

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura
en Trabajo Social**

***UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE
LA EXPRESIÓN DE LA SEXUALIDAD HUMANA Y SU RELACIÓN
CON LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES***

Gabriela Arias Guzmán

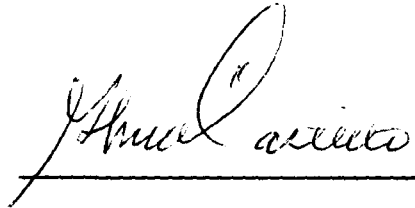
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Noviembre, 2006

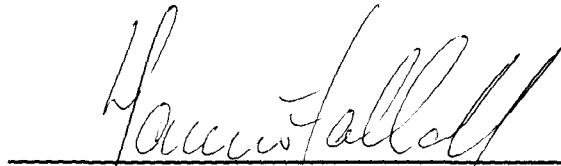


TRIBUNAL EXAMINADOR

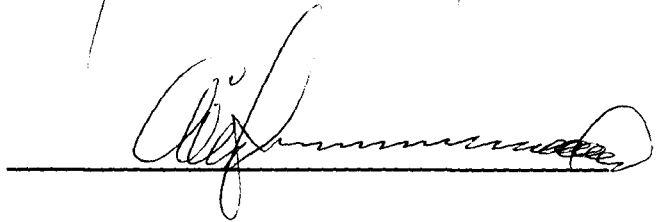
M.SC. HILDA CASTILLO HERRERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



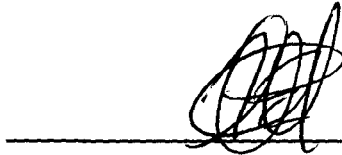
M.SC. HANNIA FALLAS UREÑA
PROFESORA INVITADA



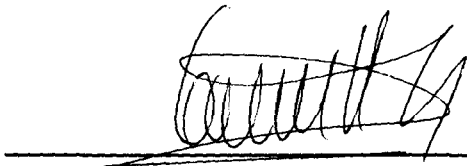
M.SC. CARMEN MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE TESIS




M. ED. KATTIA UMAÑA MONTOYA
LECTORA



LICDA. GABRIELA PRADO RODRÍGUEZ
LECTORA



BACH. GABRIELA ARIAS GUZMÁN
SUSTENTANTE



DEDICATORIA

* * * * *

A Dios, mi dador de fuerza para seguir adelante día a día.

*A mi papá, Genaro y a mi mamá, Leda; que me han
brindado su amor y apoyo incondicional para que
finalizara este nuevo paso en mi vida académica y
profesional.*

A mis hermanos, Ledy, Roy y Vane, por su apoyo.

*A Ale, mi novio, por acompañarme en este proceso,
brindándome su amor y comprensión.*

*A todos y todas GRACIAS
Son parte importante de este triunfo
LOS AMO,*

Gabriela

* * * * *

INDICE GENERAL

TRIBUNAL EXAMINADOR -----	I
DEDICATORIA -----	II
INDICE GENERAL -----	III
INTRODUCCIÓN -----	1
CAPÍTULO I: ESTADO DE LA CUESTIÓN -----	7
1.1. LA SEXUALIDAD ADOLESCENTE -----	7
1.2. EMBARAZO Y MATERNIDAD EN LA ADOLESCENCIA -----	13
1.3. PROCESOS DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD: MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA -----	17
CAPÍTULO II: ESTRATEGIA METODOLÓGICA -----	24
2.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN -----	25
2.2. OBJETO DE ESTUDIO -----	30
2.2.1 COMPONENTES DEL OBJETO-----	30
2.3. OBJETIVOS -----	42
2.3.1. GENERAL-----	42
2.3.2. ESPECÍFICOS-----	42
2.4. SUJETAS Y/O SUJETOS DEL ESTUDIO -----	43
2.5. BASES EPISTEMOLÓGICAS -----	45
2.6. TIPO DE ESTUDIO -----	46
2.7. MOMENTOS METODOLÓGICOS -----	48
2.7.1. REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL-----	49
2.7.2. EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA PÚBLICA-----	51
2.7.3. TRABAJO DE CAMPO-----	53
2.7.4. ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN-----	55
2.7.5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO FINAL-----	57
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO -----	59
3.1. LA TEORÍA DE GÉNERO: FEMINIDAD Y MASCULINIDAD -----	59
3.1.1. DE LAS DIFERENCIAS NATURALES A LAS DESIGUALDADES SOCIALES-----	60
3.1.2. LA SOCIALIZACIÓN: ¿CÓMO APRENDEMOS A SER MUJERES Y A SER HOMBRES?-----	62
3.1.3. IDENTIDAD DE GÉNERO-----	63
3.2.1. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MASCULINIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO-----	65
3.2.2. MANDATOS Y ROLES MASCULINOS PATRIARCALES-----	68
3.2.3. UNA MASCULINIDAD ALTERNATIVA-----	69
3.2. EL ENFOQUE DE DERECHOS -----	70
3.2.1. CONCEPTO-----	72
3.2.2. ALCANCES-----	74
3.2.3. EL ENFOQUE DE DERECHOS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-----	75
3.3. EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA -----	79

3.3.1. EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA PÚBLICA -----	79
3.3.2. LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD HUMANA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA -----	89
3.4. LA SITUACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES -----	97
3.4.1. SITUACIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS Y LOS ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA	99
3.4.2. QUÉ IMPLICA SER ADOLESCENTE EN COSTA RICA: -----	102
3.4.3. ENFOQUE POSITIVO DE LA ADOLESCENCIA: -----	111
3.4.4. LA SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA Y SU RELACIÓN CON EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES -----	113
3.4.5. LAS ADOLESCENTES MADRES -----	117
3.5. HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN -----	119
3.5.1. CRECIMIENTO LENTO DE LA COBERTURA -----	120
3.5.2. PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO -----	120
3.5.3. BRECHA ENTRE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA PRIVADA -----	121
3.5.4. REPITENCIA -----	122
3.5.5. DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO -----	122
3.5.6. DERECHO A UNA EDUCACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD -----	124
3.5.7. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN -----	125
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS -----	128
4.1. LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA POLÍTICA ESTUDIADA -----	129
4.1.1. ACTORES SOCIALES: A QUIÉN O QUIENES LES COMPETE LA EDUCACIÓN SEXUAL -----	130
4.1.2. EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES -----	132
4.1.3. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES -----	140
4.1.4. IGLESIAS -----	141
4.2. EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA -----	145
4.2.1. LO QUE SE HA AVANZADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL -----	146
4.2.2. EL ABORDAJE DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTE EN NUESTRO PAÍS. -----	149
4.2.3. LOS ADOLESCENTES Y LA ADOLESCENCIA. -----	161
4.2.4. ROL DE LOS PADRES Y MADRES EN LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -----	162
4.2.5. UNA DIFICULTAD DEL MEP PARA EL DESARROLLO UNA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD -----	165
4.3. LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA EXPRESIÓN DE LA SEXUALIDAD HUMANA -----	168
4.3.1. ¿QUÉ IMPLICA LA TRANSVERSALIDAD? -----	169
4.3.2. COMPLEJIDAD O SENCILLEZ PARA ENFRENTAR LA SEXUALIDAD -----	172
4.4. CARACTERÍSTICAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA -----	173
4.4.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD EN EL AULA -----	174
4.5. OMISIONES -----	186
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	190
BIBLIOGRAFÍA -----	201
ANEXOS -----	211

INDICE DE DIAGRAMAS

DIAGRAMA #1: Estrategia Metodológica de la investigación.....	24
DIAGRAMA #2: Componentes del objeto de estudio.....	41
DIAGRAMA #3: Momentos metodológicos de la investigación.....	48

INDICE DE TABLAS

TABLA #1: Áreas temáticas de interés según componente del objeto.....	50
TABLA #2: Actores involucrados en la política educativa.....	55
TABLA #3: Porcentaje de adolescentes madres según cantones de residencia.....	106
TABLA #4: Características educativas de las adolescentes madres durante los Años 1999 – 2001.....	110
TABLA #5: Temáticas abordadas y no abordadas en el aula.....	180

RESUMEN

Arias Guzmán, Gabriela. Un análisis de las políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana y su relación con la prevención del embarazo en adolescentes. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio. 2006.

Palabras Claves

EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA SEXUALIDAD – ADOLESCENTES – ADOLESCENCIA – SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – FEMINIDADES Y MASCULINIDADES – ENFOQUE DE DERECHOS EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. – GÉNERO – IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

El presente estudio desarrolló un proceso investigativo y analítico acerca de las políticas “Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana”. El análisis se efectuó con el fin de dilucidar la manera de acercar la política educativa a su población meta, en específico a los y las adolescentes. La investigación fue de naturaleza cualitativa, exploratoria y descriptiva. Desarrolló las técnicas de análisis documental, entrevistas semiestructuradas y la observación. Como técnica de validación de la información se hizo uso de la Triangulación.

Desde la óptica de los resultados de la investigación se tiene que la educación sexual en nuestro país siempre ha sido una preocupación no sólo del Ministerio de Educación, sino también de otros sectores, como salud y organizaciones no gubernamentales. La existencia de las políticas de Educación Sexual de la Expresión de la Sexualidad Humana constituyen un avance importante en la consolidación de una política que más allá de ser sectorial (educativa) pueda ser trasladada a propiciar una línea de política de gobierno y quizá de Estado alrededor de la temática.

Una de las principales limitaciones de las políticas es el enfoque desde el cual se han desarrollado. Más que una educación de la sexualidad, debería ser una educación para la sexualidad en donde sea posible identificar a la misma como un elemento importante de la identidad y del desarrollo de las personas (cómo veo, siento y quiero mi cuerpo, cómo me relaciono con las demás personas), que va más allá de las relaciones coitales, y que está enmarcado en los derechos sexuales y reproductivos. La Educación integral para la sexualidad no es una regalía es un derecho que los y las adolescentes demandan.

Es indudable que una educación para la sexualidad desde un enfoque integral y fundamentado en los derechos humanos permitirá disminuir la incidencia de embarazos en adolescentes por cuanto se formarán identidades consolidadas, con recursos propios para la construcción de proyectos de vida más allá del mandato social de que ser mujer es ser madre, en donde se forja la responsabilidad con el propio cuerpo y con el de los demás.

La realidad evidencia que los y las adolescentes están teniendo relaciones coitales a edades tempranas, lo cual es decisión propia, y muy relacionado con el hecho de que la madurez sexual está ocurriendo cada vez más temprano; pero una formación integral para la sexualidad, con información veraz, pertinente, oportuna y acorde a la etapa de desarrollo y crecimiento de cada adolescente permitiría no sólo retrasar el inicio de las relaciones sexuales, sino que en el momento que ocurran sean con convicción, conocimiento de los riesgos y consecuencias (posible embarazo, contagio de alguna enfermedad) y con la responsabilidad del caso.

Por otro lado, está la visión social de la adolescente embarazada como problema, lo que constituye un error, por cuanto lo que establece un problema son las condiciones en las cuales se están dando, pobreza, falta de oportunidades, proyectos de vida no construidos, retraso en el estudio, entre otros.

La sectorialidad y la fragmentación, son elementos que han caracterizado no sólo la educación para la sexualidad sino también las acciones alrededor de la prevención de embarazos en adolescentes.

INTRODUCCIÓN

La educación formal constituye un derecho y una necesidad básica de todos los y las adolescentes de nuestro país por cuanto permite el desarrollo integral y pleno de la persona humana. Una educación de calidad e integral, posibilita lograr una serie de conocimientos, herramientas y destrezas importantes que son imprescindibles para concretar un proyecto de vida que brinde las oportunidades en un mundo como el que vivimos.

El derecho a la educación de los y las niños, niñas y adolescentes en nuestro país, se encuentra estipulado en la Ley Fundamental de la Educación, que en su artículo 1 dice que “todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada” (Henríquez, 2003).

En el ámbito de la educación para la sexualidad, el Ministerio de Educación Pública, hasta setiembre del año 2000 se dedicó a la producción y validación de guías de educación sexual, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la producción de material destinado a apoyo docente en primaria y secundaria. Sin embargo, su proyecto terminó siendo intervenido por la Iglesia Católica la cual sin que como institución autónoma e independiente haya impuesto su punto de vista, terminó incidiendo en los contenidos de dichas guías.

El Ministerio de Educación Pública es el ente rector de la educación primaria y secundaria de nuestro país. A su interior se conformó el departamento de Educación Integral de la Sexualidad, que como tal y formalmente, posee la misión de asesorar, capacitar, coordinar y ejecutar procesos de educación integral de la sexualidad dirigidos a la población estudiantil de todos los ciclos y modalidades del sistema educativo. Esta instancia ofrece un enfoque integral, humanista, constructivista y científico de la sexualidad humana (Departamento de la Educación Integral de la Sexualidad, 2004).

Aunado a ello, poseen la misión de ser el ente asesor y ejecutor en la Educación Integral de la Sexualidad, en el ámbito educativo nacional con cobertura total y sistemática. Reconocido por ser integral, interdisciplinario, responsable y comprometido; cuyo personal está capacitado en la temática y se muestra tolerante y flexible ante la diversidad, creativo y con

actitud dialógica. Procura a su vez que las personas que reciban sus servicios desarrollen competencias que les permitan vivir su sexualidad de forma autónoma y responsable.

Esta política educativa establece que la familia es la primera responsable de asumir este tipo de educación, y que por tanto le corresponde al sistema educativo formal una acción subsidiaria o complementaria. Desde este enfoque se le da relevancia al abordaje de los aspectos valóricos, éticos, de afectividad y ternura, mediante una información y formación adecuada. Se reconoce además el principio de integralidad y de desarrollo humano. Sin embargo, se ha de ser crítico de si ésta respuesta del sistema educativo ante la sexualidad adolescente resulta pertinente o si responde a las necesidades y demandas sociales, psicológicas, emocionales, entre otras de dicha población. Se habla de una educación integral, pero por otra parte se omiten temas en materia de sexualidad humana que son de vital importancia. Esta educación integral debe evaluar las necesidades de hoy, significa tal y como lo plantea Henríquez (2003) aprovechar el momento del desarrollo de las fuerzas vivas que se muestran clara o veladamente, para dar a los y las jóvenes, los medios y procedimientos de afirmación y desenvolvimiento compatibles con sus intereses y sus aptitudes que nuestra sociedad como tal demanda para continuar forjándose en el futuro.

A este respecto, la educación sexual impartida en los centros educativos se convierte en el momento oportuno para prevenir situaciones no esperadas como podría constituirlo un embarazo en la adolescencia. Esta educación, desde su principio de integralidad, si abordara temáticas que se han tornado polémicas (como son las relaciones sexuales, cómo utilizar los métodos anticonceptivos, género, feminidades y masculinidades, entre otras) aprovecharía de mejor forma esas fuerzas vivas para brindar los insumos necesarios y pertinentes a los y las adolescentes para un desenvolvimiento social acorde con sus intereses y aptitudes.

No obstante, en materia educativa, pareciera ser que ya está definido, qué es lo mejor para el abordaje de aquellas jóvenes que durante el ciclo lectivo resultan embarazadas. Estas madres adolescentes viven o sobreviven en un mundo donde todo está organizado y claramente ordenado por un grupo que así lo decide. La información que se les brinda a los y las adolescentes acerca de su sexualidad, por medio de los mecanismos del silencio, de la censura de los padres y madres y sectores educativos, así como la visión reproductiva,

acrítica y poco dialogante, resulta un facilitador del embarazo en la adolescencia, en vez de cumplir con su fin preventivo.

Por otra parte, el embarazo en adolescentes no es un problema, sino más bien las condiciones en las que se produce, especialmente la falta de información, la asignación exclusiva de la responsabilidad del embarazo a la mujer, la falta de apoyo familiar, la ausencia del padre y en general las limitadas oportunidades que se le ofrecen a las madres adolescentes para construir su proyecto de vida y por qué no, como parte de éste, continuar con sus estudios formales. (Centro de Mujer y Familia, 1998, hoy Instituto Nacional de las Mujeres).

Disfrutamos de un Estado de Derecho, en donde el mismo adquiere una serie de responsabilidades, dentro de las que se destacan las concernientes a formular e implementar políticas públicas en materia de educación que fomenten la prevención de embarazos adolescente y que faciliten el acceso y permanencia de las madres adolescentes en el sistema educativo y que su estado ocasional, no incida negativamente en la continuación de sus estudios.

Además, cuando ocurre la deserción escolar debido a la maternidad en las adolescentes hace que se posean menos posibilidades de superación para la madre y para su hijo o hija. Se ha de resaltar la importancia que hoy en día adquiere el obtener un título profesional para salir adelante en una sociedad capitalista como la nuestra.

Es por lo anterior expuesto que se considera que la política de educación para la sexualidad, desarrollada por el Ministerio de Educación pública posee una serie de omisiones en relación con acercar realmente esa información y formación a la población estudiantil que la requiere. De esto se deriva la necesidad de analizar con detenimiento en dónde radica el desfase entre la formulación, implementación y resultados en la población meta de esa política educativa.

Por otro lado, el trabajo social es portador de una ética de transformación que es parte sustancial de la ética profesional. A este respecto Burgos (2004) señala que las personas, grupos, comunidades y sectores están insertos en dinámicas contradictorias, sufren y son afectados por las mismas. Así en toda formulación y aprobación de políticas sociales es

posible identificar tensiones entre intereses y posiciones de los diferentes actores, en donde algunos se benefician y otros quizá, no sean tan favorecidos. En el caso particular de la política educativa en cuestión, los y las adolescentes sufren las consecuencias de las omisiones que la misma presenta, así por ejemplo, cuando se omite información en relación con la sexualidad (en el sentido amplio de la palabra, no limitándola al aspecto meramente coital), información sobre métodos anticonceptivos, entre otros.

Como profesionales, los trabajadores sociales somos parte, al tiempo que sujetos y actores, de este escenario cada día más complejo. La crisis y los cambios que se gestan en todos los ámbitos del desarrollo humano, se constituyen en circunstancias determinantes objeto y sujetas de nuestra acción profesional; ameritan que se actúe y se generen lineamientos formales para dicha acción.

Burgos (2004) señala que las autoridades públicas deben ‘actuar local’ y ‘pensar global’”, lo que implica, poseer una aprehensión del contexto general y a partir del mismo poder generar acciones específicas. Lo cierto es que para el Trabajador/a Social supone un gran desafío: cómo proyectar nuestros programas, cómo formular los procesos educativos y práctica, de modo de enlazar el pensamiento concreto, las acciones locales, con propuestas más globales, de largo plazo, incluso.

Ante lo anterior, la noción de ciudadanía (concepción de las personas sujetas de derechos), invade los anteriores ámbitos con diferentes sentidos. Y es tarea del o la trabajadora social, velar por el cumplimiento de esos derechos.

Ya sea desde el ámbito público o privado o no gubernamental, los Trabajadores Sociales intervenimos en un espacio que cambia rápidamente, que es inestable y está en construcción. Burgos (2004) comenta que están constituidos por la franja de relación entre los entes descentralizados de Estado y la ciudadanía. Esta relación no es nueva, lo que se transforma son los contenidos, formas y alcances de la misma, en la medida en que ya no se apoyan esencialmente en la demanda y la reivindicación; introduciendo la participación ciudadana en los niveles decisionales, de propuesta, de control y aún de cogestión de la cuestión pública.

En síntesis, señala Burgos (2004) que estamos inmersos en un conjunto de retos apremiantes, de tensiones, enfrentando además un panorama caracterizado por la esquizofrenia de dos utopías antagónicas: la utopía de la cosmopolitización y la utopía del localismo. Simultáneamente se viven dos realidades contradictorias y excluyentes:

- La realidad de uniformismo y la homogeneidad, propia del universalismo.
- Y la realidad de la diferenciación y la diversidad propia del localismo y la descomposición y fragmentación del tejido social.

En general, las democracias vigentes son escenarios de una profunda desigualdad, discriminación étnica y cultural y de diversidad. Están constituidas sobre culturas civiles y políticas con poco fundamento realmente democrático, con una estructura institucional informal, que subvierte las reglas democráticas formales. Conviviendo con la descomposición y fragmentación de la noción de la acción política clásica, se ensayan y debaten propuestas de intervención social más directa en la cuestión pública, en el marco de lo que se ha dado en llamar democracia participativa. Paralelamente, se discute e impulsa la democratización de las interacciones, un ejercicio más amplio de la democracia, llevándolas a ámbitos no estrictamente públicos o políticos: la familia, las relaciones en el aula, en las organizaciones sociales. Burgos (2004) señala que ambas propuestas apelan a un trabajo profesional que debe decidir, en cada caso, sus esferas y objetivos de intervención: identificar los modelos de trabajo en esos escenarios y capacitarse específicamente para desarrollarlos.

Otro aspecto relevante entre el trabajo social y las políticas sociales es el modelo de desarrollo capitalista, en el cual se encuentra el origen de la profesión y tradicionalmente ha sido el causante de las insatisfacciones y necesidades de la población que son atendidas por la profesión. Desde este modelo de desarrollo se viven economías abiertas, planes, programas y proyectos homogenizantes y priva el discurso de la eficiencia sobre la eficacia. Responder al desarrollo ya no es sólo cuestión de economicistas y planificadores: otros sujetos se integran a la tarea y requieren atención. Las acciones y emprendimientos multiactorales son cada día más frecuentes, y las organizaciones demandan asistencia y formación, (así, por ejemplo, la diversidad de actores involucrados en la política educativa de educación de la sexualidad humana que requieren de capacitación y formación adecuada

y pertinente) No es una tarea sencilla, y no alcanza incorporar este análisis al discurso, a los objetivos profesionales, si actuamos como siempre, si no nos cuestionamos por la metodología específica, por los conocimientos correspondientes, por las nuevas formas de intervención y las nuevas exigencias de formación que conllevan.

CAPÍTULO I: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Se presenta un recuento de los estudios, investigaciones y otros trabajos que constituyen una aproximación al tema central de la presente investigación. Los mismos han sido categorizados de acuerdo a las áreas a las cuales se dirigen la mayoría de los estudios a saber: a) la sexualidad adolescente, b) el embarazo y la maternidad en la adolescencia, y c) el abordaje educativo de la sexualidad con el caso particular del Ministerio de Educación Pública. Lo anterior con el fin de dar cuenta del avance en el conocimiento a la fecha en dichas temáticas.

1.1. La sexualidad adolescente

Los y las adolescentes presentan características particulares, tanto en lo biofísico, social, emocional, psicológico, interpersonal, entre otros. Ello ha propiciado que diversos autores (as) e investigadores (as) se inclinen a efectuar estudios a cerca de su situación. El caso de la sexualidad en dicha etapa de la vida no está exento de esa realidad. Así, es posible encontrar estudios e investigaciones que pretenden explicar, describir, analizar o recomendar formas de propiciar una salud sexual y reproductiva adecuada para ellos.

La sexualidad es parte de las personas y es en el periodo de la adolescencia que se inicia el proceso hacia la madurez de la misma. La edad de inicio de una vida sexual activa para una buena parte de las mujeres de América Latina se encuentra cercana a los 17 años. Para Costa Rica la edad es de 16.6 años (Krauskopf, 2000).

Un estudio de vital importancia lo constituye el desarrollado por Rodríguez Rojas (1999) desde el Programa de Atención Integral de la Adolescencia (PAIA) de la Caja Costarricense de Seguro Social el cual ha venido luchando por brindar una atención integral en salud (considerando la salud sexual y reproductiva como área prioritaria) a los y las adolescentes costarricense, sin distinciones de raza, credo, religión, nacionalidad y con enfoque de género, a todo lo ancho y largo de Costa Rica, utilizando para ello la infraestructura y el gran equipo humano de la seguridad social costarricense. En particular se propuso facilitar a los y las adolescentes información y servicios que les ayuden a comprender su sexualidad y a protegerse contra los embarazos no planeados, las enfermedades de transmisión sexual y el

riesgo subsecuente de infecundidad. Este estudio fue desarrollado mediante una metodología cuanti – cualitativa.

Desde este programa se diseñó el proyecto de “Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes” que pretende apoyar la inserción efectiva del PAIA en el modelo de reforma del sector salud a partir de la redefinición de la atención integral a la población adolescente con énfasis en salud sexual y reproductiva, mediante las “Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva” y la “Atención Integral”, los cuales buscan mejorar la eficacia y la calidad de la atención a dicha población.

Se realizó un diagnóstico sobre conocimientos, actitudes y prácticas de la sexualidad adolescente en varios sectores del país (Guatuso, Golfito y Santa Bárbara). El abordaje de la sexualidad se realiza a partir de la conceptualización de las y los participantes sobre sexo, sexualidad y relaciones coitales. Dada la intrínseca relación que existe entre cambios físicos en la adolescencia y la sexualidad, se indagó sobre la vivencia alrededor de esos cambios y la concepción construida sobre las relaciones sexuales: cómo, en qué momento y en qué condiciones se llevan a cabo.

Como resultados se obtuvo que el conocimiento sobre los conceptos relacionados con la sexualidad de los muchachos y muchachas son básicos y limitados, impregnados de mitos, prejuicios de género, tabúes religiosos y patrones culturales. Los conocimientos se expresan principalmente desde el punto de vista biológico donde la sexualidad se limita a la genitalidad. Existe una percepción difusa sobre los conceptos de sexo, sexualidad y las relaciones coitales, acompañada de una fuerte dificultad para hablar de estos temas. Los conceptos son percibidos como sinónimos.

Otro estudio relevante es el efectuado por Collado (2004), titulado “Vecindarios Urbanos del Gran Área Metropolitana de Costa Rica y su efecto en las relaciones sexuales de las adolescentes residentes”, el cual pretendió determinar la influencia que ejercen los vecindarios en la conducta sexual y reproductiva de las adolescentes. Para ello se visitó 10 vecindarios urbanos y se entrevistaron a 21 mujeres entre los 14 y 18 años de edad. Los resultados mostraron que las condiciones de infraestructura, las condiciones sanitarias, los niveles de seguridad, la vigilancia de los espacios públicos, el control social que ejercen los adultos sobre los y las jóvenes y el nivel de amenaza percibido en el vecindario, son buenos

indicadores de su organización social vecindarios que tienen una infraestructura en mal estado y poco control de la seguridad y los espacios públicos, pueden ser tipificados como vecindarios “socialmente desorganizados”, estos presentan una mayor proporción de adolescentes que han tenido al menos una experiencia sexual coital. Además, explican el rezago en el nivel educativo formal y algunas características del individuo, sin embargo, en este estudio se comprueba que están fuertemente influenciadas por el entorno (Collado, Andrea, 2004).

Rodríguez Rojas (1999) señala que la sexualidad se hace más evidente para los y las adolescentes a partir de los cambios corporales que experimentan entre los 10 y 13 años. Tienen conocimientos de estos cambios desde sus propios cuerpos, desde el cuerpo de sus pares y desde el discurso educativo.

En los y las adolescentes, hay una tendencia a identificar las relaciones sexuales con las relaciones coitales, con la maternidad y sus consecuencias. Las respuestas de las y los adolescentes evidencian los conocimientos sobre la existencia de prácticas sexuales diversas, pero sus referencias están impregnadas de mitos y distorsiones.

No obstante lo anterior, los y las adolescentes mencionaron la necesidad de la madurez como un requisito para tener relaciones sexuales, aunque la idea de “madurez” es ambigua, la identifican con determinadas edades y comprensión de lo que es bueno y malo.

En esta misma línea, Murillo Gamboa (2001) realizó una investigación que dio a conocer la concepción que los y las adolescentes poseen a cerca de su sexualidad, Partió de la premisa central de que este grupo etáreo está inmerso en un ambiente de grandes provocaciones respecto al sexo y la sexualidad, el y la adolescente confrontan enormes incongruencias entre el sistema social, cultural y religioso, careciendo por completo de una adecuada red de contención social y familiar que permita y fomente el diálogo franco con los padres, los maestros y la comunidad médica acerca de la importancia de asumir una vida sexual y las consecuencias de la misma. Añade que el enfoque que hasta ahora se le ha dado a lo sexual se ha limitado a los aspectos informativos y no formativos, limitado a lo biológico, dejando de lado los aspectos psicosociales tales como la identidad de género, comportamiento sexual y actitudes sexuales o valores. Describe la importancia del espacio

educativo escolar para brindar y construir nuevas formas responsables y conscientes de ejercicio de la sexualidad.

La autora señala que ya varios autores costarricenses han comenzado a definir claramente sus opiniones y a partir de que, el comportamiento sexual es pues el resultado de diversos factores, no es exclusivamente un instinto animal, sino también una conducta aprendida.

La investigación fue desarrollada con una metodología cualitativa de trabajo en grupo en los que se destacó el valor de la libertad personal y desde esa posición se buscó estimular en los y las jóvenes la concienciación de su propia libertad hacia su comportamiento sexual, y a partir de ese momento, surgió la inquietud por definir clara y sistemáticamente los procesos de elaboración que sobre este comportamiento y definición de la sexualidad tienen los y las jóvenes adolescentes.

Los resultados concretos de la investigación, alcanzados a partir de un proceso de análisis profundo del lenguaje de los y las adolescentes, señalaron que los y las jóvenes guardan un concepto ambiguo, concreto y poco claro de la sexualidad. La participación de los y las jóvenes en el Taller promovió un mayor conocimiento y compromiso personal, los llevó a considerar dentro de la conceptualización de la sexualidad, el conocimiento de sí mismos, la comprensión, el convivir y el compartir. De lo que se deriva la necesidad de promover espacios en los que los y las jóvenes construyan su identidad y se involucren con su ser.

Se señala en las recomendaciones que algunos designan a la escuela y la educación como culpables del derrumbe moral, sin embargo en donde se han desarrollado programas innovadores para educación y servicios a la gente joven no ha habido evidencia que muestre que la actividad sexual entre jóvenes se incremente. Por el contrario, cuando en el proceso de planificación de programas educativos a este respecto han tomado en cuenta las preocupaciones reales de los y las jóvenes, la evidencia apunta a un cambio positivo de actitudes y conductas.

En relación con esto, Céspedes Arias (2000) indica que la sexualidad en los y las adolescentes adquiere una nueva dimensión y comienza a ser parte fundamental de su universo. Lo cual se ve coadyuvado por la relativización de algunas normas morales que rigen la sexualidad en la sociedad moderna, las cuales han producido, por una parte una

liberación de prejuicios de larga data relacionados con la sexualidad de los adolescentes, y por otra parte, han conducido a un aumento de los problemas que surgen de la liberación de la conducta sexual, entre ellos: embarazos no planeados, enfermedades de transmisión sexual, etc.

Otra investigación que señala las actitudes, percepciones y valoraciones sobre sexualidad que poseen los y las adolescentes insertados en centros educativos, es la efectuada por Henríquez Gutiérrez (2003). Este estudio desarrollado a partir de una metodología cualitativa, complementada con la cuantitativa aplicó varios entrevistas a los y las adolescentes de dos colegios para realizar una aproximación a la percepción que los y las mismas poseen a cerca de la paternidad. Los resultados de la investigación sugieren que un 87.6% de los y las entrevistadas conciben que quedar embarazada o embarazar a alguien en la adolescencia se constituye en un problema. En relación con la importancia de la asunción del rol paterno el 94.6 % señaló que siempre es importante que los hombres se responsabilicen de sus hijos e hijas. Los y las estudiantes expresaron que existen algunos elementos de la sexualidad humana que pese a su importancia, sus profesores y orientadores no profundizan en ellos, no brindan una explicación que aclare la razón de la omisión, así por ejemplo, mencionaron lo concerniente al uso de los anticonceptivos, métodos de planificación familiar, entre otros. Añade que el panorama se complica cuando esa información brindada por los docentes carece de libros sobre sexualidad actualizados, lo que repercute en el interés de los y las estudiantes hacia la explicación impartidas en clase sobre sexualidad. Esto tiene como origen, la falta de asignación de presupuesto para el Ministerio de Educación Pública, lo que repercute la capacitación docente en esta materia y por otro lado la oposición religiosa.

Los anteriores factores, en criterio del autor, han posibilitado que en materia de sexualidad, las acciones que históricamente ha desarrollado el Ministerio con los y las estudiantes tiendan a ser tangenciales, limitadas en contenido y en alcance.

Esta investigación constituye un norte concreto para la presente propuesta por cuanto integra las posiciones, percepciones y actitudes de los y las adolescente y las contrasta con el sistema educativo de secundaria en cuanto al abordaje que realiza del tema de la sexualidad, señala que la educación pública costarricense carece de una política educativa

que incentive y promueva una sexualidad responsable en los estudiantes. Señala que las deficiencias no se presentan como producto de la falta de interés por abordar el tema en la educación pública, sino más bien, sus debilidades son producto de una ideología dominante que establece la pauta a seguir en la sociedad; ideología que transmite una visión de mundo donde la práctica de la sexualidad es "sucia", "culposa" e "inmoral" sino se realiza bajo una normativa aceptada socialmente llamada matrimonio. Y que dicha concepción termina impregnada en las percepciones de los y las adolescentes que continúan reproduciendo estos patrones.

Un enfoque integral de la salud capaz de identificar los factores y elementos que favorecen y obstaculizan la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes se convierte en una forma positiva de abordar la salud al poner en el centro de la atención el mejoramiento de sus condiciones de vida y el cambio en la condición y posición de las mujeres y los hombres, cambios que posibilitan la construcción del bienestar sexual y reproductivo colectivo e individual, el respeto a la integridad física y el derecho a no sufrir discriminación ni coerción en todos los asuntos relacionados con la vida sexual y reproductiva (Céspedes Arias, 2000:43).

Un problema relacionado con la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes lo constituyen los embarazos en esa edad y que incluyen los no planeados y los planeados. Céspedes, (2000) indica que lo anterior podría generar pérdida de autonomía que obliga a los jóvenes a buscar ayuda de sus padres y someterse a sus reglas, interrupción de sus relaciones grupales, demora en el desarrollo personal, alteración de la relación afectiva con los padres, entre otros. Pasemos ahora a detallar un poco más la situación del embarazo y la maternidad en la adolescencia.

También se hace referencia en los estudios a los factores de riesgo que apuntan al área psicosocial, en la cual el ambiente, las situaciones sociales que rodean a las adolescentes, son más problemáticas que el embarazo en sí (Jiménez Estrada y otras, 2003).

No cabe duda que es desde el sector salud desde donde se han generado la mayoría de los estudios e investigaciones alrededor del tema de la sexualidad adolescente. Queda pendiente el reto de abordar dicha temática de una manera integral que contemple no sólo lo biofísico, sino también lo educativo, social, emocional y psicológico.

Lo anterior permite identificar que se carece de investigaciones que incorporen la perspectiva de las adolescentes y sus necesidades, así como estudios sobre su problemática particular. Constituyen una prioridad los estudios que identifiquen las barreras y obstáculos que impiden a las adolescentes acceder a información, recursos y servicios críticos para el ejercicio de una sexualidad sana y responsable.

En suma, una comprensión y atención integral de la sexualidad adolescente debe facilitar información que les ayude a comprender su sexualidad y a protegerse ante embarazos no planeados. Los y las adolescentes poseen un conocimiento básico y limitado, impregnado de mitos, prejuicios, tabúes de todas índoles (religiosas, culturales), restringidos al aspecto meramente biológico de la sexualidad. Este grupo etéreo enfrenta dificultades para hablar de éste tema, aunado a una serie de incongruencias entre el sistema social, cultural y religioso sobre cómo asumir la vida sexual y las consecuencias de la misma.

El adolescente costarricense se encuentra inmerso en un periodo donde las respuestas a la sexualidad ya no atraviesan por el control social del matrimonio, donde se ha incrementado el espacio de tiempo donde se reconocen como sexuados, donde la sociedad les acentúa su genitalidad y donde los padres u otras instancias que tradicionalmente habían respondido con normativas que brindaban control, han renunciado a su papel de orientadores al seguir patrones efectivos para otra época, como el silencio, formas autorizadas de represión, que actualmente no parecen brindar los resultados esperados (Osorio Rodríguez, 2002).

1.2. Embarazo y maternidad en la adolescencia

Son muchas y variadas las formas de enfocar la situación del embarazo y la maternidad en adolescentes. Así se encuentran estudios desde el ámbito de la salud, otros desde las implicaciones sociales, otros desde las psicológicas y emocionales. Si bien es importante rescatar las implicaciones para la salud de la madre como del bebé, cuando el embarazo se presenta a edades tempranas; aquí nos centraremos en la situación social y en las implicaciones en las condiciones y calidad de vida de la madre adolescente. No sin antes destacar que en Costa Rica el 81% de los partos primigesta corresponden a partos de adolescentes (Osorio Rodríguez, 2002:29).

La maternidad adolescente es catalogada como un problema de salud pública en razón de dos principales situaciones: el incremento en el número de nacimientos en mujeres adolescentes; y las posibles consecuencias que ello puede significar en la salud, condiciones y calidad de vida de la madre y de su hijo.

Así, desde diversas instituciones estatales como no gubernamentales se efectúan esfuerzos para aminorar su incidencia o por lo menos brindar los insumos necesarios para que la madre al lado de su bebé pueda salir adelante. En general, es posible identificar acciones de prevención y atención a la problemática, por ejemplo desde el Programa de Atención Integral al Adolescente de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Programa Amor Joven, que serán abordados en capítulos posteriores.

Muchas de las investigaciones que se realizan sobre el embarazo en adolescentes efectúan una caracterización de la población que la presenta, como es el caso del ejecutado por Céspedes Arias (2000), desarrollado con población adolescente migrante y embarazada o la efectuada por MacDonald Quiceno (1999) sobre la atención integral a niñas y adolescentes embarazadas y madres en donde efectúa una descripción de sus necesidades y demandas. En esta misma línea de análisis, Guzmán (1997) describe que la mayoría de los estudios producidos en el país sobre el embarazo en la adolescencia aluden a mujeres pobres urbanas; casi no se hace mención a mujeres de sectores medios y altos o de sectores rurales, ni a los distintos grupos étnicos que habitan en el país. Aunado a ello, las investigaciones giran en torno a la caracterización sociodemográfica de la salud reproductiva de las adolescentes, las implicaciones psicosociales y económicas del embarazo y maternidad en dicho grupo etéreo, aspectos legales y epidemiológicos, factores de riesgo, estructuras familiares e influencia de grupos de pares, prácticas perinatales, lactancia y vacunación, cuidados de la salud materno – infantil, elementos desligados de un concepto integral de sexualidad, género y una paternidad responsable.

Además, un grupo de estudios ha incursionado en variables antropológicas vinculadas con actitudes y prácticas asociadas al autocuidado de la salud, como es el caso de la investigación de Osorio Rodríguez (2002) sobre factores asociados el embarazo no planeado en adolescentes. Otros giran en torno a la relación existente entre el consumo de bebidas alcohólicas y embarazo – maternidad, sobre conocimientos, actitudes y prácticas de

las adolescentes embarazadas y finalmente sobre las condiciones psicosociales y culturales del embarazo en adolescentes.

En Costa Rica se han desarrollado diversos estudios sobre embarazo y maternidad en adolescentes. Guzmán Stein (1997) por ejemplo realiza una síntesis diagnóstica sobre el fenómeno del embarazo y la maternidad de adolescentes en nuestro país y las respuestas institucionales frente a éste. Este diagnóstico materializa un esfuerzo por identificar los diferentes abordajes conceptuales y metodológicos en torno al tema, así como las fortalezas, los avances y los problemas que aún persisten en el tratamiento del fenómeno.

Todo embarazo durante la adolescencia implica algún grado de riesgo – mayor a menor edad – en la salud de la mujer y su hijo o hija, principalmente porque no se ha alcanzado la plena madurez fisiológica. No obstante, señala Guzmán (1997) que las implicaciones más serias se observan en la condición social de la adolescente, ya que la maternidad temprana limita mucho más sus oportunidades de desarrollo autónomo, particularmente considerando que la persona no ha alcanzado la madurez fisiológica y emocional requerida para la maternidad. Esta implica cambios en las circunstancias afectivas, sociales y económicas. Las madres adolescentes enfrentan una diversidad de crisis situacionales, producto del embarazo, la maternidad y la relación de pareja, que superponen a una crisis maduracional.

Guzmán (1997) menciona que durante la década de los noventa se han desarrollado diversos modelos de prevención y atención, innovadores y participativos, no obstante, no se dispone de informes, sistematizaciones de los mismos que posibiliten estudios que comparen situaciones antes y después.

A este respecto, existen formas para la prevención del embarazo de adolescentes. Los programas tienden a enfocarlos en particular o usar una combinación de enfoques. La mayoría de los programas de adolescentes para la prevención del embarazo utilizan los métodos que están en las categorías siguientes (Osorio Rodríguez, 2002:57):

- a) Los programas de educación de abstinencia fomentan el aplazamiento del inicio en los contactos sexuales hasta que la persona es madura y suficientemente diestra para manejar la actividad sexual de una manera responsable y capaz de manejarse y responsabilizarse ante un embarazo potencial.
-

- b) Las acciones basadas y enfocadas en el conocimiento del adolescente sobre su cuerpo y funciones normales así como también dando información detallada sobre anticonceptivos.
- c) Acciones más clínicas en escuelas, enfocadas a dar acceso más fácil a la información, aconsejado por asistentes sanitarios, y servicios anticonceptivos.

Posterior a este estudio, Rodríguez Rojas (2002) efectuaron una investigación sobre los conocimientos, prácticas, actitudes y género en relación con la maternidad, ésta fue desarrollada con adolescentes. Concluyeron que los conocimientos que las jóvenes tienen sobre la maternidad, se refieren específicamente al control médico prenatal. La mayoría de las madres sin pareja manifiestan no haber tenido información previa sobre el embarazo.

Este estudio evidenció que ante la noticia del embarazo las respuestas de las muchachas con pareja son diferentes a las de las madres sin pareja. Las primeras, muestran actitudes ambivalentes relacionadas con el mandato social de "ser mujer es ser madre". Las madres sin pareja demostraron una actitud de rechazo a la maternidad en el momento que confirman su embarazo; en estas muchachas la culpabilidad y la censura social se profundizan con el abandono de los progenitores, asociada con sentimientos de tristeza, desolación y desamparo; actitudes que muchas veces se ven reforzadas por las familias.

Rodríguez Canossa (2003) señala que más allá de la voluntad y su conciencia, miles de mujeres adolescentes en un momento, en el que están integrando su identidad, establecen relaciones sexuales con sus parejas, por fuertes carencias afectivas, sociales y económicas, y suelen ser razones para que muchas de ellas lleguen al embarazo sin el deseo de ser madres. Aunado al hecho de que quedar embarazada en esta etapa de la vida favorece que la mujer tenga mayores posibilidades de abandonar sus estudios, lo que disminuirá trascendentalmente sus oportunidades de conseguir un trabajo estable y bien remunerado, como también de ofrecer mejores condiciones de vida y educación a su hijo.

Recapitulando lo señalado alrededor del embarazo y la maternidad adolescente, en concordancia con lo estipulado por Guzmán Stein (1997) resulta pertinente señalar que una de las implicaciones más serias posibles de observar en el embarazo en adolescentes, es que la maternidad temprana limita mucho más las oportunidades de desarrollo autónomo de éstas mujeres.

1.3. Procesos de Educación para la Sexualidad: Ministerio de Educación Pública

Generalmente no se ofrece en el hogar, escuela o comunidad educación sobre el comportamiento sexual responsable e información clara específica sobre las consecuencias del intercambio sexual (incluyendo el embarazo, enfermedades de transmisión sexual y efectos psicosociales). Por lo tanto gran parte de la "educación sexual" que los adolescentes reciben viene a través de filtros desinformados o compañeros sin informar.

Una investigación efectuada por Osorio Rodríguez (2002) sobre el embarazo en adolescentes efectúa un recuento de algunas actividades que se han desarrollado en Costa Rica en materia de educación sexual. Justamente, dentro de éstas destacan las Jornadas Comunitarias "Amor Joven" efectuadas en 1999, propiciadas por la Caja Costarricense de Seguro Social, que consistieron en diálogos comunitarios sobre sexualidad (óptica biológica) y tuvieron un carácter intersectorial y contaron con la participación de diversos actores comunitarios e institucionales, jóvenes y adultos. Posterior a ellas se desarrollarían eventos didácticos sobre sexualidad en las comunidades. De éstas se sustrajo información acerca de temas relevantes para ser abordados con las y los adolescentes: masculinidad y feminidad, embarazo, enfermedades de transmisión sexual, SIDA, anticonceptivos, genitalidad, relaciones de pareja.

MacDonald Quiceno (1999) efectúa un estudio sobre el Programa Construyendo Oportunidades, propiciado por la Oficina de la Primera Dama de la Administración anterior. Reseña la visión del Programa, la cual según los documentos oficiales es la siguiente: "Impulsar un modelo de atención integral que brinde a las niñas y adolescentes embarazadas u madres oportunidades para su fortalecimiento personal y desarrollo de su autonomía, mediante su participación en procesos de capacitación en formación para la vida y su acceso a una oferta integral de servicios de salud, educación, inserción laboral y servicios de cuidado y atención a sus hijos e hijas". Asimismo, señala que el programa establece responsabilidades específicas a diversas instituciones y organizaciones como: Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional de las Mujeres, las Municipalidades, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y particularmente, el Ministerio de Educación Pública, al cual le competen una serie de

acciones dentro de las que se destacan la obligatoriedad de asegurar a la madre adolescente la continuidad y la conclusión de los estudios, poner en ejecución programas de educación sobre salud preventiva, sexual y reproductiva, la prohibición a las instituciones educativas públicas y privadas la aplicación de medidas correctivas o sanciones disciplinarias por causa de embarazo y promover la continuidad o reinserción de las niñas y adolescentes embarazadas y madres en el sistema educativo formal, por medio de ofertas educativas flexibles y acordes a su especificidad y demandas particulares.

Marín Gómez y Rodríguez Ruiz (2000) mencionan que el conocimiento que los y las adolescentes posean acerca de la sexualidad es vital para la construcción de su identidad de género y su proyecto de vida. Señalan que tradicionalmente se le ha brindado poca importancia al tópico, se tiende a ocultar y silenciar, generándose así una visión parcializada plasmada de prejuicios, mitos y estereotipos, provocando además que la información a este respecto se obtenga principalmente por medios informales; amigos (as), compañeros (as) sexuales o discursos oficiales que se basan en la genitalización. Esto da como consecuencia que el inicio de la relación sexual se desarrolle sin la suficiente formación y a edades más tempranas, lo que aunado a otros factores puede llevar a embarazos no planeados.

Para efectos de su investigación las autoras realizaron un análisis de las guías de séptimo y undécimo año encontrándose con que dichas guías no ofrecen un proceso de aprendizaje bajo la perspectiva de aprehender desde el modo de ser, lo que implica un compromiso en el reconocimiento de los sentimientos y de la relación de éstos con las necesidades humanas.

La metodología del estudio fue de tipo analítico – interpretativo con la utilización de la técnica de análisis de contenido en su vertiente cualitativa.

Este estudio concluye que la entidad que tiene la responsabilidad social de brindar educación sexual a los y las adolescentes en el ámbito estatal es el Ministerio de Educación Pública mediante sus guías de sexualidad humana, las cuales deben abordar la sexualidad no sólo desde su aspecto biológico, sino comprendida desde su complejidad integrando los aspectos biológicos con los psicológicos, sociales, emocionales, desde lo individual y lo moral.

Por otra parte, Collado Parrales, González Sáenz y Rodríguez Guerrero (2001) mencionan que en Costa Rica la población adolescente ha sido una preocupación constante de diferentes actores sociales, describen que en torno al tema de la sexualidad existen valores, temores, mitos y creencias que llevan a problemas sociales que se han incrementado en el país tales como el embarazo de adolescentes, contagio de enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. A raíz de estos problemas, diferentes actores han intentado establecer pautas para el abordaje de los mismos.

Dentro de esos se destaca el Ministerio de Educación Pública quien ha realizado esfuerzos por incluir el tema de la sexualidad en las aulas, no obstante los contenidos se limitan a aspectos meramente biológicos. El factor económico es el principal limitante para su abordaje integral, porque no existe contenido presupuestario específico destinado a la capacitación del personal involucrado en la formación de los y las adolescentes en dicha materia. Las autoras mencionan que los esfuerzos en esta materia llevados a cabo por el MEP tienen su origen en 1985 cuando se creó el Departamento de Educación en Población, se crearon guías didácticas de sexualidad en las que participó el Ministerio y la Conferencia Episcopal, no obstante, no hubo acuerdos entre ambas autoridades principalmente en cuanto a contenido, los obstáculos provinieron desde la Iglesia Católica.

Collado menciona un estudio realizado por Núñez y Rojas en 1998 en una zona urbana marginal de Costa Rica en el cual se encontró que "de 65 jóvenes embarazadas, la mayoría había dejado el sistema educativo uno o dos años antes del embarazo, mientras que el 11.6% estudió hasta que ocurrió el embarazo. La evidencia existente indica que la falta de información y de formación que se brinda a los y las adolescentes en el sistema educativo toca aspectos superficiales y biológicos relegando a un lado puntos importantes como lo son la parte espiritual, emocional, económico y social, que constituyen parte del desarrollo integral de los y las adolescentes.

El objetivo general que guió ese estudio fue el de elaborar una herramienta que contribuya a promover actitudes y conductas sanas en relación con el manejo de la sexualidad integral de los y las adolescentes del nivel de secundaria, mediante el uso de tecnología audiovisual moderna que despierte su interés y motivación. La metodología desarrollada fue de carácter cualitativo y semi - cuantitativo puesto que adaptó elementos de ambas mediante la

recolección, clasificación y análisis de los conceptos y opiniones que tienen los estudiantes de secundaria, con respecto a la educación para la sexualidad. El diseño del programa virtual partió de un diagnóstico realizado a los y las adolescentes que estudian en los colegios señalados anteriormente mediante entrevistas abiertas en donde señalaron temas relevantes, dentro de los que se destaca el embarazo en adolescentes, y por otra parte la confección en sí del programa a partir de las inquietudes de los y las jóvenes.

Guzmán (1997) señala que el Ministerio de Educación Pública y en general el sistema educativo costarricense comienza a enfrentar una paulatina reducción de recursos a partir de la década de los ochenta. El modelo existente se vuelve inoperante en aras de responder a una demanda creciente de estudiantes y los desafíos que impone el nuevo contexto internacional y regional, esta situación se refleja en el distanciamiento entre la educación, las condiciones de su entorno y las demandas de la sociedad para enfrentar los retos que impone el futuro.

Para muchas adolescentes, el sistema educativo formal ofrece poca respuesta a sus necesidades e intereses, lo que las lleva a desertar muy temprano del proceso, principalmente aquellas que residen en zonas rurales y urbano - marginales. Para Guzmán (1997) el hecho de que las adolescentes deserten del sistema educativo las coloca en riesgo posteriormente, de embarazarse tempranamente. El sistema ofrece pocas alternativas para la reinserción efectiva de estas muchachas.

En relación con la educación sexual que se imparte en primaria y en secundaria tiene un fuerte sesgo en la genitalidad y reproducción humana, además de contribuir a reforzar concepciones moralistas y sexistas sobre la sexualidad. El personal docente transmite mensajes de control sexual sobre las mujeres, obviando el análisis de los valores masculinos de género y la educación sexual integral de las y los adolescentes. Si bien la incorporación de la educación sexual en los planes de estudios de primaria y secundaria representa un paso importante, se requieren profundos cambios en los contenidos y estrategias pedagógicas y políticas.

En este sentido conviene destacar el trabajo pionero que realizó en este campo el Proyecto de Educación en Población del MEP el que se abocó a producir y validar guías para el personal docente en el campo de la educación sexual y la igualdad de oportunidades

educativas entre niñas y niños. No obstante, los programas en este campo no abordan de manera apropiada el tema de la prevención del embarazo, esto es, se ofrece poca o ninguna información sobre métodos anticonceptivos (tipos, dónde obtenerlos, cómo usarlos). A pesar de este vacío, estudios indican que un 72% de las y los adolescentes cuentan con información sobre planificación antes de su primera relación sexual, siendo las principales fuentes el aula y la madre. Otro estudio encontró que una alta proporción de figuras parentales, principalmente del sector católico, preferiría que sus hijas adolescentes usaran anticonceptivos en el caso de tener relaciones coitales.

Henríquez (2003) menciona que la educación formal constituye un derecho básico de todos los y las adolescentes. Una educación de calidad, posibilita lograr una serie de conocimientos, herramientas y destrezas importantes que son imprescindibles para su vida presente y futura.

Con la educación, la democracia trata de proporcionar iguales oportunidades educativas para todos y todas; y como las necesidades y las tendencias individuales son tan divergentes entre sí, se hace posible mantener una sociedad en constante cambio y movimiento (Henríquez, 2003). Añade que para hacer posible una educación que evolucione con la sociedad, es necesario inculcar en los y las jóvenes el interés por detectar problemas, orientarlos a la indagación de lo desconocido y de proveerlos de bases para el análisis y la investigación.

Este compromiso social implica que los y las docentes (o educadores/as) no solo deben ser agentes portadores del conocimiento y del patrimonio cultural, sino que también, deben de tomar conciencia del papel en el desarrollo social al involucrarse con una educación que forme al adolescente en todos los aspectos.

No obstante, la realidad educativa costarricense enfrenta, tal y como menciona Henríquez (2003) una serie de problemas importantes y pareciera estar desviándose de su finalidad primordial de preparar ciudadanos para la vida. La educación costarricense ha sido cuestionada por diversos sectores debido a la carencia de recursos destinados para brindar una educación de calidad.

En el ámbito de la educación para la sexualidad el Ministerio de Educación Pública, en septiembre del año 2000 se dedicó a la producción y validación de guías de educación sexual, no obstante este proceso fue obstaculizado por la Iglesia Católica. Este hecho le dio al MEP una imagen de institución adultocéntrica, moralista y sin criterio propio.

Rodríguez y Lázaro (citados por Henríquez, 2003), señalan que la educación para la sexualidad impartida por el MEP no es dinámica en la promoción y acción; y no responde a las nuevas formas de comunicación de los y las jóvenes.

Si bien en junio del 2001, el Consejo Superior de Educación aprobó las políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana, fundamentadas en un enfoque de derechos, una modalidad participativa, constructivista y sociocultural, con la incorporación de diversas temáticas que antes no eran abordadas, la integración del componente de capacitación y actualización del personal docente, y la modalidad de transversalidad para desarrollar los contenidos en el aula, es evidente que su implementación aún se encuentra en una etapa incipiente y que como tal posee elementos inhibidores y algunas omisiones que serán tratadas en capítulos posterior. Los elementos descritos anteriormente son motivadores de la presente investigación.

Todo lo anterior señala que el Estado costarricense, en materia educativa no ha sabido como saldar el compromiso y la deuda que tiene con los y las jóvenes de hoy. Es aquí donde la capacidad e interés de las máximas autoridades del MEP y los gobiernos de turno deben confluirse y vincularse con una pedagogía que visualice a la y el estudiante como seres humanos únicos e integrales.

Resulta evidente la necesidad de convertir inteligentemente la enseñanza secundaria en una educación integral del adolescente que evalúe las necesidades de hoy; lo que significa aprovechar el momento de desarrollo de los y las jóvenes para brindarles los medios, procedimientos y herramientas compatibles con sus intereses y sus aptitudes que nuestra sociedad como tal demanda para continuar forjándose en el futuro.

Además, en esta temática, la educación (e información) se convierte en protección, por cuanto la educación sobre la sexualidad está diseñada para ayudar a los y las jóvenes a comprender que los cambios sexuales son aspectos positivos y naturales de su desarrollo, y

no para alentar comportamientos contrarios a los valores morales. El error conceptual, menciona el Fondo de Población de las Naciones Unidas (1999) está en pensar que la educación sexual enseña a las personas e incita a como tener relaciones coitales, mientras que en realidad, enseña a los y las jóvenes a cerca del desarrollo de su cuerpo, la salud reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual y los anticonceptivos.

Esta educación sexual promueve prácticas sexuales sin riesgo y no incrementa su actividad sexual.

La educación integral para la sexualidad es una tarea que involucra a la familia, la comunidad, la escuela y la sociedad en general. Debe brindar información clara y oportuna, acompañada de la reflexión, la revisión de actitudes y prácticas, en el contexto de las vivencias, saberes y conocimientos particulares.

En suma, el espacio educativo formal constituye una oportunidad para potenciar una educación integral de la sexualidad humana, por cuanto reúne los recursos pertinentes, tanto humanos como tecnológicos (contemplándose dentro de éstos el conocimiento) para un abordaje que tome en cuenta las necesidades de la población adolescente.

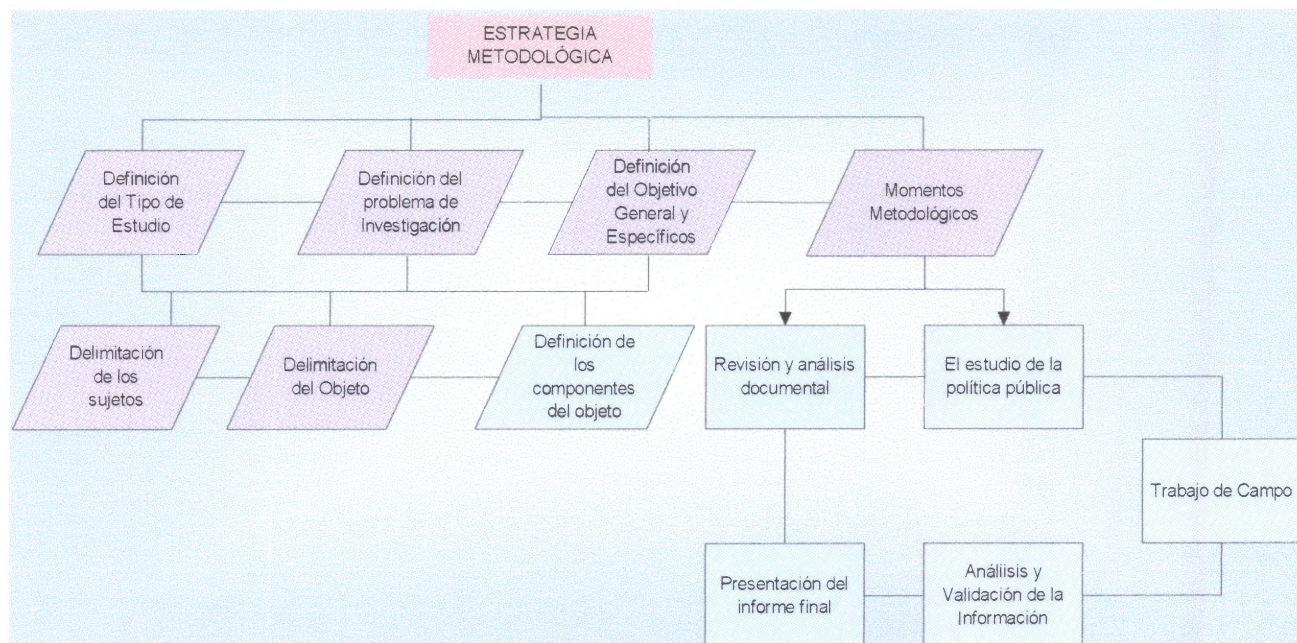
CAPÍTULO II: ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En el presente capítulo se desarrollará la estrategia metodológica que siguió la investigación. Para ello se detalla primeramente, el problema de investigación, seguido por el objeto de estudio y sus componentes, los objetivos, tanto general como específicos y los sujetos y sujetas de la investigación. Posteriormente se especifica la base epistemológica, la cual es el enfoque de derechos, y el tipo de estudio que es de carácter cualitativo.

Todo lo anterior con el fin de brindar sustento a los momentos metodológicos propuestos para lograr efectuar una aprehensión adecuada del objeto de investigación: la política educativa de Educación Integral de la Sexualidad Humana del Ministerio de Educación Pública.

Para una mejor comprensión del proceso metodológico desarrollado, se esboza el siguiente diagrama.

DIAGRAMA 1: Estrategia Metodológica de la Investigación



Fuente: Construcción propia a partir de la estrategia metodológica de la investigación, 2006.

Pasemos ahora a precisar dichos aspectos.

2.1. El problema de investigación

El problema que guía la investigación es el siguiente:

¿Cómo acercar la Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana desarrollada por el Ministerio de Educación Pública, a la situación que viven los y las adolescentes insertadas en el sistema educativo, identificando omisiones entre la formulación, implementación y resultados en la prevención de los embarazos en adolescentes?

Es pertinente desmembrar el problema que guía la investigación con el fin de clarificarlo.

Se parte del supuesto de que existe un desfase entre el planteamiento formal de la política de educación integral de la expresión de la sexualidad humana, la implementación de la misma en el aula y la realidad que viven los y las adolescentes de los centros educativos. Por tal motivo se propone la palabra “acercar” como aquella que permite dar cuenta del proceso que ha seguido la política desde su formulación hasta su desarrollo en el aula. Determinar ese proceso de acercamiento de la política a la realidad de la situación de los y las adolescente permite identificar las omisiones experimentadas por la política en su formulación, implementación y resultados esperados y no esperados en la prevención de embarazos en adolescentes.

Ahora, el estudio de la sexualidad humana desde el ámbito educativo es un tema que revela ausencias y que por lo tanto tiene una enorme presencia en el debate social y en la vida de los y las sujetas; un tema muy citado pero muy poco tratado. Es un tema envuelto de múltiples valores moralistas, éticos, religiosos, entre otros. Sin embargo; ha evolucionado positivamente (aunque enfrentando serias limitaciones), principalmente a partir de la aprobación en el 2001 de las Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad humana. Es por eso que se busca una comprensión más integral del problema y una conciencia más clara de la importancia de una educación integral para la sexualidad dirigida a los y las adolescentes. Lo anterior por cuanto la no formación y desinformación, o poco acceso a la misma de forma pertinente y oportuna puede ser un factor coadyuvante en la existencia de embarazos a edades tempranas.

Hoy día se observa cómo la incidencia de nacimientos de madres adolescentes está en aumento, para el año 2001, el 19.45% del total de nacimientos fueron de madres entre los 15 y los 19 años, mismo dato que para el año 2003, representó un 19.68%. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2004). Ante esta situación se vislumbra como ámbitos desde los cuales el Estado puede actuar, el concerniente a la atención en salud mediante el Programa de Atención Integral al Adolescente; y desde el ámbito educativo, el Programa de Educación para la Sexualidad. No obstante la presente propuesta se centrará en el abordaje que se efectúa desde el Ministerio de Educación Pública, mediante el programa anteriormente citado por cuanto para el análisis de la política se debe poseer un núcleo que oriente la investigación. Además, el Programa de Educación integral de la Sexualidad Humana de este Ministerio permite visualizar la confluencia de una gran cantidad de actores en la determinación de los contenidos temáticos y el abordaje que se realiza desde las guías de educación sexual, lo que hace posible el desarrollo investigativo para dar respuesta al problema de investigación. Entre esos actores se puede hacer mención del Ministerio de Educación Pública, el Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana de dicho Ministerio, el INAMU, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Iglesia Católica, el CIEM, ONGs, entre otros que se irán identificando en el desarrollo de la investigación.

Por otra parte, un reciente reportaje periodístico elaborado por Gólcher B. (2004) señala que los casos de alumnas embarazadas aumentaron entre el 2002, una cifra de 759 alumnas y en el 2003, con un total de 1005 alumnas. Ante este fenómeno, las escuelas y colegios adquieren experiencia y aplican adecuaciones curriculares para facilitar sus estudios bajo la premisa de que todas las alumnas embarazadas tienen derecho a estudiar. Este reportaje concluye que el principal desencadenante de estas situaciones está en la falta de información en materia de educación sexual y salud reproductiva.

Como parte de su desarrollo integral, la expresión de la sexualidad humana es un aspecto básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano con responsabilidad.

En la expresión de la sexualidad humana se integran armoniosamente los aspectos biológicos, emocionales, socioculturales y psicológicos. Exige, por tanto, de los entes

educadores y formadores, como es el caso del sistema educativo, una acción integral que ofrezca la oportunidad de reflexionar, analizar, cuestionar y tomar decisiones responsables a cerca de la vivencia de la sexualidad de los y las adolescentes.

El Código de la Niñez y la Adolescencia (citado por el MEP, 2004) señala en su artículo 55 que "será obligación de los directores, representantes legales o encargados de los centros de enseñanza de educación general básica, pública o privada de atención a las personas menores de edad poner en ejecución programas de educación sobre salud preventiva, sexual y reproductiva que formule el Ministerio de Educación.

Por otra parte, este mismo Código en su artículo 58 inciso f señala que en el diseño de las políticas educativas nacionales, el Estado deberá, propiciar la inclusión, en los programas educativos, los temas relacionados con la educación sexual, la reproducción, el embarazo en adolescentes, las drogas, la violencia de género, las enfermedades de transmisión sexual, el SIDA y otras dolencias graves.

De conformidad con dicho marco legal, que se condensa en: "Política de Educación Integral de la sexualidad Humana (2001), se señala la responsabilidad, urgencia y compromiso del MEP en lo que atañe a la educación para la sexualidad y su obligación de ejecutar programas en este campo, siguiendo la perspectiva de la persona integral.

A la fecha, formalmente el MEP señala que todas las escuelas y colegios del país deben estar implementando como eje transversal en los programas, el tema de la sexualidad, lo que consiste en que los maestros de cualquier materia y nivel deben responder las inquietudes de los y las estudiantes cuando estos lo soliciten. Sin embargo, Gólcher B. (2004) señala que varios educadores (as) afirmaron que no se sienten preparados para aclarar las dudas de sus alumnos (as), con excepción de los orientadores, y profesiones de Ciencias, Biología y Hogar, éstos últimos con énfasis en la perspectiva biofísica. A lo que se suma también, la dificultad para definir una estrategia eficaz para que la formación llegue a los y las adolescentes de los centros educativos.

Por otra parte, la concepción que el Departamento de Educación Integral para la Sexualidad del MEP estipula sobre la sexualidad es que "la sexualidad humana es un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros,

de sentir, de expresarse y de vivir el amor humano y parte integrante de desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo; en el sexo radican notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico, social y espiritual. Las personas menores de edad tienen derecho a la formación e información adecuadas y oportunas sobre la dignidad, tareas y ejercicio del amor, sobre todo en el seno de la familia” (MEP, 2004). Ante dicha concepción surgen varias inquietudes, ¿quiénes efectúan esa educación, cuál es la posición misma de las y los docentes, su propia concepción de sexualidad, qué medidas se han tomado al respecto?

Dicha definición permite identificar una concepción integral de la sexualidad adolescente como un elemento básico de la personalidad, no obstante al desarrollar las acciones educativas en dicho campo se observa que esa concepción se ve debilitada, se simplifica. Se visualizan carencias y sesgos, se limita la concepción de sexualidad al aspecto biológico genital y se le delega la responsabilidad de educación a éste respecto al ámbito familiar, partiendo de la premisa de que en el ámbito familiar todo transcurre armoniosamente y la realidad nos demuestra todo un sinnúmero de situaciones en las que la formación que reciben los y las hijas dentro de su familia no es la que podría calificarse como adecuada, ya que ellos carecen también de una debida educación en sexualidad. Sumado a lo anterior, está el hecho que la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes ha dejado de ser una cuestión privada, abordada a nivel familiar para convertirse en una cuestión pública, donde el Estado debe tomar cartas en el asunto. Ello principalmente debido al aumento de madres adolescentes y enfermedades de transmisión sexual en dicha población.

Aunado a ello, estudios como el desarrollado por Henríquez (2003) evidencian que no existe un acercamiento real y efectivo de la política de educación para la sexualidad al contexto en el cual los y las adolescentes se desarrollan, existen vacíos de información, sesgos principalmente ocasionados por una línea moralista y religiosa que el Ministerio no ha podido trascender o superar para conocer las demandas y necesidades reales de la población adolescente en esta materia.

Se considera de importancia el abordaje de este problema por el Trabajo Social por cuanto las debilidades encontradas afectan directamente el desarrollo integral y la construcción de un proyecto de vida en los y las adolescentes. Si se concibe a la persona como un ser

integral entonces se visualiza como la sexualidad humana es un aspecto constitutivo de la misma; y más aún en la etapa de la adolescencia en donde ésta se suma a otra gran cantidad de incertidumbres propias de la misma. Y que debido a ello la sexualidad puede verse mal concebida y desarrollada.

La población adolescente constituye un grupo vulnerable, por cuanto en dicha etapa de sus vidas se inicia la construcción del proyecto de vida, el que se complementará en el transcurso de la misma. De la información, formación y educación que reciban depende en gran medida el alcance de su desarrollo pleno.

El trabajo social está a la vanguardia de la defensa de los derechos de las personas, incluyendo como grupo etéreo particular a los y las adolescentes; a muchos/as de los cuales se les priva o restringe el derecho a la educación por el hecho de que el sistema educativo formal no dispone de las condiciones adecuadas para su permanencia en él. Así por ejemplo, las madres adolescentes no poseen una guardería en la escuela para sus hijos e hijas, por cuanto muchas no cuentan con el apoyo y condición familiar para que supervisen a su bebé; también, no poseen un horario preestablecido para amamantar a su hijo o hija, entre otros.

El Trabajo Social posee una cuota de responsabilidad en la consecución de mejores condiciones para el desarrollo de los y las jóvenes por cuanto sus principios se orientan a la búsqueda de mejores condiciones de vida que contribuyan a un desarrollo integral, aprovechando cada una de las aptitudes, habilidades, destrezas y capacidades de los y las adolescentes para forjase un presente saludable y un futuro mejor.

2.2. Objeto de estudio

El objeto de estudio lo constituye la política de Educación Integral de la Sexualidad Humana del Ministerio de Educación Pública en sus planteamientos formales como en su puesta en práctica. Este análisis se realizará desde el año 1998, en la Administración de Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, momento en el cual se dieron los primeros esbozos de formulación de la política hasta la administración actual del Dr. Abel Pacheco de la Espriella (2002 – 2004) en donde existe un fuerte debate al respecto.

Esta política educativa se constituye en el objeto de estudio por cuanto el departamento desde el cual se implementa la política, es el primer responsable de acercar la política a los y las adolescentes insertos en el sistema educativo formal. La misión del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana del MEP estipula que son los responsables de asesorar, capacitar, coordinar y ejecutar procesos de Educación Integral de la Sexualidad dirigidos a la población estudiantil de todos los ciclos y modalidades del sistema educativo nacional, con la participación activa de la comunidad educativa nacional (padres, madres, personal docente, técnico administrativo) en estricto apego a lo establecido en las políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana (MEP, Departamento de Educación Integral de la Sexualidad, 2004). Esta instancia ofrece un enfoque integral, humanista, constructivista y científico de la sexualidad humana.

Este departamento a su vez pretende ser reconocido por ser integral, interdisciplinario, responsable y comprometido, cuyo personal está capacitado y se muestra tolerante y flexible ante la diversidad, creativo y con actitud dialógica. Procura además que las personas que reciban sus servicios desarrollen competencias que les permitan vivir su sexualidad de forma autónoma y responsable (MEP, Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, 2004).

2.2.1 Componentes del objeto

Para una apropiada aprehensión del objeto (política educativa de Educación Integral de la Sexualidad Humana), es menester identificar los elementos que lo conforman y contribuyen a un enfoque integral que permite visualizar desde diferentes ángulos a saber (Ver Tabla #1):

-
- a) El Enfoque de Derechos Humanos,
 - b) El ámbito de la política pública,
 - c) Una visión integral de la educación incorporando el componente de educación sexual, y
 - d) La situación de los y las adolescentes.

Elementos que serán desarrollados a continuación.

A) El Enfoque de Derechos Humanos

El tema de los derechos humanos es hoy día fuente de análisis, de reflexión y de cuestionamiento a cerca de cómo, hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, éste último como el caso que compete, viven y disfrutan sus derechos. Estos derechos humanos se instituyen en la condición humana y en su naturaleza.

Desde esta perspectiva, la política de Educación Integral de la Sexualidad Humana está atravesada por el enfoque y de hecho, tiene su fundamento en él.

El concepto de derechos humanos se corresponde con la idea de que la persona posee dignidad frente al Estado y además es sujeta de derechos. El poder público debe estar al servicio de la persona, no puede ser utilizado para ofender cualidades inherentes a la persona humana, siendo este el medio para vivir dignamente en sociedad (González Sancho, 1998:15).

El derecho se visualiza como un mecanismo de integración social que fomenta el establecimiento de reglas de convivencia legales y permite la libre argumentación y contra argumentación. Los derechos se refieren a una toma de posición moral sobre las relaciones entre las personas y colectivamente entre los grupos sociales.

El nuevo enfoque de derechos humanos, según indica Guendel (2002:108) es una concepción de la vida social que procura reconciliar la moral, la política y el derecho en un horizonte ético pero al mismo tiempo operacional, que ha avanzado en una visión de política pública.

Desde este enfoque, adquiere vital importancia una serie de aspectos que Guendel (2002:107) indica:

Primero, la revalorización del derecho como instrumento de la integración social. La positivación de los derechos humanos ha abierto espacios institucionales que han permitido a los diferentes sujetos sociales constituirse en sujeto de derechos y, consecuentemente ha dado instrumentos para su exigibilidad y su consecuente vigencia. Los derechos humanos convocan a un tipo de alianzas que van más allá de las tradicionales, provocando articulaciones sociales y políticas que atraviesan de cabo a rabo, la estructura social y política.

Segundo, el enfoque de derechos humanos no pone énfasis en las estructuras sociales sino en las personas y sus relaciones.

Tercero, este enfoque restablece la unidad entre sujeto social y sujeto de derecho. Desde aquí se reconoce que las relaciones de poder no se encuentran concentradas únicamente en el Estado sino que, atraviesan toda la estructura social.

Cuarto, la política pública interpreta y explicita, participativamente las demandas tácitas y manifiestas de la sociedad: incorporándolas en la esfera estatal y en la dinámica de la política. Desde este punto de vista:

- La política pública con enfoque de derechos va más allá de lo estatal.
- El objetivo de esta política pública es el fortalecimiento de un Estado social de derecho y de una sociedad de derecho. Se interpreta al Estado como un medio que puede ofrecer un marco que ordena la sociedad y la organice en torno a principios colectivos de acción.

Este enfoque posee alcances importantes como lo son: a) entender que el derecho constituye un espacio y marco de lucha social y que los sujetos sociales son al mismo tiempo sujetos que pueden vigilar, exigir, y velar por el cumplimiento de los derechos; b) comprender que el derecho no solamente constituye una norma legal, sino también, y fundamentalmente, una norma social que debe observarse en todos los ámbitos de la sociedad; c) asumir que el sujeto social constituye sobre todo, un sujeto autoreflexivo que debe someter a la crítica

permanente la relación con el otro y su participación en todos los espacios sociales, se reconoce que la categoría sujeto es el resultado de un proceso permanente de construcción de la identidad social y personal que tiene momentos críticos y está condicionada por los ciclos de vida.

El sujeto social es una persona activa con capacidad para auto reflexionar e incidir en todos los ámbitos sociales. Y el sistema político y sociocultural debe garantizar la pro actividad del sujeto de derecho.

B) El ámbito de la política pública

El proceso de análisis de una política pública constituye un esfuerzo complejo por cuanto en la misma confluyen una serie de actores con diversos intereses y una demanda o necesidad que requiere respuesta pública, entre otros.

Esta complejidad constituye un punto de partida para el análisis de la política de Educación Integral de la Sexualidad Humana. Al respecto, algunas características de la complejidad, se describen a continuación:

- Existe un ciclo complejo de atención de los asuntos públicos que inicia desde la identificación de la necesidad o la demanda, hasta lograr ubicarlo en la agenda (cuestiones de interés público), colocarlo en la orden del día (prioridad del tratamiento de las cuestiones de interés público), hasta la formulación de la respuesta política y pública.
- En este proceso de atención de los asuntos públicos se tejen relaciones, interconexiones, conflictos, consensos, tomas de decisiones, avances y retrocesos que hacen de la labor del analista de política pública una labor compleja, que requiere un conocimiento específico e insertarse en esa red de relaciones, acontecimientos y acciones para poder comprenderla lo más real posible.

Una estrategia para aprehender la política pública puede ser reconstruirla a partir de documentos formales en contraste con las acciones desarrolladas por aquellos y aquellas encargadas de operacionalizarla y hacerla cumplir. Esto permite la identificación de omisiones en el proceso ya que la política pública no es sólo lo que se hace, sino también lo

que no se hace. En este sentido, entonces la complejidad no sólo es a partir de lo explícito, sino de lo implícito.

Abarca Rodríguez (2002), señala como una forma para el análisis de la política pública, la necesidad de desmembrar el fenómeno objeto de estudio en distintas fases: la identificación de los problemas, su articulación dentro de la agenda pública, el planteamiento de las decisiones, la posible legislación, su ejecución y la evaluación. Para el caso de este estudio, la estrategia a seguir para acercarse al objeto de estudio, la política de educación integral para la sexualidad, contemplará los anteriores elementos.

Aunado a ello, el análisis de la política contempla otros elementos o factores que deben considerarse:

- a) El tipo de información con la que se cuenta (disponibilidad, confiabilidad y procesamiento que demanda)
- b) La calidad de la administración pública, su eficiencia, eficacia.
- c) El tipo de administración de los procesos de elaboración de las políticas.

Se constituyen en categorías importantes para el análisis la nodalidad (implica la comunicación, una falla en la comunicación atenta contra su factibilidad y alienta la desconfianza y la deslegitimación política), la autoridad (facultad de los entes respectivos de planear y ejecutar medidas o políticas producto de la fuerza de ley que les cobija), el tesoro (recursos fiscales que tienen a su disposición las diversas entidades públicas para la ejecución de programas, proyectos o la prestación de servicios) y la organización (refiere a la claridad, disposición, orden y factores que contribuyen de una manera racional a la ejecución de cualesquiera cometidos técnicos o administrativos que circundan la formulación y la ejecución de las políticas).

Por otra parte, por tratarse de un análisis de política pública en materia educativa, concretamente en el tema de la sexualidad humana, la naturaleza de la estrategia metodológica es retrospectiva, ya que interesa lo que ha pasado, cómo se ha dado, por qué se ha dado de esa manera, y lo que sucederá. Aunado a ello, se propone el estudio de las últimas dos administraciones para vincularlas con la labor del Ministerio de Educación Pública, de manera particular me refiero a las administraciones de Miguel Ángel Rodríguez

Echeverría (1998 – 2002) y la actual, de Abel Pacheco (2002 – 2006). Esta delimitación temporal obedece a que fue durante la Presidencia de Miguel Ángel Rodríguez que se generó la política en cuestión; y al 2006 se marca un proceso en desarrollo, en un lapso de 8 años.

En este componente se pretendió dilucidar la particularidad de cada fase dentro del análisis de la política educativa objeto de investigación, dichas fases son: A) El problema y su origen, B) La identificación de actores, C) Las alternativas de solución, D) La toma de decisión, E) La respuesta pública.

La guía de interrogante que ayudó a abordar minuciosamente este componente puede ser observada en el anexo #1.

C) La situación actual de los y las adolescentes

La política de Educación Integral de la Sexualidad Humana, que constituye el objeto de estudio de ésta investigación, está dirigida a la población infantil y adolescente. En este sentido, las características que presenta ésta población constituyen un elemento básico para la comprensión del objeto. Es importante destacar como parte de la situación de esta población algunos elementos cuantitativos como cualitativos de uno de los principales problemas que enfrentan los y las adolescentes, el cual es el embarazo y la maternidad a edades tempranas. Así mismo se abordará dos temáticas más, la salud sexual reproductiva dentro de la salud integral de las adolescentes y segundo; el componente de la sexualidad humana.

El embarazo y la maternidad en adolescentes

El análisis de la política que compete a esta investigación tuvo el propósito de dilucidar estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes, por lo cual éste último constituye un sub – componente de gran relevancia.

Además, resulta una cuestión de consideración obligatoria por cuanto se presentan conductas de riesgo en las que se encuentran involucrados menores de edad.

La maternidad adolescente es catalogada como un problema de salud pública en razón de dos principales situaciones: el incremento en el número de nacimientos en mujeres adolescentes; y las posibles consecuencias que ello puede significar en la salud de la madre y de su hijo. Se rescata la relación madre – hijo (a) ya que tiene diferente implicancia para ellos, desde una posición de género, que para el padre.

Todo embarazo durante la adolescencia implica algún grado de riesgo – mayor a menor edad – en la salud de la mujer y su hijo o hija, principalmente porque no se ha alcanzado la plena madurez fisiológica. No obstante, señala Guzmán (1997) que las implicaciones más serias se observan en la condición social de la adolescente, ya que la maternidad temprana limita mucho más sus oportunidades de desarrollo autónomo, particularmente considerando que la persona no ha alcanzado la madurez fisiológica y emocional requerida para la maternidad. Esta implica cambios en las circunstancias afectivas, sociales y económicas. Las madres adolescentes enfrentan una diversidad de crisis situacionales, producto del embarazo, la maternidad y la relación de pareja, que superponen a una crisis maduracional.

Guzmán (1997) describe que la mayoría de los estudios producidos en el país sobre la adolescencia y el embarazo en esta población aluden a mujeres pobres urbanas; casi no se hace mención a mujeres de sectores medios y altos o de sectores rurales, ni a los distintos grupos étnicos que habitan en el país. Aunado a ello, las investigaciones giran en torno a la caracterización sociodemográfica de la salud reproductiva de las adolescentes, las implicaciones psicosociales y económicas del embarazo y maternidad en dicho grupo étnico; aspectos legales y epidemiológicos, factores de riesgo, estructuras familiares e influencia de grupos de pares, prácticas perinatales, lactancia y vacunación, cuidados de la salud materno – infantil.

Además, otro grupo de estudios ha incursionado en variables antropológicas vinculadas con actitudes y prácticas asociadas al autocuidado de la salud, consumo de bebidas alcohólicas y embarazo – maternidad: sobre conocimientos, actitudes y prácticas de las adolescentes embarazadas y finalmente sobre las condiciones psicosociales y culturales del embarazo en adolescentes.

Lo anterior permite identificar que se carece de investigaciones que incorporen la perspectiva de las adolescentes, así como estudios sobre su problemática particular. Constituyen una

prioridad los estudios que identifiquen las barreras y obstáculos que impiden a las adolescentes acceder información, recursos y servicios críticos para el ejercicio de una sexualidad sana y responsable.

Guzmán (1997) menciona que durante la década de los noventa se han desarrollado diversos modelos de prevención y atención innovadora y participativa, no obstante, no se dispone de informes, sistematizaciones de los mismos que posibiliten estudios que comparen situaciones antes y después.

Posterior a este estudio, Rodríguez Rojas (1999) efectuó una investigación que concluyó que los conocimientos que las jóvenes tienen sobre la maternidad, se refieren específicamente al control médico prenatal. La mayoría de las madres sin pareja manifiestan no haber tenido información previa sobre el embarazo.

Rodríguez Canossa (2003) señala que más allá de la voluntad y su conciencia, miles de mujeres adolescentes en un momento, en el que están integrando su identidad, establecen relaciones sexuales con sus parejas, por fuertes carencias afectivas sociales y económicas, y suelen ser razones para que muchas de ellas lleguen al embarazo sin el deseo de ser madres.

La salud sexual reproductiva en el marco de la salud integral y el género

En los últimos años se ha redimensionado la concepción de la salud. Esta ya no sólo es vista como la ausencia de enfermedad, sino más bien, hoy día se habla de la salud integral de las personas, entendida ésta última como el bienestar vinculado con la calidad de vida, en la que se valora el modo de vida y la cotidianeidad de las personas.

A este respecto Cerruti Basso (1997:3) indica que la salud emerge como un proceso dinámico de construcción personal y colectiva, donde los aspectos macro del contexto económico, político y social se conjugan con los micros vinculados a los individuos y su entorno.

En este sentido, un planteamiento que intente promover la salud integral debe particularizar en todos los factores que la hagan posible, desde los económicos, políticos y sociales que

generen reales posibilidades de educación, nutrición, trabajo y recreación a todos los y las adolescentes, hasta los factores vinculados con el desarrollo y bienestar personal y familiar.

De esta forma, incorporar la consideración de la sexualidad en el marco de la salud integral de los adolescentes y jóvenes, resulta una necesidad para realizar un abordaje totalizador, que posibilite dimensionar las interacciones existentes entre ambas, que involucre también el componente de educación.

Por su parte, la salud sexual está encaminada al mejoramiento de la vida y las relaciones personales, y los servicios de salud no deberían estar meramente orientados al asesoramiento y la atención en materia de reproducción y enfermedades de transmisión sexual.

La salud reproductiva hace referencia a “un estado de bienestar físico, mental y social y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos vinculados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos” (Cerruti Bosso, 1997:10).

Las personas son capaces de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Las personas tienen derecho a obtener información y tener acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables de su elección para la regulación de su fecundidad, que no estén legalmente prohibidos, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgo.

Por otra parte, resultó fundamental en la investigación el estudio de la categoría género como eje que la atraviesa, ya que la forma de experimentar y vivir la sexualidad humana y la salud sexual y reproductiva dista mucho de ser igual para los hombres como para las mujeres, principalmente por todo un trasfondo sociocultural e ideológico que siempre ha mantenido en un rol de sumisión a las mujeres.

La sexualidad humana

La sexualidad es un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano. Por

eso es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo (Programa Amor Joven, 1999:10).

La sexualidad humana, desde el enfoque de salud integral centra su atención en el modo de vida de las personas y en sus vínculos, en el día a día, debe conferir legitimidad a la sexualidad, entendida como proceso vital humano.

La sexualidad es un elemento inherente al ser humano desde el momento de la concepción hasta la muerte. Integrante de la personalidad, y está influida a la vez por el contexto social en el que se desarrolla.

Cerruti Bosso, (1997:8) indica que la sexualidad, desde el punto de vista cualitativo está constituida por una serie de aspectos que le dan un perfil propio. Estos son: placentero, afectivo, comunicacional, creativo, ético y procreativo.

D) Una visión integral de la educación incorporando el componente de educación sexual

Al definir la política de Educación Integral de la Sexualidad Humana como el objeto de estudio, la concepción de educación integral constituyó un fundamento básico para la comprensión de ésta política.

González Sancho (1998:11) señala que una educación integral es una educación en y para los derechos humanos, para lo cual es necesario conocer y explorar las concepciones previas que tienen los y las adolescentes a cerca de las vivencias de sus propios derechos y del contexto jurídico y políticas que ofrece el país.

En el país existen condiciones creadas para construir una cultura educativa en el ejercicio de los derechos de la niñez. Esto respaldado por toda una amplia gama de legislaciones en dicha materia. No obstante, lo anterior, aún hoy día persisten algunas limitaciones de carácter administrativo, financiero, de recursos humanos, descoordinación y falta de conciencia de la sociedad en general, sobre la responsabilidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Código.

Por otra parte, González Sancho (1998:12) indica que en el medio educativo costarricense no existen experiencias concretas a nivel de aula que involucren procesos de indagación y reflexión de las percepciones que poseen los niños y niñas acerca de sus derechos, así como las necesidades que presentan en una determinada escuela o colegio.

Se reconoce que una auténtica e integral educación de la persona se debe orientar hacia la promoción de los sentimientos más nobles, fortaleciendo el dominio de su ser, superando las tendencias a lo fácil o a lo meramente agradable, buscando superar el sentimiento del egoísmo (Programa Amor Joven, 1999:9).

Una educación integral es aquella que toma en cuenta las necesidades de los y las adolescentes y las traduce en estrategias de aprendizaje para la vida. Es aquella que concibe a los y las adolescentes como sujetos activos con posibilidad real de participación.

Los centros educativos, y por ende las personas que laboran en ellos, deben tener como una de sus funciones identificar las necesidades educativas de la sociedad. Lo anterior requiere conocer cómo piensan, sienten y viven los y las adolescentes, sus derechos, para promoverlos de una mejor manera, fundamentando así una educación en derechos humanos, de manera que los contenidos curriculares emerjan de contenidos programáticos y del análisis de la vida en la escuela, la cultura cotidiana y las necesidades individuales.

La educación debe constituirse en un proceso que se ejecuta en democracia, basada en justicia, igualdad y solidaridad. Una educación en que los derechos humanos sean respetados por toda la comunidad educativa.

Educación de la Sexualidad

Se concibe la educación de la sexualidad como un proceso estrechamente vinculado con la formación integral de las niñas, los niños y las personas adolescentes.

Cerruti Bosso (1997:17) define a la educación de la sexualidad como el proceso educativo continuo vinculado profundamente a la formación integral de niños y jóvenes que les aporte información científica y elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar la

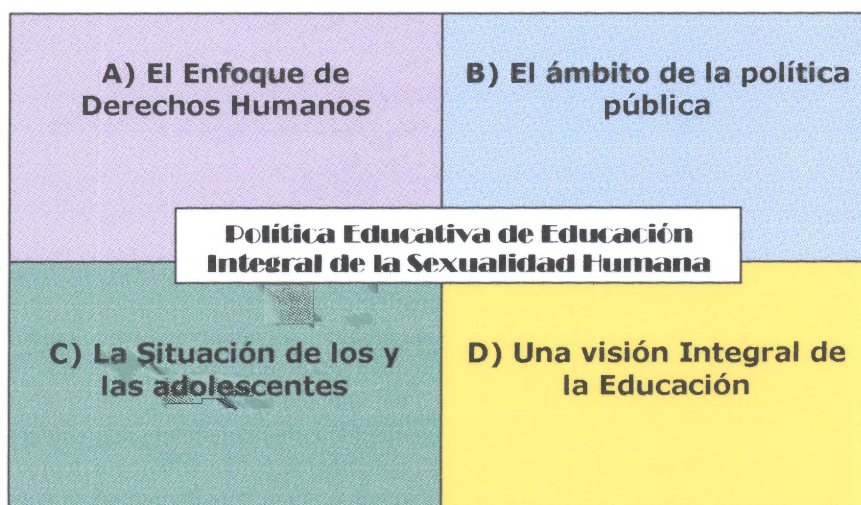
sexualidad de forma plena, enriquecedora y saludable en los distintos momentos y situaciones de la vida.

Esta educación está dirigida a lograr el desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite la adquisición de actitudes positivas hacia la sexualidad entendida como elemento inherente a la persona humana. Además, busca favorecer el desarrollo de roles sexuales en el marco de una dialéctica de valores basada en los derechos humanos, que propicie relaciones de respeto y equidad entre las personas, superando toda discriminación de género.

En este marco, la educación de la sexualidad se sustenta en la reafirmación de los valores y de los principios, conforme están contenidos en la Constitución Política y que son pilares de la educación escolar y colegial de Costa Rica, por mandato legal, en concordancia con la Ley Fundamental de Educación que establece el deber de capacitar de acuerdo con los principios democráticos para una justa, solidaria, y elevada vida familiar y cívica (Programa Amor Joven, 1999:10).

Dentro de la educación sexual se puede identificar una serie de agentes educadores entre los que destacan: la educación informal (la familia, grupo de pares, los medios de comunicación), la educación formal (docentes, orientadores/as), educación no formal (equipo de salud) (Cerruti, 1997:27).

DIAGRAMA #2 COMPONENTES DEL OBJETO DE ESTUDIO



Fuente: Construcción propia, 2005

2.3. Objetivos

2.3.1. General

Efectuar un análisis de la Política de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana de los y las adolescentes, desarrollada por el Ministerio de Educación Pública, identificando omisiones entre la formulación, implementación y resultados esperados y no esperados en la prevención del embarazo en adolescentes.

2.3.2. Específicos

2.3.2.1. Efectuar el análisis de la formulación de la política de Educación Integral de la Sexualidad contemplando los aspectos de nodalidad, tesoro, autoridad y organización.

2.3.2.2. Identificar los actores sociales involucrados en el proceso de formulación como de implementación de la política educativa.

2.3.2.3. Determinar las omisiones que ha enfrentado la política educativa en la implementación para ser efectiva en la prevención del embarazo en adolescentes.

2.3.2.4. Establecer recomendaciones que permitan subsanar las omisiones de las principales políticas de Expresión de la Sexualidad Humana: currículo, capacitación y actualización, participación de la familia y articulación de los esfuerzos.

2.4. Sujetas y/o sujetos del estudio

Los y las actores y actrices involucradas en el proceso de formulación, aprobación implementación y resultados de la política educativa de Educación Integral de la Sexualidad Humana. En específico:

- a) Viceministro Académico de la Administración 2002 – 2004, Sr. Wilfrido Blanco Mora.
 - b) Directora del Departamento de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana del Ministerio de Educación Pública. M.Sc. Patricia Arce Navarro.
 - c) Representantes de las diversas Iglesias involucradas en el proceso de formulación de las guías de sexualidad humana.
 - Por la Conferencia Episcopal de Costa Rica el Lic. Federico Cruz Cruz, Director del Departamento de Educación Religiosa CECOR – MEP.
 - Por parte de la Alianza Evangélica Costarricense, el Sr. Randall González, Coordinador Área Ministerial.
 - d) Representantes de instituciones encargados de programas de educación de la sexualidad dirigida a la población adolescente:
 - Laura Guzmán Stein. Directora del Centro de Investigación y Estudio de la Mujer (CIEM) Universidad de Costa Rica;
 - Edda Quirós Rodríguez. Dirección de Servicios de Salud. Ministerio de Salud. Miembro del Consejo Nacional de Educación Sexual,
 - Carlos Garita Arce. Psicólogo del Programa de Atención Integral a la Adolescencia, CCSS. Consejo Nacional de Educación Sexual;
 - Julieta Rodríguez Rojas. Ex Directora y Fundadora del Programa de Atención Integral a la Adolescencia del a Caja Costarricense de Seguro Social. Psiquiatra y especialista en adolescencia.
-

e) Una estudiante de un centro educativo de secundaria¹:

- Johanna Venegas Arias. Liceo San Gabriel – La Salle. Aserri. Estudiante de V Año Secundaria.

¹ Se efectúa la entrevista semiestructurada a una estudiante de secundaria con el fin de analizar la efectividad y alcance en la población meta, de la política educativa en estudio. Así, como éste constituye un estudio que relaciona ésta política con la prevención o no de embarazos adolescentes, se escogió una estudiante mujer, para conocer sus demandas formativas e informativas en relación a la temática de la sexualidad. Lo anterior sin omitir que los adolescentes varones también juegan un papel relevante dentro del fenómeno del embarazo en adolescentes.

2.5. Bases Epistemológicas

La investigación estuvo guiada por el Enfoque de Derechos Humanos incorporado a las políticas públicas. Concebido éste como un enfoque holístico, integral, en virtud de que los derechos humanos son universales, indivisibles e integrales.

A este respecto, Guendel (2002:106) señala que en los últimos años ha habido un gran despliegue de nuevas leyes especificando derechos acompañado de un discurso estatal y esfuerzos sociales e institucionales dirigidos a reformular la política pública desde este ángulo.

Esto ha conducido a una mayor precisión y especificación del desarrollo social, de las políticas públicas y de la democracia. Como consecuencia de la Doctrina de los Derechos Humanos se ha evolucionado de visiones muy centradas en los derechos políticos y civiles fundamentales hacia perspectivas más integrales y particulares que procuran articular de un nuevo modo los ámbitos jurídicos, sociales y políticos institucionales.

Para el caso particular que compete, a escala mundial, el reconocimiento ético y normativo de los derechos de la niñez, la adolescencia, la juventud, entre otros, principalmente promovido por la Organización de las Naciones Unidas, no sólo coadyuvó a otorgarle una legitimidad política a esta discusión sino que además, ha permitido esfuerzos orientados a operacionalizar las concepciones éticas que fundamenta la doctrina de los derechos humanos en políticas públicas y a institucionalizar los movimientos sociales, derivados de estas demandas.

2.6. Tipo de Estudio

La investigación se desarrolló bajo los criterios de un estudio cualitativo, por cuanto se pretendió explorar las acciones humanas y de la vida social, en relación con la política educativa de Educación Integral de la Sexualidad Humana del Ministerio de Educación Pública.

La modalidad de investigación cualitativa asume una realidad dinámica y está orientada al proceso (Barrantes, 2001:71). Lo anterior le permite a la presente investigación la identificación y análisis del proceso que ha tenido la política desde su formulación hasta llegar a su implementación, destacando alcances y omisiones en ese proceso a partir de la política de educación integral de la sexualidad humana.

Así, para éste estudio, no interesa tanto la cantidad de adolescentes a los y las cuales está llegando la política, sino la calidad de la formación que se brinda.

Por otra parte, el método cualitativo brindó insumos para la selección y elaboración de la técnica de recolección de información, la cual fue la entrevista semiestructurada, como también para la técnica de análisis de resultado la cual es la triangulación.

Flick, (2004:16), señala que la relevancia de la investigación cualitativa está en la comprensión del rápido cambio social y la diversificación de contextos y perspectivas sociales. Lo anterior resulta pertinente para el estudio de la política en cuestión, por cuánto esos elementos resultan fundamentales para identificar las posibles omisiones presentes en la implementación que dificultan la consecución del fin primordial, el cual puede ser interpretado como la disminución de embarazos en adolescentes.

Aunado a ello, la investigación cualitativa toma en consideración que los puntos de vista y las prácticas en el campo son diferentes a causa de las distintas perspectivas subjetivas y los ambientes sociales relacionados con ellas, lo anterior permite fundamentar el distanciamiento entre lo establecido formalmente y lo que la práctica o la vivencia permite apreciar.

Por otra parte en concordancia con el planteamiento de Flick (2004:20), los métodos cualitativos toman la comunicación del investigador con el campo y sus miembros como una parte explícita de la producción del conocimiento. Por lo que efectuar un estudio cualitativo

implica una investigación en contexto de descubrimiento en donde los sujetos involucrados poseen gran relevancia.

La investigación se sitúa dentro de un estudio de carácter exploratorio, por cuanto permite obtener un primer conocimiento de la situación en la que se encuentra dicha política y establecer la relación entre la misma y su influencia en la prevención del embarazo en adolescentes. A la fecha, no existen estudios que hayan abordado el análisis de la política en cuestión desde la óptica de su incidencia en la prevención o no de embarazos adolescentes.

Así, la investigación tuvo características como las siguientes, para cada momento metodológico propuesto, se efectuó un análisis documental y bibliográfico a partir del cual, con el conocimiento nuevo, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas a actores sociales claves en relación con el tema. La técnica de observación estuvo presente de forma transversal en el proceso. Esa información recolectada fue validada a través de la triangulación.

Una vez efectuada dicha labor, los conocimientos adquiridos a través de la investigación posibilitaron describir las acciones y omisiones identificadas en el proceso de formulación, implementación, y ejecución de la política, los papeles asumidos por los actores, dilucidar sus intereses y finalmente, después de un trabajo analítico concurrente en el proceso, promover una línea de análisis sobre si ésta política contribuye o no a la prevención del embarazo en adolescente y efectuar algunas recomendaciones en el ámbito de las políticas que permitan subsanar las omisiones identificadas.

2.7. Momentos Metodológicos

De forma particular, el aprovechamiento de fuentes secundarias y primarias estuvo presente en el transcurso de todo el proceso de investigación, pues siempre se efectuó un contraste entre lo planteado formalmente de manera escrita, con lo expresado de forma verbal mediante las entrevistas y la técnica de observación. Así, la estrategia metodológica propuesta se compuso de los siguientes momentos:

2.7.1. Revisión y análisis documental,

2.7.2. El estudio de la política pública;

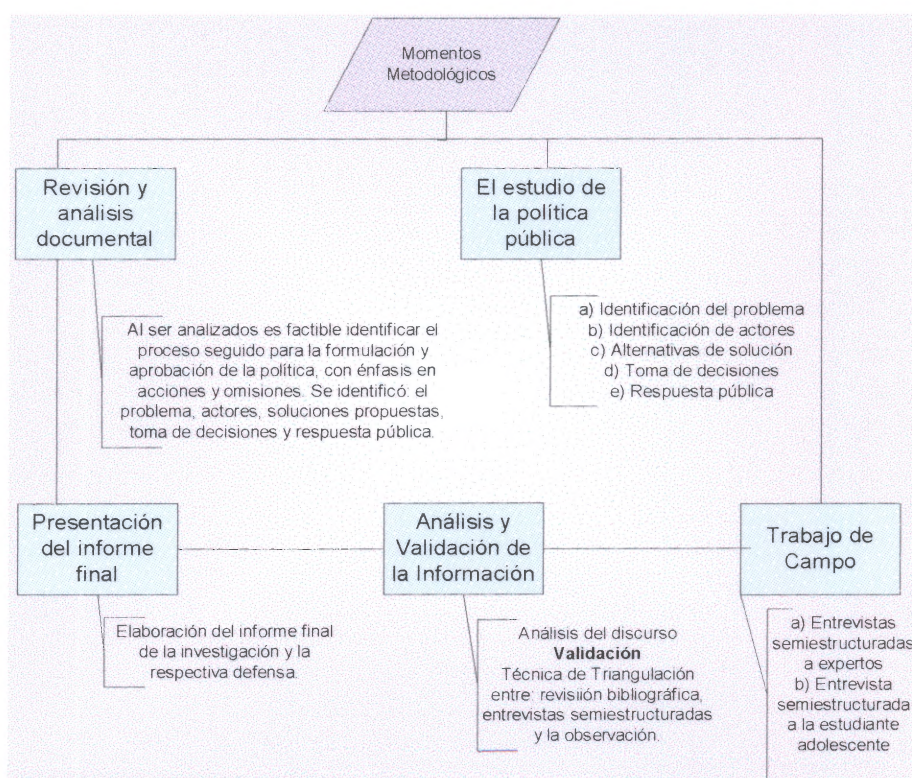
2.7.3. El trabajo de campo,

2.7.4. Análisis y Validación de la Información, y, finalmente,

2.7.5. La elaboración del documento final.

Veamos el siguiente diagrama en donde se detalla cada momento metodológico

DIAGRAMA 3: Momentos Metodológicos de la Investigación



Fuente:
Construcción propia a partir de la delimitación de los momentos metodológicos, 2006.

Pasemos ahora a detallar cada una de ellas.

2.7.1. Revisión y análisis documental

Los documentos, debían cumplir con el requisito de que al ser analizados pueda ser factible identificar el proceso seguido para la formulación y aprobación de la política, efectuando énfasis en las acciones y las omisiones identificadas. Así, se indagó en ellos elementos como: el problema, los actores, las soluciones propuestas ante el problema, la toma de decisión y la respuesta pública dada; aspectos que serán desarrollados más adelante, como parte de este primer momento.

En relación con lo anterior, algunas áreas temáticas de interés en relación con los componentes del objeto de estudio, implícitas o explícitas en el análisis de la política de Educación de la Sexualidad y su relación con el embarazo en adolescentes se describen en el siguiente cuadro.

TABLA #1: ÁREAS TEMÁTICAS DE INTERÉS SEGÚN COMPONENTE DEL OBJETO

Componentes del Objeto	Áreas Temáticas	Descripción
Enfoque de Derechos	Derechos humanos	Papel del Estado en la vigilancia a garantía de los derechos humanos. Sistema Nacional de Protección Integral a la Adolescencia Derecho a la educación Derecho a la participación activa Ley Fundamental de Educación Ley de protección a las madres adolescentes y leyes conexas Concepción de derechos Concepción de sujeto de derechos Derecho al disfrute de la sexualidad Derecho a la equidad de género
El ámbito de la política pública	Política Educativa	Política social Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana Análisis de la política: Identificación del problema, actores involucrados, intereses, posiciones, alternativas de tratamiento del problema, cómo surge la respuesta pública, quiénes toman las decisiones importantes. Papel en materia de política educativa de las últimas dos administraciones: Miguel Ángel Rodríguez y Abel Pacheco. Revisión del Plan de gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo. Actores sociales involucrados: MEP, Iglesia Católica (Conferencia Episcopal), otras iglesias, INAMU, CIEM – UCR, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud
	Iglesia Católica	Posición ante el tema de la sexualidad humana, en particular la adolescente.
	Ministerio de Educación Pública	Papel dentro del diseño y desarrollo de la política educativa de Educación Integral de la Sexualidad Humana. Descripción del proyecto pedagógico en dicha materia. Papel del Consejo Superior de Educación dentro de la política educativa.
	Salud sexual y reproductiva	Papel de la Caja Costarricense de Seguro Social con el Programa de Atención Integral a la Adolescente (PAIA). Reforma al Sector Salud. Consejerías en salud sexual y reproductiva. Atención integral. Anticonceptivos. Planificación familiar. Papel del Ministerio de Salud
Situación actual de los y las adolescentes	Sexualidad humana	Conocimiento, mitos, prejuicios, tabúes religiosos, patrones socioculturales, mandatos sociales. Comportamiento sexual, actitudes, valores.
	Embarazo y maternidad en la adolescencia	Atención que recibe por parte del estado como por parte de organizaciones no gubernamentales. Problemática del embarazo y la maternidad en la adolescencia. Intereses de las adolescentes, aptitudes, manejo de información, acceso a la misma, condición social y económica, factores de riesgo. Sentimientos, mandato de las mujeres, rechazo, censura, culpabilidad.
	Salud sexual reproductiva	Balance de situación
	Información	Acceso, recursos, servicios, tipo de información, temáticas, quién la suministra.
Una visión integral de la educación	Educación integral	Educación de calidad, integralidad de la persona humana: biológica, psicológica, social, cultural, ética – política
	Educación de la Sexualidad	Autonomía, responsabilidad, visión reproductiva, crítica, presencia de un diálogo abierto.
	Género	Integración de la perspectiva de género en la educación

Fuente: Construcción propia a partir de los componentes del objeto de estudio. 2005.

2.7.2. El estudio de la política pública

Constituyeron parte fundamental del análisis tanto de los documentos como de las fuentes primarias, los siguientes aspectos:

A) Identificación del problema

Este momento conllevó dilucidar en los textos si el problema es planteado por la sociedad o por el Estado, por organizaciones privadas o por organizaciones no gubernamentales. Aunado a ello, se determina si es de carácter social, político económico, cultural, o una combinación entre ambos, entre otros. La magnitud del problema fue determinada en este momento (la magnitud es entendida como la cantidad de personas afectadas, cuál es el grado de afectación).

B) Identificación de actores

El actor es entendido como aquella persona o grupo de ellas que se constituyen en el centro de producción de conocimiento a cerca de un tema. Su importancia proviene, en primer lugar, del hecho de que es un ser que conoce y tiene experiencias y estas experiencias son de inmenso interés para las ciencias humanas y sociales por varias razones: 1) en cuanto tales pues relatan la vida humana, 2) porque en ellos encontramos la interpretación única de los fenómenos sociales, económicos, culturales, entre otros, 3) estructuran la acción, el actor es actuante y por ello, las investigaciones cualitativas le otorgan una importancia significativa (Mucchielli, 1996:229).

Los actores pueden ser individuales (cuando actúan a título personal) o colectivos (cuando corresponden a grupos, organizaciones, movimientos), interventores (cuando actúan directamente en el problema) u espectadores (viven el problema de forma indirecta), nacionales o internacionales, cada uno de ellos con sus respectivas posiciones e intereses. Haciendo uso de sus cuotas de poder o no, organizados o no. Unos más influyentes que otros. Aquí se identifica aquellos actores que logran colocar el problema en la agenda pública (entendida ésta como la prioridad que tiene el tema a la hora de ser tratado por las autoridades públicas).

Dentro de los actores, se puede hacer mención de una manera agrupada, de los estatales (instituciones y organizaciones), las iglesias (cristiana y católica), y como parte de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y por supuesto, los y las adolescentes, sus perspectivas, opiniones, sentimientos, alrededor del objeto de estudio. La estrategia a seguir para la obtención del conocimiento de la situación de los y las adolescentes fue la revisión de consultas a adolescentes, documentos recientes, entre otros. Además de una entrevista a una adolescente de un centro educativo de secundaria.

C) Alternativas de soluciones

Se identificaron las soluciones propuestas y discutidas, sus consecuencias y se analizó cada una de ellas.

Se determinó, además, de dónde proviene cada una, que interés subyace en ellas.

D) Toma de decisión

Al analizar cada una de las posibles alternativas de solución, de la posición de los actores, se toma una decisión, la cual es mediatizada por una serie de elementos (intereses particulares, económicos, políticos, entre otros) que han de ser identificados. Esta decisión es tomada por una autoridad pública e involucra a los y las interesadas en el tema. Se realiza un análisis retrospectivo de lo acontecido alrededor de esa decisión tomada.

E) Respuesta pública

Toda atención de los asuntos públicos, como es el caso del educativo, finaliza con una respuesta pública. En el mejor de los casos, finaliza con la formulación y puesta en práctica de una política.

En cada uno de los momentos se identificaron las omisiones del proceso de formulación, implementación y resultados de la política educativa, experimentada por cada uno de los actores sociales, y políticos involucrados.

2.7.3. Trabajo de Campo

En resumen, la primera labor realizada correspondió a la revisión bibliográfica y documental (de fuentes secundarias), la que permitió identificar vacíos en la información que se requiere. A partir de la identificación de esos vacíos, la segunda labor, la constituyó las entrevistas semi – estructuradas (consulta a fuentes primarias: expertos), en las cuales se incorporaron nuevos elementos para ahondar en el conocimiento y otros factores que emerjan del análisis documental, se profundiza en las omisiones y en la posición de los actores.

De manera coherente con el planteamiento metodológico que guía este estudio, el aprovechamiento de fuentes primarias estuvo presente en el transcurso de todo el proceso de investigación, pues siempre se efectuó un contraste entre lo planteado formalmente de manera escrita, con lo expresado de forma verbal mediante las entrevistas y lo que la realidad permitió apreciar.

Las y los actores claves en el proceso de formulación hasta la aprobación de la política pública, facilitaron información valiosa que reforzó la obtenida mediante el análisis de los documentos que da un paso más allá en el conocimiento.

Así se recurrió a la técnica de recolección de información denominada “entrevista semiestructurada”. La entrevista semiestructurada constituye “una de las bases metodológicas de la investigación cualitativa” (Flick, 2004: 106). Es característico de éstas que se utilicen en la situación de entrevista preguntas más o menos abiertas en forma de guía de entrevista. Se esperó que los entrevistados respondieran a ellas libremente.

La entrevistadora decidió durante la entrevista cuándo y en qué secuencia hacer qué preguntas, ya que alguna pregunta puede verse respondida antes; esto demandó del entrevistador un alto dominio del instrumento de entrevista. Además, se enfrentó también a la cuestión de si, y cuando, indagar con mayor detalle y apoyar al entrevistado para adentrarse profundamente en el campo, o cuándo volver más bien a la guía de entrevista en el momento en que el entrevistado se desvía del tema.

2.7.3.1. Las fuentes primarias: La entrevista a expertos

Las fuentes primarias, estuvieron constituidas por la información que fue facilitada por los expertos en materia de educación integral de la sexualidad en los y las adolescentes y su relación con el embarazo en adolescentes.

Flick (2004: 104) señala que en la entrevista a expertos, éste se integra en el estudio no como un caso individual, sino como representación de un grupo. La amplitud de la información potencialmente relevante proporcionada por el entrevistado es mucho más limitada que en otras entrevistas. Por tanto la guía de entrevista tiene aquí una función directiva mucho más fuerte por lo que se refiere a la exclusión de los temas no productivos (que desvían el tema). Fue necesario estar consciente de que la misma puede tener algunas desventajas, pero que está en manos del entrevistador (y su minuciosidad al elegir al experto) el hecho de que éstas afloren o no.

Meuser y Nagel (en Flick, 2004: 105) señalan algunos problemas concernientes a la entrevista a expertos, los cuales se describen a continuación,

- a) El entrevistador consigue, o no, limitar y determinar la entrevista y al entrevistado a la experiencia de interés.
- b) El experto bloquea la entrevista en curso, porque resulta no ser un experto para este tema como se había supuesto previamente.
- c) El experto intenta implicar al entrevistador en conflictos actuales en el campo y habla sobre cuestiones internas e intrigas en su propio campo de trabajo en lugar de referirse al tema de la entrevista.
- d) El experto cambia a menudo entre los roles de experto y persona privada, de manera que se deriva más información de él como persona que sobre su conocimiento de experto.

¿Qué papel tiene la guía de entrevista a éste aspecto? Los autores anteriormente señalados mencionan que “El trabajo que se dedica al desarrollo de una guía de entrevista asegura que el investigador no se presenta como un interlocutor incompetente... La orientación a una guía de entrevista asegura también que la entrevista no se pierde en temas que no están relacionados, y permite al experto improvisar su participación y su visión sobre las materias”.

El fin de señalar las debilidades que tiene tanto las entrevistas semiestructuradas como la entrevista a expertos es con el objetivo de evitar en la medida de lo posible su incidencia dentro del desarrollo metodológico de la investigación, para que así el proceso no se vea entorpecido.

Así se pueden citar las siguientes personas entrevistadas.

TABLA # 2: ACTORES INVOLUCRADOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Naturaleza	Actor	Calidad
Estatales	MSc. Wilfrido Blanco Moral	Vice - Ministro de Educación Administración (2002 - 2006);
	MSc. Patricia Arce Navarro	Directora del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana
	MSc. Edda Quirós Rodríguez	Servicios de Salud. Ministerio de Salud. Miembro del Consejo Nacional de Educación Sexual
	Dr. Carlos Garita Arce	Psicólogo del Programa de Atención Integral a la Adolescencia, CCSS. Consejo Nacional de Educación Sexual
	Dra. Laura Guzmán Stein.	Directora del Centro de Investigación y Estudio de la Mujer (CIEM) Universidad de Costa Rica.
	Dra. Julieta Rodríguez Rojas.	Ex Directora y Fundadora del Programa de Atención Integral a la Adolescencia del a Caja Costarricense de Seguro Social. Psiquiatra y especialista en adolescencia.
Sociedad civil	Johanna Venegas Arias.	Liceo San Gabriel – La Salle. Aserri. Estudiante de V Año Secundaria.
Iglesias	Lic. Federico Cruz Cruz	Conferencia Episcopal de Costa Rica, Director del Departamento de Educación Religiosa CECOR – MEP.
	Sr. Randall González	Evangélica Costarricense, Coordinador Área Ministerial.

Fuente: Construcción propia a partir los y las sujetas de la investigación. 2005

2.7.4. Análisis y validación de la información

Este momento de la estrategia metodológica presupuso efectuar un análisis de la información obtenida mediante las entrevistas semiestructuradas y también la proveniente de los documentos, siguiendo la línea de la técnica de análisis del discurso, que se describe a continuación.

2.7.4.1. Una breve descripción de la técnica de Análisis del Discurso

Rosa María Pochet desarrolló ampliamente ésta técnica, la metodología propuesta por la autora se considera pertinente para ser utilizada en el análisis de los textos, tanto escritos como orales. Pochet (2000) la define como una forma de análisis estructural que lleva a estudiar las condiciones de producción de un texto, el cual es expresión de las prácticas sociales de los actores que lo emiten. Pochet (Ibídem) señala que el análisis del discurso permite recuperar las prácticas sociales de los actores a través de las representaciones que ellos se formulan de la realidad social. Es la preocupación por tener en cuenta las condiciones de dicha producción a través del tratamiento del texto. Por lo tanto, los discursos son indicadores de la actuación de los actores en los diversos campos de actividad y en la intervención en campos que no son los propios.

Esta metodología permite descubrir temas, observar la orientación valórica, construir unidades tensionales de sentido que se construyen a partir de posiciones e implicaciones. Además, señala Pochet (Ibídem) que permite descubrir la red de relaciones vertidas en el texto. Este método descubre la estructura del texto sin prefijar categorías del análisis ni anticipar las conclusiones.

A partir de observaciones cualitativas, el análisis lleva al investigador a reflexionar sobre la significación de los fragmentos del texto, a efectuar correlaciones entre variables o a sugerir relaciones de causa o efecto. Pochet (Ibídem) sintetiza la técnica señalando que se trata de un estudio profundo de documentos, textos, manifestaciones, hechos, comunicaciones habladas o escritas, artículos de periódico, textos, cartas, discursos políticos, cuyo análisis lleva a reflexionar sobre hechos importantes. En este análisis cualitativo lo que se destaca es lo nuevo, lo que sobresale, el interés y la valoración de lo destacado.

Por lo anterior, se considera pertinente para ser desarrollada en el análisis de la política educativa en donde las principales fuentes de información son los documentos escritos y las entrevistas a actores sociales.

Por otra parte, para crear un criterio de validez de la información obtenida por medio de las fuentes secundarias y primarias, se propone la utilización de la técnica de validación por triangulación.

2.7.4.2. La técnica de validación por triangulación

Es una estrategia de investigación a lo largo de la cual se superpone y combina diversas técnicas de recogida de datos con el fin de compensar el sesgo inherente a cada una de ellas. Para el caso de la presente investigación contempla la información que deriva de la revisión documental, las entrevistas semiestructuradas y la observación.

Esta técnica permite, según Mucchielli (1996) verificar la justeza y estabilidad de los resultados producidos. Describe un estado mental del investigador, que intenta activamente y conscientemente sostener, recortar y corroborar los resultados de su estudio.

¿Por qué se utilizará la triangulación como técnica de validación? Primero, porque la investigación propuesta estudia fenómenos dinámicos y evolutivos y no hay ninguna técnica de recogida de datos capaz de capturar la riqueza de éstos manifestaciones. Por lo que la triangulación resulta adecuada para guiar una comprensión e interpretación lo más rica posible de fenómeno estudiado. Segundo, porque la estrategia permite al investigador objetivar sus pistas de interpretación animándolo a recorrer fuentes diversas de verificación.

Mucchielli (1996) menciona una tipología de triangulación construida por Becker en 1970, dentro de las que se rescata la triangulación metodológica que consiste en “recorrer con diversas técnicas de recogida de datos para obtener formas de expresión y de discursos variados: observaciones, entrevistas, producciones textuales, minimizando las debilidades y los sesgos inherentes a cada uno de ellos.

En relación con mi investigación, la Triangulación está compuesta por los siguientes elementos:

- a) La revisión documental
- b) Las entrevistas semiestructuradas
- c) La Observación

2.7.5. Presentación de documento final

Este momento estuvo constituido por la elaboración de borradores del informe de investigación incorporando las debidas observaciones.

Una vez obtenida la redacción del documento final se inicia el último momento, que corresponde a la organización, presentación y defensa.

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

Con el fin de proveer un marco teórico que ofreciera elementos conceptuales y un punto de referencia para la presente investigación, así como abordar exitosamente un tema tan complejo como es el de la sexualidad adolescente y la política educativa, se consideró pertinente profundizar en la teoría de género (identidad y socialización de género, construcción de feminidades y masculinidades) como referente transversal para el análisis; y profundizar además en las teorías y enfoques desarrollados en los últimos años alrededor de las categorías constitutivas del problema de investigación a saber: el enfoque de derechos, el ámbito de la política pública, la situación de los y las adolescentes y la visión integral de la educación incorporando el componente de educación sexual.

3.1. La Teoría de Género: Feminidad y Masculinidad

¿Por qué es importante reflexionar sobre el género cuando hablamos de la sexualidad adolescente?

Primeramente, entendemos por género a *“una condición social y cultural construida históricamente. Es el conjunto de características, roles, actitudes, valores, y símbolos que conforman el deber ser de cada hombre y de cada mujer, impuestos dicotómicamente a cada sexo mediante el proceso de socialización y que hacen aparecer a los sexos como diametralmente opuestos por naturaleza”* (ILANUD/REDLAC, 2002:97)

Es necesario ubicar la diversidad de condiciones que cruzan la vida de las mujeres adolescentes, y en particular su condición de adolescente y de género. Este análisis permite identificar con mayor precisión las necesidades y problemáticas de las adolescentes, para comprender la forma en que éstas inciden en la posibilidad de ejercicio pleno de sus derechos. Además porque se requiere definir estrategias efectivas de empoderamiento de las mujeres adolescentes, que permitan que ellas se asuman como sujetas de derechos. Entiéndase por empoderamiento al proceso conducente a lograr que las mujeres nos vayamos haciendo de recursos, bienes, habilidades, capacidades, espacios y todo lo que se quiera a favor de nuestra propia vida.

Las expectativas sociales de un hombre y de una mujer son distintas.

Hombres y mujeres nos diferenciamos, porque cada sociedad, cada cultura ha dado una valoración y un significado distinto a esas diferencias de sexo y ha elaborado ideas, concepciones y prácticas acerca del SER HOMBRE Y SER MUJER. Este conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas, jurídicas, asignadas a cada sexo diferencialmente, es lo que se llama género. Es decir, se me enseña a ser hombre o a ser mujer, dependiendo de las características que tiene mi cuerpo, de la forma que tienen mis genitales externos (Alfaro, 1999:8).

Las normas, prácticas, símbolos y valores son elaborados y moldeados socialmente dentro de cada cultura, por lo tanto son creados por las mismas personas en su cultura.

Puede que en algunos lugares lo femenino y masculino sea a la inversa de cómo lo conocemos, porque esa cultura lo ha determinado de esa manera. La construcción de género varía de una cultura a otra y dentro de una misma varía a lo largo del tiempo.

La construcción de género se interrelaciona con otras condiciones objetivas y subjetivas en la vida social, su edad, su pertenencia a una comunidad religiosa, su planteamiento político, la historia de su comunidad y su historia familiar (Alfaro, 1999:9).

3.1.1. De las diferencias naturales a las desigualdades sociales

Las diferencias por sí mismas no provocan desigualdad, pero en el momento en que el grupo social les asigna un valor a estas diferencias – los géneros – ésta situación cambia y se producen las desigualdades para el desarrollo y el bienestar de mujeres y hombres. La desigualdad resultante de esta valoración social impide que ambos género tengan el mismo acceso a oportunidades para su desarrollo personal y colectivo (Alfaro, 1999:9).

Lagarde (citado por Alfaro, 1999:10) cita que los estudios y la teoría de género nos han permitido conocer los contenidos de la desigualdad. Estos contenidos los vemos expresados y toman formas diferentes en todos los espacios en los que nos relacionamos mujeres y hombres y en todas las acciones que realizamos. Algunas formas de expresión de estas desigualdades son:

(a) Por el sólo hecho de ser hombres, al género masculino se le asigna poderes sobre la vida de las mujeres, pueden controlar sus vidas, tomar decisiones sobre su salud, sobre su cuerpo, sobre su formación, sobre sus recursos, sobre sus ingresos.

(b) La construcción social de género marca la desigualdad con desventaja para las mujeres, puesto que los hombres desde temprano deben aprender a tomar decisiones y a valerse por sí mismos, sin consultar a otras u otros. Se les enseña que deben decidir y a enfrentar las consecuencias de esas decisiones, mientras las mujeres aprenden que otras personas deciden y actúan por ellas.

(c) La construcción social de género otorga muchas más libertades sociales al género masculino que al femenino; libertades para la toma de decisiones tanto personales como para el colectivo social, para acceder y hacer uso de los recursos. Cortar la libertad de las mujeres aumenta su condición de vulnerabilidad, aumenta las dificultades de enfrentar la vida exitosamente.

(d) En cuanto al desempeño de las libertades sociales, se argumenta que más bien se busca proteger a las mujeres de los peligros que puedan encontrar en la calle. Esta posición considera a los hombres como seres todopoderosos, que son poco vulnerables, lo cual atenta contra los mismos hombres pues les hace correr riesgos innecesarios con tal de demostrar sus capacidades.

(e) Existe una situación de violencia contra en género femenino, que tiene legitimidad social, oculta, silenciada, cobijada por las familias, las comunidades, las parejas, las instituciones. Las agresiones sufridas por ser mujeres no se reconocen como situaciones que limitan su desarrollo.

(f) La construcción de lo masculino y lo femenino desde el poder y la subordinación, promueve el ejercicio de la violencia por parte de quien la domina y, al mismo tiempo, la legitima al no denunciarla, penalizarla y evitar que suceda, incluso llegar a aceptar la como algo normal.

Implicaciones de la asignación social del género

La construcción de género determina la subordinación de uno de ellos, el femenino, frente al dominio y poder del otro género, el masculino. De esa manera el mandato social potencia el desarrollo de ciertas características en el género femenino y de otras para el masculino, pero se le atribuye una mayor valoración al género masculino que al femenino. Estas características se concretan en las identidades de género (Alfaro, 1999:11).

Ninguna persona está fuera de este proceso de formación de identidades.

3.1.2. La socialización: ¿cómo aprendemos a ser mujeres y a ser hombres?

Desde que nacemos, nuestro conocimiento y percepción del mundo comienza a moldearse por el entorno que nos rodea.

El orden desigual entre mujeres y hombres que fue constituyendo nuestra identidad ya estaba estructurado en el momento en que nacimos. Ser mujer o ser hombre nos otorga una posición social de superioridad o inferioridad, no porque lo decidiéramos así; sino porque lo aprendimos desde niños y niñas. Las mujeres aprendemos que no todo nos está permitido; los hombres aprenden que casi todo está permitido. Es decir, implica aprender los límites de lo que hacemos y de lo que somos.

Este proceso que nos configura como personas y como miembros de la sociedad se denomina socialización: los seres humanos nos constituimos como tales a través de procesos psicosociales en los que el género es un determinante de nuestra identidad. Nuestras abuelas o abuelos, tíos o tías, mamá, papá o las personas que nos criaron alimentaron una parte muy importante de nuestro proceso de formación como personas, por lo que se constituyen en nuestros referentes de los comportamientos de género. En ese proceso de socialización, nos transmitieron los códigos de comportamiento y las valoraciones de desigualdad, que nosotros internalizamos porque nos enseñaron que era natural comportarnos de esa manera (Alfaro, 1999:13).

Los grupos sociales transmiten permanentemente la formación de género y este proceso se da de generación en generación a través de múltiples medios que actúan simultáneamente y

se refuerzan entre sí. Aprendemos del comportamiento de otros y otras; vemos lo que hacen las mujeres y lo que hacen los hombres, hacia dónde salen, que hacen con su tiempo, de qué decisiones participan, qué recursos controlan, observamos también a nombre de quién está la casa, que responsabilidades son asumidas por unas y otros. Todas estas prácticas de género las observamos en los ámbitos de la familia, la escuela, el trabajo, las instituciones, los proyectos de desarrollo, el gobierno, las empresas, entre muchas otras de las instituciones sociales en que es posible integrarse.

Alfaro (1999:13) reseña que la televisión, la radio, la iglesia donde mujeres y hombres cumplen múltiples roles y desarrollan actividades, ocupan los espacios, utilizan los recursos, deciden sobre las situaciones asignadas a cada género.

La construcción del género es posible gracias a la transmisión oral, simbólica y oficial de las distintas instituciones sociales, a los ejemplos que nos inculcan y a las experiencias que tenemos acceso, de acuerdo con nuestro género (Alfaro, 1999:13).

3.1.3. Identidad de género

Durante este proceso de socialización se construyen nuestras identidades: la identidad femenina, y la identidad masculina y las formas de relación entre ambas.

La construcción de la identidad de género hace referencia a todos aquellos procesos de aprendizaje y construcción cultural, empezando por la socialización primaria, ubicada principalmente en la familia, como institución social, la cual es un enérgico agente de ubicación de clase y un eficiente mecanismo de creación y transmisión de desigualdad de género; y le asigna una serie de mandatos y roles a cada una de las personas de los dos géneros. Esta socialización, en términos de género, proseguirá a lo largo de la vida de toda persona, y tiene lugar en los espacios como la familia, la religión, la educación, los medios de comunicación, el derecho y otros (Briceño y Chacón, 2001:14).

Nuestras identidades se construyen en relación con lo que debemos sentir, hacer, pensar e incluso imaginar, lo cual está previamente establecido para nuestro género, pero también de acuerdo con otras condiciones del mundo en el que nos desenvolvemos: identidad desde la

cultura a la que pertenezco, de la clase o grupo social que determina nuestras condiciones materiales de vida, la identidad de acuerdo con nuestra edad, identidad religiosa, política.

Mujeres y hombres aprendemos como nos valora la sociedad porque así nos lo demuestra y vamos formando nuestra propia valoración y nuestra idea de lo que podemos realizar y lo que no. Esto implica el reconocimiento de nuestras capacidades y potencialidades tanto como su desarrollo (Alfaro, 1999:15).

Cada persona tiene una identidad que es el contenido de lo que es. La socialización de género implica mayores limitaciones para la construcción de una buena autoestima de las mujeres, esto repercute en la imagen que tienen de sí mismas. Generalmente esta identidad corresponderá con la identidad asignada por la sociedad. La identidad femenina y la identidad masculina están definidas por el conjunto de características, cualidades y circunstancias que determinan a cada género. La formación de esta identidad de género implica el castigo ante la desobediencia a lo establecido.

En el caso del género femenino, el ser mujer significa "ser para los otros". Trabajar, pensar, cuidar a los otros. El énfasis está puesto más en las demás personas que en la mujer misma y en su propia vida. En el caso del género masculino, ser hombre significa "ser para sí". A la inversa de la construcción del género femenino, los hombres viven más para sí que para las demás personas. Esto significa que su ser es el centro de su vida (Alfaro, 1999:15).

Es necesario destacar que en el sistema patriarcal la identidad masculina se construye por exclusión y por negación, los hombres tienen que vivir excluyendo, desterrando todo aquello que parezca femenino; a la vez, tienen que vivir negando todos los sentimientos, actitudes y emociones que evoquen debilidad, tienen que vivir negando todo lo relacionado con la ternura, tienen que reprimir todo lo que les haga pedir o dar afecto (Briceño y Chacón, 2001:15)

En síntesis, se nos enseña cómo debemos ser a partir de nuestras diferencias físicas, nos separan y nos obligan a aprender una identidad predeterminada que construye desigualdad (masculina o femenina) que impide vernos como seres en igualdad de condiciones, con las mismas posibilidades de pensar, de sentir, de hacer las cosas, aunque seamos diferentes físicamente (Alfaro, 1999:19).

También la toma de decisiones y ejercicio del poder es desigual. Se valora más las decisiones públicas que las privadas, domésticas. Si embargo, en ambos casos es el hombre el que decide sobre todo, aún por las actividades que realiza la mujer.

De esta manera las actividades de formación y de acceso al conocimiento y a la formación generalmente son realizadas por hombres quienes tienen la oportunidad de empoderarse a través de estas nuevas experiencias, no solo por los conocimientos adquiridos sino también por el reconocimiento social que obtienen. Las mujeres tenemos muchas más limitaciones para poder cumplir con un proceso formativo que nos ayude a calificar la mano de obra y a desempeñar actividades que generen ingresos y de mayor reconocimiento.

El análisis de equidad de género permite que las mismas mujeres y los mismos hombres seamos quienes reconozcamos las oportunidades y limitaciones que tenemos para lograr nuestro desarrollo personal y colectivo en el contexto histórico y geográfico en el que vivimos (Alfaro, 1999:23).

Se trata de mejorar el desarrollo concreto de cada mujer y de cada hombre, mejorar la calidad de vida individual y colectiva, a través de acciones que tienen que ver con las formas concretas de eliminar las desigualdades. Para ello debemos reconocer que formas asume la desigualdad en los contextos históricos y geográficos concretos en los que vivimos, trabajamos y actuamos.

3.2.1. La construcción de una masculinidad con equidad de género

La pregunta fundamental respecto a ¿qué pasa con los hombres?, teniendo como referente el tanto el orden social patriarcal como la lucha feminista misma, es una interrogante que en los últimos años ha venido cobrando importancia. Las inquietudes incluyen cuestionamientos acerca de los roles masculinos, la conformación de la identidad masculina, las relaciones de poder, la resolución de conflictos, y demandan la reflexión personal y colectiva a partir del vivir cotidiano de los hombres.

Se parte de cuestionamiento central sobre los efectos negativos que dentro del sistema social patriarcal se provoca en los hombres. Es precisamente en éste aspecto donde radica la importancia de la propuesta de análisis ya que se antepone al pensamiento que

tradicionalmente considera que los hombres están bien, mientras las mujeres son quienes deben luchar por la reivindicación en la sociedad (Briceño y Chacón, 2001:8).

El hecho de que estas propuestas evidencian costos, efectos negativos o desventajas, también para los hombres, dentro del orden social patriarcal, implica y sugiere la necesidad de que los hombres mismos tomen acciones concretas para mejorar sus condiciones de vida, tanto para sí mismos como en su relación con las mujeres, demás personas y su entorno en general.

El concepto de masculinidad patriarcal se puede definir de la siguiente forma: “es el conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada. Existe un modelo hegemónico de masculinidad visto como un esquema culturalmente construido, en donde se presenta al varón como esencialmente dominante, que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a este modelo” (Briceño y Chacón, 2001:10).

Mencionan los autores (Briceño y Chacón, 2001:11) que para comprender esta definición, es necesario tener en cuenta dos dimensiones:

- (a) La que tiene que ver con los hombres como individuos en cuanto a su entender y práctica sobre “ser hombre”.
- (b) La que tiene que ver con la masculinidad como una estructura ideológica que responde a la sociedad patriarcal, emisora de valores y mandatos, creadora de consenso para hombres y para mujeres.

La masculinidad no es sólo la conducta de personas aisladas sino también, una estructura ideológica (Briceño y Chacón, 2001:11), desde donde se decide, emite y modela esa conducta. La masculinidad crea y a la vez se sostiene en un armazón constituido por dos ejes. Uno correspondiente a lo individual y lo cotidiano, todo aquello que la persona vive día a día; y en el otro eje se encuentra la sociedad, expresada en sus instituciones fundamentales, en su historia y en su proyecto expreso.

Briceño y Chacón, (2001:11) señalan las implicaciones de la construcción de las masculinidades en diferentes ámbitos de relación:

(a) Para los hombres como *individuos*, la masculinidad patriarcal se expresa en las conductas, atributos y señales que asumen en la vida cotidiana y que le modelan un sistema de relaciones con las demás personas, con otros hombres, consigo mismos y con el entorno. En este sentido y en cuanto al modelo a seguir, se asume una imagen de hombre que se debe demostrar en todos los espacios de la vida cotidiana.

(b) Respecto a las *relaciones con las demás personas*, en nuestra sociedad latinoamericana es importante la imagen del hombre inteligente, sociable, trabajador, referente de seguridad y preocupado por su familia.

(c) En cuanto a las *relaciones entre hombres*, el elemento que predomina es la competencia. La meta a seguir es la acumulación de tener, saber y hacer. Interesa destacar que respecto a la *relación consigo mismo*, la masculinidad patriarcal se disfruta y se celebra; pero también se sufre, se convierte en fuente de temores e inseguridades, de ansiedades, de complejos, de dolores, mutilaciones y de violencia.

Se debe tener en cuenta que *la masculinidad como estructura ideológica* es un sistema construido por y para beneficiar a los individuos del género masculino. Para esto han sido creados modelos ideales o estereotipos. En cuanto más cerca están los individuos de cumplir con los requisitos de estos modelos ideales, más están dentro de los intereses y los premios de este sistema.

Ahora bien, a pesar de que se les atribuya el género, ambos sexos (hombre y mujer) tienen las mismas potencialidades humanas de capacidad para el intelecto y para lo emocional, para lo racional y lo sentimental. Ambos sexos son capaces de sentir y de pensar, ambos tienen los rasgos que el sistema patriarcal separará y asignará a cada género y los hará asumir y prescindir, respectivamente, de lo que se define como características de “lo masculino” y de “lo femenino”. Desde el sistema patriarcal, el hombre debe ser racional, pensante, equilibrado, frío, valiente; en cambio la mujer debe ser emocional, sentimental y tierna (Briceño y Chacón, 2001:13).

Otros rasgos humanos como la inteligencia, la audacia, el valor, y el deseo sexual son rasgos que la masculinidad patriarcal, como estructura ideológica, le ha atribuido al género

masculino; y de los que se ha despojado al género femenino, porque no debe ser parte de la feminidad.

3.2.2. Mandatos y roles masculinos patriarcales

Desde el sistema social patriarcal, los hombres deben comportarse, sentir y pensar según diversos mandatos sociales y cumplir una serie de roles asignados a su género (Briceño y Chacón, 2001:16).

(a) El hombre debe ser trabajador, buen proveedor, fuerte, callado, valiente, que no exprese ternura ni vulnerabilidad en sus emociones, que evite cualquier cosa que parezca femenina. En este sentido, este mandato se fundamenta en la valentía y temeridad, aspectos que desde nuestra sociedad son admirados por la mayoría de las personas.

(b) El hombre debe ser insensible e inexpresivo. Así es común escuchar “los hombres no lloran”.

(c) La fortaleza (ser fuerte) es un mandato masculino que se destaca.

(d) El hombre debe demostrar que es capaz de embarazar a una mujer.

(e) Heterosexualidad obligatoria.

(f) Mujeriego

(g) Tomador y bebedor

(h) Omnisapiente. No importa de qué se esté hablando, el hombre siempre debe tener la razón, porque siempre debe saber.

(i) El hombre es el que manda, decide, vigila, el responsable, el que controla, el que protege, el que domina. A este respecto, el discurso patriarcal dice que la mujer no debe tener, el hombre tiene por ella; la mujer no debe saber, el hombre sabe por ella; la mujer no puede, el hombre puede por ella.

Los hombres desarrollan, por consiguiente, como rasgos de su personalidad, la agresividad, y la violencia para imponerse.

3.2.3. Una masculinidad alternativa

Es evidente la necesidad de romper con los signos patriarcales actuales, reivindicando el derecho de los hombres a la ternura y la expresión de sentimientos, evidenciando los efectos negativos que conlleva el poder patriarcal, valorando la negociación como forma de comunicación (Briceño y Chacón, 2001:29).

En este sentido, esta propuesta reconoce que la reflexión general y la crítica acerca de la masculinidad patriarcal debe perfilarse hacia la toma de acciones concretas de cambio; de lo contrario, resultaría un esfuerzo que serviría de muy poco.

Factores que contribuirían con el cambio

Un primer paso es permitir que se hable de género en las organizaciones e instancias. Las diversas reacciones son innumerables, pero cualquiera que sean tienen un alto valor, pedagógico y procesal.

Estas reflexiones deben estar orientadas a generar un espacio de conversación e intercambio acerca de la experiencia de vida masculina o poder conversar libremente sobre las diversas percepciones que se tienen sobre la cotidianidad masculina, sin sentirse amenazados (Briceño y Chacón, 2001:31).

Ahora, es necesario reiterar que desde la perspectiva de la equidad de género, el trabajo acerca de la masculinidad es una estrategia para erradicar las brechas de género existentes, y colaborar con la calidad de vida de las personas, en el sentido individual y colectivo.

En síntesis, las reflexiones en torno a la masculinidad patriarcal son una labor históricamente reciente. El reto es abordar los múltiples aspectos dentro de una realidad muy compleja. Es necesario avanzar en la línea de descubrir, evidenciar, descodificar y cuestionar verdades, valores y sistemas, que hasta el momento parecen estar sedimentados

y se tienen como sagrados. En este sentido es urgente plantear acciones concretas y propuestas de trabajo innovadoras.

Ha sido posible dar cuenta de una identidad masculina que se construye por negación, exclusión y represión. Además, ha tenido como resultado una construcción masculina con un alto contenido de fragilidad y contradicciones para los hombres. Lo anterior aunado a los mandatos y roles masculinos (fuerte, audaz, valiente, proveedor, protector) se constituye en un campo fértil para el ejercicio de la violencia y la discriminación. Se ha trazado como modelo a seguir, la existencia de hombres respetuosos de si mismos, de los y las demás, así como de su entorno, y capaces de reconocer y respetar las diferencias. Un propuesta de equidad social en la que las personas puedan desarrollarse plenamente, sin que esto signifique el detrimento de los y las demás, sino, una propuesta incluyente, respetuosa y participativa (Briceño y Chacón, 2001:32).

A continuación se iniciará con el desarrollo de las teorías y enfoques relativos a las categorías constitutivas del objeto de estudio.

3.2. El Enfoque de Derechos

El tema de los derechos humanos es hoy día fuente de análisis, de reflexión y de cuestionamiento a cerca de cómo, hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, éste último como el caso que compete, viven y disfrutan sus derechos. Estos derechos humanos se instituyen en la condición humana y en su naturaleza.

El enfoque de derechos humanos y las mujeres

Los derechos humanos son producto de un proceso histórico que tiene implicaciones en la vivencia diaria y en el cuerpo de cada mujer. Son cambiantes pues se construyen a partir de las necesidades, posibilidades y luchas de cada época. Hablar de los derechos humanos de las mujeres significa llamar la atención sobre sus derechos y sobre su humanidad (ILANUD/REDLAC, 2002:16).

El desarrollo y avance de los derechos humanos en los últimos cincuenta años ha estado marcado por una especificación más clara de las personas que detentan los derechos y el contenido de los mismos. El movimiento de las mujeres ha sido uno de los que ha logrado

un mayor reconocimiento de sus derechos como humanas en este proceso, mediante el trabajo tanto individual como colectivo de identificación de las condiciones diversas en que viven las mujeres y cómo éstas afectan el ejercicio de sus derechos. Así como también ubicar de qué manera deberían reinterpretarse los derechos, para que éstos realmente las incluyan. Sin embargo, las mujeres no son un grupo social homogéneo, por lo que reivindicar y reconocer plenamente sus derechos, implica también ubicar la diversidad presente en el mismo. De ahí la necesidad de hablar de derechos humanos de las mujeres adolescentes.

Por otro lado, es necesario superar la visión de que los derechos de las personas jóvenes deben cumplirse solamente para que sean buenos adultos en el futuro, la cual olvida que también tienen derecho a que el Estado, la sociedad y las familias atiendan de forma integral sus necesidades inmediatas y las que se presentan conforme avanza su desarrollo físico, afectivo y social (EDNA, 2001). En ese sentido, el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia es responsabilidad de todos los sectores: del Estado y de la sociedad civil, y es consecuencia de las interrelaciones que se logren establecer entre ellos a través de la legislación.

El Enfoque de Derechos es holístico, integral, en virtud de que los derechos humanos son universales, indivisibles e integrales. A este respecto, Guendel (2002:106) señala que en los últimos años ha habido un gran despliegue de nuevas leyes especificando derechos acompañado de un discurso estatal y esfuerzos sociales e institucionales dirigidos a reformular la política pública desde este ángulo.

Como consecuencia de la Doctrina de los Derechos Humanos se ha evolucionado de visiones centradas en los derechos políticos y civiles fundamentales, hacia perspectivas más integrales y particulares que procuran articular de un nuevo modo los ámbitos jurídicos, sociales y político - institucionales.

El derecho se visualiza como un mecanismo de integración social que fomenta el establecimiento de reglas de convivencia legales y permite la libre argumentación y contra argumentación. Los derechos se refieren a una toma de posición moral sobre las relaciones entre las personas y colectivamente entre los grupos sociales.

El nuevo enfoque de derechos humanos, según indica Guendel (2002:108) es una concepción de la vida social que procura reconciliar la moral, la política y el derecho en un horizonte ético pero al mismo tiempo operacional, que ha avanzado en una visión de política pública.

Desde este enfoque, adquieren vital importancia algunas consideraciones, citadas por Guendel (2002:107):

- a) La revalorización del derecho como instrumento de la integración social. La positivación de los derechos humanos ha abierto espacios institucionales que han permitido a los diferentes sujetos sociales constituirse en sujeto de derechos y, consecuentemente ha dado instrumentos para su exigibilidad y su consecuente vigencia. Los derechos humanos convocan a un tipo de alianzas que van más allá de las tradicionales, provocando articulaciones sociales y políticas que atraviesan de cabo a rabo, la estructura social y política.
- b) El enfoque de derechos humanos no pone énfasis en las estructuras sociales sino en las personas y sus relaciones.
- c) Este enfoque restablece la unidad entre sujeto social y sujeto de derecho, desde donde se reconoce que las relaciones de poder no se encuentran concentradas únicamente en el Estado sino que, atraviesan toda la estructura social.

3.2.1. Concepto

La Declaración Universal sobre los Derechos Humanos, define a los derechos humanos como “un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ellos, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos tanto entre los pueblos de los Estados miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su dirección” (UNICEF – Costa Rica, 2005:12)

Al respecto, Díez López (2005:4) comenta que desde entonces empezó una nueva era de compromiso internacional de los Estados con la libertad humana caracterizado por el carácter universal de los derechos como meta colectiva de la humanidad, la variedad de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los que deben disfrutar todos los pueblos, la creación de un sistema internacional para promover la realización de los derechos humanos con instituciones y leyes internacionales y estableciendo, por último, la responsabilidad de los Estados respecto de sus obligaciones y compromisos en derechos humanos según el derecho internacional.

El concepto de derechos humanos conlleva la idea de que la persona posee dignidad frente al Estado y además es sujeta de derechos. El poder público debe estar al servicio de la persona, no puede ser utilizado para ofender cualidades inherentes a la persona humana, siendo este el medio para vivir dignamente en sociedad (González Sancho, 1998:15)

Una nueva concepción de la niñez y de la adolescencia, dirigida por el enfoque de derechos humanos, representa una revolución cultural que redefine las relaciones intergeneracionales, las cuales cruzan el conjunto de las relaciones sociales. Esto implica nuevos roles y exigencias para actores institucionales, para las personas de las comunidades y para quienes integran la familia, lo cual conlleva: una nueva visión de los problemas y necesidades sociales de esta población; la definición de políticas públicas integradas que reconozcan la totalidad del sujeto; y la responsabilidad compartida por parte de todos los sectores de la sociedad en el cumplimiento de los derechos.

La aplicación del nuevo marco jurídico de la niñez y de la adolescencia define nuevas áreas institucionales, así como la vigilancia del cumplimiento de los derechos y los mecanismos de exigibilidad, las cuales son primordiales para crear una cultura que permita que el derecho jurídicamente reconocido adquiera absoluta vigencia. Al mismo tiempo, todas las acciones tienen que articularse con el aparato institucional generador de políticas, con las instancias estatales que funcionan en el nivel local, con los gobiernos locales y, fundamentalmente, con la demanda social.

Algunos principios generales de los derechos humanos, se describen a continuación (Díez López, 2005:4):

- a) Representan seguridades mínimas y garantías básicas
- b) Carácter universal y no-discriminación.
- c) Progresividad, no-reversión y sostenibilidad
- d) Indivisibilidad e interdependencia
- e) Exigibilidad y rendición de cuentas
- f) Participación y ciudadanía

Los derechos humanos se sostienen en la convicción de que cada ser humano, por el mismo hecho de serlo, es un sujeto de derechos. Un derecho conlleva una obligación para los Estados de respetar, promover, proteger y hacer que se cumplan, esto es la realización de los Derechos Humanos. El carácter normativo y legal de los derechos y las obligaciones gubernamentales que conllevan se fundamentan en los tratados y normativas internacionales de derechos humanos (Díez López 2005:6).

Los derechos humanos expresan la idea de que todo ser humano está facultado para reclamar medidas sociales que le protejan de los peores abusos y privaciones y que le garanticen la libertad para vivir una vida digna.

3.2.2. Alcances

Este enfoque de derechos posee alcances importantes como lo son: a) entender que el derecho constituye un espacio y marco de lucha social y que los sujetos sociales son al mismo tiempo sujetos que pueden vigilar, exigir, y velar por el cumplimiento de los derechos; b) comprender que el derecho no solamente constituye una norma legal, sino también, y fundamentalmente, una norma social que debe observarse en todos los ámbitos de la sociedad; c) asumir que el sujeto social constituye sobre todo, un sujeto autoreflexivo que debe someter a la crítica permanente la relación con el otro y su participación en todos los espacios sociales, se reconoce que la categoría sujeto es el resultado de un proceso permanente de construcción de la identidad social y personal que tiene momentos críticos y está condicionada por los ciclos de vida.

El sujeto social es una persona activa con capacidad para auto reflexionar e incidir en todos los ámbitos sociales. Y el sistema político y sociocultural debe garantizar la pro actividad del sujeto de derecho.

3.2.3. El Enfoque de Derechos en niñez y adolescencia

Con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, por parte de Costa Rica y la posterior aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia en 1998, se inicia un camino hacia la concepción de los menores de edad como sujetos de derechos.

El enfoque de derechos humanos de la niñez y de la adolescencia parte de una premisa básica: "reconoce en niñas, niños y adolescentes a sujetos activos que están en capacidad de establecer relaciones reflexivas –acordes con su ciclo de vida – con las personas adultas; pero que también son personas diferentes, que experimentan necesidades singulares marcadas por las determinaciones propias de las etapas de formación temprana que están viviendo" (EDNA, 2000).

El reconocimiento de esta especificidad y de los derechos particulares que representa, debe expresarse en términos culturales, administrativos y políticos. Se trata que las niñas, niños y adolescentes, puedan integrarse plenamente a la sociedad, a la familia, a la comunidad y a la escuela, como personas con iguales derechos; pero en una condición que requiere un tratamiento prioritario, en virtud de una situación de vulnerabilidad ocasionada por encontrarse en una fase de desarrollo de sus capacidades potenciales.

Maxera (2002) lo define como:

- a) La consideración de las personas menores de edad como sujetos de derecho en etapa de desarrollo.
 - b) La universalidad de los derechos tomando en cuenta la diversidad de la población menor de edad: ciclo de vida, género y contexto.
 - c) La responsabilidad del Estado frente a los derechos de los niños, las niñas y las personas adolescentes.
 - d) El interés superior del niño como principio de interpretación e integración de las normas para garantizar la plena satisfacción de los derechos consagrados.
-

3.2.3.1. Nuevo Marco Jurídico

En 1998, Costa Rica elabora y aprueba el Código de la Niñez, con el propósito fundamental de adecuar jurídicamente la Convención de los Derechos del Niño a la realidad nacional, pues la legislación vigente hasta entonces no respondía a este enfoque de derecho. La Convención plantea 4 grandes principios (Muñoz García, 2002):

- a) La no discriminación o distinción de ningún tipo,
- b) El interés superior del niño como consideración prioritaria,
- c) El derecho a la vida, a la supervivencia y a su desarrollo y
- d) El derecho a ser escuchado.

El Código recoge con precisión estos principios de manera que, por ejemplo, el interés superior del niño que en él se establece, ubica al Código en un rango jerárquico superior al mismo Código de Familia, justo después de la Constitución.

La Convención obliga a los Estados partes a la readecuación de sus leyes e instituciones, considerando que éstas responden a la vieja concepción de la doctrina de situación irregular. Posterior a la suscripción de esta normativa internacional, en Costa Rica se efectuó un proceso de reforma jurídica que se plasma en las siguientes leyes, entre otras:

- Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, 1995.
- Ley contra la violencia doméstica, 1996.
- Ley justicia penal juvenil, 1996.
- Nueva Ley del PANI - 1997.
- Ley general de protección a la madre adolescente
- Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, 1999.
- Ley contra la explotación sexual de las personas menores de edad, 1999.
- Ley de paternidad responsable.

Con la institucionalización jurídica de los derechos de la niñez y de la adolescencia, se avanza significativamente en un discurso político que expresa la voluntad gubernamental y no gubernamental, para diseñar políticas públicas basadas en la perspectiva de los derechos humanos (EDNA, 2002:31).

Sin embargo, la nueva legislación no es suficiente para garantizar la internalización de la norma en las prácticas sociales, ni para reformar las instituciones públicas y privadas. Se requiere reformular los paradigmas tradicionales de atención a la niñez y la adolescencia en las instituciones públicas y privadas, rediseñar los perfiles organizacionales y funcionales de los sistemas y entidades públicas prestadoras de los servicios de atención y redefinir los modelos de acción social. Asimismo, se necesita una participación activa de la sociedad civil organizada que retroalimente la acción gubernamental, así como la generación de dinámicas locales asertivas para propiciar una reforma social que garantice el desarrollo de una cultura basada en los derechos humanos.

Si bien este conjunto de normas coloca jurídicamente a Costa Rica en una posición privilegiada en el reconocimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, ciertamente, no es un proceso acabado; la experiencia señala algunos vacíos y, sobre todo, la necesidad de armonizar ese conjunto normativo.

A este respecto, Muñoz García, (2002), indica que deben darse las reformas institucionales que garanticen la congruencia requerida entre el accionar de éstas y el nuevo marco legal. Estas reformas deben revisar no sólo las acciones, los programas y los servicios que se ofrecen sino, además, su propia estructura y organización, de manera que la cultura organizacional sea, también, congruente con los principios que señala el Código. Este es un reto mayúsculo, pues implica el cambio de prácticas de larga data, que se sustentan en actitudes y visiones individuales e institucionales, basadas en la doctrina de la situación irregular, que deben sustituirse para asumir e internalizar el nuevo paradigma.

Es interesante también resaltar que, aunque el país ha realizado esfuerzos sistemáticos en materia de difusión del enfoque de derechos, aún prevalece en la población adulta una construcción de los derechos vinculada directamente a la cotidianidad. Ello, en alguna medida, puede considerarse como un limitado avance, en tanto no posibilita el desarrollo de una visión integral del enfoque de derechos. La población adulta tiende a edificar una imagen de derechos, como resultado del desarrollo histórico de las últimas cuatro décadas. Así, para esta población, educación, salud y familia, aparecen como las imágenes más fuertes sobre las cuales se funda el ideario de derechos de la niñez. Empero, otros derechos

asociados con la construcción de la personalidad, con el desarrollo de la autonomía y las vivencias subjetivas, han sido relegados a un lugar secundario en la edificación colectiva.

No obstante, el proceso de reforma legal ha sentado, sin lugar a dudas, las bases de una nueva institucionalidad y de una nueva definición de las relaciones de los y las niñas y adolescentes con el resto de la sociedad costarricense.

3.2.3.2. Cambios sociales y nuevas necesidades de atención

A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, Costa Rica muestra transformaciones significativas, que han incrementado la complejidad de los problemas sociales y la atención o soluciones que estos requieren. Así por ejemplo, emergen situaciones como la violencia intrafamiliar, el embarazo en adolescentes, la adicción a las drogas y la explotación sexual comercial y laboral, que generan rupturas en el tejido social. Estas situaciones eran desconocidas o poco evidenciadas y no constituían fenómenos sociales tan relevantes, requiriendo para su atención de modelos de intervención complejos, más integrales e integrados que los tradicionales y la participación activa de la comunidad, de la familia y de las propias personas afectadas.

A partir de la incorporación de la perspectiva de derechos en el análisis de la situación de la niñez y de la adolescencia, se perciben otros fenómenos que afectan a estas poblaciones, que no habían sido interpretados como violaciones a sus derechos en virtud de la inexistencia de una cultura social que reconozca a estos grupos como sujetos de derechos. Es el caso de la exclusión de las personas adolescentes del sistema educativo, como resultado del rechazo a planes de estudio poco pertinentes o como reacción al maltrato o a la vigencia de reglamentaciones claramente discrecionales (EDNA, 2002:32).

Finalmente, me gustaría retomar una frase del I EDNA (2000) que refleja una tarea clara para la sociedad costarricense: "Es de particular relevancia trascender hacia una cultura efectiva de vigilancia y exigibilidad de derechos, lo cual será posible, únicamente, si se institucionaliza esta práctica y se brinda información oportuna a los y las principales beneficiarias: las niñas, niños y adolescentes".

3.3. El ámbito de la política educativa

La política pública constituye un componente del objeto de estudio e implica la necesaria conceptualización del término.

3.3.1. El estudio de la política pública

3.3.1.1. ¿Qué es una política educativa?

En nuestro país existen una serie de políticas públicas entendidas como formas de intervención para producir ciertos cambios esperados en términos de los asuntos públicos. Dentro de las políticas públicas existe una clasificación en la que es posible destacar las políticas sociales, dentro de éstas a las políticas educativas que constituye una política de tipo universal.

Entonces la política educativa será entendida como una política pública de tipo social. Para realizar el análisis de la misma, resulta pertinente, abordarla como tal. Aunado a ello, resulta pertinente indicar que las políticas educativas raramente efectúan distinción entre hombres y mujeres. Así se convierten en políticas globales que no reconocen la diversidad y las distintas maneras de vivir la educación entre el género femenino y el masculino.

Abarca Rodríguez (2002), señala que la política pública debe observarse como una práctica y un proceso social que está incentivada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas y el establecimiento de incentivos de acción colectiva entre las personas, comunidades, empresas o instituciones públicas como es el caso del Ministerio de Educación.

En la construcción de una política pública es posible identificar el juego de intereses de los diferentes actores.

Meny y Thoenig (1992) brindan una concepción de política pública pertinente al tema a abordar, la cual la concibe como el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. Es una abstracción que se debe reconstruir a

partir de elementos dispersos en los textos, en las acciones y no acciones de los actores en los discursos.

Se le denomina actores a aquellas personas o grupos de personas que poseen una posición e intereses específicos en relación con el problema que atiende la política pública.

La autoridad pública se considera pública si ejerce funciones de gobierno sobre administrados y territorios definidos especialmente cuando es portadora de legitimidad estatal, dotada de potestades públicas. Es aquel organismo que concede y administra bienes colectivos, así por ejemplo, la educación constituye un bien colectivo, y por lo tanto el Ministerio de Educación se constituye en una autoridad pública porque le corresponde la administración de la educación.

Una política se presenta ante el analista como una abstracción (Meny y Thoenig, 1992). Esa abstracción debe ser reconstruida, por agregaciones sucesivas, de aproximación en aproximación a partir de elementos empíricos dispersos en los textos. Además, puede presentarse como un conjunto de prácticas y normas que emanan de uno o varios actores públicos que pueden ser individuales o grupales, locales e internacionales, interventores u observadores.

Una propuesta de política debe estar regida por normas o procedimientos institucionales, legales y cívicos que de alguna manera la conduzca a un resultado tangible o conceptual, de lo contrario la perturbación social podría aparecer (Abarca, 2002). Nuestro país se ha caracterizado por la promulgación de una gran cantidad de legislaciones de protección de derechos (como es el caso del derecho a la educación), no obstante los mecanismos de exigibilidad de esos derechos no están claros para la totalidad de la población.

Uno de los efectos de las políticas públicas es el concerniente a la gestión interna. La movilización que hace una autoridad pública de sus recursos propios a fin de producir realizaciones concretas especificables e individualizables (bienestar, prestigio, satisfacción de sus miembros, provecho, crecimiento, etc.), los utiliza para transformarlos en productos. Para lograrlo, dispone de instrumentos de gestión: contabilidad, gestión de recursos humanos, informática, procedimientos de organización del trabajo, etc. (Meny y Thoenig, 1992).

Estas herramientas permiten asegurar una relación entre los medios consumidos y los resultados que se desean obtener, productos identificables y localizables.

Un actor interventor es activo en el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política; es llamado observador cuando no posee ese papel diligente o dinámico en la política.

3.3.1.2. Características de las políticas públicas

Las políticas públicas poseen una serie de características que Meny y Thoenig (1992) logran concretar en las siguientes:

- a) ***Su contenido:*** se movilizan los recursos para generar resultados o productos. Estos productos son los que el analista examina para establecer el problema de investigación para la acción.
- b) ***Un programa:*** una política pública no se reduce a un acto concreto aislado. Detrás de un acto o actividad gubernamental está un programa de gobierno.
- c) ***Una orientación normativa:*** se presupone que la actividad pública no es la resultante de respuestas aleatorias sino, al contrario, la expresión de preferencias que el decisor, conscientemente o no, no puede dejar de asumir, de las que es responsable.
- d) ***Un factor de coerción:*** el actor gubernamental posee legitimidad que es producto de la autoridad legal, o ejerce una coerción que de apoya en el monopolio de la fuerza. La autoridad de la que está investido se impone a la colectividad.
- e) ***Una competencia social:*** una política pública se define por su competencia, por los actos y disposiciones de afectan la situación, los intereses y los comportamientos de los administrados.

3.3.1.3. Clasificación de políticas públicas según su factor de coerción

Es posible realizar una tipología de las políticas públicas basada en la coerción, que puede ser ejercida directa o coactivamente sobre el sujeto, de una manera indirecta o suave, o ejercida por medio de una presión sobre su entorno. Así se menciona la clasificación realizada por Meny y Thoenig (1992).

Una **política reglamentaria** es una acción pública que consiste en dictar normas autoritarias que afectan el comportamiento de los subordinados. El Estado obliga o prohíbe. La coerción es máxima, se limitan las libertades individuales de los afectados y sus intereses. Se realiza la salvedad de que el uso de instrumentos jurídicos, leyes, decretos y órdenes no significan ipso facto políticas reglamentarias

Una **política distributiva** es una acción mediante la cual el poder público es justo al asignar los bienes y servicios entre la población.

Una **política redistributiva** consiste en que el poder público dicta criterios que dan acceso a ventajas, y ese acceso no se otorga a casos o sujetos designados especialmente, sino a clases de casos o de sujetos. El ejemplo típico es el de la seguridad social, el Estado dicta las condiciones para poder ser beneficiario.

Una **política constitutiva** se traduce en que la acción pública define las reglas sobre las normas o acerca del poder; por ejemplo revisando la Constitución de un país, introduciendo reformas institucionales o administrativas. La coerción afecta al sujeto de manera débil e indirecta.

Es importante realizar la salvedad de que una tipología no da solución sólida para identificar automáticamente todas las características de una política pública. Más modestamente permite al analista nombrar e identificar ciertos parámetros. A este respecto Meny y Thoenig (1992) señalan que una tipología posible se construye en torno a la manera como los sujetos reaccionan, perciben, anticipan la sustancia de una acción gubernamental. Una política pública conlleva costos, obligaciones o inconvenientes, pero también beneficios, ventajas o privilegios.

3.3.1.4. Formulación de la política

Existe una cuestión fundamental en el proceso de formulación de la política pública que es cómo hacer más efectivas las políticas para realmente resolver los problemas sociales, aspecto que está estrechamente relacionado con su viabilidad.

Algunos de los instrumentos básicos a los que recurren los gobiernos a la hora de formular, reformar o diseñar las políticas públicas son (Abarca, 2002):

- a) **Nodalidad:** implica la comunicación. Una falla en la comunicación atenta contra su factibilidad y alienta la desconfianza y la deslegitimación política. Tiene su núcleo fundamental en la información, es la frontera porosa que contacta las instituciones de gobierno con la sociedad; es decir, es la confluencia entre los formuladores en el gobierno y la sociedad. Allí es donde se concreta, genera y concentra la comunicación con los afectados de una o de otra manera por las respectivas políticas, donde opera la retroalimentación.
- b) **La autoridad: mandato.** Es la facultad de los entes respectivos de planear y ejecutar medidas o políticas producto de la fuerza de ley que les cobija.
- c) **El tesoro:** la factibilidad financiera. Se refiere a los recursos fiscales que tienen a su disposición las diversas entidades públicas para la ejecución de programas, proyectos o la prestación de servicios.
- d) **La organización:** la capacidad técnica y operativa. Refiere a la claridad, disposición, orden y factores que contribuyen de una manera racional a la ejecución de cualesquiera cometidos técnicos o administrativos que circundan la formulación y la ejecución de las políticas.

3.3.1.5. Formas de abordaje y metodología para el análisis de la política pública

El abordaje de una política pública es una tentativa metodológica para conocer mejor por qué y cómo los productos suministrados por la autoridad pública no engendran los efectos previstos y, si es preciso, reducir esas disfunciones. Este análisis se nutre de la identificación de los efectos reales generados por las actividades administrativas que no son los efectos esperados al comienzo. Se muestran inoperantes porque no eran adecuadas, eran insuficientes, el comportamiento de los afectados o los ejecutores de la política no era el adecuado para el éxito del impacto que se pretendía (Abarca, 2002).

Desde el punto de vista del análisis, una política se presenta bajo la forma de un conjunto de prácticas y de normas que emanan de uno o de varios actores públicos. Al respecto Meny y Thoenig (1992) señalan que en un momento dado una autoridad adopta prácticas de determinado género, actúa o no actúa. Estas prácticas se pueden señalar concretamente: formas de intervención, reglamentación, provisión, etc.; también puede ser más inmateriales, como una discusión, una campaña de comunicación.

Resulta importante estudiar y analizar la política pública, también, desde sus resultados. Los pasos del desarrollo de una política busca entender los problemas públicos, encarar la definición de los mismos, construir posibles opciones de acción y animar la búsqueda de soluciones factibles, echando mano de los instrumentos de gobierno (Abarca, 2002).

Para un analista, toda política pública encubre una teoría del cambio social (Meny y Thoenig, 1992), lo que significa una relación de causa - efecto contenida en las disposiciones que rigen y fundamentan la acción pública considerada. Esta causalidad es normativa y se identifica a través de los objetivos, contenidos e instrumentos utilizados.

No obstante no es tarea fácil, la teoría está muy a menudo implícita. Además, los actores públicos pueden sustentar múltiples discursos, poco homogéneos entre ellos y de orden puramente coyuntural, que apenas dan cuenta de la política pública. No obstante, toda política pública testimonia una teoría del cambio social. Se analiza desde dos ángulos: el de los objetivos y el de las realizaciones. Para ello el contenido se confronta con un estudio del tejido social sobre el que se desarrollará la acción.

La identificación de fenómenos normativos, creencias y representaciones en materia de funcionamiento de la sociedad y del cambio social inscritas en cada política pública puede realizarse sistemáticamente analizando sus postulados implícitos o explícitos de acuerdo con los siguientes parámetros (Meny y Thoenig, 2002):

- a) Los objetivos perseguidos por la política pública considerada
- b) Los sujetos afectados por la política pública
- c) Los ejecutores a quienes se confía la aplicación de las medidas gubernamentales

Un elemento fundamental para realizar el análisis de la política pública lo constituye considerarla como un sistema de acción (término acuñado por Meny y Thoenig, 1992, para designar la interacción e interrelación entre el sistema de actores, el de la actividad y por último, el del proceso).

La autoridad gubernamental es el actor central de una política pública. No obstante se mueve en interdependencia con otros actores, los cuales son sujetos activos. Estas

relaciones de interdependencia estructuran un verdadero sistema que el analista debe identificar y cuyo camino ha de seguir. El reparto de los actores tiene muchas posibilidades de cambiar de una política a otra.

La actividad de los actores y su impacto sobre el contenido de la política pública forman la base empírica de la motivación, el analista debe, mostrarse muy prudente. Se debe prestar atención a los actos, comportamientos y discursos visibles, que se puedan describir. Sin embargo existen actividades invisibles cargadas de sentido. Se recuerda que una política pública es una serie de actos y de no – actos.

No es indispensable que una actividad se presente como un cambio o una innovación con relación a actividades anteriores. Una política pública impacta a menudo porque introduce una ruptura a una inflexión con respecto a la situación anterior. Para el analista, el proceso de una política pública es el complemento indisoluble de su sustancia: proceso y contenido constituyen las dos caras de una misma realidad. El trabajo gubernamental no se limita a la toma de decisión. La tarea del analista es el cómo descomponer su objeto de estudio en elementos empíricos más finos sin por ello perder de vista el conjunto del paisaje (conservar la complejidad).

3.3.1.6. La naturaleza de una política pública

La iniciativa de formulación de una política puede provenir desde tres ámbitos (Meny y Thoenig, 1992):

Ascenso democrático representativo: Lo primero que ocurre en la base necesidades y problemas que crecen son objeto de procedimientos, son reagrupados por grupos de interés y partidos políticos (intérpretes y mediadores ante máximas autoridades), otra forma también autoridad pública recurra a medios de escucha. Esta visión es bastante ingenua, muestra una "democracia consensual y transparente", donde las necesidades ascienden y la autoridad pública está a la escucha.

Tiranía de la oferta: Las autoridades públicas modelan las necesidades, las estructura y condiciona, ya sea que el gobierno conciba que los bienes y servicios ofrecen decisores públicos o que se manipule a la masa para darles una idea o sensación de satisfacción. Acá predomina la jerarquía administrativa ante las necesidades poblacionales, la jerarquía

busca mantener su poder y fuerza los valores sociopolíticos para legitimarse; de forma que las demandas son inofensivas para autoridades en el poder. La oferta y la demanda se determinan a través del poder político

Ilusión natalista: Existen situaciones que provocan el surgimiento de las políticas públicas, dentro de las cuales hay circunstancias de las mismas PP (se alimentan de sí mismas)

3.3.1.7. Los problemas públicos como objeto de las políticas públicas

El embarazo en la adolescencia constituye un problema público, no por su existencia per se, sino por las condiciones en las cuales se genera. Involucra a una serie de actores que lo designan como tal y provoca efectos en el ámbito social. Un problema público es una construcción sociocultural que obedece a una estructura cognoscitiva y moral. Este problema caracterizado como un problema público, pasa por dos estadios en el trabajo político (Meny y Thoenig, 1992), una fase de definición del problema, es decir, la formulación de la demanda, y la fase de formulación de estrategias de respuesta.

Las fuentes de la situación del embarazo en adolescentes pueden ser visualizadas como carencias sociales objetivas o como una decisión subjetiva que califica el fenómeno como problema social: el origen de una demanda social se sitúa en la esfera política (las necesidades no se enuncian con claridad, sino selectivamente).

Este problema público requiere de una acción pública específica que en criterio de Meny y Thoenig (1992) pueden ser de cuatro tipos:

- a) Normativas: Definidas por terceras personas (expertos, políticos), de acuerdo con sus valores, poniéndose en lugar de las personas que les afecta el problema público. Son las más frecuentes.
 - b) Sentidas: Indirectas, traducidas por la población mediante deseos y motivaciones
 - c) Expresadas: Hechos concretos que traducen su existencia.
 - d) Comparativa: Se comparan situaciones, y se utiliza como indicador los comportamientos futuros de los problemas públicos
-

busca mantener su poder y fuerza los valores sociopolíticos para legitimarse; de forma que las demandas son inofensivas para autoridades en el poder. La oferta y la demanda se determinan a través del poder político

Ilusión natalista: Existen situaciones que provocan el surgimiento de las políticas públicas, dentro de las cuales hay circunstancias de las mismas PP (se alimentan de sí mismas)

3.3.1.7. Los problemas públicos como objeto de las políticas públicas

El embarazo en la adolescencia constituye un problema público, no por su existencia per se, sino por las condiciones en las cuales se genera. Involucra a una serie de actores que lo designan como tal y provoca efectos en el ámbito social. Un problema público es una construcción sociocultural que obedece a una estructura cognoscitiva y moral. Este problema caracterizado como un problema público, pasa por dos estadios en el trabajo político (Meny y Thoenig, 1992), una fase de definición del problema, es decir, la formulación de la demanda, y la fase de formulación de estrategias de respuesta.

Las fuentes de la situación del embarazo en adolescentes pueden ser visualizadas como carencias sociales objetivas o como una decisión subjetiva que califica el fenómeno como problema social: el origen de una demanda social se sitúa en la esfera política (las necesidades no se enuncian con claridad, sino selectivamente).

Este problema público requiere de una acción pública específica que en criterio de Meny y Thoenig (1992) pueden ser de cuatro tipos:

- a) Normativas: Definidas por terceras personas (expertos, políticos), de acuerdo con sus valores, poniéndose en lugar de las personas que les afecta el problema público. Son las más frecuentes.
 - b) Sentidas: Indirectas, traducidas por la población mediante deseos y motivaciones
 - c) Expresadas: Hechos concretos que traducen su existencia.
 - d) Comparativa: Se comparan situaciones, y se utiliza como indicador los comportamientos futuros de los problemas públicos
-

Por otro lado, señala Meny y Thoenig (1992) que existe la posibilidad de privilegiar el problema público, tomando en cuenta que las acciones públicas son formas culturales y existen creencias sobre las situaciones y juicios sobre lo soportable y moral, conocimientos y juicios morales para definir lo que requiere cambios, para definir problemas y desafíos; que deben ser asumidos socialmente para la responsabilidad de cierto grupo (con autoridad y capacidad).

3.3.1.8. El embarazo en adolescentes como problema público

La situación del embarazo en adolescentes puede ser visualizada desde dos sentidos. El primero corresponde a su causalidad, en donde la causa de cierto problema se define por medio de creencias y conocimientos; y el segundo mediante la responsabilidad, en donde se decide quien y como se debe actuar.

Ambos sentidos se definen en ámbitos conflictivos y de controversia, la cual existe porque:

- La situación implica consecuencias juzgadas inaceptables, se imponen obligaciones
- Las partes sienten afectados principios fundamentales, valores absolutos
- Para prevenir conflicto los actores y las autoridades públicas no aceptan la llegada de refuerzos externos

Por otra parte, para la comprensión de las políticas educativas como un asunto que afecta o beneficia a la población adolescente y dentro de ellas particularmente a las madres, es pertinente hacer mención de cómo es entendida dicha población y su situación particular. Ello por cuanto para que la política sea efectiva y realmente atienda las necesidades y demandas de la población debe poseer un conocimiento integral de la población a la cual se dirige.

Primeramente, la adolescencia es entendida como una etapa de la vida con características diferentes a la niñez y a la adultez. Rodríguez (1999) menciona que es difícil determinar las edades exactas de su inicio y finalización, pues estas varían según el contexto socioeconómico y cultural.

Se evidencian cambios importantes tanto en el área biológica y fisiológica. Al modificarse la estructura corpórea, resurgen los impulsos sexuales y se produce una mayor capacidad cognoscitiva y una expansión del contexto de las interacciones sociales (Guzmán, 1997).

Los y las adolescentes viven en un mundo que privilegia el adultocentrismo. Rodríguez (1999) menciona que durante la adolescencia los grupos se encuentran expuestos a la violación de sus derechos, a no ser escuchados, a no tener legitimidad como grupo social y a ni participar en la toma de decisiones. Estas situaciones son comunes en sociedades caracterizadas por el adultocentrismo, donde las personas adultas dominan sobre los demás grupos etáreos. Dentro de este contexto, a los adolescentes se les despoja de la posibilidad de incidir en su presente, de construir en esta etapa proyectos de vida autónomos y de decidir, con sus propias representaciones y visiones de mundo, sobre las políticas y proyectos dirigidos a ellos y ellas mismas.

En esta misma línea de reflexión, Guzmán (1997) señala que ser adolescentes en una sociedad centrada en los adultos supone negación del protagonismo de quienes no son mayores de edad, de su capacidad de pensar, hablar, decidir, discernir.

La adolescencia constituye un periodo crucial del ciclo vital en que las personas toman una dirección en su desarrollo, alcanzan su madurez sexual, se apoyan en los recursos psicológicos y sociales que obtuvieron en su crecimiento previo, asumen para sí las funciones que les permiten elaborar su identidad y planearse un proyecto de vida propio (Krauskopf, 1997). No obstante, la forma de vivir dicha etapa resulta desigual entre los hombres y las mujeres, por un proceso de socialización y mandato social diferente, entre los género.

Resulta menester resaltar el hecho de que la adolescencia es un momento crítico en el que los y las jóvenes empiezan a formar los valores que pueden representar sus patrones de conducta de por vida.

La adolescencia es un periodo en la vida de las personas que involucra diversas transformaciones. Rodríguez (2002) señala que dentro de los procesos específicos de esa edad se pueden mencionar:

- a) La búsqueda de una identidad propia
- b) La separación psicológica de la familia de origen
- c) La integración de nuevos impulsos y deseos
- d) La construcción de un proyecto de vida
- e) La construcción de valores
- f) La definición de la vocación y la inserción laboral
- g) La construcción de vínculos con personas de la misma edad.
- h) La interacción con figuras adultas alternativas a sus padres, que permitan ampliar la red social en la cual se interactúa.
- i) La definición de roles sociales

Desde esta perspectiva, el trabajo con y para los y las adolescentes plantea el reto de combinar el plano personal con el social, debe buscar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Las características que asume el proceso de la adolescencia están directamente relacionadas con los valores alcanzados en el estructuración de su personalidad durante la infancia y la niñez, así como con las condiciones que le ofrece el entorno familiar, económico, social y cultural para resolver los problemas que emergen en distintos momentos. La valoración social que reciban de estos cambios estará, no obstante, asociada a su condición social, de género, y cualquier otra que forme parte de su identidad como persona.

3.3.2. La Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana del Ministerio de Educación Pública

Esta política fue aprobada por el Consejo Superior de Educación en la sesión N° 28-01 del día 12 de junio del 2001, atendiendo al marco legal vigente sobre niñez y adolescencia, en donde se señala la responsabilidad, la urgencia y el compromiso del Ministerio de Educación Pública en lo que atañe a la educación de la sexualidad y su obligación de ejecutar

programas en este campo, siguiendo la perspectiva de la persona integral y de la participación armónica comunitaria. Dentro de ese marco legal se encuentra:

- Ley Fundamental de Educación, 1957.
- Decreto N° 26, 1970. creación de la Asesoría y Supervisión General de Planificación Familiar y Educación Sexual en el Ministerio de Educación Pública.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por la Asamblea Legislativa en diciembre de 1984.
- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. Ley N° 7142, marzo de 1990.
- Convención sobre los Derechos de la Niñez. Ley N° 7184, agosto de 1990.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Ley N° 7499, junio de 1995.
- Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Ley N° 7476 de 1995.
- Ley contra la Violencia Doméstica. Ley N° 7586, mayo de 1996.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad. Ley N° 7600, mayo de 1996.
- Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia. Ley N° 7648, diciembre de 1996.
- Ley de Protección a la Madre Adolescente. Ley N° 7735, enero de 1998.
- Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley N° 7739, febrero de 1998.
- Ley contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad. Ley N° 7899, agosto de 1999.
- Ley General de Centros de Atención Integral. Agosto del 2000.
- Decreto Ejecutivo N° 28484 MAG - MEP – MTSS – S – CM del Convenio de Cooperación INAMU – MEP, febrero del 2000.
- Ley General sobre el VIH/SIDA. Ley N° 7771, marzo de 1998.

Tal y como lo expresa de forma escrita la política (MEP, 2004:9) este marco legal expresa un avance cualitativo en la concepción social y jurídica de la niñez y la adolescencia. Este avance está caracterizado por el reconocimiento de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, irrenunciabilidad e irreversibilidad de los Derechos Humanos, así como la consideración del interés superior de las personas menores de edad en consonancia con su ciclo de vida, y la obligación del Estado de avanzar

hacia su cumplimiento, de acuerdo con los derechos específicos de la niñez y la adolescencia.

En particular, el Código de Niñez y Adolescencia (Asamblea Legislativa, 1998) en sus artículos 55 y 58 establece algunas tareas propias del Ministerio de Educación Pública:

Artículo 55: Será obligación de los directores, representantes legales o encargados de los centros de enseñanza de educación general básica preescolar, maternal y otra organización, pública o privada de atención a las personas menores de edad: Inciso c) poner en ejecución programas de educación sobre salud preventiva, sexual y reproductiva que formule el ministerio del ramo. El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado como falta grave para los efectos del régimen disciplinario respectivo.

Artículo 58: En el diseño de las políticas educativas el Estado deberá: Inciso b) Fomentar los niveles más elevados del conocimiento científico y tecnológico, la expresión artística y cultural y los valores éticos y morales. Inciso f) Propiciar la inclusión, en los programas educativos, los temas relacionados con la educación sexual, la reproducción, el embarazo en adolescentes, las drogas, la violencia de género, las enfermedades de transmisión sexual, el SIDA y otras dolencias graves.

3.3.2.1. Antecedentes Históricos de la política²

En Costa Rica, a partir de 1960 se iniciaron una serie de esfuerzos para ejecutar acciones concretas – subsidiarias a las que ya cumplían las familias – para la educación de la sexualidad humana de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Uno de esos esfuerzos se realizó en 1969 con la aprobación, por parte del Consejo Superior de Educación, del Programa de Adiestramiento en Educación Sexual que incluyó los conceptos de la política oficial del Ministerio en este tema.

El Decreto Ejecutivo N° 26 creó la Asesoría y Supervisión General de Planificación Familiar y Educación Sexual, como organismo técnico y responsable de esa área en el Ministerio de Educación Pública, y cuya responsabilidad fue la formulación de los proyectos de políticas en educación de la sexualidad humana según una visión humanista e integral de la

² Así estipulado en el documento “Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana” del Ministerio de Educación Pública, 2004.

sexualidad con una perspectiva fisiológica, biológica y ante todo psicológica, ética y religiosa para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.

En 1985, el Ministerio de Educación Pública estableció el Departamento de Educación en Población, ubicado en la Sección de Proyectos Especiales del Centro Nacional de Didáctica al que correspondió, desde entonces, la formulación de postulados y acciones para fortalecer la educación de la sexualidad humana y de la vida familiar, con sus implicaciones en la realidad poblacional y ambiental costarricense. Este departamento planificó y elaboró materiales didácticos para la Educación General Básica y Diversificada; organizó y ejecutó la capacitación de los y las docentes en el desarrollo de la educación en ese campo, así como las actividades con estudiantes e instituciones para fortalecer la educación en la esfera de la sexualidad.

Durante la administración 1990 – 1994 el Ministerio de Educación Pública elaboró u publicó, en coordinación con la Conferencia Episcopal, guías didácticas de la sexualidad humana para el III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada y ejecutó programas de capacitación en esta materia para docentes de Educación Religiosa, Educación Familiar, Orientación y Ciencias.

Por otra parte, la política educativa formulada en 1994 parte de una concepción del desarrollo centrada en las personas con una visión integral del ser humano en consonancia con su entorno, y de la educación como un proceso formativo permanente, coherente en el que el aprendizaje se entiende como la construcción y reconstrucción del conocimiento, con un enfoque transdisciplinario.

El Programa Educativo Nacional "Excelencia y Equidad en Educación", formulado en 1998, establece lineamientos muy claros en torno a la formulación de una política de educación integral que comprende la sexualidad humana. En este programa se procura la incorporación de los padres y las madres – como primeros responsables de la educación de sus hijos -, de los medios de comunicación y de las organizaciones comunales en el quehacer educativo, así como un fortalecimiento de la formación en valores como elemento que debe pernearse todo currículo y transformarse en vivencia cotidiana en el aula. En el marco de esta tarea de formación de valores y, particularmente, en lo que corresponde al

crecimiento en una cultura de amor, el Programa enmarca los aspectos concernientes a la educación de la sexualidad humana.

Asimismo, varias instituciones interesadas en el área de la sexualidad, entre las que destacan las del Sector Salud, en particular el Programa de Atención Integral al Adolescente, el Instituto Nacional de las Mujeres y numerosas instancias de la sociedad civil, en las que sobresale la labor pionera del Centro de Orientación Familiar, la Asociación Demográfica Costarricense, el Instituto Latinoamericano de Pedagogía de la Comunicación, la Federación de Organizaciones Voluntarias, el Movimiento Familiar Cristiano y la Fundación Ser y Crecer, la Fundación para la Promoción y Capacitación Alternativa (PROCAL) y PANIAMOR, han formulado criterios y metodologías para la educación de la sexualidad y son un aporte significativo en la formulación de la política en ese campo.

También es importante reconocer los aportes que en esta área han dado las universidades estatales a través de sus diferentes facultades. Aquí es importante destacar el papel que ha jugado la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica donde se imparte, desde hace varias décadas, un curso optativo sobre sexualidad, para maestros y profesores, que sirve también como repertorio para todos los estudiantes universitarios.

Más recientemente, el "Plan de Capacitación en Educación de la Sexualidad" del Programa Amor Joven, que se inicia a partir de 1998 liderado por la Primera Dama de la República, establece una estrategia de abordaje del tema de la sexualidad dentro y fuera del aula, por medio del desarrollo de Proyectos Pedagógicos que facilitan el aprendizaje de habilidades y destrezas para la vida, mediante el diálogo y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

La definición de las políticas de Educación Integral de la Sexualidad Humana es competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación. El cumplimiento de la ejecución de las políticas le corresponde al Ministerio de Educación Pública.

El Ministerio de Educación Pública crea el Consejo de Educación Integral de la Sexualidad Humana adscrito al Viceministro Académico quien lo preside para articular acciones con otras instancias. Se crea el Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana como instancia asesora, coordinadora y ejecutora de las acciones.

3.3.2.2. Principios Rectores

Las políticas de educación integral de sexualidad humana del MEP, se encuentran atravesadas por siete ejes o principios, a saber (Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, 2004:3):

1. **Principio de subsidiaridad:** Indica que la escuela juega un papel subsidiario o complementario a la educación de sexualidad que aprenden las personas menores de edad en su núcleo familiar.
2. **Principio de participación de la familia:** Si la acción de la escuela es subsidiaria, los padres y madres de familia, tienen a su vez participación en el proceso de planificación, de la educación de la sexualidad que se imparte.
3. **Principio de una educación por y en la interioridad:** La acción humanizadora de la educación integral de la sexualidad humana debe darse en el marco de una educación basada en el desarrollo de la conciencia y los valores fundamentales de la persona.
4. **Principio de Integralidad:** La educación integral de la sexualidad humana debe atender todos los factores o aspectos relacionados con el desarrollo integral y armónico de las personas que el sistema educativo pretende formar.
5. **Principio de Dialogicidad:** La educación de la Sexualidad debe basarse en la dialogicidad y el interaprendizaje.
6. **Principio de Integración Curricular:** La educación integral de la sexualidad humana deberá articularse en el currículo nacional en todos sus niveles y modalidades
7. **Principio de Transversalidad Curricular:** La educación de la sexualidad humana debe integrarse en forma transversal a los programas de estudio mediante objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluativos pertinentes.

Por otra parte, las Políticas de Expresión de la Sexualidad Humana están orientadas en seis políticas que conllevan diferentes formas de implementación en diferentes niveles, que de manera sintética son las siguientes:

- a) **Currículo.** Esta política estipula que la educación de la expresión de la sexualidad humana debe reflejarse en todos los procesos de planificación, ejecución y evaluación en los niveles nacional, regional, circuital e
-

- f) **Articulación de los Esfuerzos Nacionales.** Abre espacios de articulación y coordinación del Ministerio de Educación con otras instituciones y organizaciones (CCSS, INAMU, PANI, Ministerio de Justicia, Movimiento Nacional de Juventudes, Municipalidades, Iglesias, universidades, ONG's), mediante el Consejo de de la Educación Integral de la Sexualidad Humana, ente responsable de fortalecer las funciones de enlace con las instancias externas al Ministerio. Este Consejo deberá establecer claramente el tipo de apoyo que brindará cada sector con el fin de que no se pierda o distorsione el fin primordial.

3.3.2.3. Implementación de la Política

El Ministerio de Educación Pública efectúa la operacionalización de la política desde dos metodologías: la transversalidad y los proyectos pedagógicos.

- a. **La Transversalidad:** las temáticas de educación de la sexualidad humana se abordan de manera transversal en todas las materias. Para ello los y las educadoras incorporan en su planeamiento contenidos relativos a éste tema. Además, deberán atender las consultas emergentes en el momento que surgen.

Para efectuar esa incorporación de conocimientos en la vida cotidiana del desarrollo intra aula, los y las docentes reciben capacitación, asesoría y sensibilización en temáticas como: socialización, feminidad, masculinidad, abuso del poder, violencia, mitos y estereotipos en torno a la sexualidad, bases biológicas, marco legal, el desarrollo evolutivo y propuestas metodológicas.

En un primer momento la capacitación se ha desarrollado en 15 de las 20 regiones educativas existentes a nivel nacional.

- b. **Los Proyectos Pedagógicos:** Se conforma en cada Centro Educativo un Equipo de Coordinación Institucional integrado por Director/a, un docente, un padre y una madre de familia y un adolescente o un niño o niña.

Dicho equipo de coordinación está encargado de ejecutar un diagnóstico en la comunidad educativa que pretende identificar la demanda contextual y social en materia de educación

sexual. A partir del diagnóstico se priorizan temáticas las cuales posteriormente serán las abordadas en el aula por parte de los docentes.

Mediante el desarrollo de los proyectos pedagógicos se pretende crear competencias en los y las adolescentes en cuatro áreas: procedimientos, conocimientos, actitudes y valores.

En suma, tomando en cuenta lo desarrollado en materia de políticas públicas, una política educativa en materia de sexualidad, permite la identificación de diversos actores, con sus intereses y posiciones y que con sus cuotas de poder pueden incidir en la toma de decisión final. Aunado a ello, la política pública constituye una abstracción que ha de ser reconstruida a partir de elementos dispersos en los textos, acciones y omisiones de esos actores.

3.4. La situación de los y las adolescentes

Las mujeres adolescentes

Los discursos sobre la adolescencia presentan mensajes e implicaciones diferenciadas para hombres y mujeres, distinciones que se construyen a partir de los roles y estereotipos de género. Los discursos más tradicionales sobre la adolescencia hacen referencia a las mujeres, no las empodera, las anula, las invisibiliza, las cosifica y las ubica como sujetas pasivas (ILANUD/REDLAC, 2002:43).

Las identidades de las adolescentes se construyen en una interacción conflictiva entre los discursos y expectativas sociales y su experiencia de vida pues algunas de las expectativas sociales sobre la adolescencia son masculinas (rebeldía, sexualidad activa, etc.) por esta razón lo que no son realmente legítimas para las jóvenes.

Es conflictiva en muchos casos porque algunos de los parámetros del “deber ser” para las personas jóvenes, tal y como vimos, están definidos por comportamientos que socialmente son codificados como masculinos que, por lo tanto, no son realmente legítimos para las jóvenes. Una joven expresaba *“el discurso sobre la adolescencia no empodera, al contrario nos anula, invisibiliza, nos ubica en un lugar como sujetas pasivas”* (ILANUD/REDLAC, 2002:59).

De esta manera, las mujeres adolescentes se ven confrontadas por discursos y posibilidades contradictorias en tanto mujeres y adolescentes. El análisis del proceso de conformación de las identidades de las mujeres adolescentes nos permite acercarnos de una manera sensible a la comprensión de su realidad.

Comprender todo lo anterior posibilita ubicar la complejidad de elementos que se entrecruzan en la vida de las mujeres adolescentes, y cómo la forma y condiciones en las que cada una de ellas construye su identidad que generan posibilidades u obstáculos para su ejercicio de derechos. *“Se cree que como eres joven eres incompleta, no tienes derechos”* (ILANUD/REDLAC, 2002:59).

Por lo tanto, ser mujer y ser adolescente implica estar en un lugar social donde confluyen discursos y prácticas que desvalorizan y ponen en posiciones de desventaja a las jóvenes.

La construcción de las mujeres como sujetas de derechos implica resolver la cuestión de la autodeterminación, romper con la idea tan generalizada de que son seres carentes de capacidad para tomar sus propias decisiones; reconocerlas como sujetas de derechos, en tanto mujeres y en tanto adolescentes, conlleva el reconocer plenamente su derechos a decidir sobre su cuerpo, a participar en igualdad de condiciones que los hombres y que la población considerada adulta, en la toma de decisiones.

Para lo anterior es necesario:

- Visibilizar y tomar en cuenta la diversidad de condiciones que cruzan la vida de las mujeres adolescentes.
- Ubicar los estereotipos y estigmas más comunes sobre las mujeres jóvenes en cada contexto sociocultural.
- Visibilizar los aportes, la presencia y las formas de expresión, participación y organización de las mujeres adolescentes en diversos espacios. Las adolescentes enfrentan en muchos casos una doble invisibilización por razón de género y edad.

Desde la óptica del mandato social de las mujeres, éstas durante su juventud deben cumplir con establecer una pareja que además sea estable, bien elegida, funcional y magnífica.

Tienen que casarse, tienen que ser madres y formar una familia y, al mismo tiempo, en la época actual, tienen que estudiar y trabajar.

Las y los adolescentes en el mundo, Latinoamérica y Costa Rica

A continuación se reseña la situación actual de las y los adolescentes en tres ámbitos: mundial, latinoamericano y nacional. Lo anterior con el fin de brindar un panorama general breve para dar paso al tema de la salud sexual reproductiva adolescente junto con el embarazo y la maternidad en dicha etapa de la vida.

Los y las adolescentes representan mil millones de la población mundial, aproximadamente un 20% de la población de América Latina. En el mundo, son casi la mitad de nuevos infectados por VIH-SIDA, cuatro millones intentan suicidarse, un millón están iniciados en comercio sexual, un 10% de los embarazos son de madres adolescentes, un 20% fuma. Según países, entre un 17% y 53% trabajan.

3.4.1. Situación de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes en América Latina

En el contexto latinoamericano, los y las adolescentes emergen como sujetos importantes de políticas por sus necesidades específicas, y en particular en materia de salud reproductiva, por sus condiciones de grupo de riesgo y porque indudablemente en esta etapa se definen muchos de los aspectos que influyen en la conducta sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida.

Ya desde la Conferencia de Población y Desarrollo celebrada en el Cairo en 1994 como en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing en 1995 se trató de manera destacada el tema de adolescentes y se planteó claramente la necesidad de promover y proteger los derechos de atención e información de los y las adolescentes.

Guzmán (2001:11) indica que pese a la reconocida preocupación por responder a las crecientes necesidades de la salud reproductiva de los y las adolescentes, en América Latina existen insuficiencias en la capacidad de los países para poner en práctica programas efectivos. El autor señala que este déficit obedece, entre otras razones, a la escasez de

información y análisis que identifiquen de forma precisa el contexto social, cultural, económico y demográfico en el que se desenvuelve la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes, así como estudios sobre los factores más importantes que la determinan.

3.4.1.1. La situación del embarazo en adolescentes

Según Guzmán (2001:19) la tendencia en Latinoamérica muestra diferenciaciones por sexo ya que la fecundidad en adolescentes tiene mayor incidencia en mujeres que en varones, aún cuando éstos inician su vida sexual más temprano. En consecuencia, la gran mayoría de los padres de los hijos de madres adolescentes no son adolescentes.

Si se utiliza la tasa de fecundidad adolescente de los países centroamericanos como indicador de los embarazos tempranos, Costa Rica, sobre sale como el que más baja tasa de fecundidad adolescente presenta, no obstante representa una tasa de 84 por mil, en contraste con el resto de los países centroamericanos en donde la tasa de fecundidad adolescente sobrepasa los 100 por mil (Guzmán, 2001:21).

3.4.1.2. Tendencia de la fecundidad adolescente en América Latina

A partir de los años setenta, los países de la región inician una disminución de su fecundidad expresada por bajas sustanciales en el número de hijos por mujer acumulados al final de la vida reproductiva. No obstante, el cambio de la fecundidad adolescente tiene características particulares, que la distingue de los que sucede en otras edades.

Guzmán (2001:22) indica que se aprecia que el descenso de la fecundidad total, expresado éste por la tasa global, es mayor que el observado en la fecundidad adolescente. Este factor ha sido considerado como indicativo de las características específicas de la fecundidad adolescente, vinculada principalmente al inicio de la maternidad, a diferencia de la fecundidad en otras edades, cuyos determinantes están más relacionados con el tamaño de la descendencia.

Se pueden definir, cuatro grupos de países con diferentes tendencias en relación a la fecundidad adolescente (Guzmán 2001:23):

- a) Los países que bajaron su fecundidad adolescente antes de 1990 y siguen esta tendencia a partir de esta fecha. En este grupo se sitúa México, cuya política de población se considera exitosa, y Cuba, donde el aborto está legalizado y constituye el principal mecanismo de control de la fecundidad. En este grupo también se encuentran Costa Rica, Belice, El Salvador y Guatemala en donde la incidencia del embarazo en adolescentes todavía es muy alta.
- b) Países que bajan su fecundidad adolescente a partir de 1990, pero que tuvieron tasas en ascenso o estables antes de esta fecha. Grupo constituido por Venezuela, Bolivia, Paraguay, Nicaragua y Haití.
- c) Países cuya fecundidad adolescente venía descendiendo entre 1970-1975 y 1990-1995, pero que a partir de 1990 se mantiene estable o sube. En estos países la fecundidad descendió antes de 1990, pero se estabiliza o sube a partir de esta fecha, interrumpiéndose así la tendencia previa. Tal es el caso de países como República Dominicana, Ecuador, Panamá, Jamaica, Chile, Honduras y Perú.
- d) Países cuya fecundidad estuvo relativamente estable o en aumento antes de 1990 y también después de esta fecha. Entre estos países se observan tasas relativamente estables o en crecimiento antes de 1990 y también después de esta fecha. Tal es el caso de países como Argentina, Uruguay, Brasil y Colombia.

En suma, si bien no es válido afirmar que existe una tendencia generalizada hacia un incremento desmesurado de embarazos en adolescentes, en algunos países se observa en la década de los noventa un aumento moderado (Brasil, República Dominicana, Argentina, Uruguay) o una cierta estabilización (Ecuador, Panamá, Colombia, Jamaica, Chile, Honduras y Perú). Si bien es válido afirmar que no se avecina una "epidemia" de embarazos en adolescentes, en general en mujeres sin escolaridad y con escolaridad baja y pertenecientes a estratos de mayor pobreza, la fecundidad es claramente mucho más elevada, mientras que baja significativamente en todos los países cuando la adolescente alcanza un nivel de escolaridad mayor y pertenece a un estrato no pobre.

El Dr. Carlos Sojo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en el discurso Inaugural del IV Simposio Universitario "Construcción de la Esperanza Colectiva Adolescente", en octubre del año 2005, brindó un panorama claro alrededor de la situación actual de los y las adolescentes³:

3.4.2. Qué implica ser Adolescente en Costa Rica:

Según el Censo Nacional de Población del año 2000, las niñas, los niños y los adolescentes del país representan un 39,5% (1.508.416) de la población nacional; dentro de ese grupo, los menores de 6 años constituyen un 15% de la población (587.780); los niños entre 6 y 11 años ascienden a 423.796, y el grupo de adolescentes (12 a 17 años) está conformado por 496.840 personas.

El 5% de la población de 12 a 14 años está enrolada en la fuerza de trabajo. Uno de cada cinco adolescentes de 15 a 17 años se encuentra inserto en la población económicamente activa. Existe una sobre-representación de niños, niñas y adolescentes en las cifras de pobreza. Los y las adolescentes representan 1/3 del total de personas menores de 18 años.

Estadísticas del Ministerio de Educación Pública del 2004 indican que el 13.4% de los y las jóvenes que estudian secundaria y el 4.4% de estudiantes de primaria desertan del sistema educativo.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, mientras disminuye de modo generalizado la tasa de fecundidad aumenta el embarazo entre adolescentes.

Los y las adolescentes se encuentran en una etapa de la vida en la cual se encuentran "desprotegidos" por lo que sufren los siguientes fenómenos sociales: brecha en el desarrollo, rezago escolar, exclusión del sistema educativo, trabajo infantil.

3.4.2.1. La situación en materia de Salud y Educación

En el caso de los derechos de las personas menores de edad se requiere de medidas y acciones positivas encaminadas, por un lado a garantizar directamente derechos básicos

³ Conferencia efectuada el día lunes 10 de octubre en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, a las 10:00 a.m.

como salud y educación, y por otro, a potenciar en los niños, niñas y adolescentes el adecuado disfrute de estos derechos. No solo se debe invertir en educación, sino también se deben tomar medidas concretas para garantizar que todas las personas menores de edad asistan y permanezcan efectivamente en el sistema, por ejemplo (DNI, 2005:25).

A. Salud

La preocupación por la calidad de los servicios de salud dirigidos a la población adolescente comienza a manifestarse con mayor intensidad durante la década de los noventa, cuando surgen un conjunto de publicaciones y planes que ponen de manifiesto la necesidad de brindar servicios amigables a esta población.

La Reforma del Sector Salud abre también la posibilidad de trascender el enfoque biológico y orientarse a la atención integral de la salud en equipos interdisciplinarios. Lo anterior por cuanto se introdujo un nuevo modelo de atención que incluyó la estructuración de un primer nivel de atención orientado fundamentalmente a la prevención y promoción de la salud, entendida ésta última no como ausencia de enfermedad sino más bien desde un enfoque integral que trasciende lo meramente biológico e incorpora la participación social y la organización de los servicios de acuerdo a programas de atención dirigidos a diferentes grupos poblacionales, como son los y las adolescentes.

No obstante lo anterior, "en el país la oferta de servicios de salud para adolescentes se encuentra fragmentada, con un enfoque de riesgo y de forma poco coordinada, comprometiendo la accesibilidad y cobertura" (Carballo et al, 2005).

Aunado a ello, Moreno (1995) indica que en nuestra sociedad los y las adolescentes no son reconocidos ni tratados como un grupo diferenciado de la niñez y la adultez, lo que compromete calidad y la oportunidad de brindar una atención integral a este grupo de población.

Habitualmente los servicios de salud perciben al adolescente como una persona que no se enferma y que por tanto requiere poca atención en salud, dejando de lado situaciones de riesgo como: accidentes de tránsito, y sus secuelas, violencia, consumo de drogas, suicidio, salud sexual y reproductiva y trastornos alimenticios (Carballo et al, 2005).

La atención integral en salud va acompañada del conocimiento del proceso y dimensiones del desarrollo de los y las adolescentes.

El Programa de Atención Integral a la Adolescencia de la CCSS (PAIA), indica que “tradicionalmente el sistema de salud ha visto a los adolescentes como sujetos pasivos y objetos (no sujetos) de atención de los servicios de salud, cuyo abordaje tradicional relaciona al adolescente con rebeldía, problemas, inestabilidad emocional, desenfreno sexual, entre otras y por lo tanto la modernización de los sistemas de salud hacen que sea imperativo que el abordaje sea dinámico, integral y no adultocentrista de esta población (2000).

La organización, gestión y prestación de los servicios de salud debe contemplar una atención acorde a las particularidades y necesidades de los y las adolescentes. Carballo et al (2005) señalan entre otras: los estilos de vida, el ambiente físico, la cultura, la formación de la identidad. Añaden que requieren una respuesta no sólo desde el campo de la salud, sino a través de la participación de diferentes actores sociales (la familia, la comunidad, las instituciones gubernamentales, educación, trabajo, vivienda, cultura y recreación entre otros.

A este respecto, La Rosa (2001) señala que la Reforma al Sector Salud no ha dado respuestas concretas a las verdaderas necesidades de la población adolescente, a través de programas con un enfoque integral que provean las herramientas necesarias para lograr su incorporación y participación en la sociedad.

Las personas menores de edad (niños y adolescente) aparecen como consumidores finales del 33% del total de los servicios de salud, a pesar de representar más del 38% de la población total. Por otra parte, Casi el 80% de la inversión en salud se dedica a la medicina curativa, mientras que solo el 17% se orienta a promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Ambas características se combinan para hacer, principalmente de la población adolescente, el grupo con menor cobertura en los servicios de salud (DNI, 2005:109).

En términos de planes y proyectos desde el sector salud dirigidos a la atención de la población menor de edad, se han desarrollado programas con metas e indicadores específicos para ciertos grupos de edad, por ejemplo, los niños menores de 1 año de edad,

la población de 1 a 6 años y la población adolescente de 10 a 19 años. Se han establecido, como mecanismos de cumplimiento, los compromisos de gestión. (DNI, 2005:109).

Como parte del Programa de Atención Integral al Adolescente (PAIA) de la CCSS, se mantiene una línea telefónica de consulta para personas adolescentes, la cual ha recibido en el periodo 1998 – 2003 un promedio anual de 11 688 consultas. Los motivos de estas consultas brindan una idea de las principales inquietudes de los adolescentes y jóvenes con respecto a su salud. Una gran cantidad de aspectos relacionados con su sexualidad, embarazo, relaciones de pareja, etc., concentran más del 70% de las consultas, seguido de temas como las drogas, la violencia y conflictos de convivencia (DNI, 2005:111).

Para el año 2002, la CCSS en su informe sobre el cumplimiento del Código de Niñez y Adolescencia señala que en las 102 áreas de salud distribuidas en las siete regiones del país, se brindó consejería en salud sexual y reproductiva a adolescentes con una cobertura nacional de 30.1% (DNI, 2005:111).

En el caso de los servicios de salud brindados a niñas y adolescentes madres o embarazadas - cuyo aporte al total de nacimientos en el país paso de 15.9 % en 1990 a 21.3% en el 2000 – se registran una serie de irregularidades que, en muchos casos, constituyen severas violaciones a los derechos humanos de estas niñas y adolescentes (DNI, 2005:112).

En criterio del personal encargado del Programa de Atención Integral del Adolescente (PAIA), el sistema de salud costarricense adolece de ciertas debilidades en cuanto a atención de la salud, dentro de las que destacan sensiblemente las madres adolescentes y la población indígena (DNI, 2005:53).

En materia de salud reproductiva, las autoridades correspondientes siguen teniendo una gran deuda con los niños, niñas y adolescentes costarricenses. La cantidad de niñas y adolescentes embarazadas y madres, el abuso y la explotación sexuales y en general las relaciones violentas y abusivas entre los géneros; siguen siendo situaciones a las que no se les brinda una respuesta adecuada.

Es importante señalar cómo la incidencia de embarazos en adolescentes presenta valores significativamente superiores en los cantones de Salamanca, Buenos Aires, Limón, Turrialba, San José, Nicoya, Matina, Coto Brus, Golfito y Corredores, como se observa en el siguiente cuadro. El número entre paréntesis indica el lugar que ocupa el respectivo cantón en cuanto a incidencia de embarazo en adolescentes entre los 81 cantones que en total conforman el país.

TABLA #3: PORCENTAJE DE MADRE ADOLESCENTES SEGÚN CANTÓN DE RESIDENCIA

Cantón	Porcentaje de madres adolescentes	
	Año 2000	
Salamanca	34.4	(1)
Buenos Aires	21.0	(6)
Limón	20.2	(9)
Turrialba	14.2	(30)
San José	12.3	(43)
Nicoya	12.4	(39)
Matina	24.0	(3)
Coto Brus	14.7	(28)
Golfito	18.7	(14)
Corredores	19.5	(13)
Costa Rica	21.2	

Fuente: Defensa de Niñas y Niños internacional, sección Costa Rica, PRIDENA y UNICEF. Consulta a personas adolescentes en el marco de la elaboración del informe alternativo: Informe Final. Enero 2005, página 59.

B. Educación

La capacidad que tiene el sistema educativo para retener a los estudiantes disminuye conforme avanza la edad de los niños y adolescentes, convirtiéndose en un problema para la población de 13 a 17 años, principalmente la que reside en áreas rurales, donde el 80,5% de ellos no asiste a ningún centro educativo. Según datos del Censo Nacional de Población, el 24,7% de la población urbana y rural, en este grupo etario, no ha concluido la primaria y no asiste a un centro educativo; en cifras absolutas representan 115.882 adolescentes. El fenómeno de la deserción se inicia en el pasaje de sexto grado a séptimo año, que trae al final una matrícula del 50% de la matrícula inicial (Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006).

En cuanto al tema de la educación, el Código reafirma los postulados de nuestra Constitución Política y de la Convención sobre el derecho de las personas menores de edad

a una enseñanza gratuita y obligatoria, con la novedad de que establece que “la falta de acciones gubernamentales para facilitar y garantizarlo constituirá una violación al derecho e importará responsabilidad de la autoridad competente” (DNI, 2005:118).

Así mismo, es importante por sus implicaciones en materia educativa, el artículo 4 del Código que dispone que, en materia de Políticas Estatales, “es obligación general del Estado adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad. De conformidad con el régimen de protección especial que la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, este Código y las leyes conexas garantizan a las personas menores de edad, el Estado no puede alegar limitaciones presupuestarias para desatender las obligaciones establecidas”(DNI, 2005:118).

En el ámbito educativo, las niñas y las adolescentes presentan, en términos generales, indicadores bastante igualitarios. En términos de rendimiento académico y permanencia en el sistema educativo, las niñas y adolescentes mujeres presentan un mejor desempeño que sus compañeros hombres (DNI, 2005:48).

En el Código de Niñez y Adolescencia también se establecen las obligaciones del Estado con respecto al tema de la participación. En sus artículos 58 y 60 establece algunos principios y lineamientos que han de orientar el diseño de las políticas educativas en nuestro país, tales como garantizar una educación de calidad que estimule el pensamiento crítico y autónomo, procurar la igualdad de oportunidades y el respeto de las características individuales del educando y promover los derechos de las personas menores de edad e incluir en los programas educativos los temas del embarazo en adolescentes, las drogas, el enfoque de género y las enfermedades de transmisión sexual entre otros (DNI, 2005:118).

Sin embargo, es necesario indicar que los contenidos curriculares de la educación pública siguen reforzando la idea de un rol social diferente e inferior para las mujeres. Tanto los contenidos como la misma práctica pedagógica reproducen conceptos tradicionales y patriarcales alrededor de la maternidad, la sexualidad, el trabajo reproductivo, la sumisión, etc., como valores de la feminidad (por ejemplo la enseñanza sexualmente diferenciada de los roles en el hogar, la exclusión de las mujeres de la formación técnica, la concentración

de los hombres en los gobiernos estudiantiles y las prácticas deportivas, etc.). De sobra está recordar que muy diversos sectores encuentran en estas construcciones sociales buena parte de las razones que explican la discriminación, la falta de oportunidades y la violencia sociales que tanto afecta a las mujeres en nuestra sociedad actual (DNI, 2005:48).

La Ley de Protección a la Madre Adolescente establece que la responsabilidad de efectuar programas de educación para la sexualidad le corresponde al Ministerio de Salud, dejando de lado al Ministerio de Educación Pública, primer encargado de la educación integral de las personas menores de edad y al que correspondería sino liderar, al menos coadyuvar en esa labor. Esta ley crea un Consejo Interinstitucional, integrado por una gran cantidad de instituciones estatales que tampoco establece como obligatoria la presencia del Ministerio de Educación Pública. Pareciera que para las madres adolescentes se consideran fundamentales otro tipo de derechos más no el derecho a la educación. (DNI, 2005:123).

Mención aparte requiere la capacidad de las instituciones para garantizar el derecho a la educación a las madres, niñas y adolescente. Ciertamente el Código de Niñez y Adolescencia plantea en su artículo 70: "Prohíbese a las instituciones educativas públicas y privadas imponer por causa de embarazo, medidas correctivas o sanciones disciplinarias a las estudiantes. El Ministerio de Educación Pública desarrollará un sistema conducente a permitir la continuidad y el fin de los estudios de niñas o adolescentes encinta" (DNI, 2005:48).

No obstante, en la práctica el derecho de las madres menores de edad para continuar sus estudios, requiere más que la prohibición de ser expulsadas directamente. No se ha reglamentado dentro del Ministerio de Educación Pública lo que significa "un sistema conducente a permitir la continuidad y el fin de los estudios de niñas o adolescentes encinta". Si bien no se reportan casos recientes de niñas o adolescentes expulsadas o sancionadas en razón de su embarazo, tampoco se han tomado medidas institucionales para que los centros educativos brinden a las niñas o adolescentes en esta situación las condiciones necesarias para armonizar su condición de madres con su condición de estudiantes. No existen directrices claras con respecto a la flexibilización de horarios, posibilidades de amamantar a sus hijos durante la jornada lectiva, posibilidades de asistir al

control prenatal, ni adecuaciones curriculares tendientes a facilitar la permanencia y el éxito de estas estudiantes (DNI, 2005:49).

La maternidad adolescente, ha significado para muchas mujeres adolescentes, truncar su proceso educativo formal, replantear su proyecto de vida y posponer indefinidamente muchas de sus aspiraciones, todo esto en medio de un entorno social que poco la ha protegido, en mucho les es adverso y presenta casi ninguna alternativa y apoyo para su desarrollo posterior (DNI, 2005:24).

Si bien es cierto que existen directrices por parte del Ministerio de Educación Pública para que las adolescentes embarazadas no dejen sus estudios, cabe preguntarse si ellas pueden continuarlos en espacios educativos ordinarios y si estos centros educativos cuentan con lugares apropiados para que ellas puedan amamantar, tal y como lo consigna el artículo 52 del Código de la Niñez y la Adolescencia (PROCAL, 2003:26).

Pero no sólo esos problemas se suscitan en el campo educativo, también se pueden mencionar que no se ha establecido vía reglamento o directriz del MEP ninguna disposición relativa a (DNI, 2005:123):

- a) La hora de lactancia para estas madres
- b) Lo existen alternativas de cuidado para sus bebés mientras las mamás estudian
- c) No existen procesos de sensibilización de la población estudiantil para que no se las discrimine dentro del Centro Educativo, generalmente son percibidas como diferentes, o mal ejemplo para los otros estudiantes y muchas veces esas aseveraciones las hacen desertar del sistema.

En efecto, información proveniente del Programa Construyendo Oportunidades, muestra las características educativas de las adolescentes madres que 1999 al 2001 han participado en este programa.

TABLA #4: CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LAS MADRES ADOLESCENTES DURANTE LOS AÑOS 1999 - 2001

Nivel educativo	1999	2000	2001	Total
Adolescentes de 18 años y más que no han completado secundaria	97.0%	94.7%	95.5%	96.0%
Adolescentes que estudian	8.8%	20.5%	24.0%	17.4%
Adolescentes que no estudian	91.2%	79.5%	76.0%	82.6%
Adolescentes interesados en iniciar estudios	91.7%	92.3%	92.6%	92.2%
Adolescentes que aspiran a una capacitación técnica	48.1%	32.7%	38.4%	40.9%
Adolescentes que aspiran a terminar la secundaria	20.5%	30.7%	20.9%	23.5%
Adolescentes que aspiran a la universidad	20.3%	18.9%	27.1%	22.0%

Fuente: Defensa de Niñas y Niños internacional, sección Costa Rica, PRIDENA y UNICEF. Consulta a personas adolescentes en el marco de la elaboración del informa alternativo: Informe Final. Enero 2005, página 49.

Destacan los bajos niveles de escolaridad, contrapuestos a la gran expectativa de las adolescentes por continuar sus estudios (DNI, 2005:49).

Se nota también otro elemento lamentablemente característico de la educación costarricense, cual es la exclusión masiva de las mujeres en la educación técnica, lo que claramente les resta posibilidades de inserción en el mercado laboral, a la vez que sigue reproduciendo roles discriminatorios al concentrar a las mujeres en las ofertas educativas tradicionalmente “femeninas” (DNI, 2005:49).

La pobreza constituye otro elemento influyente en la permanencia o no de un niño, niña o adolescente en el sistema educativo. “Se nota una tendencia muy clara en la que las tasas de no asistencia disminuye conforme aumenta el quintil de ingreso, es decir, la asistencia a la educación parece relacionarse de manera directa con la tenencia de recursos económicos o, de otra forma, las personas con menores ingresos asisten menos a la educación (DNI, 2005:64).

Se reconoce además la estrecha vinculación de la pobreza con la imposibilidad de ejercer derechos humanos básicos como son el acceso a la salud, la vivienda, la recreación, el no ser sometido a explotación económica, a la protección contra la explotación sexual comercial, etc.

El tema del derecho a estudiar de las madres adolescentes es un tema inacabado, sin embargo, la falta de oportunidades reales para que estas personas puedan terminar sus estudios después de dar a luz son casi nulas (DNI, 2005:123).

La Ley Fundamental de Educación, N° 2160 del 25 de septiembre de 1957, regula todo cuanto tiene que ver con los fines y objetivos de la educación costarricense y organiza el sistema educativo de acuerdo con los ciclos que lo integran y de las modalidades de enseñanza que ofrece (DNI, 2005:119).

En su artículo 1° dispone que todo habitante de la República tiene el derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada. Como fines de la educación costarricense establece, entre otros, en su artículo segundo, “contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana”.

Estos primeros artículos de la Ley Fundamental de Educación, se desprende una vez más la clara intención del legislador de obligar al Estado a garantizar una educación, que no puede ser cualquiera, sino integral y de calidad, de modo que contribuya de forma eficaz al pleno desarrollo de la persona, cumpliendo así con lo que establece la Constitución Política. (DNI, 2005:119).

El Derecho a la Educación está regulado en el Título VII de la Constitución Política de Costa Rica. Por tratarse de un derecho fundamental, la responsabilidad del Estado en materia educativa no se reduce a la simple dotación de infraestructura educativa, centros educativos y personal docente; por el contrario el mandato constitucional le obliga, además, a garantizar que la educación que ofrezca sea la más alta calidad posible para todas las personas (DNI, 2005:120).

Ante tal contexto, Sojo (2005) propone:

3.4.3. Enfoque Positivo de la Adolescencia:

En donde la misma sea una etapa de la vida fascinante y compleja, en la que se asumen nuevas responsabilidades y se ejercita la independencia. Se vive una búsqueda de identidad, se practican valores aprendidos; y se genera el desarrollo de habilidades. Desde

éste enfoque se gesta la capacidad para cambiar modelos de conducta social negativos y romper ciclos de violencia y discriminación transmitida de generación en generación, la creatividad y energía para cambiar el mundo.

Los y las adolescentes tienen necesidades objetivas y subjetivas específicas determinadas por su edad. Detrás de su actitud contestataria existe una búsqueda de sentidos que va más allá del modelo que el mundo adulto les ofrece, una búsqueda que persigue el valor de lo social en la relación de sí mismos y con el entorno, más allá de los valores del mercado: por encima de la producción y de la reproducción está la relación con los amigos y los pares, los afectos, el amor, el placer, el juego, la música, el teatro, los deportes, la cultura en su sentido más amplio, UNICEF (2001).

El derecho a la participación, se constituye en pieza fundamental para “democratizar la democracia”. En general, es un derecho negado para las personas adolescentes en espacios de socialización: familia, escuela, comunidad, vida política. Los y las jóvenes deben participar y ser actores de su propio desarrollo, expresar libremente sus opiniones, construir, junto a los adultos, sociedades democráticas y justas, proteger sus derechos. La apertura de espacios en los que los y las adolescentes puedan hacer escuchar sus voces y ampliar la conciencia que la comunidad y la sociedad tienen sobre sus necesidades, debe ser base fundamental para su desarrollo integral.

3.4.3.1. ¿Cómo apoyar la participación de los y las adolescentes?

- a) Impulsando políticas universales para adolescentes.
 - b) Propiciando y cobijando sus iniciativas de participación y expresión, en la familia, sistema educativo y otros.
 - c) Respetando su autonomía.
 - d) Acompañando su desarrollo mediante el diálogo y la cooperación intergeneracional.
 - e) Erradicando formas no auténticas ni legítimas de participación:
 - Simbólica: escogidos por adultos para representar a sus pares en acciones de adultos.
 - Decorativa: exponen sus talentos, sin participar en decisiones.
-

- Manipulada: asumen representación de ideas de adultos por medios ajenos.

Esta participación autónoma implica,

- Facilitar; en todas las fases de los procesos; reconocer la capacidad de pensar por sí mismos y de actuar en forma colectiva.
- Ayudar a transitar de la participación en espacios sociales, a lo institucional; de lo privado, a lo público.
- Fortalecer la capacidad de la escuela para generar espacios de participación ciudadana y para ejercitarse en el juego democrático del mundo público. Para ello, la escuela debe incorporar las conquistas de la democracia y del ejercicio de ciudadanía.
- Modificar las prácticas culturales tradicionales que rigen las relaciones de los adultos y del Estado con los adolescentes y que violan sus derechos
- Propiciando un hogar, una comunidad, una iglesia, una escuela democrática que preparen a los y las adolescentes para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de solidaridad y tolerancia, igualdad entre los sexos, respeto por los Derechos Humanos y el medio ambiente, y amistad entre todos los pueblos, sin diferencias étnicas, religiosas o nacionales.
- Practicando estos principios en la propia familia, la comunidad, la escuela, la iglesia, la sociedad.

3.4.4. La Sexualidad en la adolescencia y su relación con el embarazo en adolescentes

La sexualidad en sus diferentes manifestaciones fisiológicas, psicológicas, sociales y jurídicas, se considera como una parte integral del desarrollo humano.

Como tal no se restringe a las relaciones sexuales, la genitalidad y la reproducción; tiene que ver también con los sentimientos, las emociones, las relaciones que se establecen entre las personas, las posibilidades de

Algunos elementos contextuales en material de salud sexual reproductiva:

- Análisis Sectorial de Salud
- Política Nacional de Salud: Define lineamientos de política para la salud y los derechos sexuales y reproductivos
- Agenda Concertada de Salud: Define como asuntos prioritarios de atención: la reducción de la mortalidad materna e infantil, la atención al VIH/SIDA, y los estilos de vida saludables
- Plan Nacional para la Prevención de la mortalidad Infantil y la promoción de la salud materna
- Ley Paternidad Responsable
- Experiencias de investigación nacional en la CCSS, INAMU, CEPAL, FLACSO, OPS/GTZ

satisfacer las necesidades materiales y espirituales, de ser feliz, sentir placer, protegerse, sentirse bien con uno mismo; en fin, con toda la existencia humana (Aragón, Flores y Fernández, 1997).

La identidad sexual se construye en forma diferente para los hombres y para las mujeres, la socialización recibida en el ámbito familiar asigna roles diferentes a los hombres y las mujeres, la diferencia radica en las relaciones de poder – subordinación entre los géneros (no es lo mismo ser mujer que ser varón). Estas relaciones denominadas asimétricas (porque se generan de forma desigual) determinan que en la vivencia de la sexualidad, al papel activo acompañado del placer sexual le corresponda a los hombres y el papel pasivo y reproductivo le corresponda a las mujeres. A los hombres y las mujeres no se les educa para conocer su sexualidad, entender sus necesidades y vivirla de manera sana, responsable y segura, de forma integral.

En el mundo patriarcal, la sexualidad es el eje de la identidad femenina. La sexualidad está en la base de la identidad de las mujeres porque también está en la base de la condición femenina. Y en el caso de nuestro género, la sexualidad está especializada en dos áreas escindidas: la procreación y el erotismo.

En nuestra cultura la procreación es positiva y el erotismo es negativo. El erotismo sólo es válido en la normatividad de la maternidad y el matrimonio. Es por eso que las mujeres – unas más que otras – tenemos sexualidades divididas. Algunas se niegan ante el erotismo.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (En: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, 1994) señaló la importancia de la relación de igualdad entre hombres y mujeres en la esfera de las relaciones sexuales y la procreación (situación que adquiere mayor relevancia en la adolescencia) incluido el pleno respecto a la integridad física del cuerpo humano que exige el respeto mutuo y la voluntad de asumir la responsabilidad personal y las consecuencias de la conducta sexual. Se añade, que la salud sexual para su plena atención implica la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a las necesidades de las y los adolescentes en materia de enseñanza y de servicios con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable.

Para muchas adolescentes, la negociación para obtener relaciones sexuales en condiciones más seguras y utilizar anticonceptivos es difícil, debido a su escaso o mínimo conocimiento de sus derechos. La falta de poder también las hace vulnerables. Muchas maternidades adolescentes pueden ser prevenidas si contaran con la oportunidad de recibir educación sexual y reproductiva que las fortalezca en su independencia. Aunado a ello, se ha de ser conscientes de la realidad, muchas y muchos adolescentes comienzan a tener relaciones coitales sin saber cómo conducirse de manera positiva.

La salud reproductiva es otro elemento importante en relación con el embarazo en adolescentes. La Conferencia Internacional sobre la población y el Desarrollo (En: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, 1994) definió la salud reproductiva como un estado mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. La salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear; y la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

En la práctica, esta concepción y los derechos que se derivan de la misma poseen serias limitaciones genéricas, sociales, económicas, políticas y culturales. Situación que es agravada en grupos sociales como los y las adolescentes.

Como se mencionó anteriormente, se parte de que el embarazo en la adolescencia no es un asunto que involucra exclusivamente a la adolescente embarazada y su bebé, sino también, desde una perspectiva más amplia a su entorno y las transformaciones que se gestan en su interior.

Rodríguez (2002) menciona que se visualiza una mujer adolescente que enfrenta transformaciones en su cuerpo, en sus sentimientos y en sus diferentes proyectos; lo que ocurre en condiciones particulares y dentro de un contexto social determinado que le da sentido positivo o negativo a su situación.

Dentro de nuestra sociedad costarricense, la maternidad es fuente de identidad femenina; y la idealización de la mima, en conjunto con las limitaciones para construir proyectos de vida, la baja escolaridad y la desinformación en salud sexual y salud reproductiva son factores

que adelantan las relaciones sexuales y están asociadas a mayores tasas de fecundidad y embarazos tempranos.

3.4.4.1. Atención de la salud sexual reproductiva, y la prevención del embarazo en adolescentes

La salud sexual y reproductiva de las personas adolescentes reclama una respuesta de toda la sociedad.

En el anterior período, programas como “Amor Joven” cumplieron la importante función de educar en el campo de la sexualidad. Sin embargo, en la medida que tiene una cobertura limitada, se requiere extender la difusión y la educación sobre los derechos sexuales y reproductivos a la niñez en edad escolar y a las personas adolescentes. Dentro del ámbito de la salud sexual y reproductiva se encuentra el embarazo en adolescentes, un fenómeno muy complejo que requiere de atención integral, pues se combinan el rápido desarrollo sexual de la mujer con una menor madurez psicológica, en «un complejo proceso de transformación individual, que incluye la redefinición de sus lazos familiares y el reconocimiento de las opciones y restricciones que la sociedad le ofrece.» (Krauskopf: 1997)

El país cuenta con leyes e instancias creadas para proteger a la madre adolescente, tales como la Ley General de Protección de la Madre Adolescente, y la de Fomento de la Lactancia Materna, así como el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente. Sin embargo, a pesar de estos avances, del total de nacimientos registrados en 1990 y en el 2000, la proporción de los ocurridos en madres de 15 a 17 años pasó de 6,1%, en 1990, a 9%, en el 2000. El mayor número de estos nacimientos se registraron en las provincias de San José (29%), Alajuela (19%), Limón (15%) y Puntarenas (13%) (EDNA, 2001). Este es un fenómeno complejo, que requiere de una atención integral e intersectorial de la sociedad costarricense, principalmente si se tiene en cuenta que los intentos realizados en materia de educación sexual han encontrado fuerte oposición de la Iglesia Católica.

Durante el primer semestre de 2000, el 29,5% (5.814) de nacimientos ocurridos fuera del matrimonio correspondieron a madres entre 15 y 19 años, y en el 61% de estos casos no existía un padre declarado (EDNA, 2001). Esto coloca en una situación de gran vulnerabilidad a estas madres adolescentes, quienes posiblemente tendrán que abandonar

sus estudios para hacerle frente a la maternidad. También es evidente la situación de desprotección familiar y social con que muchas adolescentes se ven obligadas a enfrentar un embarazo.

Lo anterior plantea una serie de retos para la sociedad costarricense, como la necesidad de replantear la dimensión socio-cultural del embarazo, de modo que no se idealice la maternidad frente a las oportunidades de formulación de un proyecto de vida propio que vaya más allá del ámbito doméstico y del rol reproductivo; ofrecer un acceso real a la educación en salud sexual y reproductiva, independientemente de la zona de residencia y de la condición socio-económica; proteger de manera eficaz frente a la violencia sexual; y formular programas y políticas preventivas que no estén marcadas por estigmas y prejuicios contra las adolescentes.

3.4.5. Las adolescentes madres

Mientras continúen vigentes modelos de relación amparados en el poder y la exclusión, el embarazo en adolescentes continuará atravesando por los siguientes condicionamientos (Carmen Carro y Tatiana Treguear, PROCAL: 2001)

- a) La idealización de la maternidad frente a la restricción de oportunidades que permita la formulación de un proyecto de vida propio, más allá del ámbito doméstico y del rol reproductor.
- b) La reiterada negativa de la sociedad para permitir que las jóvenes se informen y apropien de su sexualidad y capacidad reproductiva, lo cual se agrava aún más en los sectores empobrecidos, donde las condiciones socio-económicas agudizan la postergación de sus derechos.
- c) La violencia sexual, ejercida como una forma de control y sometimiento, y que constituye una constante que forma parte de un proceso de agresión ininterrumpido que enfrentan cotidianamente las niñas y jóvenes en el hogar, en la calle, en las instituciones, en la sociedad en su conjunto.

La creación de la Ley de Protección a la Madre Adolescente coincidió con la instauración del programa "Construyendo Oportunidades" por iniciativa de la Primera Dama de la Administración 1998 - 2002. El objetivo primordial de esta normativa fue apoyar legalmente

las políticas, acciones y programas dirigidos a madres menores de edad ejecutado por el Gobierno.

Tanto la Ley de Protección a la Madre Adolescente 7735 como su reglamento, Decreto Ejecutivo 26970 de 16/04/1998, regulan la situación de este grupo. El artículo 1 de la ley establece que "Para los efectos de esta ley se entenderá por madre adolescente la mujer menor de edad embarazada o que, sin distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una hija" (Asamblea Legislativa, 1998).

El artículo 4f, establece que es un fin del Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente el "facilitar la incorporación de la madre adolescente al trabajo remunerado" y el 12d, establece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está obligado a crear una bolsa de empleo especial para las madres adolescentes mayores de quince años, velando porque se cumplan las condiciones de contratación laboral establecidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

No obstante, esta ley ha sido criticada por escueta y superficial y porque realmente no protege integralmente a las madres adolescentes. Otro problema con el que cuenta la ley, según DNI (2005:122) es que no plantea la necesidad de contar con programas de prevención del embarazo en adolescentes. Añade dicho ente que "de diversas formas, la citada ley "adultiza" a la madre adolescente al igualar su condición de madre a la de otros grupos que se conforman por criterio étéreo". Esto es que la condición de madre se impone en términos de responsabilidades a la condición de niña adolescente, la protección parece orientarse excesivamente hacia el hijo o hija invisibilizando la condición de persona menor de edad que sigue presente en esta población (DNI, 2005:19).

Podría decirse que la situación legal de la madre adolescente en Costa Rica es precaria. El Estado se ha limitado a cumplir sus obligaciones internacionales al promulgar alguna legislación al respecto, pero realmente no existe un régimen que las tutele según su propio interés superior. Además, si bien existen algunas regulaciones – no necesariamente idóneas – sobre temas puntuales, la mayoría de las posibles situaciones violatorias de derechos siguen sin ser contempladas por el ordenamiento, la normativa es inexistente (DNI, 2005:23).

Lo grave de este vacío legal es que corresponderá a cada institución solucionar los conflictos de la manera que crea conveniente, y esa manera a veces se limitará a aplicar la legislación vigente para los adultos y a veces a resolver cada caso por aparte, sin que exista una política equitativa. A esto se suma el hecho conocido de que las decisiones administrativas pocas veces llegan a conocimiento de los usuarios/as, haciendo que el uso de los servicios institucionales está más lejos de su alcance (DNI, 2005:2).

Una importante contradicción legal existente en el ámbito de la madre adolescente es, como antes se apuntó, la existencia de una prohibición expresa para cuidar niños ajenos, contrapuesta al deber de cuidado a los hijos propios (DNI, 2005:23).

El derecho que con más frecuencia se violenta a las madres adolescentes es el derecho a la educación, pues si bien actualmente es usual ver “colegialas embarazadas”, la situación se les complica una vez que nace el hijo/a. difícilmente se les facilitará el acceso a una guardería o lugar de cuidado gratuito o de muy bajo costo. Además, la mentalidad de los docentes aún tiene que evolucionar para que puedan permitir a la madre no asistir a lecciones por lactancia o por cualquier motivo relacionado al cuidado de su hijo/a, presentar los exámenes en otra fecha o formato, o, en general facilitarles el estudio; sobre todo si tenemos en cuenta el régimen tan rígido al que están sometidos los educadores. Es por esto que, la mayoría acaba desertando del sistema educativo, pues este más bien se convierte en expulsivo (DNI, 2005:24)

3.5. Hacia una visión integral de la educación

Primeramente, resulta pertinente indicar que desde el enfoque de derechos y desde la visión integral de la educación que se promulga desde el Ministerio de Educación Pública, el componente de la educación sexual es fundamental si se reconoce la integralidad del desarrollo del y la adolescente y a la sexualidad como uno de sus componentes.

En el II Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (2001), se encuentra un análisis de la situación de la educación costarricense, que se describe a continuación con el propósito de brindar un panorama sobre la situación de la educación costarricense, que permita visualizar el componente de integralidad.

3.5.1. Crecimiento lento de la cobertura

La evaluación del cumplimiento del derecho a la educación de las y los adolescentes revela una situación bastante crítica: "los datos cuantitativos muestran una mejoría en la cobertura en los dos últimos años registrados (2004-2005) en donde la cobertura en educación secundaria, específicamente del III Ciclo muestra una tasa neta de 63.8% en el 2004 y 69.4% en el 2005" (V EDNA, 2005).

Uno de los mayores desafíos para la sociedad costarricense se encuentra en la cobertura de la secundaria. En 1990, la tasa neta de escolaridad para adolescentes era de 39,5%; en el 2005, 15 años después es de 69.4% (V EDNA, 2005). Esto muestra un crecimiento lento. Además, esta cifra indica que solo la mitad de las personas adolescentes estaban integradas al sistema educativo a principios del año 2000. Como se explicó antes, casi la mitad de las personas adolescentes que debieran estar en los colegios, no lo están. Esto implica que un derecho humano fundamental como es la educación, no se está cumpliendo a cabalidad para un 30% de la población adolescente del país. Esto tiene implicaciones para su presente y para su futuro como personas adultas, y tendrá un impacto social en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, según la última encuesta de ingresos y gastos del año 2004, sólo el 79% de jóvenes entre 13 y 17 años de edad están dentro del sistema regular de educación. El porcentaje de jóvenes de 15 años de edad o más que ha completado el tercer año de secundaria es de 38.9%. Sólo un 26.7% de la población mayor de 18 años ha completado la secundaria (V EDNA, 2005).

3.5.2. Permanencia en el sistema educativo

La incidencia de la exclusión de la educación secundaria vuelve aún más crítica la situación de la población adolescente. En 1990, la tasa de exclusión fue de 10,3% y se mantuvo prácticamente igual en el 2000 (10,1%) (EDNA, 2001). Durante los años noventa, solo cerca de la mitad de las cohortes que ingresaron a la secundaria académica lograron completarla. En la misma década, solo uno de cada tres adolescentes entre 15 y 17 años se matriculó en la educación diversificada lo cual constituye un claro signo de estancamiento y deterioro.

Para el 2005, la capacidad del sistema educativo de retener a las y los jóvenes sigue siendo limitada. Sólo el 33.1% de las personas que ingresan se llega a graduar de secundaria, de las cuales el 20 % no repite ningún año escolar y el 13.1% repite al menos un año (V EDNA, 2005).

Se ha determinado que el séptimo año es crítico en términos de la permanencia o exclusión del sistema. No existe mucha información respecto a lo que ocurre en este nivel y a las causas por las cuales se presenta una exclusión tan significativa. Sin embargo, se ha planteado que uno de los posibles factores que tendría efectos adversos para la permanencia en las aulas, es el cambio brusco de metodologías de enseñanza con respecto a la primaria. Esta situación es un reto importante al que se debe prestar atención, ya que el paso de la primaria a la secundaria es determinante para el cumplimiento y garantía del derecho a la educación de las personas adolescentes.

Por otro lado, como sucede con la educación escolar, la expulsión del sistema educativo es mayor en las áreas rurales del país debido tanto a las condiciones de pobreza de los hogares como a la calidad de la educación. Muchos centros educativos de las zonas rurales presentan condiciones deficitarias de infraestructura y material didáctico, lo cual unido a las grandes distancias que deben recorrerse para tener acceso a ellos, los convierte en escenarios propicios para la expulsión de las y los adolescentes.

La equiparación de las condiciones de estudio entre el área rural y la urbana, las acciones dirigidas a disminuir la expulsión, el bajo rendimiento y a mejorar la calidad de la enseñanza aprendizaje, deben formularse estratégicamente en función del año inicial de cada ciclo.

3.5.3. Brecha entre la educación pública y la privada

Existe una brecha grande entre las tasas de deserción de las instituciones de secundaria públicas y privadas. A lo largo de la década de los noventa, en lo que respecta a la secundaria académica diurna se mantuvo una diferencia de entre 6 y 12 puntos porcentuales. Las tendencias recientes indican que la expulsión de adolescentes de las instituciones públicas es 11% superior a la de las privadas.

En 1998, solo uno de cada dos estudiantes de secundaria aprobó el año en las instituciones públicas. Los establecimientos privados tuvieron tasas de aprobación más altas que los públicos, lo cual fue la tendencia dominante a lo largo de la década de los noventa. De hecho, en los colegios privados el 71,1% de los estudiantes aprobó el año, en tanto que en los públicos únicamente el 48,9% pudo hacerlo (EDNA, 2001).

Finalmente, en el 2000, la repitencia fue de 2,7% en los colegios privados, mientras que en los públicos fue de 9,8%.

Estos datos ponen en evidencia la necesidad de mejorar el sistema educativo y de equiparar las condiciones, con el fin de que el cumplimiento del derecho a la educación no se encuentre determinado por la capacidad adquisitiva. Así como el mejoramiento general del sistema de secundaria para hacerlo más atractivo y accesible a las personas adolescentes, son dos retos de suma importancia que el Estado y la sociedad deben enfrentar en el corto plazo.

3.5.4. Repitencia

Para el 2000, la tasa de repitencia en secundaria fue del 9,8%, cifra ligeramente superior a la repitencia en primaria. Para el 2005, la tasa de repitencia en secundaria aumento al 13.1% (VEDNA, 2005).

En secundaria se genera una tendencia análoga a la de primaria, es decir, las tasas más altas de repitencia se presentan en séptimo, octavo y décimo años. Todo parece indicar que las acciones dirigidas a disminuir la expulsión, el bajo rendimiento y a mejorar la calidad de la enseñanza aprendizaje, deben formularse estratégicamente en función del año inicial de cada ciclo.

3.5.5. Disminución del presupuesto

Campos Ramírez, y Fishel Volio, (EDNA, 2002:235) comentan que una educación de mayor calidad, accesible a todos los estratos sociales y en especial a los menos favorecidos es el desafío con el que estamos comprometidos.

El derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes además de significar la incorporación a un centro educativo, implica, la oportunidad de gozar de una educación de excelencia que los prepare para asumir con éxito desafíos y amenazas, pero sobre todo la formación de una persona con el más ferviente espíritu del ser costarricense amante de su patria y de su libertad.

En el marco de este planteamiento fundamental para la educación, se han definido las políticas educativas y las decisiones en materia de financiamiento, constituyéndose en una prioridad del Estado y de los diferentes gobiernos. Ello se refleja en el comportamiento del presupuesto asignado al Ministerio de Educación, que “en los últimos años ha tenido una participación del orden del 20% con respecto del presupuesto nacional” (Campos Ramírez, y Fishel Volio, EDNA, 2002:235).

Congruente con esta prioridad de financiamiento de la educación pública costarricense, en el año 2001 se invirtió en forma directa un monto de 176.787,6 millones de colones en la prestación de los servicios educativos a la niñez y la adolescencia, representando esta inversión un 70,53% del presupuesto total del Ministerio para ese año. La proyección de esta inversión para el presente año asciende a 208.586,1 millones de colones, un 71,85% del total de presupuesto.

El programa de “Escuelas de Excelencia”, que funciona en 103 instituciones del país, enriquece la oferta educativa con la incorporación de las materias especiales, la informática educativa y la enseñanza del inglés, lo que implica además de una educación integral, la ampliación real de la jornada escolar diaria. En estos centros educativos se desarrolló el programa Escuela para Padres, registrando una participación de 3.000 involucrados en este proceso.

Se implementó el Proyecto Aula Abierta, en 66 centros educativos, con la participación de 115 docentes y 2.500 niños y niñas beneficiados. Este proyecto es una experiencia de sensibilización del servicio educativo de I y II Ciclos, destinada a población escolar en riesgo social y con rezago escolar.

En la educación secundaria se invierten en el 2001, un total de 62.810,3 millones de colones lo que representa un 35,5% del total del presupuesto para niñez y adolescencia. La

proyección de recursos para el presente curso lectivo, asciende a 74.740,5 millones de colones. Con estos recursos fue posible aumentar la cobertura a un 78.7% en el 2001, lo que significó la incorporación de más de 17 mil estudiantes (Campos Ramírez, y Fishel Volio, EDNA, 2002:237).

Este incremento en la cobertura se logra a partir del fortalecimiento de los centros educativos existentes, con la creación de 15 nuevas instituciones y con el fortalecimiento de los programas de Telesecundaria y Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes. En el 2001, funcionaron 54 Colegios de Telesecundaria y 101 sedes del Programa Nuevas Oportunidades Educativas, beneficiando a la población estudiantil de las zonas rurales y de difícil acceso.

El programa de Becas de Secundaria benefició a 27.800 estudiantes que aunado a los 46.500 personas beneficiarias del Transporte de Estudiantes, hicieron posible estos satisfactorios resultados.

Otros programas de inversión que directamente benefician a la niñez y la adolescencia incorporada al sistema educativo, son la construcción de aulas y la dotación de pupitres, cuyos resultados en los últimos tres años han sido altamente satisfactorios. En el 2001 fue posible financiar la construcción de 1.372 aulas y la distribución de 42.628 pupitres a nivel nacional.

3.5.6. Derecho a una educación oportuna y de calidad

Durante la década de los noventa, el tema de la educación ocupó de nuevo un lugar prioritario dentro de la agenda política nacional, como un aspecto crítico para el crecimiento económico y el bienestar social.

El deterioro del sistema educativo costarricense se refleja en los bajos niveles de cobertura en preescolar y secundaria, un alto porcentaje de docentes no titulados, infraestructura física inadecuada y la desactualización de los contenidos curriculares (EDNA, 2002:50).

Asimismo, rigideces presupuestarias y problemas de gestión, explican por qué la mayor parte de los recursos apenas alcanzan para cubrir la planilla, quedando un monto reducido

(e insuficiente) para atender las necesidades de infraestructura, compra de equipo, mobiliario y material didáctico actualizado; estos son insumos esenciales para garantizar un ambiente sano, que facilite la enseñanza y el aprendizaje.

Todas estas manifestaciones han debilitado la equidad del sistema, afectando principalmente a la niñez y la adolescencia de las familias de más bajos ingresos, en especial las localizadas en zonas urbano-marginales y en zonas rurales más deprimidas.

La crisis estructural que arrastra el sistema educativo costarricense, pone en peligro la meta de garantizarle a toda la niñez y la adolescencia el acceso real a una educación oportuna y de calidad.

3.5.7. Calidad de la educación

A pesar de que la calidad de la educación constituye la clave para garantizar la equidad del sistema, la ausencia de información constituye uno de los principales obstáculos para tomar decisiones en este campo. En términos generales, la rectoría del Ministerio de Educación Pública es débil y no cuenta con instrumentos para valorar la calidad de los servicios educativos públicos y privados, a partir de criterios técnicos y objetivos que permitan implementar una política de calidad para el mejoramiento continuo, que se ajuste a las necesidades del nuevo modelo de desarrollo.

En el ámbito público, los esfuerzos realizados en lo que respecta al mejoramiento de la infraestructura educativa, la readecuación curricular, la capacitación y titulación de docentes, el rescate de las escuelas unidocentes, la ampliación del ciclo lectivo, la creación de nuevos incentivos para dignificar el trabajo de los y las docentes, así como la implementación del Programa de Informática Educativa y el Programa de Segunda Lengua, constituyen una muestra de los procesos impulsados en la década de los noventa. Sin embargo, debido a los serios faltantes en infraestructura física que arrastra la educación pública y a las limitaciones presupuestarias, el énfasis de la política educativa ha estado en aumentar la cobertura, desplazando a un segundo plano las preocupaciones por una verdadera política de calidad. En efecto, los planes de desarrollo educativo impulsados por los sucesivos gobiernos, contemplan la implementación de múltiples programas y proyectos tendientes a elevar la calidad de la educación. Desafortunadamente, la falta de continuidad de los programas, unido a la ejecución de planes piloto exitosos pero de limitado alcance, explica por qué la mayoría de estos procesos no logran traducirse en políticas públicas que aseguren la extensión de sus beneficios a todo el sistema (Garro, 2005).

3.5.6. Derecho a una educación oportuna y de calidad

Durante la década de los noventa, el tema de la educación ocupó de nuevo un lugar prioritario dentro de la agenda política nacional, como un aspecto crítico para el crecimiento económico y el bienestar social.

El deterioro del sistema educativo costarricense se refleja en los bajos niveles de cobertura en preescolar y secundaria, un alto porcentaje de docentes no titulados, infraestructura física inadecuada y la desactualización de los contenidos curriculares (EDNA, 2002:50).

Asimismo, rigideces presupuestarias y problemas de gestión, explican por qué la mayor parte de los recursos apenas alcanzan para cubrir la planilla, quedando un monto reducido (e insuficiente) para atender las necesidades de infraestructura, compra de equipo, mobiliario y material didáctico actualizado; estos son insumos esenciales para garantizar un ambiente sano, que facilite la enseñanza y el aprendizaje.

Todas estas manifestaciones han debilitado la equidad del sistema, afectando principalmente a la niñez y la adolescencia de las familias de más bajos ingresos, en especial las localizadas en zonas urbano-marginales y en zonas rurales más deprimidas.

La crisis estructural que arrastra el sistema educativo costarricense, pone en peligro la meta de garantizarle a toda la niñez y la adolescencia el acceso real a una educación oportuna y de calidad.

3.5.7. Calidad de la educación

A pesar de que la calidad de la educación constituye la clave para garantizar la equidad del sistema, la ausencia de información constituye uno de los principales obstáculos para tomar decisiones en este campo. En términos generales, la rectoría del Ministerio de Educación Pública es débil y no cuenta con instrumentos para valorar la calidad de los servicios educativos públicos y privados, a partir de criterios técnicos y objetivos que permitan implementar una política de calidad para el mejoramiento continuo, que se ajuste a las necesidades del nuevo modelo de desarrollo.

En el ámbito público, los esfuerzos realizados en lo que respecta al mejoramiento de la infraestructura educativa, la readecuación curricular, la capacitación y titulación de docentes, el rescate de las escuelas unidocentes, la ampliación del ciclo lectivo, la creación de nuevos incentivos para dignificar el trabajo de los y las docentes, así como la implementación del Programa de Informática Educativa y el Programa de Segunda Lengua, constituyen una muestra de los procesos impulsados en la década de los noventa. Sin embargo, debido a los serios faltantes en infraestructura física que arrastra la educación pública y a las limitaciones presupuestarias, el énfasis de la política educativa ha estado en aumentar la cobertura, desplazando a un segundo plano las preocupaciones por una verdadera política de calidad. En efecto, los planes de desarrollo educativo impulsados por los sucesivos gobiernos, contemplan la implementación de múltiples programas y proyectos tendientes a elevar la calidad de la educación. Desafortunadamente, la falta de continuidad de los programas, unido a la ejecución de planes piloto exitosos pero de limitado alcance, explica por qué la mayoría de estos procesos no logran traducirse en políticas públicas que aseguren la extensión de sus beneficios a todo el sistema (Garro, 2005).

Al abordar la calidad del sistema, la ausencia de información impide conocer el valor de los contenidos curriculares y la efectividad de los métodos de enseñanza aplicados; es decir, la calidad y la utilidad del conocimiento y el aprendizaje. Por ello, dada la oferta educativa actual y suponiendo que el sistema aspira a la promoción del cien por cien de la niñez que ingresa al mismo, las tasas de rendimiento y repitencia pueden servir de referencia para aproximar la calidad del sistema en su conjunto.

En este sentido, llama la atención que a pesar de los esfuerzos realizados durante toda la década de los noventa, la mejora en las tasas de rendimiento escolar del 2000 -tanto en primaria como en secundaria-, son ligeramente superiores a las observadas al inicio del período.

Las pruebas de rendimiento establecidas a lo largo del proceso educativo (sexto grado en primaria, tercer año y bachillerato en secundaria), constituyen quizás el único instrumento para valorar la oferta educativa, a pesar de las múltiples críticas externadas por distintos sectores.

Este proceso de evaluación ha permitido identificar “cuellos de botella” para orientar futuras reformas, por ejemplo, la necesidad de revisar los métodos de enseñanza en matemáticas y estudios sociales. De igual manera, las pruebas de bachillerato advierten una marcada diferencia entre el desempeño promedio de las y los estudiantes de colegios privados y públicos. En el año 1999, mientras que el 83,4% de estudiantes de colegios privados aprobó los exámenes de bachillerato aplicados por el Ministerio de Educación, solamente el 52,9% del estudiantado proveniente de colegios públicos lo logró. Es posible que esta marcada diferencia se explique, en gran medida, por factores asociados a la calidad de la educación.

La evolución de las tasas de reprobación en primaria y secundaria, complementa el análisis de las tasas de rendimiento escolar. Al respecto, aunque en principio las mejoras en la calidad de la oferta educativa y las transformaciones impulsadas deberían reflejarse en una reducción de las tasas de reprobación en el mediano y largo plazo, en el 2000 se aprecia sólo una leve mejoría con respecto a 1990. Tampoco se observa una tendencia clara que revele una reducción sistemática, sostenida y significativa.

Por último, la capacitación y formación permanente de los recursos humanos son fundamentales para garantizar niveles crecientes de calidad, tanto en la oferta educativa como en el proceso de aprendizaje.

Al considerar el porcentaje de docentes no titulados, durante la década de los noventa se aprecia una mejora sostenida en todos los niveles, lo cual confirma los esfuerzos impulsados en este campo. El porcentaje de docentes no titulados en enseñanza preescolar se redujo de 25,4% en 1990 a 16,6% en el 2000, mientras que en primaria bajó de 25,5% a 10,6% en igual período; en secundaria, pasó de 20,4% a 17,7%. Nótese que el menor grado de avance se registró en secundaria, que es precisamente el nivel en donde se acumula el mayor porcentaje de docentes no titulados. Lo anterior advierte la necesidad de concentrar las acciones formativas de docentes en educación secundaria, como condición para impulsar una reforma integral que asegure no sólo el retorno y la permanencia de la juventud en los colegios, sino que sea capaz de ofrecerles una educación útil, relevante y de calidad.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

El trabajo de campo se realizó entre julio del 2005 e inicios del 2006 y estuvo constituido por entrevistas semiestructuradas (ver anexo #2), a representantes de instituciones que forman parte del Consejo de Educación Integral de la Sexualidad Humana; y otras personas claves alrededor del tema de la sexualidad y el embarazo en adolescentes, además de involucrar a un director de secundaria y a una adolescente inserta en el sistema educativo formal, lo cual facilitó el acercamiento a la realidad concreta y a la operacionalización de la política.

Cada una de las entrevistas conservó uniformidad en las preguntas; no obstante, enfocadas a la especialidad de cada actor (salud, educación, religión, ideología, etc.). Así, fue posible efectuar la triangulación, no sólo entre las fuentes primarias, secundarias y la observación, sino también entre actores de un mismo sector. Lo que permitió trascender lo formalmente estipulado y propiciar aprendizajes y hallazgos significativos. Lo anterior permitió identificar una diversidad de discursos alrededor de la temática en estudio.

El trabajo de campo del cual se derivan los resultados que se detallan a continuación estuvo caracterizado por algunas dificultades (relacionados al hecho de que abordar el tema de la sexualidad en adolescentes toca hilos sociales muy sensibles), más no constituyeron obstáculos ya que se logró avanzar y generar aprendizajes significativos. Por el momento, es pertinente indicar que el análisis de la política de Educación Integral de la Sexualidad Humana desde la óptica de una Trabajadora Social sigue una línea particular o diferente a la que efectuaría un o una politóloga por cuanto para desarrollar el análisis interesa no sólo el ámbito estatal, institucional y organizacional, sino también y preponderantemente, la situación de las personas sujetas de la política, la efectividad de la misma; y en concordancia con la línea epistemológica que guía la investigación (el enfoque de derechos humanos), la convicción de las personas menores de edad como sujetas de derechos con la posibilidad y libertad de exigirlos.

Para una mejor comprensión de la temática y para sistematizar la información recopilada durante el trabajo de campo se definieron cuatro grandes ejes de análisis: a) los actores involucrados en la política estudiada, b) el proceso de formulación de la política, c)

características de la implementación de la política, y finalmente, d) la identificación de omisiones en el proceso de formulación, implementación y resultados.

Además, será posible visualizar como los aspectos de nodalidad (la confluencia entre los formuladores en el gobierno y la sociedad), tesoro (recursos para la ejecución de programas), autoridad (mandato de las autoridades), y organización (la capacidad técnica y operativa) influyen no sólo en la formulación de la política, sino también en la implementación de la misma.

4.1. LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA POLÍTICA ESTUDIADA

Este apartado aspira a analizar el papel de los actores en la política de educación sexual, tratando de identificar su rol o sus funciones en la materia.

Dentro de la temática de la educación para sexualidad dirigida a adolescentes, existen diversos actores que asumen diversas posiciones e intereses. Así se puede hacer mención de una manera agrupada el Estado, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, la Iglesia, entre otros.

En muchas ocasiones resulta difícil efectuar una clasificación de los actores de acuerdo a sus posiciones, por cuanto algunas veces pareciera que existen acuerdos y en otras existen puntos de tensión.

En el tema de educación para la sexualidad los actores sociales se manejan diplomáticamente, evidentemente porque toca hilos sensibles, traspasa, mitos, prejuicios y tabúes, respaldados por una formación, por la socialización, por creencias e ideologías, provenientes de la iglesia, la sociedad, el Estado. Cada actor con su historia de vida particular en su interior maneja cada uno de los anteriores factores que se reflejan en su manera de actuar, expresarse, y desenvolverse socialmente.

De manera particular una oposición total a que se hable clara y responsablemente sobre temas relativos a la sexualidad, no es fácil de apreciar. Muchas veces las posiciones de los actores están atravesadas por componentes de tipo valórico, ético, político, moral, religioso,

entre otros, que son los que hacen que estén de acuerdo en mayor o menor medida en lo que debe ser una educación para la sexualidad.

Muchos de los actores que se mencionarán a continuación poseen nexos por formar parte del Consejo Nacional de Educación de la Sexualidad. Se verá como muchos de los actores concuerdan en que su labor es supletoria a la que se efectúa en las familias, lo cual ha de analizarse con ojo crítico...

4.1.1. Actores sociales: a quién o quienes les compete la educación sexual

Concebir la educación para la sexualidad de una manera parcial, limitada y sesgada, constituye un grave error de partida a la hora de definir las acciones a ser tomadas y de establecer las responsabilidades de los actores.

Se debe asumir como sociedad un compromiso con la educación para la sexualidad responsable y sin prejuicios que tome en consideración las desigualdades de género que produce el patriarcado. La educación para la sexualidad debe ser una responsabilidad del Estado en tanto debe formar parte de una política comprensiva que además incida en otras políticas, por ejemplo intersectoriales.

En concordancia con lo mencionado por Guzmán Stein (2006) en la entrevista, esta educación debe ser laica y generarse desde diversos espacios (debe incluir también a las familias tomando en consideración la diversidad de estructuras y arreglos familiares y diferencias sociales, étnicas, por zona, condición migratoria, para citar algunas condiciones). Involucrar credos particulares en el abordaje del tema es cargarlo de valores morales religiosos sesgados.

En la educación para la sexualidad deberían estar involucradas las instituciones del Estado: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Instituto Nacional de las Mujeres, Caja Costarricense de Seguro Social, las universidades públicas, por citar algunas. Además, la incorporación de organizaciones no gubernamentales que compartan este enfoque intersectorial.

Aunado a los actores y sectores anteriormente señalados, la política debe incluir regulaciones y directrices para los medios de comunicación. Estos tienen una responsabilidad fundamental en la transmisión de mensajes abiertos y subliminales sobre una sexualidad violenta, genitalizada y controladora en el caso de los hombres y sumisa y centrada en la reproducción en el caso de las mujeres.

Sin embargo, desde lo formal, la posición del Ministerio de Educación Pública y su Departamento de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana concuerdan en que es tarea fundamental y primera de los padres y madres de familia brindar la educación en sexualidad a sus hijos e hijas, ya que es el primer ámbito donde se forma para el ejercicio de la sexualidad y donde se comienza a formar identidades. Es importante analizar también el hecho que hoy día, la familia como agente de socialización ha perdido su importancia frente al poder de los medios de comunicación y las instituciones de educación formal. Esta realidad cambiante debe ser considerada.

La familia es un referente importante en donde se adquieren poderes y recursos. Muchas veces se depositan altas expectativas en la familia, y sobre todo en las mujeres, se les crea a las madres una enorme responsabilidad, haciéndoles creer que el éxito o fracaso de sus hijos e hijas depende únicamente de ellas y en el caso de que hubiera un papá presente activo y afectivo quizá en ellos también, pero la realidad es que este peso cae mayormente en las mujeres. La familia, efectivamente es un espacio amoroso y educativo si se reúne esas condiciones, pero no es el único espacio educativo. Ahí se modelan valores básicos, formas de convivencia, valores con relación a quién es el otro o la otra, que van a tener impacto en todas las áreas de la vida. Pero llega un momento en que ya la familia es un referente más, y la sociedad, el grupo de pares, la televisión, la escuela, la comunidad, los medios de comunicación se convierten en una instancia poderosa de educación y se sigue creyendo que todo el peso está en la familia. Existe el argumento de mucha gente que quiere negarles el derecho a la formación en sexualidad a los adolescentes aludiendo que es en la familia el único lugar, y que son los papás y mamás los únicos responsables de brindar este tipo de educación.

Como tarea subsidiaria se encuentra la labor que se efectúa dentro de los centros educativos, seguida por el apoyo de los guías espirituales, Blanco Mora indicó que

“mediante la educación formal, se evita incidir en mitos y prejuicios. Luego formar acorde con valores sociales, morales, espirituales” (2005).

4.1.1.1. ¿Con alguna especificación para cada sector?

Al efectuar esta pregunta los actores entrevistados comentaron la relevancia del trabajo intersectorial, identificando además las dificultades para llevarlo a cabalidad y que funcione. No obstante, al profundizar en sus respuestas cada uno lo hizo desde su especialidad, como se verá a continuación.

Desde el ámbito de salud, se hablará desde la ciencia. Los padres probablemente, lo hagan desde los valores morales propios, e inclusive sus mitos y prejuicios igual que los religiosos. Desde el sector educación lo abordan desde la ciencia y la moral. Se recordará que la educación costarricense está fuertemente influenciada por los lineamientos católicos. Lo anterior permite evidenciar que es difícil desarraigarse de los valores morales y espirituales propios, para asumir otras posiciones. En el mejor de los casos es posible identificar esfuerzos por abordar la temática desde un enfoque de derechos humanos, y por ende sexuales y reproductivos, como es el caso de algunos proyectos impulsados por el Ministerio de Salud y la CCSS.,

Por otra parte, explicitar el derecho humano a la educación para la sexualidad es responsabilidad del Estado. El Estado tiene que hacer explícito el derecho de todas las personas a recibir una educación integral para la sexualidad a lo largo del ciclo de vida y adecuada según su momento de desarrollo. El Estado tiene la obligación de hacer el llamado, de recordar y recordarle a las instancias que están obligadas a hacerlo, debe garantizar este derecho.

Veamos algunas posturas....

4.1.2. El Estado y sus Instituciones

El Estado en la atención de la sexualidad, ha trabajado con coberturas parciales. Hay esfuerzos muy buenos que duraron un tiempo y fueron abandonados, como el Programa

Amor Joven. Además, no ha habido una continuidad como política de Estado, sino que han sido políticas de gobierno que luego son abandonadas y no se continuaron.

Es así como el Estado no ha tenido un papel relevante y preponderante en la atención, prevención o promoción de la temática. Habrá que preguntarse a qué se ha debido, quizá falta de interés o que simplemente no ha querido enfrentar las adversidades que quizá se le presenten con algunos sectores sociales conservadores y tradicionalistas, como podría constituirlo la Iglesia Católica. Lo anterior ha influido en el hecho que las acciones (programas y proyectos) que se gestan desde algunas instituciones no se les hayan dado continuidad.

Por otra parte, como no existe una línea explícita a favor del abordaje de la temática por parte del Estado, el análisis de la información se refiere a las actuaciones aisladas y a los programas y proyectos específicos que las instituciones impulsan cada una por su parte.

Pasemos a detallar lo que algunas instituciones realizan en la atención de la sexualidad adolescente.

4.1.2.1. Desde el sector salud

Tradicionalmente, la sexualidad adolescente ha sido un área de trabajo del sistema de salud: Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, y luego trasladado al Programa de Atención Integral a la Adolescencia (PAIA), de la misma institución, dedicado exclusivamente a la atención de población menor de edad. También ha preocupado a otras instituciones, como es el caso del Ministerio de Educación Pública.

El Ministerio de Salud dicta las directrices en materia de salud, para todo el país (ámbito público y privado). La CCSS constituye la institución ejecutora. Su función es fortalecer la salud integral de la población, esto es promover, fortalecer, mantener, curar y rehabilitar, con el enfoque de salud integral. Para lo anterior es vital la aprobación de la nueva Política de Salud Pública, que actualmente se encuentra en agenda de la Asamblea Legislativa, la cual incorpora un capítulo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, cuya aprobación es vital para trascender el enfoque simplista sobre sexualidad y avanzar hacia una concepción de derecho.

Por otra parte, funcionarios (as) del Ministerio de Salud poseen la convicción de que la educación para la sexualidad no es sólo tarea del Ministerio de Educación, lo anterior se desprende de la entrevista realizada a Edda Quirós en donde se rescata la convicción en la importancia del enfoque de derechos para brindar una educación para la sexualidad: “No es sólo un problema de ese Ministerio, la educación para la sexualidad es un derecho fundamental en Salud, porque tiene un impacto directo en la salud de las personas. Se necesita desarrollarlo con más claridad en la atención en salud, para que desde ahí se asuma la responsabilidad de poder llegar también a los adolescentes, desde los servicios o desde los profesionales de Salud yendo a los espacios donde están. Es un derecho fundamental de salud, que se está trabajando desde el derecho a la información para la sexualidad” (Quirós, 2006).

Desde el Ministerio de Salud se está desarrollando el Proyecto “Participación de los hombres en el cuidado de su salud sexual y reproductiva y la de su pareja”, cuyo propósito son: a) facilitar que los hombres de 15 a 24 años reconozcan nuevos recursos para el cuidado de su salud en general y la vivencia de una sexualidad solidaria y corresponsable en particular, b) fomentar el auto cuidado de su salud en general y la sexual en particular y el cuidado de la salud sexual y reproductiva de su pareja, y c) fortalecer la organización de un servicio de salud que promueva el involucramiento de los hombres en la construcción de la salud sexual y reproductiva y la de su pareja. Desde este proyecto se establecen estrategias y ejes de trabajo, dentro de ellos: promoción y educación comunitaria, fortalecimiento de los servicios de salud en el primer nivel de atención en salud sexual y reproductiva de hombres adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, la Caja Costarricense de Seguro Social desde el Programa de Atención Integral a la Adolescencia ha desarrollado una serie de estrategias para trabajar con los y las adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, principalmente desde una metodología participativa y grupal. También se han publicado una serie de libros, como por ejemplo, la revista de “Adolescencia y Salud”, el libro “La Construcción de las Masculinidades”, un documento dirigido a adolescente “Sexualidad en Adolescentes”, entre muchos otros. En este marco se desarrollan acciones de capacitación, para las cuales existen módulos elaborados. Aunado a ello se efectúan un sinnúmero de investigaciones en la materia.

Mediante Proyecto “Salud sexual y reproductiva para adolescentes”, el Programa de Atención Integral a la Adolescencia enfoca hacia el cumplimiento de los compromisos de gestión que estipulan dos prioridades con respecto a la población adolescente: “Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva” y “Atención Integral”. Estos compromisos buscan mejorar la eficiencia y la calidad de la atención, al tiempo que se evalúa el impacto de las acciones ejecutadas por trabajadores y trabajadoras del sistema de salud. Para lograr sus objetivos, el proyecto contempla el desarrollo de un Plan Piloto de atención Integral de la salud sexual y reproductiva de la adolescencia, a ejecutarse en tres subredes, previo a su implementación en todo el territorio nacional.

El proyecto desarrolla las siguientes líneas estratégicas: funcionamiento en subredes; información, educación y comunicación; capacitación; atención y promoción de la salud adolescente y coordinación interinstitucional.

Según la opinión de uno de los entrevistados del PAIA (Garita Arce, 2006) la educación de la sexualidad es un elemento intrínseco al quehacer de la institución. Se desarrolla bajo las Consejería de Salud Sexual y Reproductiva, desde las cuales se brinda información, formación y se desarrollan acciones preventivas.

La labor de este Programa también es trasladada a los colegios en donde se les solicite el apoyo. Con algunas limitaciones en cuanto a lo que pueden o no decir, “se habla de cualquier cosa excepto de los métodos anticonceptivos, sólo se puede hablar del condón, pero de ahí en adelante se puede hablar de cualquier otra cosa” (Garita Arce, 2006).

4.1.2.2. Desde el sector educación

Dentro del sector educación. Las universidades, (entes formadores de educadores) que forman el recurso humano, constituyen actores importantes. Todo educador, independientemente de donde se esté formando, debería recibir formación de educación sexual y de metodologías apropiadas para ello, además de trabajar en su interior sus concepciones sobre género, masculinidad y feminidad. Lo anterior nos coloca ante la necesidad de formular una política de educación para la sexualidad en relación a la

formación del profesional docente. Ahí son actores relevantes desde el Consejo Nacional de Rectores, hasta el CONESUP, entre otros.

El Ministerio de Educación Pública, desde finales de los años 60, tal y como se reseñó anteriormente, se ha preocupado por abordar la temática de la sexualidad desde diferentes instancias.

Iniciativas como la del Centro Nacional de Didáctica (CENADI) del MEP, con el apoyo del Fondo de Población donde se hicieron guías de sexualidad, para los diferentes niveles de primaria y secundaria, en donde se trató de incorporar la perspectiva de género, aunque siempre con la visión biologista fuertemente arraigada. Estas guías tomaban en cuenta, aunque no directamente, temáticas como: discriminación contra las mujeres, construcción de identidad.

No obstante se ha visto muy limitado en su accionar, en algún momento por la legislación, en otros por la injerencia de la Iglesia Católica en la definición de la currícula, y hasta por la deficiencia de recursos de toda índole, también la formación docente ha jugado un papel importante aún hoy día. A pesar de ello, son válidos y valiosos los esfuerzos que se han desarrollado por cuanto ha existido un avance en la apertura a la hora de definir las temáticas a abordarse.

Empero lo anterior, a lo interno del Ministerio e inclusive en el interior de cada centro educativo se puede encontrar posiciones diversas. Existen docentes que son muy claros en su posición de defender el derecho de sus alumnos a recibir educación para la sexualidad, y se pueden apreciar otros que no se encuentran tan sensibilizados hacia dicha necesidad o se dejan llevar por sus propias convicciones e historias de vida, llegando a pensar que es un asunto que debe resolverse en lo privado, obviando que constituye un derecho fundamental. O simplemente ese grado de sensibilización, no es el suficiente para que puedan generar un acercamiento real con los estudiantes de manera que el aprendizaje sea no solo significativo, sino también un aprendizaje para la vida. Aquí la capacitación que pueda generarse desde el propio Ministerio es vital para flexibilizar ciertas estructuras mentales rígidas y comprender que los y las adolescentes tienen derecho a saber, a conocerse, a experimentar, a relacionarse, pero de una manera diferente, desde otras masculinidades y

feminidades, y esa formación debe ser desarrollada desde los centros educativos, tomando en cuenta su función socializadora y formativa.

También los docentes se enfrentan a muchos miedos, de no saber hasta dónde decirles, qué decirles, si están o no preparados. Las historias de vida de cada quién marcan lo que se es y lo que se hace, lo cual no están dentro de lo éticamente correcto; pero las propias vivencias, las desinformaciones, el haber iniciado sexualidades desde el miedo, desde la coerción, desde haber dejado los pelos en el alambre, como quien dice, “me salvé de una violación, me salvé de un embarazo, o soy sobreviviente de un aborto, o soy sobreviviente de un embarazo no planeado,” expresión mencionada por Quirós (2006), son parte de las situaciones que se arrastran.

Lo anterior no es una situación que se de sólo en el sistema educativo, también es trasladable a otras instituciones.

Otras instituciones y organizaciones como es el caso del Patronato Nacional de la Infancia realizan acciones al respecto. Esta Institución dentro de su doble rol (papel de rectoría y como ejecutor) posee un gran potencial desde el cual se podrían establecer lineamientos específicos en materia de educación para la sexualidad desde los propios albergues que posee la institución, como desde las instituciones y organizaciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, y otras Redes de las cuales forma parte.

También, desde el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) con el programa “Construyendo Oportunidades”, desde el cual se les brinda contención y apoyo a las madres adolescentes así como capacitaciones para que aprendan algún oficio y empiecen a generar ingresos propios; y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) desde donde se brindan acciones paliativas y de atención de tipo económico, a éstas madres.

Algunas organizaciones no gubernamentales como Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI), que desarrolla el programa “Fortalecimiento de las capacidades educativas de adolescentes madres y/o embarazadas para ejercer efectivamente su derecho a la

Educación” el cual pretende fortalecer las capacidades educativas entendiendo que la educación es un proceso integral, amplio, holístico, permanente y que abarca aspectos más allá de lo estrictamente académico. Para el fortalecimiento de procesos educativos, el proyecto aborda tres áreas: a) Educativa, b) Formación y crecimiento personal, c) Capacitación en proyectos productivos. (DNI, 2005).

El proyecto funciona bajo la modalidad de educación abierta, en donde las beneficiarias asisten dos veces por semana a tutorías que se desarrollan en las mismas comunidades. Ellas estudian en casa. Se utilizan los libros del ICER – MEP.

Sin embargo; el meollo del asunto no está en lo que se ha hecho sino en cómo y de qué forma se ha desarrollado y se está llevando a cabo actualmente. Es posible apreciar esfuerzos altamente positivos y con resultados efectivos, no obstante aislados, segmentados, con baja cobertura y por ende con poco impacto. Y esto ha sido el talón de Aquiles de muchos programas y proyectos desarrollados, y constituye una de las críticas más fuertes a los mismos. A pesar de que también mucha de esa crítica se quede sin promover acciones.

En la atención de la temática en cuestión no se puede seguir desarrollando acciones segmentadas. Como mencionó Quirós, (2006) en su momento “no podemos seguir concibiendo percepciones de que a salud solo le toca de aquí para abajo, y de aquí para arriba le toca a educación (...) y lo que le toca al IMAS es lo económico”.

Sí se necesita consensuar, incluso pensar en una propuesta integral intersectorial de educación para la sexualidad, más allá de una tarea única del Ministerio de Educación. Lo anterior, obliga a pensar ¿qué es lo que está pasando con los propios prejuicios?, y el costo que eso puede estar teniendo para los y las adolescentes que les puede estar llegando muy tarde información, y tarde también la garantía de su derecho a vivir de otra forma su sexualidad

Es urgente la apertura al diálogo y saber que la educación para la sexualidad como proyecto de vida para el ser humano tiene que ser una tarea intersectorial que hay que discutir. Lo anterior, posiblemente hará que otros sectores puedan ayudar más al Ministerio de Educación, apoyarlos en el cumplimiento de su deber, y no pensar que un solo

departamento (el de Educación de la Sexualidad, con 5 funcionarios (as)) va a poder hacerlo.

Compartir responsabilidades, resulta fundamental porque la calidad de vida de las personas adolescentes le compete a todos. Las acciones que se gesten en esta materia deben de efectuarse concienciada y sensibilizadamente sobre el hecho que el impacto que puede tener un embarazo no planeado en la adolescencia por más que se idealice, y que la sociedad lo quiera idealizar, es grande. Y se crea una gran brecha en la vida de la adolescente cuando tiene y se le respeta el derecho a tomar una decisión reproductiva en el momento en que está preparada y formada, incluso de adulta, habiendo vivido otros proyectos de vida. Se está en mejor capacidad de crianza, para cuidar de la propia salud y desde una perspectiva más macro, se está en mejor capacidad para devolverle al Estado y al país desarrollo.

Cuando una adolescente decide cuándo, en qué momento, de qué forma, o decide no tener relaciones sexuales, eso tiene un efecto. Impacta cuando de repente se tiene 25 o 30 años, se ha podido vivir otros proyectos y se puede entonces tomar una decisión reproductiva. Impacta en términos de desarrollo de un país, en términos de desarrollo de esa persona, en términos de desarrollo del propio cuerpo, de la salud. A diferencia de tener que vivir una experiencia de embarazo a los 15 años en términos de las posibilidades de desarrollo, del desgaste de vida. Además, el embarazo en la adolescente tiene otra sujeta importante, las abuelas o las bisabuelas. El costo vital para las abuelas, que incluso muchas tienen que trabajar doble jornada, que son las que tienen que, además de trabajar, cuidar bebés y la están apoyando para que ella estudie, para que ella trabaje. De eso nadie habla, y vuelve a ser el costo en la salud de las mujeres. Además el bebé qué espacio va a tener, todo el mundo corre, todo el mundo está tenso, todo el mundo está viendo como sobrevive y la pobre criatura viendo correr a todo el mundo. (Quirós, 2006).

Todo lo anterior, constituyen elementos y factores importantes a la hora de decidir qué hacer y como hacerlo en materia de acciones institucionales y organizacionales. Se tiene que pensar en todos estos factores que sumados hacen que el proyecto de vida de los y las adolescentes sea un proyecto de vida informado y desde la libertad de decisión y así ir construyéndolo. Pero para eso los y las jóvenes deben poseer recursos: vitales, recursos

personales y recursos materiales que hay que brindarles. Por eso es que las soluciones son desde diferentes lugares.

Aunado a ello, está el hecho de que muchas de las acciones que se gestan se formulan desde posiciones adulto céntricas, en donde la voz y el voto de los y las adolescentes no son incorporados en las decisiones. Muchas veces se abre el espacio para que opinen; sin embargo, dichas opiniones no se ven reflejadas en los programas y proyectos que se desarrollan. Es una participación simbólica y no real.

4.1.3. Las Organizaciones No Gubernamentales

Ante la carencia de una intervención educativa estatal efectiva en materia de sexualidad, y en la atención integral del embarazo y la maternidad adolescente, otras instancias han ingeniado alternativas para solventar (aunque sea parcialmente), dicho vacío, tal es el caso de las ONG, que trabajan con adolescentes embarazadas y madres y también la temática de la sexualidad adolescente.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG's) han "tomado la batuta" al respecto en el rescate defensa y exigibilidad de los derechos de las personas en general y de los niños y adolescentes en particular.

En las últimas décadas, la proliferación de ONGs que se preocupan por la temática de la salud sexual reproductiva de los y las adolescentes y por ende del embarazo en adolescentes han sido muchas. Dentro de ellas se destacan la Fundación Paniamor, Defensa de Niñas y Niños Internacional, Fundación Ser y Crecer, PROCAL, por mencionar algunas. Como también otras de carácter internacional como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa IPEC de OIT, Save the Children, entre otras.

Muchas de estas ONGs, bajo un enfoque novedoso e innovador están desarrollando parte de lo que debería hacer el Ministerio de Educación.

Estas organizaciones son quienes se han dado a la tarea de hacer evidentes las necesidades y trasladar las demandas al ámbito público para que reciban una acción pronta.

Así, son las que más rápidamente han efectuado una aprehensión del enfoque de derechos y se han orientado a la defensa y exigibilidad de los mismos. Este proceso dentro de las instituciones del Estado es más lento y enfrenta mayores dificultades.

Además, a partir de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, encontraron un norte normativo desde el cual desarrollar sus acciones, que primordialmente se centran en la atención, promoción y prevención de situaciones que aquejan a la población infantil y adolescente, que es el caso que compete.

Aunado a lo anterior, estas organizaciones constituyen instancias fundamentales, más cercanas a la sociedad, desde las cuales se gestan acciones de atención, capacitación y prevención en materia de maternidad y sexualidad adolescente. Así, por ejemplo Defensa de Niñas y Niños Internacional – Costa Rica (DNI) que desarrolla el programa “Fortalecimiento de las capacidades educativas de adolescentes madres y/o embarazadas para ejercer efectivamente su derecho a la Educación” que fue descrito con anterioridad

4.1.4. Iglesias

Hablar de las posiciones de las iglesias, principalmente la católica y la evangélica resulta controversial e inclusive arriesgado, debido a que se tocan credos, valores, principios y una moralidad fuertemente arraigada en las personas; aceptadas y validadas socioculturalmente.

Para el entrevistado por parte de la Conferencia Episcopal “la familia es la primera responsable de la educación de los hijos e hijas, y por ende de la educación de la sexualidad de los mismos” (Cruz, 2006), y las instituciones del Estado tienen una participación subsidiaria con respecto a la familia en este campo. Lo cual concuerda con los planteamientos de la política educativa en estudio. Posición que es compartida también por la Alianza Evangélica Costarricense.

El papel de los centros educativos correspondería, desde esta óptica a desarrollar una educación subsidiaria hacia la familia; es decir, de ayuda, de apoyo. La educación formal informa, atiende casos específicos (por medio del personal calificado: orientadores, psicólogos, etc.), acompaña a la familia en el proceso educativo.

En criterio de Cruz, entrevistado por parte de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, el cual es el Director de Educación Religiosa del MEP (2006) el concepto de sexualidad más generalizado en nuestra sociedad limita, a menudo la educación sexual a información genital y reproductiva; ignorando que la sexualidad está presente en todas las áreas de la persona humana. Se transmite a menudo por los medios de comunicación social y en el sistema educativo. Este concepto de sexualidad está muy asociado a la procreación, al pecado.

Desde el discurso formal expresado por Cruz, la pedagogía para la sexualidad debe ser participativa, a partir de las experiencias y conocimientos de los y las estudiantes, tomando en cuenta las etapas del desarrollo bio-psico-social de la persona. La temática debe abarcar todos los aspectos que involucran la sexualidad. No obstante, la manera en que se brinda respuesta a esas inquietudes y demandas de los y las adolescentes es lo que hace la diferencia entre un "abordaje integral" visualizándolos como sujetos de derechos y un "abordaje parcializado", desde la óptica de un credo específico.

Por otro lado, González (2005) indicó en su entrevista algunas de las consecuencias de la educación para la sexualidad, desarrolladas desde una visión cristiana: "Retardo en el inicio de prácticas sexuales, evita embarazos no planeados, abstinencia, "virginidad hasta el matrimonio", menos morbosidad alrededor del tema"

Desde la posición de la Iglesia Católica, la elaboración de las guías de educación sexual no son apoyadas, posición que contrasta con la de la Alianza Evangélica Costarricense, quienes consideran que dichas guías sí son necesarias, "las guías son necesarias, deben incluir temáticas de desarrollo físico, consecuencias de una sexualidad mal ejercida, responsabilidades" (González, 2005).

Entre las temáticas sobre sexualidad resaltadas de importancia para Cruz (2006), están: la "problemática" (concepción del embarazo en adolescentes como problema) del embarazo, las enfermedades de transmisión sexual, la paternidad y maternidad responsable, etc. Dentro de lo que se pueden citar los siguientes contenidos:

- a) Etapas del desarrollo biológico
 - b) Desarrollo emocional y afectivo
 - c) El placer en la sexualidad
-

-
- d) Sexualidad sana y responsable
 - e) El cuerpo como expresión del amor de Dios y de la dignidad humana
 - f) Relación con uno mismo (respeto, autoestima, auto cuidado, autoconocimiento)
 - g) Pudor
 - h) Manejo higiénico y personal de los órganos sexuales
 - i) Comunicación
 - j) Virginidad
 - k) Abstinencia
 - l) Castidad
 - m) Desarrollo emocional y afectivo
 - n) Proceso de procreación
 - o) Función unitiva y procreativa del matrimonio
 - p) Objetivización del cuerpo
 - q) Amenazas del medio ambiente.
 - r) Relaciones genitales desde el amor.
 - s) Relaciones de pareja
 - t) Mitos y realidades de la sexualidad
 - u) Amenazas del ambiente:
 - + Prevención del Abuso
 - + Prevención de relaciones coitales y drogas
 - v) Noviazgo y matrimonio
 - w) Amistad y sexo

Por otra parte González (2005), representante de la Alianza Evangélica no mencionó temáticas específicas sino más bien indicó que debe ser una educación "abierta, con lenguaje claro, mostrando responsabilidad, involucrando testimonio. Enseñando que la sexualidad es más que una emoción".

Desde la posición de ambas iglesias es apoyada la posición de que el sistema educativo asuma parte de la responsabilidad de la educación para la sexualidad, ya que es labor primera de la familia.

Un elemento que ha de analizarse con cuidado es el concerniente a que la Conferencia Episcopal forme parte del Consejo de Educación de la Sexualidad, y que no exista representación de otros credos en el mismo.

La noción de salud sexual y reproductiva es tan amplia que es a favor o en contra de ciertos conceptos que se puede ubicar a las iglesias, e igual al resto de los actores. Las iglesias (ambas, católica y evangélica) expresan no oponerse a la educación de la sexualidad, a pesar de que establecen censura a mucha información. Se puede identificar ciertos impedimentos a que se de una educación sexual integral y veraz. Por ejemplo, la temática de la anticoncepción de emergencia, anticonceptivos en adolescentes que no sea el condón, (aunque realmente su aceptación se debe a visualizarlo como un método de prevención de enfermedades, no como anticonceptivo en sí), la masturbación, también el respeto por las diversas orientaciones sexuales que desde el punto de vista de derechos humanos, dignidad humana y tolerancia es aceptable, mas desde el punto de vista religioso no.

Llama la atención en hecho que desde la información obtenida mediante la entrevista efectuada al representante de la Alianza Evangélica, éste se muestra muy crítico ante la intromisión de la Iglesia Católica en los contenidos y la formación que se brinda en los centros educativos, cuando menciona “el MEP no ejerce su papel rector por la influencia y poder de la Iglesia Católica, que lo mira como un tabú” (González, 2005).

Desde el punto de vista de una educación integral para la sexualidad, dicha formación no se puede brindar “con parches”, porque se estaría brindando una educación parcializada. Aquí es donde entra en juego el derecho de los y las adolescentes a saber, conocer, experimentar, vivir, entre otras cosas, para poder tomar decisiones acertadas, respetando su autonomía, su autodeterminación, claro con orientación y límites.

Mucho de la problemática que gira entorno a las temáticas y situaciones que pueden abordarse en la educación para la sexualidad para este actor, está relacionado con moralismos y mandatos sociales hacia lo que es ser hombre y lo que es ser mujer, que ha sido avalado por siglos, tanto socialmente, concepciones que son las causantes, en parte de muchos males sociales actuales (la idea de la sumisión de la mujer hacia el hombre, por ejemplo).

Ministerio de Educación Pública enmarca su actuar tanto dentro del aula, como en actividades extracurriculares en materia de educación para la sexualidad.

Ahora bien, para una mejor comprensión del proceso de formulación de la política en estudio, se destacarán algunos factores que incidieron en que la misma se concretara, como son: la demanda de una educación integral dirigida a adolescentes en primera instancia, luego a niños y niñas, la incidencia de embarazos en adolescentes⁴, y el rol de los padres y madres de familia en dicha educación, entre otros. A continuación se detallan.

4.2.1. Lo que se ha avanzado en materia de educación sexual

Efectuando un recorrido histórico, la educación de la sexualidad en nuestro país data de décadas atrás; no obstante, su denominación no ha sido explícitamente esa. Así se puede hacer mención de los esfuerzos realizados desde el ámbito de la educación formal, correspondiente al Ministerio de Educación Pública (MEP) en nuestro país.

No obstante, siempre han tenido un matiz que ha generado algún tipo de sesgo (moral, religioso, social, cultural, entre otros) que ha afectado de una manera u otra el proceso de desarrollo de los y las adolescentes. Esto tiene una explicación lógica por cuanto mucho de lo que se enseña en las aulas es respaldado y legitimado socialmente. Así por ejemplo, de manera resumida cito algunos de los esfuerzos a la fecha desarrollados por el MEP a este respecto.

Un primer esfuerzo se visualiza en 1969, cuando se crea el "Programa de Adiestramiento en educación sexual" que incluyó los conceptos de la política oficial del Ministerio en este tema. En 1970 se creó la Asesoría y la Supervisión General de Planificación Familiar y Educación Sexual, como organismo técnico y responsable de esa área y cuya responsabilidad fue la formulación de los proyectos de políticas en educación de la sexualidad humana según "una visión humanista e integral de la sexualidad con una perspectiva fisiológica, biológica y ante todo psicológica, ética y religiosa" (diario La Gaceta, 24 de marzo, 1970).

⁴ Más adelante se indicará en este análisis que acorde con la percepción social, el embarazo en adolescente se concibe como un problema no por suscitarse a edades tempranas, sino más bien por tratarse de un embarazo solterismo.

Posteriormente, en 1985, se creó el Departamento de Educación en Población ubicado en la Sección de Proyectos Especiales del Centro Nacional de Didáctica al que correspondió desde entonces la formulación de postulados y acciones para fortalecer la educación de la sexualidad humana y de la vida familiar, con sus implicaciones en la realidad poblacional y ambiental costarricense. Además, planificó y elaboró materiales didácticos para la Educación General Básica y Diversificada; organizó y ejecutó la capacitación de las y los docentes en el desarrollo de la educación en ese campo, así como las actividades con estudiantes e instituciones para fortalecer la educación en la esfera de la sexualidad.

Para los años 1990-1994, durante la Administración de Calderón Fournier, el MEP elaboró y publicó, en coordinación con la Conferencia Episcopal guías didácticas de la sexualidad humana para el III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada y ejecutó programas de capacitación en esta materia para docentes de Educación Religiosa, Educación Familiar, Orientación y Ciencias.

El programa educativo nacional "Experiencia y equidad en educación" formulado en 1998 estableció lineamientos muy claros en torno a la formulación de una política de educación integral que comprende la sexualidad humana. Aquí cobra vital importancia los padres y madres, los medios de comunicación y las organizaciones comunales en el quehacer educativo, así como un fortalecimiento de la formación en valores y, particularmente en lo que corresponde al crecimiento en una cultura de amor, el Programa enmarca los aspectos concernientes a la educación de la sexualidad humana.

Aunado a los esfuerzos ministeriales para abordar la temática de la educación de la sexualidad, algunas otras instituciones y organizaciones se han destacado por su interés en este tópico. Tal es el caso del Programa de Atención Integral a la Adolescencia (PAIA) de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Centro de Orientación Familiar, la Asociación Demográfica Costarricense, la Fundación Ser y Crecer, la Fundación para la Promoción y la Capacitación Alternativa (PROCAL) y

Paniamor, quienes han formulado criterios y metodologías para la educación de la sexualidad y son un aporte significativo en la formulación de la política en este campo.

Las Universidades estatales también han brindado aportes, por ejemplo, la Universidad de Costa Rica, mediante la Escuela de Formación Docente, que imparte un curso sobre sexualidad bajo la modalidad de curso optativo.

Como antecedente inmediato a la política actual se encuentra el Programa Amor Joven, impulsado por la Oficina de la Primera Dama, durante la Administración Rodríguez Echeverría. Este Programa establecía el abordaje de la temática de la sexualidad dentro y fuera del aula, por medio de Proyectos Pedagógicos que facilitan el aprendizaje de habilidades y destrezas para la vida, mediante el diálogo y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa. Utilizó una metodología importante que fue la de trabajar fuera del sistema educativo formal mediante las Jornadas de Educación en la Sexualidad en las comunidades que permitieron la participación de adolescentes tanto escolarizados como no escolarizados.

Este Programa se diseccionó desde un enfoque de derechos sexuales y reproductivos. Constituyó el programa de educación integral en sexualidad que más cercanamente ha respondido a las necesidades de los y las adolescentes, pero fue vedado por diferentes instancias y, dentro de ellas por la crítica de la Iglesia Católica y después como mandato se hizo que se cancelara ese proyecto.

Este programa generó mucha controversia, y enfrentó muchos obstáculos. Constituye quizá el programa que puso el dedo en la llaga en materia de educación para la sexualidad.

Fue quizá la suma de momentos históricos, de grupos que ya venían trabajando y denunciando, desde hacía algún tiempo violaciones a los derechos sexuales y reproductivos, lo que estaba pasando con los adolescentes (estadísticas de embarazo, infecciones de transmisión sexual⁵) y la evidencia de un fundamentalismo aberrante que estaba negando ese derecho, lo que hizo explícita la necesidad y el deber de educar en esta materia, aunque si bien es cierto, desde hacía décadas atrás ya se estaban gestando

⁵ Los dos grupos de mayor riesgo para la infección de VIH son las mujeres casadas y los adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, porque tienen menos poder para negociar prácticas sexuales seguras.

acciones. El paso del Paradigma de la Situación Irregular a la Doctrina de la Protección Integral fundamentado en el enfoque de derechos humanos dio cabida a la concepción de las personas menores de edad como sujetas de derechos, y en particular con derecho a una educación de calidad, en donde el componente de sexualidad sale a relucir como una temática relevante en la que ellos deben formarse.

Lo esbozado anteriormente permite analizar que el tema de la educación sexual dirigida a adolescentes siempre ha sido una preocupación presente en el MEP, por lo que se ve obligado a formular una política en el tema de sexualidad debido al incremento de una serie de factores internos y externos que según Blanco Mora, funcionario del MEP, son:

- a) La ratificación de Convenios Internacionales, y la subsiguiente adecuación de la legislación nacional y dichos compromisos.
- b) La adopción del Enfoque de Derechos Humanos en la Niñez y la Adolescencia.
- c) El aumento en la violencia sexual
- d) La incidencia de embarazos en adolescentes
- e) El crecimiento en la tasa de VIH/SIDA en personas jóvenes
- f) La paternidad adolescente irresponsable

Así, los anteriores elementos constituyeron uno de los impulsos para la formulación de la política en estudio. Pasemos ahora a detallar el aspecto del embarazo y la maternidad adolescente.

4.2.2. El abordaje del embarazo en adolescente en nuestro país.

En relación al tema del embarazo temprano éste continúa siendo actualmente un importante desafío para el país: en el 2004 el porcentaje de nacimientos en madres menores de 18 años en relación con el total de nacimientos en el periodo, fue de 0.62% en niñas entre los 10 y los 14 años (434 nacimientos) y de 8.38% en adolescentes entre 15 y 17 años (7088) (Estadísticas vitales INEC, 2004). Por provincia, Limón muestra los porcentajes más altos en ambos tramos de edad (1.19% y 12.40% respectivamente); también fueron mayores al promedio las cifras en Puntarenas y Guanacaste.

Durante ese mismo año (2004), el 20% (14.066) de los partos y abortos atendidos en hospitales nacionales correspondieron a mujeres en edades de 16 a 19 años (CCSS, Departamento de Estadísticas de Salud). De los nacimientos inscritos en el 2004, un 20.55% correspondió a madres en edades de 10 y 19 años.

Estas estadísticas permiten ilustrar la magnitud de la incidencia de embarazos y partos en adolescentes mujeres, lo cual no es un problema “per se”, sino más bien son las circunstancias y condiciones asociadas al mismo, lo que posibilitan mirar el fenómeno desde una óptica diferente.

Desde nuestro punto de vista, el embarazo en adolescentes es un fenómeno multicausal de varias aristas, dentro de las que se destacan la falta de oportunidades y la pobreza entre otras. La Dra. Rodríguez, especialista en adolescencia, una de las entrevistadas mencionó que “cuando una chica tiene oportunidades reales, y por ende, tiene muchas maneras de negociar su identidad en una etapa donde la definición de la identidad es algo vital, la chica pospone el embarazo. Sin embargo, cuando no tiene ninguna manera de negociar la identidad, lo único que le queda es poder decir, “soy madre,” porque no puede decir, “soy estudiante.” Así que esa es la identidad que le queda en una sociedad que todavía hace una idealización de la mujer” (Rodríguez Rojas, 2005).

En mi criterio, ésta es una concepción que está asociada a la noción de género, la concepción de masculinidad y feminidad; y al empoderamiento y conocimiento de sí mismas que cada adolescente pueda tener. Es en este punto, en donde se rescata la vital importancia de una educación integral para la sexualidad dirigida a adolescentes en donde no solo se brinde información sobre lo biológico y físico de la reproducción humana, sino también en donde se brinden insumos y herramientas importantes que fortalezcan la identidad de cada una de ellas y ellos aunado a un proceso de desarrollo y crecimiento integral.

Por otro lado, en lo que respecta a la práctica, de emparejamientos de las mujeres a temprana edad, hasta no hace mucho tiempo, ésta se daba con hombres mayores no adolescentes (uniones consensuales esporádicas o regulares, matrimonio). Ahora las adolescentes tienden a emparejarse a edades más tardías, aunque inician las relaciones coitales a edades más tempranas. El problema es complejo porque son sexualmente activas

más temprano, pero con una información y formación limitada que les impide tomar decisiones de manera autónoma, lo que las pone en grave riesgo de un embarazo no planeado. Aunado a lo anterior, no se puede dejar de lado otro grupo que incluye un porcentaje importante de adolescentes que se embarazan por abuso sexual por parte de hombres mayores de edad (el Estado hace muy poco por intervenir y mucho menos prevenir) o que se embarazan por decisión propia como una forma de salir de la casa (ganar independencia, que la respeten tratándola “como una adulta”, para salir de la explotación vía trabajo doméstico o explotación sexual).

Las estadísticas de los últimos 10 años permiten analizar que la incidencia de embarazos en adolescentes se ha reducido, lo que ha aumentado es la proporción de nacimientos de madres solteras. En opinión de Guzmán Stein (2006), especialista en género, este acto en sí mismo representa una trasgresión con el mandato social de que las mujeres tienen “permiso” para embarazarse y parir si se casan, de otra manera transgreden y constituyen “un mal ejemplo” para el resto de adolescentes y niñas que podrían seguir este camino.

Guzmán Stein en su entrevista menciona que el tema, no “problema”⁶ ha recibido un tratamiento sesgado por parte del sector salud, donde se le califica de problema de salud pública como si estuviéramos ante una epidemia. No es una epidemia según las estadísticas. Lo que aumenta es el embarazo en solteras. El embarazo en la adolescencia, fuera de que ocurra antes de los 16 años, no reviste de demasiados riesgos, en tanto las adolescentes asistan a consulta prenatal. El problema es que muchas veces no lo hacen y esto pone en riesgo principalmente su salud e integridad, y luego la del bebé. Al calificarlo como “problema de salud pública” le da derecho al Estado a intervenir e imponer controles en las vidas de las chicas para que “no se salgan del canasto”. La que se embaraza en estas condiciones y además es pobre, es triplemente sancionada (como mujer, adolescente y madre).

Ligado a todo esto, está una construcción de las feminidades -a la base de nuestras identidades de género como mujeres- centrada en la maternidad como el eje de nuestra identidad como personas. Esto se traduce en una aspiración de ser madres a toda costa como el medio para realizarnos como personas y ser valoradas.

⁶ Porque el embarazo en adolescentes no es un problema social, esto hace a las adolescentes que se embarazan un problema, lo que es problema son las consecuencias.

embarazadas, o defender su derecho de permanecer en los colegios; el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), por otro lado, en términos de las denuncias o de la parte más punitiva, dar el criterio si esa adolescente tiene la capacidad de ser mamá o no, o reubicar a su hijo o denunciar que esa adolescente fue maltratada.

El INAMU, por otro lado, abre un programa de fortalecimiento de identidad para las adolescentes embarazadas, hablando de otra forma del embarazo en adolescentes en las niñas y en las adolescentes. De este modo ha sido como se ha trabajado desde diferentes sectores, ocultando muchas veces una historia importante de violencia sexual detrás del embarazo.

Edda Quirós (2006), funcionaria del Ministerio de Salud, expresó en la entrevista, que cada cual hace lo que puede desde donde está, y se han hecho intentos de mirarlo en forma intersectorial.

Una de las experiencias más claras en esto ha sido, el grupo que está trabajando las normas de atención al embarazo en adolescentes y de niñas. Es un grupo intersectorial que se está uniendo y está trascendiendo sobre el problema del embarazo. Se ha hecho un esfuerzo importante para que estas normas sean desde una mirada intersectorial, que se entienda que el embarazo en adolescentes tiene que ver con diferentes sectores y no sólo con el sector salud; existen representantes de la Universidad de Costa Rica, del Ministerio de Salud, del INAMU, de la Caja. El Ministerio de Salud es quien lo coordina como el ente responsable de la elaboración de todas las normas de atención en salud. Dentro de la Dirección de Servicios de Salud se coordina ese grupo que está elaborando las normas de atención que actualmente se encuentran en revisión. Presenta la complejidad de que se ha de buscar el modo de adecuarla, porque si bien es una norma de salud, también es una norma que tiene que ser además intersectorial, y operativa de manejo en los servicios de salud.

El abordaje adecuado del embarazo en adolescentes debe caracterizarse por la intersectorialidad, pero también debe saber como atender de lo macro a lo micro, es decir, debe existir lineamientos nacionales que impacten las instituciones y organizaciones, pero que además lleguen eficaz y eficientemente a la población a la cual se dirigen las acciones. Debe entrar en contacto con otras instancias, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Poder Judicial por todo lo que tiene que ver con que el embarazo de niñas constituye un delito, y se debe conocer sobre el proceso de denuncia. No es lo mismo tratar el embarazo de una adolescente mayor de 15 años que una niña menor de 15 y las personas siguen creyendo que es lo mismo, se sigue hablando de embarazo en adolescentes, sin hablar del embarazo en niñas, todo embarazo en una niña es una violación, por lo tanto la dinámica de abordaje es diferente.

4.2.2.1. Otros problemas identificados en el abordaje integral del embarazo en adolescentes

Derivado del trabajo de campo y la información suministrada por los entrevistados, es posible destacar algunas dificultades enfrentadas por los y las funcionarias de las instituciones, así como por la sociedad en general y el Ministerio de Educación en particular, a la hora de abordar la situación del embarazo en adolescentes.

A) Visión social negativa de la adolescencia. En la práctica tenemos que ir modificando concepciones, primero de la adolescencia, en el sentido de que ven la adolescencia como un problema y ven el embarazo en la adolescencia como otro problema. No todo embarazo es un problema ni en la adolescencia, ni fuera de ella. Entonces se tiene una noción negativa de la adolescencia, como una etapa terrible y dramática.

B) Peso sociocultural de las concepciones y percepciones. Con ese concepto de adolescencia, entonces aunque en las bases programáticas de las instituciones y organizaciones la visión es diferente, y en las normas la visión sea completamente diferente, las personas pertenecen a una cultura y la cultura costarricense ve en forma negativa la adolescencia, eso hace que existan personas, que a pesar de recibir capacitaciones alrededor del tema, de la adolescencia, embarazo adicciones, drogadicción, salud sexual reproductiva en forma global, no se sensibilizan en igual grado. Entonces existen personas que se han sensibilizado más hacia trabajar de una manera integral de forma diferente, con las adolescentes, y hay personas que no. Eso hace la diferencia en que en algunos lugares haya algunos elementos agresivos hacia las adolescentes y en otros no.

C) Diferentes grados de sensibilidad hacia el tema. Si la persona se sensibiliza en términos de la adolescencia en nivel global, también se sensibiliza en términos del embarazo, la sexualidad y otros temas. Si no se sensibiliza entonces puede que sea agresivo ante la adolescente, porque la condición de embarazo, en términos de salud sexual reproductiva no es tan diferente, son los aspectos psicosociales los que cambian. El único elemento de riesgo es si es adolescente menor de 15 años por el proceso de desarrollo biológico, pero si son de 16, 17 años probablemente ya no sería un problema del orden biológico, sino del orden psicosocial.

D) Diferentes maneras de abordar el tema. Entonces en ese sentido es que el abordaje técnico – médico como tal no es el problema, es el abordaje integral y ahí es donde efectivamente existen personas que están en ciertos lugares atendiendo el embarazo, la dinámica del adolescente y no lo abordan adecuadamente. No porque las normas y la teoría no lo digan, ni porque no haya sido capacitado, sino porque dentro de su estructura mental todavía la adolescencia y los adolescentes no son significativos e importantes. Dichas concepciones están asociadas a padres y madres formadas bajo un régimen autoritario, son personas que aprendieron a hacer las cosas de una manera y sólo de esa y repiten el patrón en la formación de sus hijos. Eso hace que más que sea un abordaje negativo en las instituciones, más bien es mejor particularizarlo a las personas que atienden. Entonces es posible identificar experiencias en donde las adolescentes se sienten integradas, las parejas de las adolescentes también, hay cursos específicos de preparación para el parto para adolescentes y otras en donde la realidad es contraria a ello.

Por otro lado y en relación con la situación de “enamoramiento” dentro de las cuales se dan las relaciones coitales adolescentes, uno de los entrevistados (Garita Arce) destaca la importancia del componente amor.

Como mencionó Garita Arce en su entrevista, la mayoría de los embarazos en la adolescencia ocurren en las primeras relaciones sexuales. El amor se da como algo espontáneo. Lo anterior explicado en la concepción de que la primera relación sexual a esa edad ocurre de manera espontánea ante lo cual ni la adolescente, ni el adolescente, está preparado con algún método de protección, primero, porque si alguno de los dos “anda preparado” quizá el otro piense que solo lo / la buscaba para tener relaciones, y por otra

parte, si deciden protegerse y no estaban preparados, mientras van a la farmacia “se les fue el momento”. Aunado a lo anterior, si una adolescente, en esa su primera experiencia saca un preservativo en el momento justo, quizá su pareja piense que ella ya tenía algún tipo de experiencia al respecto y podría hasta tacharla de promiscua, por ejemplo. Todo lo anterior respaldado por la concepción social de lo que significa ser una “buena mujer”.

Lo anterior nos remite a otro tema importante, ¿los y las adolescentes tienen acceso real a los métodos anticonceptivos? Ellos saben cómo prevenir embarazos y enfermedades de transmisión sexual, no obstante, no tienen el poder adquisitivo, ni la posibilidad de accederlos. Fundamentados en un enfoque de derechos, los y las adolescentes podrían acceder a los preservativos en discoteques, en dispensadores en los baños, que las personas nada más lleguen y los obtengan. Pero también hay que variar esa visión psicológica de que la primera relación sexual es tan espontánea que no deben usarlo (ante esta concepción la educación sexual del MEP puede incidir positivamente) y además que tiene que ver la importancia de que el condón tienen que portarlo siempre, y en condiciones en las cuales el condón no se deteriore y que incluso anden 2 ó 3 porque si el primero no lo lograron poner bien, o se les rompió o le metieron una uña, entonces no les sirve y luego qué hacen.

El problema es que si una adolescente asume su sexualidad y genitalidad de una manera responsable y uno de los padres llega revisa su bolso y ve un preservativo o pastillas anticonceptivas probablemente ella enfrente una serie de cuestionamientos, regaños y hasta reprimendas. Por lo que se puede tener adolescentes muy informadas, muy claras en sus metas, en su identidad y aún así esa no sería la solución.

Por otra parte, si una adolescente llega a un centro de salud buscando el método de planificación adecuado existen dos posibilidades desde lo normativo, indicó Garita Arce (2006):

La primera. Si la adolescente es menor de 15 años se le debe informar a los padres porque la Ley dice que toda relación con menor de 15 años es abuso aún con el consentimiento. Si la adolescente insiste en su deseo, sin excepción alguna deberá contar con el consentimiento de los padres.

La segunda. Si es mayor de 16 años, y hasta los 18, (porque con los de 19 no hay problema) en el centro de salud se le brinda la información, la prescripción del método. Si la adolescente no quiere que los padres se enteren, la decisión es respetada por el funcionario de salud. No obstante, con algunas recomendaciones: asistir a la consulta con la pareja, e inducirla a hablar con los padres porque es un método anticonceptivo oral (pastillas) y tiene que incentivar al diálogo familiar porque pueden ser descubiertas y al ser del seguro social podría implicar alguna serie de inconvenientes (no legales) para el funcionario médico. Si la adolescente se niega a informar a sus padres, firma un documento en donde se indica que fue interpelada y que se le dio el consejo de que informara a sus padres.

Desde la cotidianidad del quehacer, puede ocurrir que existan algunos funcionarios que actúan más como padres que como funcionarios e irrespetan el derecho a la autodeterminación de la adolescente comunicándoselo a los padres.

Desde el ámbito de la salud, específicamente desde el PAIA, se trabaja sobre la estrategia de la "elevación de oportunidades" que les permita generar proyectos de vida y metas a mucho más largo plazo, la postergación del embarazo, no necesariamente la postergación de las relaciones sexuales porque eso es decisión de las personas. La otra es las condiciones de información, unas construcciones alternativas de la feminidad y la masculinidad en donde piensen en el amor de manera diferente. Y bueno se debe incidir en factores culturales donde las mujeres dejen de sentirse viejas para tener hijos más tardíamente.

También influye en el cuidado y protección sexual, el hecho de que una persona no se considere sexualmente activa porque tiene relaciones sexuales ocasionales.

Por otra parte, algunos (as) adolescentes manejan información errada. Todavía existen adolescentes que piensan que para tener relaciones sexuales se toman una pastilla anticonceptiva antes y con eso previenen un embarazo.

En síntesis, en relación al abordaje del fenómeno del embarazo en adolescentes existen aspectos mucho más allá de la información y el acceso a recursos, tiene como base la

socialización de género. Además, muchos adolescentes, hombres y mujeres, están teniendo su primera relación sexual sin uso del condón. En ocasiones, no porque no sepan que el condón existe, sí saben, pero no saben como se usa, y lo otro es que no tienen acceso real a adquirirlo, o tienen cualquier cantidad de mala información, porque ignoran cosas como tiempo de vigencia del condón, como condiciones en que debe ser resguardado.

Existen experiencias, comentadas por Rodríguez Rojas (2005), experta en adolescencia en donde le preguntaron a un grupo de adolescentes sobre si saben qué es el condón y todos sabían que el condón existía, pero cuando les preguntaron, ¿cómo se usa? existieron respuestas que parecen en tono de fábula de alguien que dice media hora después del coito.

Lo anterior unido a toda la cantidad de mitos y de malas concepciones que ellos se transmiten entre sí: desde que el agua de pipa es un anticonceptivo, de que si la mujer brinca después de haber tenido relaciones sexuales no queda embarazada. Y algunos y algunas que parecen tener una información correcta, para evitar el embarazo, pero que es una tragedia en relación a la prevención del VIH/SIDA, como es el hecho de tener relaciones sexuales orales y anales, porque ellos y ellas están únicamente preocupados (as) de evitar el embarazo. Y el riesgo de contraer VIH/SIDA mediante las relaciones anales son mucho mayores porque el ano no está hecho para distenderse, como sí la vagina, por lo que está propenso a rasgaduras. Todas esas laceraciones, etcétera, son mucho más comunes, y muchísimas adolescentes se están exponiendo a eso como un método de evitar el embarazo, pero están exponiéndose a altas infecciones y enfermedades.

De lo anterior se deduce la relevancia del papel del género y de la construcción de las masculinidades y feminidades dentro del fenómeno del embarazo en adolescentes. Este es un aspecto que se obvia dentro de la formulación de la política y más aún dentro de la implementación de la misma en el aula.

4.2.2.2. El papel de la construcción de masculinidades y feminidades dentro del embarazo en adolescentes

La construcción de masculinidades y feminidades es importante de analizar ya que constituye, en mi criterio el trasfondo implícito de las acciones que potencian malas prácticas

formativas en materia de educación para la sexualidad y que además median en las relaciones interpersonales y de pareja que provocan las desigualdades en las relaciones dentro de las cuales las mujeres (niñas, adolescentes, adultas) siempre llevan la peor parte.

Además, constituyen elementos básicos que deben incorporarse en las temáticas que se desarrollan en el aula y procurar que sí se desarrollen.

Del total de expertos que se entrevistaron, la mayoría coincidió en la importancia de una nueva construcción de masculinidades y feminidades como elemento fundamental en la educación para la sexualidad.

Al hablar que el fenómeno del embarazo en adolescentes no es sólo un problema de información, pobreza y falta de oportunidades, o de educación, es porque si bien es cierto tiene un poco de todo. El meollo del asunto va más allá. Involucra lo que es ser mujer, lo que es ser hombre, la masculinidad y la feminidad dentro de la sociedad costarricense. Es un asunto de negociación.

Estamos hablando de la posibilidad de construir identidades en las mujeres adolescentes; la posibilidad de que ellas puedan crecer con otros poderes que les enseñen por un lado, a saber que su vida tiene muchos más proyectos que sólo el embarazo; poderes que les ayuden a protegerse de la violencia sexual, del chantaje y la manipulación; otros poderes para que su identidad pueda cuestionar la idea de los mitos sobre la relación de pareja, y además se necesitan otras masculinidades.

Para que las adolescentes puedan hacer todo eso con esos poderes necesitan tener otros hombres y no sólo hombres adolescentes, porque es de todos conocido que muchos de los embarazos de niñas y adolescentes no son con pares, son con hombres adultos, hombres adultos que están abusando de su poder, y no sólo de su poder por coerción directa, es el poder que le da el ser 5,6,7 años mayor, ése es un poder evidente, es el poder de un adulto frente a una chica de 14, 15 años. Ese poder no se puede negar, la forma de poder manipular, la "hablada" que se pueda "echar" con una adolescente que no esté fortalecida obviamente no es la misma a que sea otro adolescente de 15 años, entonces estamos hablando de relaciones claras de poder desigual que están ocurriendo y que obviamente a

un adulto le queda mucho más fácil manipular a una adolescente de 14,15 años que meterse con una mujer adulta que le va a pedir una negociación de tú a tú.

De modo que tenemos que pensar también en qué está pasando con estas masculinidades que prefieren vincularse con niñas y adolescentes y que no están preguntándose por las consecuencias. Además, de estas relaciones de poder, que están haciendo uso del poder que les da la masculinidad. No sólo en la relación, sino obviamente en el poder de información que tienen o de control sobre la sexualidad, incluso, y del cuerpo de la adolescente. Entonces si estamos pensando en otro tipo de identidades masculinas que piensen que lo que ellos hacen tiene consecuencias, porque muchas veces, desde ésta masculinidad, es una sexualidad para sí, es una sexualidad donde no se piensa que puede haber algún costo para otra persona, "simplemente se vive lo que se necesita y se va si quiere" (Quirós, 2006). Es una ruleta rusa. Y el que se queda más bien es enaltecido, felicitado, es sujeto de comentarios como ¡Qué divino muchacho, está haciendo lo que debe hacer, es su obligación!" Es una sociedad que más bien refuerza, que buenos esos muchachos que se quedaron y asumieron la responsabilidad. Ellos están haciendo lo que deben hacer. Y eso lo deberían hacer todos.

Ahora bien, la existencia del embarazo en adolescentes implica cuestionarse, ¿porqué está pasando esto con las masculinidades? Y, por supuesto, ¿qué está pasando con las identidades de las adolescentes? ¿Qué otros proyectos tienen? ¿Cómo están sobreviviendo a la violencia de repente en sus casas que haga que necesiten salir? Sus fantasías de que al fin teniendo algo de ellas (un hijo o hija) pueden salir de la violencia. La evidencia es absolutamente contraria, lo que hace es que las empobrece, las hace entrar en ciclos de violencia, no las deja salir de su casa, se encadenan por el compromiso del cuidado de su bebé, las encadena mucho más a los poderíos paternos o maternos y en el caso de que se queden con su pareja, si tienen la posibilidad de formar una relación más o menos saludable, pues, en buena hora, y las que no ahí estarán solas con su bebé.

Por eso, ¿qué hacemos con las adolescentes si tienen mucha información sobre el aparato reproductor, sobre métodos anticonceptivos y sobre el uso del condón si ni siquiera tienen el poder más básico de negociarlo? Si ni siquiera tiene la noción más básica del valor de su cuerpo, que es fundamental. Unas adolescentes empoderadas, y varones pensando en otra

masculinidad y con información; con seguridad van a hacer uso de esa información en forma más solidaria y responsable. Es innegable que el derecho a la información es fundamental. Es necesario ejercer el derecho a tomar decisiones libremente.

Pero esta construcción de nuevas masculinidades y feminidades está muy ligada al proceso de la adolescencia y cómo se le concibe a ésta población en un contexto social como el costarricense.

4.2.3. Los adolescentes y la adolescencia.

Resulta importante iniciar este apartado esbozando algunas características demográficas de la población adolescente, así como otras relacionadas con el periodo de la adolescencia con el fin de conocer más a fondo su situación actual.

Para el año 2004, la población total de niñez y adolescencia era de 1.467.741 personas, correspondiente a un 35.12% de la población total del país (INEC; Encuesta de Hogares de Propósitos múltiples, 2004).

La Dra. Rodríguez Rojas en su entrevista indicó algo que es posible constatar con la realidad y es el hecho que desde el punto de vista biológico los adolescentes están madurando sexualmente cada vez más temprano. ¿Qué implica madurar sexualmente? Implica que a partir de ese momento tienen toda la capacidad de procrear, biológicamente hablando. Y sabemos que los niños y las niñas están desarrollando y madurando sexualmente cada vez a edades más tempranas. Se habla de la buena nutrición, de la estimulación temprana. En estos momentos tenemos aproximadamente a 2000 niños y niñas que se están convirtiendo en adolescentes a los diez años. Porque están madurando sexualmente a esa edad. A partir de ahí, tienen la capacidad de reproducirse, pero la capacidad y la madurez para ser padres y asumir esa responsabilidad en una sociedad que es cada vez más compleja, no está acorde con ese momento biológico, se va adquiriendo como a los 25 años. Existe un periodo largísimo donde hay una posibilidad de procrear, pero en condiciones de inmadurez psicosocial (en este último aspecto la implementación de la política debería brindar énfasis).

Años atrás, cuando se menstruaba a los 15 años, y a los 15 años era la edad para casarme, ¿qué problema había? No había ninguno. Pero ahora se dan embarazos de 12, 13 años porque los niños están adquiriendo la madurez sexual a los 10. Lo cual no conlleva aparejada una madurez psicosocial para asumir la maternidad. Esto demanda una responsabilidad mayor, innegable de todos los actores.

Partimos del hecho de que las adolescentes ya poseen un cierto grado de información sobre su sexualidad y sobre prevención de embarazo, métodos anticonceptivos y demás aspectos, pero ¿de dónde podrán estar recibiendo esa información? Pues bien, la obtienen de muchas fuentes y las principales están fuera de la casa, principalmente, del grupo de pares, en menor número de sus padres. Lo cual hace evidente un problema de mal información, porque cómo van a enseñarse entre ellos mismos si la carencia formativa la poseen todos.

Una última encuesta efectuada por la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Investigaciones Psicológicas, sobre conductas de riesgo en la adolescencia, muestra como ha aumentado el número de adolescentes que indican que han recibido información sobre sexualidad en sus hogares, lo cual es una buena noticia; sin embargo, el porcentaje sigue siendo bajo y nada representativo. Lógicamente, tienen acceso cada vez más a Internet, algunos dicen que la reciben en las aulas, muchos hablan que de sus amigos, y de programas institucionales, dentro de los que se destaca la labor realizada desde el Programa de Atención Integral en la Adolescencia de la Caja.

Y ante esta realidad ¿qué papel están desarrollando los padres y madres de familia ante las demandas de educación sexual de sus hijos e hijas, ante un proceso de desarrollo y crecimiento evidente?

4.2.4. Rol de los padres y madres en la educación para la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes

La familia juega un papel fundamental en el desarrollo biopsicosocial del adolescente, y como tal se convierte en un punto de referencia para establecer relaciones interpersonales saludables, forjar un buen proyecto de vida, formar su identidad y dentro de esta su sexualidad.

No obstante, la carencia formacional en materia de sexualidad no sólo es de los y las adolescentes de hoy; los padres, madres, o en su defecto los encargados de dichos adolescentes adolecen también dicha privación. Imagínese, si hoy resulta difícil hablar abierta y responsablemente sobre sexualidad, relaciones coitales, métodos anticonceptivos, el placer y demás, en la generación de nuestros padres y abuelos eso era impensable y sancionado más que hoy día. Este ha sido y es un problema estructural y generacional, debido a los tabúes, mitos y estereotipos que existen al rededor del tema, sesgos morales, religiosos y espirituales.

La mayor parte de los padres de familia dicen en la actualidad, “creemos que nuestros hijos necesitan recibir educación sexual, lo que pasa es que no sabemos como hacerlo, porque a mí nunca me hablaron de sexualidad, porque yo todavía tengo un montón de dudas” (mencionó una de las entrevistadas haciendo referencia a una de las consultas de padres que ha atendido), además, porque visualizan la educación de la sexualidad como algo que empieza en ocasiones muy tardíamente; cuando realmente la educación sexual en los hogares debe empezar desde muy temprano, no en la adolescencia, sino desde que el niño empieza a preguntar a los dos o tres años, tal vez porque está esperando un hermanito, como es que “se hacen los bebés”. Desde ahí se debe empezar a responder y con la verdad.

La educación de la sexualidad idealmente debería empezar en el hogar y debería empezar entonces, tan tempranamente como a los dos o tres años, cuando los niños comienzan a comparar sus cuerpos, a notar las diferencias que existen entre hombre y mujer. Aquí es importante brindar la posibilidad sobre todo a las niñas, porque los niños tienen más acceso a que conozcan su cuerpo y se apropien de él.

Un ejemplo de la importancia de iniciar la educación para la sexualidad desde la infancia se ejemplifica con el siguiente caso, citado por una de las entrevistadas: una niña de 4 años, preguntó que de dónde salió el hermanito que la mamá tenía en su vientre, se le explicó con palabras apropiadas, de que papá ponía una semillita, que se encontraba con la semillita de la mamá y ahí se formaba el bebé, que estaba en una bolsita en la pancita de mamá. Luego estaba muy preocupada de que a la mamá tenían que hacerle un hueco en el estómago

para sacarle al bebé. Se le explicó que no, que dichosamente la mamá tenía un órgano que tenía la capacidad de estirarse y estirarse, para que el bebé pasara, sin que a la mamá le pasara absolutamente nada. ¿Qué pasó? Que luego los padres encontraron a la niña acostada en la cama con las piernitas abiertas casi en posición ginecológica, con un espejo, viéndose, porque ella quería encontrarse cual era su agujerito. Este conocimiento forma parte fundamental de la identidad de la niña, de su feminidad (Rodríguez Rojas, 2005).

Unos padres menos comprensivos o menos abiertos seguro le hubieran dado alguna reprimenda. ¿Cuántas mujeres ni siquiera en la edad adulta han visto sus órganos genitales? Eso es educación sexual en el hogar. También la educación sexual debe ir adecuada con la edad. No es lo mismo como se le explica a una niña de cuatro años, que lo que necesitará oír en su adolescencia.

Es una progresión de conocimientos y de formación donde los principales actores responsables deberían ser el hogar, el colegio, los profesionales y los funcionarios del sector salud. Y lo más importante que exista coherencia en la información que desde diferentes actores se está brindando.

4.2.4.1. ¿Los padres deben adelantarse a las inquietudes de sus hijos o esperar que las inquietudes estén ahí para responderlas?

La Dra. Rodríguez, (entrevistada) mencionó que a edades tempranas, en la infancia, los padres deben esperar a que los niños pregunten. Porque usualmente ellos preguntan cuando tienen la necesidad, y van a preguntar lo que les inquieta a su edad. Lo que pasa es que si a los dos o tres años, no se responde o se responde con mentiras, porque si yo digo, me trae la cigüeña, o nacemos de un repollo, ese niño o esa niña muy rápidamente va a darse cuenta que le mintieron y ya no va a volver a preguntar nunca más a sus padres sobre sexualidad, porque ya sabe que sus padres no le dicen la verdad, no manejan el tema y que en su familia es un tabú. Muchos de los padres cometen ese error entonces tienen adolescentes que nunca preguntan nada de sexualidad en la casa.

Sin importar que los padres posean o no un buen grado de información y formación en materia de sexualidad, para los hijos e hijas adolescentes siempre resultará importante que los padres sean abiertos y les comenten y aclaren las inquietudes que alrededor de la

temática puedan tener. No obstante, este diálogo para los y las adolescentes resulta casi como un ideal.

Ahora, desde el punto de vista institucional y principalmente desde el campo de la salud, se han efectuado esfuerzos para capacitar a los padres y madres en temas relativos a la sexualidad y al desarrollo biopsicosocial de las y los adolescentes, de manera tal que fluya más fácilmente la comunicación dentro de la familia. Por ejemplo, las Escuelas para Padres y Madres que se desarrollan desde la CCSS. El problema es el grado de participación que quieran tener los padres, y dependiendo de qué tanta labor quieran hacer los profesionales a nivel de promoción y prevención.

4.2.5. Una dificultad del MEP para el desarrollo una educación para la sexualidad

Pasemos ahora a analizar una de las dificultades y limitaciones que nuestro país y el MEP en particular, ha enfrentado en el proceso de formulación y desarrollo de una educación para la sexualidad.

Esta dificultad la constituye el *enfoque desde el cual se ha desarrollado la educación sexual*: Uno de los mayores problemas que ha enfrentado la educación sexual en nuestro país es el enfoque desde el cual se ha partido. Un enfoque más adecuado acerca de la sexualidad implica, en concordancia con una de las entrevistadas “una educación para la sexualidad” (Guzmán Stein, 2006), la cual es diferente a una “educación de la sexualidad” o “educación sexual”. Una educación para la sexualidad permite comprender cuales son las fuerzas internas y externas que operan y cómo operan tanto dentro de las y los adolescentes, como en el interior de los y las docentes, directores (as) y en el Ministerio mismo; así como las diversas administraciones, que impiden avanzar en una verdadera educación para la sexualidad humana.

La mayoría de los entrevistados (as) considera que impulsar una iniciativa efectiva dirigida a educar para la sexualidad implica “formar” más que “informar” o “instruir” en el aula pero también fuera de ella. La sexualidad debe enfocarse como un elemento de la humanidad de las personas y que va más allá de las relaciones coitales. Tiene que ver con cómo veo, siento y quiero mi cuerpo, como me relaciono con personas del mismo o diferente sexo,

Implica formar para un ejercicio de la sexualidad responsable y sin prejuicios, una sexualidad no misógina (de represión a las mujeres) ni homofóbica (irrespeto de las diferencias y la diversidad). Trabajar con seriedad y responsabilidad, dejando por fuera valores morales personales sobre cada uno de los temas y respaldando con información científica, temas relacionados con nuestro cuerpo, cómo cuidarlo, el noviazgo, el cortejo, la masturbación, las opciones sexuales más allá de una heterosexualidad forzada. Lo anterior supone tener como marco los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

También coinciden algunos de los entrevistados en que los problemas que ha enfrentado la educación para la sexualidad en Costa Rica, van más allá de “simples inconvenientes”, son más de carácter estructural. Si fueran inconvenientes su abordaje sería más sencillo, y el problema estaría ya resuelto.

El Ministerio de Educación viene impulsando una educación sexual que no trasciende en su implementación más allá de una formación sexual genitalizada (énfasis en los aparatos reproductivos del hombre y la mujer, la fecundación; el desarrollo del cigoto; y el parto). Una entrevista informal efectuada a una adolescente de secundaria evidencia que una de las principales quejas es que lo poco que reciben en los colegios sobre sexualidad tiene que ver únicamente con la fisiología de la reproducción y con la anatomía de los órganos reproductores, “estamos cansados del cuento del óvulo y el espermatozoide, porque ya eso lo sabemos”. Sin embargo, aspectos que son más del orden psicosocial como la socialización de género, a la hora de brindar la formación en el aula, se deja de lado, o no es abordado en su totalidad.

Ha sido una educación sesgada y plagada de prejuicios. Una mayoría de las y los educadores tienen una visión prejuiciada y restringida de la sexualidad, no porque así lo quieran, sino por que no han aprendido a ver las cosas desde otro punto de vista y transmiten este enfoque, así como sus temores a las y los estudiantes. La o el docente que se atreva a romper con estas concepciones y prácticas enfrenta generalmente graves consecuencias.

Blanco Mora (2005), ex viceministro de educación, expresó en su entrevista que la posición del Ministerio a este respecto se basa en el principio de “formación integral” en donde los aspectos psicológicos, sociales y culturales son tomados en cuenta. Así por ejemplo, la

temática de la sexualidad es abordada de diferente manera en los diferentes ciclos lectivos y acorde a la edad de los estudiantes, en preescolar se aborda mediante el juego, el género y la vestimenta y en bachillerato por medio de la Ley 8101, entre otros temas. Desde este contexto institucional se mantiene que el problema se encuentra en la prensa, los medios de comunicación masiva que brindan información y no formación, haciendo caso omiso al hecho de que los mensajes que envían también se convierten en formas de aprendizaje. Aspecto que tiene su peso, pero que jamás el problema real radicará sólo en ello.

Otro argumento emitido por el ex viceministro de educación de la Administración Pacheco atañe a que la Ley limita el abordaje de la sexualidad desde el ámbito educativo. Desde el punto de vista pedagógico “informar implica utilizar” por lo que si se mencionan los métodos anticonceptivos, por ejemplo, se está incitando a utilizarlos. Por lo que legalmente, hablarles a adolescentes de 15 años sobre eso, constituye un delito. Legalmente se penaliza la relación coital antes de los 15 años. No obstante, desde mi punto de vista, la realidad evidencia que desde edades tempranas los y las adolescentes están iniciando sus relaciones coitales, y entonces se obvia lo que la realidad y la evidencia presenta. Además, se brinda una educación muy lejana al momento del desarrollo adolescente.

En síntesis, en relación al proceso de formulación de la política educativa en cuestión, el trabajo de campo permitió identificar lo que se ha hecho, cómo se aborda el problema, la situación de los adolescentes y el papel de los padres y madres en la educación sexual de sus hijos. En relación a estos elementos analizados se puede concluir que la política de Educación Integral de la Sexualidad Humana, desde la propia formulación enfrenta limitaciones, ya que a pesar de que la población adolescente presenta características diferentes y cambiantes a través de las épocas, la conceptualización y abordaje que se ha hecho del tema es limitado, tradicional y conservador. Por otro lado, la familia juega un papel importante en la reproducción de esas conceptualizaciones transmitidas en el sistema educativo.

Tanto los padres y madres, como docentes, viven incertidumbre frente a una población adolescente con demandas que sobrepasan sus expectativas.

4.3. LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA EXPRESIÓN DE LA SEXUALIDAD HUMANA

De manera general, la política en su planteamiento formal (escrito) es bastante alentadora por cuanto por primera vez se formalizan las acciones que se desarrollan, las direcciona, encauza y las legitima. Además abre un espacio permanente para hablar sobre el tema. Por otra parte, está fundamentada en el enfoque de derechos humanos, el respeto a la diversidad. Se sostiene en una concepción de educación integral, desarrollada con metodologías participativas. Y fundamentalmente, reconoce que es vital que desde el sector educación se generen acciones al respecto. La política logra posicionar por primera vez en forma explícita que es responsabilidad del sector educación brindar educación en sexualidad.

Para operacionalizar e implementar la política, el Departamento de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana, se ha dado a la tarea de capacitar y actualizar al personal docente, técnico – docente y administrativo en esta materia, en el ámbito nacional, regional, circunscrito e institucional.

Según la entrevista efectuada a la Directora del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana del MEP, Patricia Arce (2005), la estrategia que se ha seguido para efectuar las capacitaciones ha sido utilizar agentes multiplicadores. Se capacitan a funcionarios (as) de sedes regionales, los cuales a su vez capacitan a los docentes de los circuitos escolares, y estos posteriormente, efectúan la misma labor con algunos docentes de centros educativos, y llegado a este nivel, esos docentes capacitan a sus compañeros, y de ahí llega a los y las estudiantes. Es toda una cadena de capacitación, en la cual se pueden identificar pros y contras. A la fecha, 5 años después de la aprobación de la política, la cobertura de dichas capacitaciones no es del 100%. Así, un aspecto positivo lo constituye el aprovechamiento al máximo de los recursos humanos con que se cuenta, pero por otro lado, dicho canal se presta para que exista distorsión en la información o que la capacitación se brinde de diferente manera, se omitan temas, se priorice en otros, entre otras cosas. Así, la información que reciben los docentes, no es precisamente la misma que llega a los y las estudiantes.

La política, formalmente tiene como propósito final el desarrollo de competencias en educación de la sexualidad, entendiendo éstas como “conceptos, actitudes, procedimientos y valores que los estudiantes deben lograr e insertar en sus vidas, en el transcurso de los ciclos de enseñanza” (MEP, 2003:3). Así desde esta perspectiva, se establecen para cada grupo etéreo (de 0-3 años, de 3-6 años, de 7-9 años, de 0-12 años, de 12-14 años y finalmente de 15-17 años) una caracterización de la etapa en cuanto a demandas en materia de sexualidad y las implicaciones pedagógicas de las mismas.

No obstante, si bien la capacitación de la que son sujetos (as) los y las docentes incluye temáticas relativas a develar y deconstruir la socialización de género⁷, la construcción de feminidad y masculinidad, la construcción de identidades; la información no llega efectivamente y en la misma línea de análisis a la población beneficiaria (los y las estudiantes adolescentes), como se analizará en páginas sucesivas.

Ahora bien, la política establece que estos contenidos deben ser incorporados en el currículo como un tema transversal.

4.3.1. ¿Qué implica la transversalidad?

La transversalidad se fundamenta bajo el criterio de que existe en nuestro currículo una dificultad real de incorporar nuevas materias o contenidos relacionados con las necesidades emergentes de las poblaciones, pues se corre el riesgo de saturar en forma poco didáctica los programas de estudio existentes. En respuesta a esta situación, se hace uso de la herramienta pedagógica de la transversalidad, entendida esta como “un enfoque pedagógico que aprovecha las oportunidades que ofrece el currículo, incorporando en los procesos de diseño, desarrollo, evaluación y administración curricular, determinados

⁷ Dentro de estas temática se destacan los principios de las políticas de educación integral de la sexualidad humana, el perfil del Educador de la sexualidad, concepto de sexualidad integral, Concepto de sexo, género, genitalidad, afectividad, y relaciones sexuales, socialización, feminidades y masculinidades, control social, mitos, tabúes, estereotipos, afectividad, estructura y funciones de los órganos sexuales femeninos y masculinos, proceso de respuesta sexual humana, salud reproductiva, hormonas y diferenciación sexual en la adolescencia, pubertad, menstruación, menopausia, infecciones de transmisión sexual, VIH / SIDA, desarrollo evolutivo, transversalidad, análisis de situación y proyecto pedagógico.

aprendizajes para la vida, integradores y significativos, dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida individual y social” (MEP, 2004b:2).

Desde esta perspectiva la transversalidad es de carácter valórico, holístico, axiológico, interdisciplinario y contextualizado. *Valórico*, porque los valores son aspectos relevantes de todo proceso educativo que busca la formación integral de los educandos y se constituyen en elementos por considerar en el planteamiento didáctico. *Holístico* porque posee una concepción global y totalizante, mediante el compromiso con la educación a lo largo de la vida y la atención a la diversidad como fuente de riqueza humana. *Axiológico* porque favorece la apropiación de valores con un profundo sentido ético de la educación, por medio de una formación integral de la personalidad desde el aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser. *Interdisciplinario* porque tiene sustento en la vinculación, cooperación y transferencia de las diferentes asignaturas, temáticas, competencias y logros científico – técnicos que se gestan en el mundo contemporáneo y que repercuten en el sistema educativo. Y finalmente *contextualizada*, porque se enriquece la temática con la realidad local o comunitaria del centro educativo y la participación de todos los agentes y fuerzas sociales (MEP, 2004b:3).

Ahora bien, esa transversalidad implica un esfuerzo de mediación pedagógica de los y las docentes que apunte al respeto de los derechos humanos y a la formación integral de la persona. Aspecto que no siempre se logra, por cuanto las historias de vida de los y las docentes pesan sobre su accionar en el aula.

Formalmente se estipula que la transversalidad no debe desarrollarse como un proceso aislado de los programas de estudio, ya que intenta obtener el máximo provecho de los mismos. En la medida en que los conocimientos explicitados en los programas se desarrollen interdisciplinariamente, transversándolos con datos actualizados y realidades sociales, el proceso de enseñanza aprendizaje se vuelve más significativo e integral (MEP, 2004b:9).

La transversalidad debe tener coherencia entre el currículo explícito (planes, programas, textos, reglamentos) y el implícito (relación docente alumno, aspectos de la administración u

organización del liceo, relaciones de poder y autoridad); ya que con frecuencia los elementos implícitos del currículo contribuyen a distorsionar las intenciones educativas más explícitas.

Por otro lado, una de las orientaciones conceptuales de la transversalidad de la temática de la sexualidad apunta a que “la educación de la sexualidad, por ser un proceso formativo más que informativo; requiere el empleo de estrategias de evaluación tanto cualitativas como cuantitativas. Es necesario que se empleen estrategias como la observación, y se registren los cambios observados en los comportamientos que indiquen una asimilación de determinada competencia. Además, es necesario que se conozcan índices cuantitativos como los relacionados a embarazo en adolescentes, situaciones de abusos, entre otros que se presentan en la institución, pues la educación de la sexualidad debiese tener incidencia en los mismos.

La incorporación de la temática de la sexualidad como eje trasversal en el currículo apunta al desarrollo de cinco competencias básicas (MEP, 2004b:26):

- (a) Se relaciona con hombres y mujeres de manera equitativa, solidaria y respetuosa de la diversidad.
 - (b) Toma decisiones referentes a su sexualidad desde un proyecto de vida basado en el conocimiento crítico de sí mismo, su realidad sociocultural y en sus valores éticos y morales.
 - (c) Enfrenta situaciones de acoso, abuso y violencia, mediante la identificación de recursos internos y externos oportunos.
 - (d) Expresa su identidad de forma auténtica, responsable e integral, favoreciendo el desarrollo personal en un contexto de interrelación y manifestación permanente de sentimientos, actitudes, pensamientos, opiniones y derechos.
 - (e) Promueve procesos reflexivos y constructivos en su familia, dignificando su condición de ser humano, para identificar y proponer soluciones de acuerdo al contexto sociocultural en el cual se desenvuelve.
-

4.3.2. Complejidad o sencillez para enfrentar la sexualidad

El concepto de sexualidad socialmente está centrado y minimizado a la genitalidad.

La sexualidad bien entendida hace referencia a la construcción de la masculinidad y la feminidad de la interacción de los hombres y las mujeres y la percepción, de sí mismo y de los demás. Dentro de lo anterior está la genitalidad como un componente, pero incluso la genitalidad no atraviesa necesariamente por la coitalidad, puede ser genitalidad en sí misma ya sea como elemento placentero propio y también con otras personas, integra todo.

Varios de los entrevistados concordaron en que el concepto de sexualidad es manejado dentro de la lógica de la doble moral. Las personas expresan que la sexualidad va en función del matrimonio; no obstante, cuando se mencionan chistes y bromas entre compañeros, entre casados y casadas, etc., más bien apuntan a que la sexualidad es fuera del matrimonio. Con esa doble moral se juega un doble estándar de vida y además se juega una doble concepción donde se plantea casi que lo placentero es la coitalidad fuera del matrimonio, antes de o extramatrimonial y el no placer está dentro del matrimonio. Entonces la cuestión de la coitalidad pasa a ser algo negativo, mientras que el no casarse o “la sexualidad fuera del matrimonio” es más bien visto como positivo.

Entonces, como el matrimonio es un código moral, lo adecuado para las relaciones sexuales. Se ha asociado que la sexualidad coital con placer es pecaminosa y la sexualidad coital no tan placentera pero dentro de cánones esperables, ésa es la que es buena. Esa es la connotación básica errónea. Entonces, los adolescentes, como tienen relaciones sexuales no casados son placenteras y son un montón de lujuriosos, pecaminosos y demás.

Pero la sexualidad, que tiene que ver con toda la posibilidad de convivir, del auto cuidado, del cuidado mutuo, todo lo que tiene que ver con mi cuerpo, los placeres o los daños que pueden hacer a mi cuerpo, obviamente va mucho más allá de sólo lo que tradicionalmente se entiende por relaciones sexuales o infecciones de transmisión sexual, y que es importante saberlo.

Ahora, veamos cómo esta concepción de “sexualidad” se ve reflejada en el aula, y como los sesgos individuales de los y las adolescentes influyen en el abordaje de la temática en los centros educativos.

4.4. CARACTERÍSTICAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

A continuación se esbozarán elementos que constituyen factores determinantes para la implementación de la política en el aula y dependiendo de su manejo constituirán potenciadores o limitadores de la formación en ésta temática. En la política educativa existen algunos elementos que son inhibidores o facilitadores de la implementación de la misma. Recuérdese que la política de Educación Integral de la Sexualidad Humana es sectorial, por cuanto compete sólo al ámbito educativo.

Desde el marco de la Convención de los Derechos del Niño, y del Código de la Niñez y la Adolescencia, la implementación de la política está fuertemente respaldada, por cuanto la educación para la sexualidad constituye un derecho fundamental de dicha población. Así que muchas de las dificultades que se gestan para la implementación de la misma y asociadas a la oposición de algunos sectores o actores queda sin fundamento y respaldo. No obstante, el peso social, cultural, ideológico, moral y religioso ha sido más fuerte para el Ministerio de Educación.

Ahora bien, existen una serie de legislaciones conexas a la política en cuestión que brindan insumos para el accionar de la misma (MEP, 2004:8). La Ley de Protección a la Madre adolescente en la cual se indica claramente que ninguna estudiante a razón de su condición de embarazo puede ser expulsada del centro educativo y que además se le han de brindar las facilidades para que ella permanezca escolarizada (modificación de horarios de exámenes, trabajos). La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, la Ley contra el Hostigamiento Sexual, Ley contra la Explotación Sexual de Personas Menores de Edad, Ley General sobre el VIH/SIDA, entre otras.

4.4.1. Implementación de la política de educación integral de la sexualidad en el aula

La política entra a regir a partir de su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación en sesión No 28-01 del 12 de junio del 2001.

Su implementación ha estado atravesada por un sin número de factores, muchos mencionados anteriormente, así como por otros más a nivel interno que han dificultado el pleno desarrollo de la política. Se puede hacer mención de carencias de recursos humanos y financieros. El departamento, que es de cobertura nacional cuenta con un personal reducido, para efectuar las acciones de capacitación al personal docente en materia de educación integral de la expresión de la sexualidad humana.

En la mente del colectivo social existe la idea de que la educación para la sexualidad debe iniciarse cuando se da la madurez sexual de los chicos y de las chicas, o sea, en la adolescencia. Pero los niños y las niñas son seres sexuales desde que nacen y desde ahí debe empezar dicha educación. Dentro de los planteamientos formales de la política esta es una concepción acertada por cuanto indica "la educación de la expresión de la sexualidad humana - como derechos y deber primero de la familia y subsidiario de la escuela - debe comenzar desde la primera infancia y prolongarse a lo largo de toda la vida, atendiendo educativamente en forma específica las necesidades y las características propias de cada período del desarrollo de la personalidad (MEP, 2004:7).

En esta misma línea, si se le pregunta a alguien si los adolescentes tienen derecho a recibir educación en sexualidad, probablemente, cualquier persona dirá que sí, que los adolescentes necesitan información, ya que además de asociarse el término con genitalidad, también se asocia con información, pero información en la forma más tradicional: relaciones sexuales, prevención de embarazo, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos o métodos de prevención de VIH/SIDA. Pero obviamente se debe ir más allá. Aquí el planteamiento formal de la política lo rescata al indicar que "la educación de la expresión de la sexualidad humana no puede ni debe concebirse como una simple transmisión de información o limitarse a conocer el funcionamiento biológico de los seres, sin tomar en cuenta los principios éticos y morales" (MEP, 2004:6). No obstante, descarta la posibilidad de ir más allá de un planteamiento ético o moral, para trasladar la formación a

aspectos de la vida cotidiana, a las inquietudes y demandas de la población adolescentes que ciertamente, pueden estar fuera de lo denominado “correcto” para un hombre o para una mujer.

Si bien, como se mencionó anteriormente, las capacitaciones de las que son sujetos y sujetas los y las docentes por parte del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, poseen contenidos relevantes, propositivos, innovadores, que inclusive incorpora la reflexión en torno a la vivencia de la sexualidad de cada uno de ellos y ellas, en sus dimensiones biológica, psicológica, socio – afectiva, psicosocial y ético – moral (Ministerio de Educación Pública, 2004c:1). La transmisión de conocimientos y formación en el aula no está incorporando elementos fundamentales como nuevas formas de vincularnos entre hombres y mujeres. Tanto la formulación como la implementación de la política tienen una omisión de género importante.

En línea con lo conversado con Quirós, (2006), una educación integral en sexualidad implica fundamentalmente, una formación que incida en la reivindicación de ¿qué es ser hombre?, ¿qué es ser mujer?, nuevas formas de vincularse entre las personas para entrar en relaciones de pares solidarias y de igualdad, donde todos los placeres se compartan, donde la reciprocidad sea una base y la solidaridad, sea de igualdad y de cuidado mutuo. Donde ese cuidado mutuo y esa responsabilidad, tendrá un impacto muy importante en las relaciones sexuales. Este constituye un aspecto vital para la implementación de la política en el aula. No obstante, a pesar de que los planteamientos formales de la política constituyen un avance y esfuerzo relevante, la realidad evidencia que las dificultades, obstáculos y limitaciones se encuentran estrechamente relacionadas con la manera en que ésta política está siendo llevada a las aulas. El problema no radica en las mentes de las personas que la formularon, sino en las mentes de las personas que la ejecutan.

El papel de los y las docentes en la implementación

Es importante que la formación que reciban los y las estudiantes en el aula les brinde insumos para su crecimiento y desarrollo psicosocial; no obstante, la realidad evidencia que a pesar de que las políticas de sexualidad abren un espacio importante para desarrollar contenidos temáticos con miras a la consolidación de proyectos de vida más allá de una maternidad en las mujeres. El desarrollo de los mismos está sujeto al grado de conocimiento

y sensibilización que los y las docentes posean sobre la materia. ¿Qué implica esto? Que los y las docentes no pueden ser efectivos en la implementación de la política si no están convencidos de la importancia de desarrollarlos y si no tienen un insumo teórico conceptual básico para poder hacerlo. No se puede hablar de lo que se ignora o si se tienen carencias en el área.

Existen una serie de valores y principios que deben ser inculcados en el aula, y que la política los contempla: una vivencia responsable, armoniosa y voluntaria de la sexualidad, poder tomar decisiones informadas y responsablemente, el respeto y cuidado mutuo. Ahora, la dificultad está dada en idear la estrategia más adecuada para brindar los insumos que lleven a los y las estudiantes adolescentes a adquirir esos valores. Que los lleve a saber que independientemente de con quién estén relacionados afectivamente, en ese vínculo se intercambia algo, y tiene que ser desde el cuidado mutuo y desde el auto cuidado. Es mucho más, porque es la base del principio de solidaridad colectiva, es aprender a cuidarse mutuamente, no sólo mis deseos, mis placeres son los únicos que existen y que no tienen consecuencias sobre nadie. Es toda una nueva forma de mirar los vínculos entre hombres y mujeres.

Develar los mandatos sociales para los géneros, no es tarea fácil. No obstante se vuelve en tarea fundamental de los y las docentes para poder desarrollar efectivamente una educación para la sexualidad, en donde los y las estudiantes generen aprendizajes significativos que sean insumo para su diario vivir y sus decisiones. A este respecto, los elementos que inciden en la relación entre los hombres y mujeres, los diferentes mandatos sociales para los géneros, las inequidades en la construcción de las feminidades y masculinidades son elementos que trascienden a la política por cuanto ésta obvia por completo dichas realidades y no efectúa distinción alguna entre la manera en que las mujeres adolescentes viven su sexualidad y la manera en que los hombres lo hacen.

Bien la política indica sobre “educación integral...”, “sexualidad humana...” (MEP, 2004:6), más no efectúa distinción alguna entre la manera en que hombres y mujeres adolescentes, experimentan dichos fenómenos, que dista mucho de ser igual. Inclusive, esta misma situación se repite en la descripción de las seis políticas a saber: (a) currículo, (b)

evaluación, (c) capacitación y actualización, (d) administración, (e) participación de la familia, (f) articulación de los esfuerzos nacionales.

La autoridad que ejercen los padres y madres de familia en la educación de sus hijos (derivada de su patria potestad), influye fuertemente en la labor que realizan los y las docentes en el aula. Esto a tal punto que la política establece que la educación de la sexualidad se efectúa subrogada de la autoridad paterna (MEP, 2004: 6), lo cual implica que si los padres (algunos con patrones tradicionales y moralistas de crianza) se oponen a que la reciban o si vetan algunos temas, el centro educativo, respeta dicha situación, entonces en donde queda el status de la política, su legitimidad y mucho más el respeto a su importancia, derivada de una necesidad explícita.

Otros padres, de mentalidades más abiertas, reconocen que sus hijos necesitan educación sexual, que ellos enfrentan limitaciones para brindarla (porque pertenecen a una generación de adultos a la que nadie nunca les habló sobre la temática), entonces, el centro educativo se vuelve de gran apoyo y ayuda para ellos.

Existen diversas posturas, derivadas de las entrevistas realizadas, sobre lo que debe ser una buena pedagogía para la sexualidad:

En primer lugar, lo comentado por Quirós (2006), permite analizar que debe ser una pedagogía que “apele a la condición humana” a colocar en el centro a las personas y no sólo a la información. Esto concuerda con la idea de que “la metodología que se utilice en la educación integral de la expresión de la sexualidad humana debe propiciar aprendizajes significativos con apego al enfoque humanista, constructivista y sociocultural” (MEP, 2004:16). Es colocar en el centro sentimientos, necesidades, añoranzas, sueños, pero al mismo tiempo, colocar lo que otros sienten, lo que otros necesitan, lo que otros sueñan. Pensar en esta pedagogía de una sexualidad nutricia es pensar en una pedagogía de la solidaridad.

Segundo, debe ser apropiada para la edad. Lo que implica terminología adecuada e información a un nivel que los y las niñas y niños comprendan.

Tercero. Debe ser una pedagogía para el “cuidado mutuo” una pedagogía del auto cuidado, donde son ejes fundamentales lo que valgo y merezco, la noción de ser Sujeta o Sujeto de derecho, que nadie tenga que invadir mis deseos o mi cuerpo.

Y, a partir de ahí, empezar a reconocer que hay otros que también tienen derechos y en ese sentido empezar a vincularse con otro ser humano, en relaciones de tú a tú, ¿Cómo hacer para buscar información? ¿Cómo hacer para que los placeres se compartan y no sólo sean de una sola vía?

Son muchos más temas que se complementan con los tradicionales, además de lo biológico y de la información necesaria. Lo relativo a lo interpersonal, lo social, lo afectivo, el conocimiento del propio cuerpo, y los recursos, la tecnología a la que yo tengo acceso para protegerme y que me permita tomar decisiones informadas. Poder tomar decisiones con respecto al embarazo, con respecto a cuando o no iniciar las relaciones, si se quiere ser sexualmente activa o no, si se quiere ser mamá o ser papá.

Por otra parte, retomando el principio de intersectorialidad en el abordaje de la sexualidad adolescente, una parte de dicha educación se debe dar en los centros educativos, tal cual está estipulado en la política; otra parte tiene que estar en los servicios de salud. No puede dejar de estar en los servicios de salud y esto obliga a pensar ¿qué es la consejería? ¿qué es la educación para una sexualidad saludable? Y desde el enfoque biomédico que sigue teniendo todavía es complicado.

Aquí resulta importante también, indicar que otro espacio estratégico para desarrollar una buena pedagogía de la sexualidad, en diferentes momentos de la vida puede ser la familia, pero no se le puede pedir lo que no tiene, los recursos que no tiene, tomando en cuenta los cambios y transformaciones que está teniendo. Además, los medios de comunicación también poseen una gran responsabilidad porque constituyen otra instancia socializadora, y está dando otra expectativa de lo que es la sexualidad y está educando en sexualidad. Los medios de comunicación constituyen en este momento uno de los educadores en sexualidad más claros, cualquier película modela de qué forma es el hombre para conquistar, de qué forma tiene que ser la mujer para entrar en las relaciones de pareja.

4.4.2.1. Ahora bien, algunos temas que se desarrollan y cuales deberían incluirse en la política que aborda temas de sexualidad

El Consejo Nacional de Educación para la Sexualidad, adscrito al Ministerio de Educación Pública es el órgano que define lo que se aborda o no en materia de educación sexual. Posteriormente las temáticas deben someterse ante el Consejo Superior de Educación. Este Consejo Nacional de Educación para la Sexualidad está conformado por: (MEP, 2004:20).

- a) Viceministro Académico
- b) Departamento de Educación de la Sexualidad Humana
- c) Consejo Nacional de Rectores
- d) Patronato Nacional de la Infancia
- e) Instituto Nacional de las Mujeres
- f) Caja Costarricense de Seguro Social
- g) Tres especialistas en las materias afines a la política educativa.

Este Consejo es el encargado de elaborar el material para profesores y los documentos que apoyan a la formación docente.

Vale la pena rescatar la inconsistencia existente entre los contenidos con los cuales se les brinda la capacitación a los y las docentes y la formación dada a los y las adolescentes de los centros educativos.

TABLA # 5: TEMÁTICAS ABORDADAS Y NO ABORDADAS EN EL AULA

Lo abordado	Lo que debería incluirse
Etapas del desarrollo biológico	Construcción de otras masculinidades y feminidades
Desarrollo emocional y afectivo	Auto cuidado y cuidado mutuo
Maternidad y paternidad responsables	Relaciones interpersonales
Enfermedades de transmisión sexual	Respeto al otro
Prevención del VIH/SIDA	Información para la toma de decisiones adecuadas
Apego a los valores morales	Manejo del afecto
Noviazgo y matrimonio	Control de los impulsos
Amistad y sexo	Riesgos de una sexualidad mal ejercida, conductas riesgosas
Anticonceptivos	Diferenciación de género
Autoestima	Empoderamiento

Afectividad	Identidad de género
	Socialización de género

Fuente: Construcción propia a partir de las entrevistas efectuadas, 2006.

Desde mi punto de vista, el tiempo destinado para el desarrollo de los contenidos necesarios para abordar la temática de la sexualidad adolescente, como lo son: identidad de género, socialización, feminidad, masculinidad, afectividad, auto cuidado y cuidado mutuo, prevención de enfermedades de transmisión sexual, relaciones coitales, anticonceptivos, empoderamiento, entre otros; no es el suficiente por cuanto los mismos son desarrollados dentro de las diversas materias y resulta difícil que un docente dedique el tiempo de su lección a abordarlos sabiendo que tiene que cumplir con los contenidos propios de su especialidad. Existen temáticas que requiere una reflexión crítica sobre la propia vivencia y experiencia que no es factible desarrollarla en unos minutos.

4.4.2.2. Factores que contribuirían a la implementación

Quizá hablar de las consecuencias de una educación para la sexualidad resulte apresurado por cuanto, implica modificar estructuras sociales, mentales, culturales e inclusive patrones de crianza orientados a relaciones equitativas entre los géneros. Algunos resultados de dichas acciones podrán apreciarse en un largo plazo. No obstante son evidentes las consecuencias de la educación sexual desarrollada hasta la fecha.

Los resultados están a la vista: embarazos no planeados, enfermedades de transmisión sexual, adolescentes mujeres con proyectos de vida postergados si es que lograron formularlos antes del embarazo.

Posiblemente, desarrollando un enfoque que involucre lo señalado en lo que “debería incluirse” tendríamos adolescentes con un proyecto de vida más amplio, porque el proyecto de vida se empezaría a trabajar desde el kinder, desde niñas, se empezaría a trabajar desde sus familias, donde mamás y papás pueden hablar de otra forma posible de ser mujeres, de ser hombres, con principios básicos de pensarse con derecho a soñar en grande, no sólo a soñar en ser mamá. Eso se estimula desde que son niñas. Hay una tarea grande con el apoyo de padres y madres en la crianza de sus hijas e hijos.

Pensar en una educación más integral, sería aquella que está llegando a dar una nueva idea de lo que es posible con hombres y mujeres, estaría, asimismo, fortaleciendo a niñas y niños desde pequeños. Ellos estarían hablando de su derecho a la información, estarían hablando de su derecho a vivir de otra forma sus relaciones, estarían fortaleciendo su sentido de solidaridad y posiblemente estarían en capacidad de tomar decisiones, y de hecho, hay estudios que demuestran que entre más se hable de esto con niños y adolescentes, más tarde inician su vida sexual activa, al contrario de lo que mucha gente cree que al hablarles se van a estimular. Más bien, esto les permite postergar la edad de inicio de su vida sexual activa porque tienen mucho más sueños, tienen más recursos, pero implica que tienen un Estado que les da recursos a los adolescentes en las aulas, un Estado que no los expulsa del colegio, un Estado que promueve un sistema educativo más amigable.

Con una educación integral para la sexualidad iniciada desde niños y niñas es posible imaginar una sociedad que prepara a los niños, niñas y adolescentes para ser felices, con recursos para crear en la vida, y eso les daría otra forma de llegar a tomar sus decisiones, no sólo de iniciar su vida coital, sino su vida reproductiva, cuándo ser papá, cuándo ser mamá, de repente no serlo. Probablemente muchas mamás y papás que hubieran tenido la posibilidad de no serlo serían mucho más felices y estarían dejando ser más felices a otra gente que ahora están llevándose de la mano, simplemente porque no pudieron dejar de no tener hijos, tenían que tenerlos. Posiblemente, si dieran espacio para poder tomar esa decisión, informada y consciente y sin culpa, habrían muchas parejas produciendo cosas positivas.

Darnos cuenta (como Estado, institución, sociedad, comunidad, escuela, persona, docente) que pensar en educación para la sexualidad impacta muchas áreas, que es todo un proceso y no sólo tiene que ver con tener relaciones, que tiene que ver hasta con la fe en la vida, implica un grado de sensibilización y aprehensión ideal del fenómeno que redundaría en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Ahora, desde el punto de vista operativo, la política contrasta entre lo que se escribe en el papel y lo que los y las adolescentes viven en las aulas. Para profundizar en este análisis, la

entrevista a una estudiante de secundaria⁸, permitió profundizar en temas relacionados con metodología de desarrollo en el aula, temáticas desarrolladas, grado de conocimiento de la política por parte de la población meta, entre otros.

Conversando con la estudiante, fue posible identificar que desconoce casi en su totalidad el contenido teórico de las políticas de educación integral de la sexualidad humana, por cuanto al indagarle sobre la misma mencionó que "sé que los profesores deben incluir en los distintos objetivos temas transversales, como en el caso planteado pero siendo sincera desconozco los lineamientos impuestos al MEP". Agregó que lo que conoce es porque ella se ha preocupado por saberlo mediante la revisión de algunos documentos en la biblioteca del colegio, porque son pocos los docentes que le han comentado al respecto. Lo que posibilita cuestionar la forma en que se está llevando a cabo la divulgación de esta política en la población beneficiaria, por cuanto es posible que el Director la conozca más no los estudiantes.

La estudiante mencionó que la información que recibe (no formación, así lo señaló ella) proviene de las orientadoras, papel tradicionalmente asignado a estos profesionales, ocasionalmente en charlas a las que suele asistir, porque es una temática que le interesa, y en menor medida de algunos (as) profesores (as) que están disponibles cuando las clases lo permiten. Situación que permite ser contrastada con la política de currículo que estipula la transversalidad de la temática que debe ser integrada en los programas de estudio, mediante los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluativas de cada materia, cuando la misma lo permita.

Según expresó la adolescente, los temas abordados son diversos, con énfasis en la prevención de relaciones sexuales y métodos anticonceptivos.

En cuanto a la dinámica de abordaje de los contenidos en el aula, la adolescente expresó que "casi siempre es grupal y se atienden dudas (...) los temas son abordados de manera respetuosa de manera que todos puedan expresar sus inquietudes y opiniones". No obstante, la expresión de dichas dudas se encuentran sesgadas por un fenómeno implícito

⁸ El criterio de selección de esta estudiante consistió en que fuera de: - un colegio diurno, - público, - de un sector social medio, - que no perteneciera a alguna asociación nacional de jóvenes por cuanto podría tener más información al respecto y no ser producto de una formación recibida en el centro educativo.

de relación adolescente – adulto, en donde el o la profesora se convierten en figuras de autoridad y poder con todo lo que ello conlleva.

Ella aspira a que en el colegio le contesten sus dudas de manera “entretenida, dinámica que posibilite una buena comunicación y abordaje de los temas”, además comentó que debe reconocer la diversidad y niveles de conocimiento ya que “no todos tienen los mismos conocimientos”. Todo lo anterior cabe dentro de las políticas de educación sexual y no siempre se hace porque no existen lineamientos explícitos en la materia, que inciten o motiven a los y las docentes a trabajarlos con los y las estudiantes.

Al indagarle sobre si considera que la formación que recibe en el colegio en materia de sexualidad es adecuada, pertinente y suficiente para su desarrollo integral mencionó que “en realidad se necesitaría mucho más tiempo para cubrir todas las dudas presentes (enfermedades de transmisión sexual, relaciones de pareja, uso de anticonceptivos, comunicación, entre otros)”. Ante lo cual, sería pertinente rescatar lo que se mencionó en páginas anteriores sobre la importancia de la intersectorialidad en el abordaje de la temática por cuanto aquí se identifican espacios de acción conjunta entre salud y educación, quizá mediante la realización de talleres y charlas en el colegio sobre la temática, Ferias como el “Sexxy Day”, realizada en varios colegios en donde se brindaba información a adolescentes durante todo un fin de semana sobre salud sexual y reproductiva, impulsada por el Ministerio de Salud bajo el proyecto “Participación de los hombres en el cuidado de su salud sexual y reproductiva y la de su pareja”.

Llama la atención que la amplitud del concepto que sobre la sexualidad maneja la adolescente es muy alentadora ya que la visualizó más allá de relaciones coitales, entendiéndola como relación entre las personas de diferente sexo. Lo que hace evidente que las generaciones jóvenes comprenden la dimensión compleja de la temática en contraste con generaciones no tan jóvenes que la definen sesgados por una serie de prejuicios.

La estudiante concuerda en que es en la familia (los padres, madres o encargados) los primeros responsables en brindar formación en sexualidad, no obstante, si expresó la necesidad de que en el colegio lo aborden, ya que mencionó que “mi mamá siempre ha mantenido una buena comunicación sobre sexualidad (...)”, no obstante existen temas que

no los puedo hablar con ella y que requiero información confiable (...) es en la familia, la escuela y el colegio en donde se dan los fundamentos y se define verdaderamente una persona con valores”.

Por otra parte, y en relación a la política de “articulación de esfuerzos”, que estipula la necesidad y posibilidad de coordinar con distintas instancias el abordaje de la temática en aras de que sea interdisciplinaria e integral, la estudiante expresó que para ella es importante que en la definición de las temáticas a desarrollarse participen “un conjunto de alumnos, padres, profesores y personas especializadas (psicólogos, orientadores, etc.) para lograr una buena planificación de tal manera que todos los intereses queden cubiertos”.

La importancia de esta formación en sexualidad llevada a cabo desde el colegio para la estudiante radica en que “se evitarían muchos embarazos en adolescentes (...) relaciones sexuales a edades tempranas sin la madurez necesaria, promiscuidad, entre otros”. Lo cual, en primera instancia constituye uno de los propósitos fundamentales de las políticas.

La adolescente considera que la manera en cómo se está desarrollando esta formación en sexualidad no es la adecuada por cuanto, está mediada por muchos otros elementos, como por ejemplo: es escasa, porque está en criterio del profesor en donde incorporarla y en la “valentía” del estudiante en animarse a preguntar algo en una de las clases, no se abarcan los temas pertinentes acorde a las demandas de los y las estudiantes.

En criterio de la estudiante, si la formación en sexualidad que reciben en el colegio “desarrolla nuestros conocimientos en temas sexuales”, eso ayudará en la prevención de embarazos en las adolescentes.

Finalmente, considera que la política es una respuesta importante ante las demandas en formación sexual que poseen los y las adolescentes, no obstante, indica que es decisión propia, de cada persona, tener una aprehensión real que le posibilite construir un proyecto de vida, que no sea truncado por un embarazo o una enfermedad de transmisión sexual.

Pasemos ahora a detallar algunas de las omisiones identificadas en la formulación e implementación de las políticas en estudio.

4.5. OMISIONES

Se recuerda que una política pública es una serie de actos y de no – actos (Abarca, 2002). Éstos últimos constituyen las omisiones. La relevancia de identificar a las mismas radica en que a partir de ellas se puede construir posibles opciones de acción y animar la búsqueda de soluciones factibles.

Ahora bien, en el caso particular de las políticas en cuestión, es posible identificar una serie de omisiones a partir del análisis y derivadas desde de lo formal, como desde su implementación. No obstante, el problema no es la política, sino que la operacionalización ha enfrentado una serie de factores inhibidores y obstaculizadores que se señalan a continuación.

1. *La complejidad y pertinencia de las temáticas desarrolladas*

- a) La implementación de la política como se está llevando a cabo, no brinda insumos a los y las adolescentes para ayudarles a tomar asertivamente sus decisiones en materia de sexualidad. No son preguntas del aparato reproductor. Va mucho más allá, a las relaciones interpersonales, la posibilidad de construir la sexualidad no sólo como lo genital sino también psicosocial, que es lo que no está contemplado dentro de una educación de la sexualidad, dentro de la política.
- b) Brindar a los y las adolescentes información veraz, actualizada y que satisfaga su curiosidad, porque ellos van a agenciársela por donde van a obtener la información, y lo que se está provocando es que la ruta de obtener esa información y formación no sólo sea más compleja, sino que se corra el riesgo de que la información efectivamente, a muchos les llegue tarde y les llegue inadecuada o no veraz.

- ### 2. *El reconocimiento de las historias de vida particulares:* Las políticas obvian las diversidades en las historias de vida de los y las adolescentes. Se debe reconocer que la sexualidad, muchas veces se vive con una larga historia de carencias. Muchos de los embarazos adolescentes se dan en ese marco de carencias,

proyectos de vida, del no empoderamiento, género, de unas feminidades y masculinidades mal entendidas.

3. *Política de carácter sectorial*: Es una política que queda restringida a las directrices del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación de la Sexualidad, y la participación de otros actores queda sujeta a la aprobación de dichos entes.
 4. *La escasez de trabajos intersectoriales a pesar de la política de articulación de esfuerzos*: La ausencia de trabajos intersectoriales. Salud y Educación pueden apoyarse mutuamente, ejemplo, proyecto de “Participación de los hombre en el cuidado de su salud sexual y reproductiva y la de su pareja” desarrollado por el Ministerio de Salud. Es posible identificar acciones concretas pero no son la norma, sino la excepción.
 5. *La importancia de la relación centro educativo – padres de familia o encargados*: No se involucra a los padres como coadyuvantes en la implementación de la política. La mejor manera de que los papás no se opongan a que a sus hijos se les brinde formación en sexualidad es que se les mantenga informados. Se les explique que es lo que van a aprender sus hijos, que es lo que van a recibir sus hijos, les entregue el currículum, y de paso, se haga un poco de educación sexual con ellos.
 6. *La posibilidad de empezar a construir nuevas masculinidades y feminidades a partir de una formación en sexualidad*: Tomar en cuenta que lo que tiene que ver con el embarazo, igual que con la vivencia de la sexualidad, tiene que ver con toda la vida. Tiene que ver con las posibilidades o no de desarrollarse. Brindar los recursos a las niñas y los niños que ofrezcan oportunidades de empoderamiento de otra forma de sus identidades, para que no empiecen a crecer como los dueños del cuerpo de otro, y las niñas se fortalezcan sabiendo que no tienen porque vivir en la dependencia vital, ni ser de la entrega, ni postergar sus necesidades con tal de que alguien esté con ellas. Niñas que sueñan en grande, niños que aprenden a ser solidarios y empáticos, donde ser mujer y hombre deja de ser importante para convertirse en seres humanos. Y si a eso se le suman recursos, sueños posibles, proyectos de vida más allá de las maternidades, conocimiento del cuerpo, aprender a exigir que sea respetado, obtener la información que permita tomar decisiones informadas, liberarme y que me protejan de la violencia sexual... Todos esos elementos van a implicar prevenir el embarazo.
-

-
7. *La transversalidad*: Con todos los defectos que pueda tener la política, es importante tenerla, pero entonces ¿Por qué es incorporada como un eje transversal? Sin antes crear instrumentos de monitoreo y control que evidencien que efectivamente se está desarrollando, y bajo los principios y enfoques rectores de la política.
 8. *El acceso a los recursos*: Destacar que no sólo es brindar información, sino también facilitar el acceso a recursos. Si yo tengo la información para tomar decisiones informadas, pero no tengo acceso a un anticonceptivo, por ejemplo, eso es una violación al derecho.
 9. *La estrecha relación Iglesia – Estado*: La política no es una política laica, sigue siendo una política con una gran relación con la Iglesia Católica, donde se dejaron de decir cosas para poder negociar otras. Es importante que los altos jefes y funcionarios del Ministerio efectúen la división entre lo que es competencia de la iglesia y los que es competencia del Estado
 10. Dificultades en la capacitación en materia de sexualidad dirigida a los docentes
 - a) A partir de la aprobación de las políticas de educación sexual, el MEP adquirió el compromiso de capacitar al 100% de los docentes de primaria y secundaria en esta línea. Al 2005, este proceso de capacitación no ha finalizado y resulta fundamental para poder implementar la política apropiadamente en el aula.
 - b) Solventar adecuadamente la carencia de formación docente en materia de educación para la sexualidad. O en su defecto, que el Ministerio de Educación negocie con los centros de educación universitaria de formación docente la incorporación de la temática en el currículo.
 11. Sistema de seguimiento y monitoreo deficiente, ante el desarrollo o no de la temática en las diversas clases
 - a) Establecer responsables de monitorear el desarrollo de contenidos y temas en el aula relativos a la sexualidad.
 - b) Se carece de metodologías cercanas a los y las adolescente que garanticen que realmente se implemente en el aula y que genere aprendizajes significativos en los y las estudiantes.
-

12. La política tal y como se está implementando a la fecha no incide en la prevención de embarazos en adolescentes por cuanto: La prevención del embarazo en adolescentes no es sólo conocer sobre métodos anticonceptivos, va más allá inclusive del fenómeno de la pobreza o la falta de oportunidades, está mediado por la ausencia de proyectos de vida, por el mal manejo de una relación de pareja. El fenómeno del embarazo en adolescentes involucra lo que es ser mujer, lo que es ser hombre, la masculinidad y la feminidad. La política no promueve en las mujeres adolescentes la posibilidad de que puedan crecer con otros poderes que les enseñen a saber que su vida tiene muchos más proyectos que sólo el embarazo; poderes para que su identidad pueda cuestionar la idea de los mitos sobre la relación de pareja, y además se necesitan otras masculinidades.

En síntesis, este análisis de resultados derivado del trabajo de campo permitió validar el cumplimiento de los objetivos planteados ya que las entrevistas realizadas brindaron información en aspectos relativos a la formulación, implementación y omisiones del Ministerio de Educación en relación al tema de la sexualidad en adolescentes y jóvenes. La selección de los informantes claves permitió también conocer perspectivas de diferentes actores sociales para contar con información objetiva y pertinente para lograr brindar respuesta además al problema de investigación.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Estado no ha tenido un papel relevante y preponderante en la atención, prevención o promoción de la formación para la sexualidad dirigida a adolescentes. Habrá que preguntarse a qué se ha debido, quizá falta de interés o que simplemente no ha querido enfrentar las adversidades que quizá se le presenten con algunos sectores sociales conservadores y tradicionalistas. Lo anterior ha influido en el hecho que las acciones (programas y proyectos) que se gestan desde algunas instituciones no se les hayan dado continuidad.

2. La educación sexual en nuestro país siempre ha sido una preocupación no sólo del Ministerio de Educación, sino también de otros sectores, como salud y de organizaciones no gubernamentales. La existencia de las Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana constituyen un avance importante en la consolidación de una política que más allá de ser sectorial (educativa) pueda ser trasladada a propiciar una línea de política de gobierno y quizá de Estado alrededor de la temática. Es evidente que los y las adolescentes de nuestro país demandan dicha formación, y que si no es brindada desde el hogar o desde el centro educativo, los y las adolescentes se las agencian para obtenerla de cualquier otra fuente con todos los riesgos que ello conlleva.

3. En el tema de educación para la sexualidad los actores sociales (Estado, instituciones, organizaciones no gubernamentales, iglesias, sociedad civil, padres, madres, educadores) se manejan diplomáticamente, evidentemente porque toca hilos sensibles, traspasa, mitos, prejuicios y tabúes que son respaldados por una formación y por la socialización.

Se debe asumir como sociedad un compromiso con la educación para la sexualidad responsable y sin prejuicios que tome en consideración las desigualdades de género que produce el patriarcado. La educación para la sexualidad debe ser una responsabilidad del Estado en tanto debe formar parte de una política comprensiva que además incida en otras políticas, por ejemplo intersectoriales.

4. En la implementación de la política es posible identificar vacíos importantes e inclusive desde su formulación. Omisiones que van más allá de dejar de decir algo para poder decir otro tema. Las limitaciones que enfrentan estas políticas, además de las derivadas del

enfoque desde el que se desarrolla, también están mediadas por una visión negativizada de los y las adolescentes como “rebeldes”, irresponsables e inmaduros, luego por la escasa aprehensión y sensibilización de los y las docentes (y de la sociedad en general) del enfoque de derechos humanos en la niñez y la adolescencia, y de comprenderlos como sujetos de derechos. La educación integral para la sexualidad no es una regalía es un derecho que los y las adolescentes demandan.

5. La transversalidad implica un esfuerzo de mediación pedagógica de los y las docentes que apunte al respeto de los derechos humanos y a la formación integral de la persona. Aspecto que no siempre se logra, por cuanto las historias de vida de los y las docentes pesan sobre su accionar en el aula. Ésta transversalidad debe tener coherencia entre el currículo explícito (planes, programas, textos, reglamentos) y el implícito (relación docente alumno, aspectos de la administración u organización del liceo, relaciones de poder y autoridad); ya que con frecuencia los elementos implícitos del currículo contribuyen a distorsionar las intenciones educativas más explícitas.

6. Las capacitaciones de las que son sujetos y sujetas los y las docentes por parte del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, poseen contenidos relevantes, propositivos, innovadores, que inclusive incorpora la reflexión en torno a la vivencia de la sexualidad de cada uno de ellos y ellas, en sus dimensiones biológica, psicológica, socio – afectiva, psicosocial y ético – moral; no obstante, la transmisión de conocimientos y formación en el aula no está incorporando dichos contenidos El desarrollo de los mismos está sujeto al grado de conocimiento y sensibilización que los y las docentes posean sobre la materia. Los y las docentes no pueden ser efectivos en la implementación de la política si no están convencidos de la importancia de desarrollarlos y si no tienen un insumo teórico conceptual básico para poder hacerlo. No se puede hablar de lo que se ignora o si se tienen carencias en el área.

7. Una de las principales limitaciones históricas de la educación de la sexualidad en nuestro país es el enfoque desde el cual de han desarrollado. Más que una educación de la sexualidad, debería ser una educación para la sexualidad en donde sea posible identificar a la misma como un elemento importante de la identidad y del desarrollo de las personas (cómo veo, siento y quiero mi cuerpo, cómo me relaciono con las demás personas), que va

más allá de las relaciones coitales, y que está enmarcado en los derechos sexuales y reproductivos.

8. Desde la posición de las iglesias estudiadas (católica y evangélica) es apoyada la posición de que el sistema educativo asuma parte de la responsabilidad de la educación para la sexualidad, ya que es labor primera de la familia.

Una educación integral para la sexualidad, no se puede brindar "con parches" (omitiendo información), porque se estaría brindando una educación parcializada. No es que la posición de la iglesia esté errada. El tema central, es que no debería ejercer control sobre lo que los y las adolescentes están recibiendo en las aulas. Aquí es donde entra en juego el derecho de los y las adolescentes a saber, conocer, experimentar, vivir, entre otras cosas, para poder tomar decisiones acertadas, respetando su autonomía, su autodeterminación, claro con orientación y límites.

9. Es indudable que una educación para la sexualidad desde un enfoque integral y fundamentado en los derechos humanos permitirá disminuir la incidencia de embarazos en adolescentes por cuanto se formarán identidades consolidadas, con recursos propios para la construcción de proyectos de vida más allá del mandato social de que ser mujer es ser madre, en donde se forja la responsabilidad con el propio cuerpo y con el de los demás.

Cuando una adolescente decide cuándo, en qué momento, de qué forma, o decide no tener relaciones coitales, eso tiene un efecto. Impacta en términos del desarrollo de esa persona, en términos de desarrollo del propio cuerpo, de la salud.

10. La realidad evidencia que los y las adolescentes están teniendo relaciones coitales a edades tempranas, lo cual es decisión propia, y muy relacionado con el hecho de que la madurez sexual está ocurriendo cada vez más temprano; pero una formación integral para la sexualidad, con información veraz, pertinente, oportuna y acorde a la etapa de desarrollo y crecimiento de cada adolescente permitiría no sólo retrasar el inicio de las relaciones sexuales, sino que en el momento que ocurran sean con convicción, conocimiento de los riesgos y consecuencias (posible embarazo, contagio de alguna enfermedad) y con la responsabilidad del caso.

Y ante esta realidad, el panorama para las mujeres está aún más restringido, por cuanto no se les prepara para que ejerzan su sexualidad de manera autónoma, sin temores, prejuicios y con responsabilidad, así como con la posibilidad de tomar decisiones basadas en una información sobre recursos y servicios a los que tienen acceso.

11. Desde mi punto de vista, el embarazo en adolescentes es un fenómeno multicausal de varias aristas, dentro de las que se destacan no sólo la falta de información y formación, sino también la falta de oportunidades y la pobreza entre otras. Es en este punto, en donde se rescata la vital importancia de una educación integral para la sexualidad dirigida a adolescentes en donde no solo se brinde información sobre lo biológico y físico de la reproducción humana, sino también en donde se brinden insumos y herramientas importantes que fortalezcan la identidad de cada una de ellas y ellos aunado a un proceso de desarrollo y crecimiento integral.

Por otro lado, está la visión social del embarazo en adolescentes como problema, lo que constituye un error, por cuanto lo que establece un problema son las condiciones en las cuales se están dando, pobreza, falta de oportunidades, proyectos de vida no construidos, retraso en el estudio, entre otros. Pero más allá de eso, existe un trasfondo social que relacionado a que se trata de un "embarazo solterismo", lo cual lo carga de mandatos y normas sociales ante las cuales, la adolescente, según sectores conservadores "ha fallado".

12. La sectorialidad y la fragmentación, son elementos que han caracterizado no sólo la educación para la sexualidad sino también la prevención de embarazos en adolescentes. Cada quien hace lo que puede y desde donde está. Concebir la educación para la sexualidad de una manera parcial, limitada y sesgada, constituye un grave error de partida a la hora de definir acciones y la responsabilidad de los actores.

13. El trabajo en formación para la sexualidad debe incluir también a los padres, madres o encargados de los y las adolescentes por cuanto si se establece un buen canal de comunicación y de formación entre ambos, se dará un paso más hacia la consecución de una educación para la sexualidad integral de calidad.

La familia juega un papel fundamental en el desarrollo biopsicosocial del adolescente, y como tal se convierte en un punto de referencia para establecer relaciones interpersonales

saludables, forjar un buen proyecto de vida, formar su identidad y dentro de esta su sexualidad.

14. Ahora bien, la formación para la sexualidad debe iniciarse desde edades tempranas, ya que iniciarla cuando se da la madurez sexual implica la negación del hecho de que somos seres sexuados desde que nacemos. Debe iniciarse en el momento en que el niño o la niña empiezan a tener curiosidad y acorde a su etapa de desarrollo.

15. La pedagogía de la sexualidad en el aula debe apelar a la "condición humana", a colocar en el centro a la persona (sentimientos, necesidades, añoranzas, sueños) y no sólo a la información, debe reconocer al otro y a la otra como un ser con derechos.

Además de lo biológico, debe abordarse lo relativo a lo interpersonal, lo social, lo afectivo, el conocimiento del propio cuerpo y los recursos y la tecnología a la que tengo acceso para protegerme y que me permita tomar decisiones informadas. Para poder tomar decisiones con respecto al embarazo, con respecto a cuando o no iniciar las relaciones coitales, entre otros.

Existen una serie de valores y principios que deben ser inculcados en el aula, y que la política los contempla: una vivencia responsable, armoniosa y voluntaria de la sexualidad, poder tomar decisiones informadas y responsablemente, el respeto y cuidado mutuo. Ahora, la dificultad está dada en idear la estrategia más adecuada para brindar los insumos que lleven a los y las estudiantes adolescentes a adquirir esos valores.

16. Es importante destacar que señalar las consecuencias o efectos de la educación sexual que se está desarrollando a partir de las políticas promulgadas en el año 2001, por parte del Consejo Superior de Educación resulte apresurado, sin embargo; posiblemente si se lograra integrar las temáticas y fenómenos señalados anteriormente probablemente tendríamos adolescentes con proyectos de vida más amplios, padres y madres que logran hablar con sus hijos e hijas de otra forma posible de ser mujeres, de ser hombres, con principios básicos de pensarse con derecho, y con la posibilidad de tomar decisiones informadas.

17. Por otra parte, la política enfrenta problemas en la divulgación, por cuanto existe un desconocimiento de la misma por parte de la población beneficiaria, es decir, de los y las

adolescentes insertos en el sistema educativo. Lo cual contradice su fundamento en el enfoque de derechos ya que no se puede exigir un derecho si no se conoce que se tiene.

18. No obstante, la inclusión de la temática como tema transversal, existe siempre el recargo en las funciones en la figura del orientador u orientadora del colegio. Lo que podría implicar que los y las docentes no poseen el grado de sensibilización necesario para hacer de la política un éxito en el abordaje de la temática, bajo la modalidad transversal.

19. Es importante que los y las docentes, así como los y las directoras de centros educativos sean capaces de reconocer la diversidad dentro de la población estudiantil, así como ser minuciosos en la identificación de las demandas y necesidades que dicha población presenta en materia de formación sexual, ya que la política es global y no reconoce esas diversidades y está en cada centro educativo en particular velar por que la formación que está brindando sea de calidad e integral. El Ministerio de Educación tiene toda una trayectoria en el abordaje de la temática y ha experimentado avances, no obstante; aún queda camino por recorrer.

20. Reconocer la validez teórica del enfoque de género nos demanda un compromiso que implica asumir posiciones y actuar para producir transformaciones requeridas de lo contrario estamos reforzando la desigualdad y contribuyendo a que se perpetúe.

Develar los mandatos sociales para los géneros, no es tarea fácil. No obstante se vuelve en tarea fundamental de los y las docentes para poder desarrollar efectivamente una educación para la sexualidad, en donde los y las estudiantes generen aprendizajes significativos que sean insumo para su diario vivir y sus decisiones. A este respecto, los elementos que inciden en la relación entre los hombres y mujeres, los diferentes mandatos sociales para los géneros, las inequidades en la construcción de las feminidades y masculinidades son elementos que trascienden a la política por cuanto ésta obvia por completo dichas realidades y no efectúa distinción alguna entre la manera en que las mujeres adolescentes viven su sexualidad y la manera en que los hombres lo hacen.

Aquí cobra vital importancia el trabajo que se pueda realizar con los varones. Es necesario trabajar en la construcción de nuevas masculinidades que les permita a los hombres reivindicar los efectos negativos que conlleva el poder patriarcal.

Estamos hablando de la posibilidad de construir identidades en las mujeres adolescentes; la posibilidad de que ellas puedan crecer con otros poderes que les enseñen por un lado, a saber que su vida tiene muchos más proyectos que sólo el embarazo; poderes que les ayuden a protegerse de la violencia sexual, del chantaje y la manipulación; otros poderes para que su identidad pueda cuestionar la idea de los mitos sobre la relación de pareja, y además se necesitan otras masculinidades.

No obstante, no basta con desarrollar procesos de empoderamiento en las mujeres que las lleven a negociar relaciones coitales seguras, y a su desarrollo y crecimiento integral, si dicho proceso no va aparejado de un proceso formativo y reflexivo con los varones, que posibiliten el desarrollo de esas nuevas herramientas en las mujeres, sin generar conflictos. Resulta fundamental desarrollar procesos reflexivos que inclinen a los hombres a cuestionarse acerca de los roles masculinos, la conformación de su identidad, las relaciones de poder, la resolución de conflictos.

Son muchos más temas que se complementan con los tradicionales, además de lo biológico y de la información necesaria. Lo relativo a lo interpersonal, lo social, lo afectivo, el conocimiento del propio cuerpo, y los recursos, la tecnología a la que yo tengo acceso para protegerme y que me permita tomar decisiones informadas. Poder tomar decisiones con respecto al embarazo, con respecto a cuando o no iniciar las relaciones, si se quiere ser sexualmente activa o no, si se quiere ser mamá o ser papá.

21. Hace falta la creación e implementación de metodologías e instrumentos más cercanos y significativos para los y las adolescentes más allá de la “pregunta – respuesta” para desarrollar una formación para la sexualidad. Aquí el o la trabajadora social involucrada en el sistema educativo posee un ámbito de acción bastante amplio en el cual puede innovar. Las herramientas de la promoción social y educación sociocultural se vuelven insumos relevantes que éste profesional puede utilizar para el abordaje de la temática.

En suma, darnos cuenta (como Estado, institución, sociedad, comunidad, escuela, persona, docente) que pensar en educación para la sexualidad impacta muchas áreas, que es todo un proceso y no sólo tiene que ver con tener relaciones, que tiene que ver hasta con la fe en la vida, implica un grado de sensibilización y aprehensión ideal del fenómeno que

redundaría en la construcción de una sociedad más justa y equitativa y en la disminución de embarazos en adolescentes.

1. Ahora bien, como parte de las **recomendaciones** para subsanar las omisiones identificadas de la política educativa en cuestión conviene destacar, en primera instancia, que es necesario que dentro de los currículos de las carreras de formación docente de las universidades públicas como privadas se incluyan cursos obligatorios en donde se aborde la temática de la sexualidad de una manera compleja, amplia e integral, ya que lo anterior constituiría un apoyo importante para el Departamento de Educación Sexual del Ministerio de Educación en el proceso de capacitación a los docentes y redundaría en un beneficio para los y las adolescentes de los centros educativos.

En esta misma línea, la capacitación de la que son sujetos los y las docentes por parte del MEP debería estar orientada a cómo facilitar a los y las adolescentes los insumos necesarios para que tomen asertivamente sus decisiones en materia de sexualidad. Para esto los y las profesoras deberán brindar información veraz, actualizada y que satisfaga la curiosidad de los y las estudiantes, reconociendo que ellos poseen diferentes historias de vida, que de una manera u otra, direccionan su actuar, debe ser una formación que facilite el acceso a recursos.

2. Además es importante que se establezcan sistemas de monitoreo y seguimiento del desarrollo de los contenidos y temas en el aula relativos a la sexualidad, por cuanto la incorporación como eje transversal en el currículo sólo permite verificar que se planificó desarrollarlo a la luz de equis tema, más no permite saber si se trató o no durante la misma.

3. Es necesario construir metodologías de abordaje más cercanas y significativas para los y las adolescentes estudiantes, por cuanto la dinámica de “pregunto y me responden” en esta temática quizá no sea la más adecuada por cuanto el o la docente constituye una figura de autoridad y poder, así como lo es un padre o una madre, o quizá un estudiante no pregunte por el temor a que su inquietud sea trasladada al conocimiento de sus padres.

4. Soy enfática en la recomendación de promover mayores intervenciones de manera intersectorial e involucrando a los padres, madres y/o encargados de los y las estudiantes. Muchas veces la coordinación es difícil, pero comparado con los beneficios y resultados que

se pueden obtener de la misma, vale la pena afrontarias. Un espacio vital para formar en educación para la sexualidad, está constituido por el centro educativo, no obstante, desde salud, por ejemplo, se puede complementar ricamente la formación, mediante acciones conjuntas; involucrando inclusive a algún profesional en derecho que comparta sus conocimientos sobre el enfoque de derechos. La formación, como se mencionó líneas atrás, es en varias vías, a docentes, a estudiantes, a padres, a funcionarios de instituciones y organizaciones. Y porqué no aprovechar esos espacios para que exista una retroalimentación mutua.

5. En definitiva, tal y como se indicó en una de las omisiones, la manera en como se está implementado la política a la fecha no incide en la prevención de embarazos en adolescentes por cuanto no es sólo informar sobre métodos anticonceptivos, sino que además debe de formar en aspectos que posibiliten la construcción de nuevas identidades basadas en nuevas feminidades y masculinidades.

6. Se deben promover mayores estudios de análisis de políticas públicas desde el ámbito del trabajo social por cuanto, la visión de mundo y comprensión del acontecer social de una manera integral que posee el o la trabajadora social le permiten a éste profesional identificar la eficacia de una política, analizar procesos de implementación, identificar actores y sus posiciones y cómo estas influyen en la respuesta pública y si éste realmente está respondiendo a la necesidad que le dio origen.

7. Es pertinente involucrar al trabajador social en equipos interdisciplinarios de los centros educativos, con el fin de que pueda realizar aportes en cuanto a metodologías, instrumentos, al proceso de desarrollo de habilidades en los y las adolescentes que les permita tomar decisiones acertadas en materia de sexualidad, y que promueva procesos formativos significativos para ellos y ellas. Este profesional constituiría un apoyo fundamental para el o la docente en su labor educativa en ésta área.

Finalmente, a manera de recomendaciones y cumplir con uno de los objetivos específicos de esta investigación, interesa destacar en el ámbito de las políticas, lo siguiente:

8. La política de "Currículo", que estipula de incorporación de la temática de la sexualidad como eje transversal es una iniciativa que puede calificarse como positiva porque la

sexualidad va más allá de una abordaje desde la ciencia o la biología, es integral, no obstante; requiere para su buen funcionamiento de un grado alto de capacitación, conciencia y sensibilidad de parte de los y las docentes para que sean hábiles a la hora de incorporarlo en las temáticas a desarrollarse en el aula.

9. La política de “Capacitación y actualización”, que implica la planificación, ejecución y evaluación de las tareas de capacitación y de actualización del personal docente, debe ser, tal y como se indica en el documento “una tarea en la que se podrá solicitar la cooperación de universidades, instituciones y organizaciones con competencias y experiencia en el campo”.

10. Lo anterior está muy relacionado con la política de “Articulación de esfuerzos”, la cual en mi criterio es fundamental para el desarrollo adecuado de una formación integral y de calidad en educación para la sexualidad, por cuanto abre espacios de articulación y coordinación del Ministerio de Educación con otras instituciones y organizaciones (CCSS, INAMU, PANI, Ministerio de Justicia, Movimiento Nacional de Juventudes, Municipalidades, Iglesias, universidades, ONG’s), mediante el Consejo de de la Educación Integral de la Sexualidad Humana, ente responsable de fortalecer las funciones de enlace con las instancias externas al Ministerio. Este Consejo deberá establecer claramente el tipo de apoyo que brindará cada sector con el fin de que no se pierda o distorsione el fin primordial.

11. Dentro de las Políticas de Educación Integral de la Sexualidad Humana, además, se encuentra la correspondiente a la “Participación de la Familia”, se reconocen las dificultades y la imposibilidad real de los padres y madres de participar plenamente en la educación supletoria que sus hijos reciben fuera de la casa. Ante lo cual el MEP propone la asesoría y apoyo por parte del Estado, la iglesia, las organizaciones no gubernamentales, para cumplir con su papel como educadores iniciales de la expresión de la sexualidad humana. Más no indica que desde el Ministerio se podrían generar espacios para planificar actividades conjuntas con el fin de que ellos vivan un proceso de acompañamiento con sus hijos cuando lo requieren en materia formativa de educación para la sexualidad. El MEP debería asumir un papel protagónico al respecto.

Todas estas son situaciones en las que las políticas de educación sexual del Ministerio de Educación podrían incidir y coadyuvar a la construcción de un presente adecuado y un futuro alentador.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abarca Rodríguez, Allan. Las políticas públicas como perspectiva de análisis. En: Revista de Ciencias Sociales número 97, 2002.
 2. Alfaro, María Cecilia. Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. Editorial MASTER LITHO S.A. Primera edición. San José, Costa Rica, 1999.
 3. Aragón, Margarita; Flores, Laura; y Fernández, Antonieta. Sexualidad en la adolescencia: mirándolas y mirándoles desde otro lugar. Cuademo Número 2. Serie: Género, Adolescencia y Juventud. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Programa Mujeres Adolescentes de la Comisión Europea. San José. Costa Rica. 1997.
 4. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley de Protección a la Madre Adolescente. 1998.
 5. _____ . Código de Niñez y Adolescencia. 1998
 6. Barrantes Echavarría, Rodrigo. Investigación: Un camino al Conocimiento. Editorial EUNED. Cuarta reimpresión. San José, Costa Rica. 2001
 7. Briceño, Gustavo y Chacón, Edgar. El género también es asunto de hombres: reflexiones sobre la masculinidad patriarcal y la construcción de una masculinidad con equidad de género. Editorial MASTER LITHO S.A. Primera Edición. San José, Costa Rica, 2001.
 8. Caja Costarricense del Seguro Social. Manual de Atención Integral del embarazo, la maternidad y la paternidad en la adolescencia. Programa Atención Integral a la Adolescencia, 2002.
 9. Campos Ramírez, Carmen y Fishel Volio, Astrid, Inversión Educativa en Niñez y Adolescencia. Ministerio de Educación Pública. En: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. III Estado de los Derechos de la Niñez EDNA, Universidad de Costa Rica, 2002.
-

-
10. Carballo, Marianne; Chaves, Lynnethe; Rodríguez, Ana Cecilia; Vizcaino, Jeannette. **“Construcción de una propuestas de servicios de salud integral para la población adolescente desde la perspectiva de diferentes actores sociales adscritos al Programa de Atención Integral en Salud (PAIS – UCR – Convenio CCSS. Universidad de Costa Rica. Facultad de Medicina. Escuela de Salud Pública. Agosto 2005.**
 11. Carmen Carro y otras. **Derechos de la Niñez y Adolescencia: Un compromiso que interroga.** Fundación Procal, 2003.
 12. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. **Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.** El Cairo. 1994.
 13. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. **Maternidad y paternidad: las dos caras del embarazo en adolescentes.** Fondo de Población de las Naciones Unidas. Primera Edición, San José, Costa Rica, 1998.
 14. Cerruti Basso, Stella. **Educación de la Sexualidad en el Contexto de la Salud Integral en la Adolescencia.** Organización Panamericana de la Salud – Fundación W. K. Kellogg. Uruguay. 1997.
 15. Céspedes Arias y Céspedes Rodríguez. **Gestión de Políticas de Salud Sexual y Reproductiva, desde los servicios de salud dirigida a población adolescente migrante en el cantón de San Ramón.** Sistema de Estudios de Postgrado. Maestría en Salud Pública. Mención Gestión de Políticas de Salud. Universidad de Costa Rica. 2000.
 16. Collado Parrales, González Sáenz y Rodríguez Guerrero. **Programa virtual para la promoción de la sexualidad saludable en adolescentes de los colegios de secundaria Saint Margareth High School y Inq. Manuel Benavides.** Proyecto presentado para optar por el grado de Licenciatura en Enfermería. Universidad de costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 2001.
 17. Collado, Andrea. **Vecindarios urbanos del Gran Área Metropolitana de Costa Rica y su efecto en las relaciones sexuales de las adolescentes residentes.** Universidad de Costa Rica. Centro Centroamericano de Población. 2004.
-

18. Consejo Interinstitucional de la Atención a la Madre Adolescente. **Programas: Amor Joven y Construyendo Oportunidades.** Oficina de la Primera Dama – Instituto Nacional de las Mujeres. Costa Rica, abril, 1999.
 19. Defensa de Niñas y Niños Internacional – Sección Costa Rica. **Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades Educativas de Adolescentes Madres y/o Embarazadas para ejercer efectivamente su derecho a la educación.** II Fase. Febrero del 2005.
 20. Defensa de Niñas y Niños internacional, sección Costa Rica, PRIDENA y UNICEF. **Consulta a personas adolescentes en el marco de la elaboración del informe alternativo: Informe Final.** Enero 2005.
 21. Departamento de Educación Integral de Expresión de la Sexualidad Humana. **Política de la Educación Integral de la Sexualidad Humana.** En: <http://www.mep.go.cr/docentes/politicaeducacionsexualidad.html> 2004. Visitado el día lunes 03 de mayo del 2004 a las 4:25 p.m.
 22. Díez López, Rafael. **Guía Conceptual de Aplicación del Enfoque de Derechos para la Programación (EDHP) en los Programas Sociales.** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. San José, Costa Rica, 2005.
 23. Flick, U. **Introducción a la Investigación Cualitativa.** Ediciones Morata. Madrid, España. 2004.
 24. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) – Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA). **Estado de los Derechos de la niñez y la Adolescencia.** Universidad de Costa Rica, 2000.
 25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) – Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA). **II Estado de los Derechos de la niñez y la Adolescencia.** Universidad de Costa Rica, 2001.
-

-
26. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) – Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA). **III Estado de los Derechos de la niñez y la Adolescencia.** Universidad de Costa Rica, 2002.
27. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) – Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA). **IV Estado de los Derechos de la niñez y la Adolescencia.** Universidad de Costa Rica, 2003.
28. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) – Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA). **V Estado de los Derechos de la niñez y la Adolescencia.** Universidad de Costa Rica, 2005.
29. Fondo de Población de las Naciones Unidas. **Etapas de Transición: Salud, sexualidad y derechos reproductivos de los jóvenes.** 1999.
30. Fundación Prohumana 21. **Rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia.** Coloquio efectuado en el Instituto Nacional de Aprendizaje. Sede La Uruca. 2001.
31. Garita Arco, Carlos. **Aspectos psicosociales del embarazo en adolescentes y su abordaje con enfoque de derechos.** En: <http://www.binass.sa.cr/revistas/ays/2n2/1070.htm>. visitado el día 16 – 04 – 04 a las 3:05 p.m.
32. Garro, Gilberto. **Crisis en la Educación.** Ponencia presentada en el IV Simposio Universitario sobre Derechos de Niñez y Adolescencia “Construcción de la Esperanza Colectiva Adolescente” Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Universidad de Costa Rica, 2005.
33. Gólcher B. Raquel. **Aumentan casos entre el 2002 y el 2003: Alumnas embarazadas se aferran al estudio.** En: Periódico La Nación, página 6A, El país. Lunes 07 de junio del 2004.
-

-
34. González Sancho, Mileidy y Víquez Chaves, Eida. Los derechos de la niñez: Una propuesta metodológica para su vivencia en el proceso educativo de aula. Cuadernos Educativos N° 16: Colección Derechos Humanos. Primera Edición. CSUCA. Costa Rica. 1998.
35. Guendel González, Ludwig. “Políticas Públicas y Derechos Humanos”. En: Revista de Ciencias Sociales, número 97, páginas 105 – 125, año 2002 (III).
36. Guzmán Stein, Laura. Embarazo y Maternidad Adolescentes en Costa Rica: diagnóstico de situación y respuestas institucionales. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Primera Edición. San José, Costa Rica. 1997.
37. Guzmán Stein, Laura. Embarazo y Maternidad Adolescentes en Costa Rica: diagnóstico de situación y respuestas institucionales. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Primera Edición. San José, Costa Rica. 1997.
38. Guzmán Stein, Laura. Maternidad y Paternidad Adolescente: Lineamientos para una política nacional de prevención Integral. Informe de Consultoría. Programa Mujeres Adolescentes CCE, Centro Mujer y Familia. 1997.
39. Guzmán, José Miguel, y otros. Diagnóstico sobre Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes en América Latina y el Caribe. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). México, D.F. Enero 2001.
40. Henríquez Gutiérrez, Roberto. Actitudes, percepciones y valoraciones sobre paternidad de los y las estudiantes de dos colegios públicos del área metropolitana de San José. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. 2003.
41. ILANUD / REDLAC. Manual de capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la aplicación de las CEDAW. ILANUD / REDLAC. 2002.
42. INAMU. Comisiones Interinstitucionales. En: <http://www.inamu.go.cr/instancias/cominter.html>. visitado el día 16-04-04, a las 3:10 p.m.
-

-
43. Instituto Nacional de Estadística y Censos. **Estadísticas de Nacimientos**. Para los años 2001, 2002 y 2003.
44. Jiménez Estrada, María Giselle y otras. **Las necesidades pedagógicas de las Madres Adolescentes para la atención de sus hijos de 0 a 2 años de edad, en contextos de atención prioritaria**. Universidad de Costa Rica. Facultad de Educación. Escuela de Formación Docente. Memoria del Seminario de Graduación para optar por el título de Licenciatura en la Educación Preescolar. Enero 2003.
45. Krauskopf, Dina. **Adolescencia y Educación**. Séptima reimpresión de la segunda edición. San José Costa Rica. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. 2000.
46. MacDonald Quiceno, Jessica. **Atención Integral a niñas y adolescentes embarazadas y madres en el Cantón de Paraíso: Un análisis de viabilidad del Programa Construyendo Oportunidades**. Universidad de Costa Rica. Sistema de Estudios de Posgrado. Maestría en Salud Pública. Mención en Gerencia de la Salud. 1999.
47. Marín Gómez y Rodríguez Ruiz. **La educación de la sexualidad humana en Costa Rica: un análisis de contenido de las guías del Ministerio de Educación Pública**. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 2000.
48. Meny, Ives y Jean – Claude Thoenig. **Las políticas públicas**. Versión española a cargo de Francisco Morata. Primera Edición. Editorial Ariel. España, 1992.
49. Ministerio de Educación Pública. **Desarrollo psicosexual del niño, niña y adolescente e implicaciones pedagógicas**. Documento para uso de docentes y personal encargado del Programa de Educación Integral de la Sexualidad. División de Desarrollo Curricular. Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, julio 2003.
50. Ministerio de Educación Pública. **Los temas transversales en el currículo costarricense**. División de Desarrollo Curricular. Comisión Nacional de Transversalidad. 2004b.
-

-
51. Ministerio de Educación Pública. Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana. Aprobadas por el Consejo Superior de Educación en sesión 28-2001. Imprenta Nacional, 2004.
52. Moreno, Elsa. Servicios de Salud para adolescentes y jóvenes: Los desafíos de acceso y calidad. Encuentro Internacional sobre Salud del Adolescente y el Joven. Cartagena de Indias, Colombia. Mayo, 1995.
53. Mucchielli, Alex. Diccionario de Métodos Cualitativos en Ciencias Humanas y Sociales. Traducción José Miguel Marinas y Pablo Marinas. Editorial Síntesis. Madrid, España. 1996.
54. Muñoz García, Leda. "Perspectiva de Enfoque de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica". I Simposio Anual sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, *"La Contribución y el Compromiso de la Universidad de Costa Rica con los Derechos de la Niñez y la Adolescencia"*, Universidad de Costa Rica, 2002.
55. Murillo Gamboa. La elaboración que un grupo de adolescentes de décimo nivel hacen acerca de la conceptualización de la sexualidad. Tesis sometida a la consideración del Programa de Estudios de Postgrado en Psicología para optar por el grado de Magister Scientiae. Universidad de Costa Rica. 2001.
56. Oficina de la Primera Dama – Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente – Instituto Nacional de las Mujeres. Programa Amor Joven y Construyendo Oportunidades: documento de Consenso Iglesia Católica – Gobierno de la República. Imprenta Nacional. 1999.
57. Organización Mundial de la Salud. ¿Qué ocurre con los muchachos? Oficina de Publicaciones, Ginebra, Suiza, 2000.
58. Osorio Rodríguez, Adriana María. Evaluación de los Factores Asociados al Embarazo no deseado en adolescentes de una población urbana en tres distritos de la provincia de San José. Caja Costarricense de Seguro Social, Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social. Universidad de Costa Rica,
-

- Sistema de Estudios de Postgrado. Escuela de Medicina. Postgrado de Medicina Familiar y Comunitaria. Agosto 2002.
59. PAIA, CCSS. Manual de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes. San José, Costa Rica. 2000.
60. Pochet, Rosa María. Discurso y análisis social: métodos cualitativos y técnicas de análisis. Compiladora. Editorial de la Universidad de Costa Rica. Primera Edición. San José, Costa Rica. 2000.
61. Proyecto Estado de la Nación. Aportes para el análisis de las brechas de equidad entre los géneros: insumos para su medición. Serie Aportes al análisis del Desarrollo Humano Sostenible, número 7. San José, Costa Rica, 2002.
62. Rodríguez Canossa, Marcela. Maternidad y paternidad adolescente, proyecto de vida: aportes desde la perspectiva de género. Trabajo final de graduación par optar por el grado académico de Licenciatura en Sociología bajo la modalidad de tesis. Universidad de Costa Rica, 2003.
63. Rodríguez Herrera, Olga María. Educación para los Derechos Humanos, para la Democracia y para la Paz. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica. Volumen 19. San José Costa Rica, 2002.
64. Rodríguez Herrera, Olga María. Educación para los Derechos Humanos, para la Democracia y para la Paz. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica. Volumen 19. San José Costa Rica, 2002.
65. Rodríguez Rojas, Julieta et al. Sexualidad Adolescente: Un estudio sobre sus conocimientos, actitudes y prácticas. Zona rural Guatuso. Programa de Atención Integral de la Adolescencia. Departamento de Medicina Preventiva. Caja Costarricense de Seguro Social. 1999.
-

-
66. Rodríguez Rojas, Julieta. **Manual de atención integral del embarazo, la maternidad y la paternidad en la adolescencia.** Programa de Atención Integral a la Adolescencia. Caja Costarricense de Seguro Social, 2002.
67. Rodríguez Rojas, Julieta. **Sexualidad Adolescente: Un estudio sobre sus conocimientos, actitudes y prácticas (Golfito).** Programa de Atención Integral de la Adolescencia. Departamento de Medicina Preventiva. Caja Costarricense de Seguro Social. 1999.
68. Rosales Ortega, María Lesbia. **Sistematización del trabajo con niñez y adolescencia en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes: hacia la construcción de una política cultural con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.** Memoria de práctica de investigación dirigida para optar al grado de Licenciada en Sociología. Universidad de Costa Rica, 2003.
69. Sojo, Carlos. **“Adolescencia Hoy: Perspectiva para el Ejercicio de su Ciudadanía”** Conferencia Inaugural: IV Simposio Universitario sobre los derechos de la niñez y la adolescencia *“Construcción de la Esperanza Colectiva Adolescente”*. Universidad de Costa Rica, 2005.

Entrevistas

1. Carlos Garita Arce. Psicólogo del Programa de Atención Integral a la Adolescencia, CCSS. Consejo Nacional de Educación Sexual, Ministerio de Educación Pública, entrevista efectuada el día 15 de febrero del 2006.
 2. Edda Quirós Rodríguez. Dirección de Servicios de Salud. Ministerio de Salud. Miembro del Consejo Nacional de Educación Sexual, Ministerio de Educación Pública, entrevista efectuada el día 14 de noviembre del 2005.
 3. Federico Cruz Cruz. Representante Conferencia Episcopal de Costa Rica. Director Departamento de Educación Religiosa, Ministerio de Educación Pública. CECOR – MEP. Entrevista desarrollada vía electrónica enviada el 14 de julio, 2005 y recibida el día 08 de julio del 2006.
-

-
4. Johanna Venegas Arias. Liceo San Gabriel – La Salle. Aserri. Estudiante de V Año Secundaria. Entrevista efectuada el día 22 de agosto del 2006.
 5. Julieta Rodríguez Rojas. Ex Directora y Fundadora del Programa de Atención Integral a la Adolescencia de la Caja Costarricense de Seguro Social. Psiquiatra y especialista en adolescencia. Entrevista efectuada el día 11 de noviembre del 2005.
 6. Laura Guzmán Stein. Directora del Centro de Investigación y Estudio de la Mujer (CIEM) Universidad de Costa Rica. Entrevista desarrollada vía electrónica enviada en enero 2006 y recibida el día 22 de marzo del 2006.
 7. Patricia Arce Navarro. Directora del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana. Ministerio de Educación Pública. Entrevista efectuada en el Edificio Raventós, el día 06 de julio del 2005.
 8. Randall González. Alianza Evangélica Costarricense. Coordinador Área Ministerial. Entrevista efectuada el día 12 de julio del 2005.
 9. Wilfrido Blanco Mora. Ex – Viceministro Académico. Ministerio de Educación Pública. Administración 2002 – 2006. Entrevista efectuada el día XXXX y recibida el día 22 de marzo del 2006.
-

ANEXOS

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Entrevista Semiestructurada a actores sociales
Actores de involucrados en la política educativa de Educación Integral de la Sexualidad Humana

Presentación

Buenos días, (tardes):

Mi nombre es Gabriela Arias Guzmán, estudiante de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Estoy desarrollando mi Trabajo Final de Graduación bajo la modalidad de tesis. El título de la Investigación es ***“Un análisis de la política de Educación Integral de la Sexualidad Humana y su relación con la prevención del embarazo adolescente”***.

He considerado que sus conocimientos y su experiencia en el abordaje de ambas temáticas (educación de la sexualidad y el embarazo en adolescentes) son relevantes y de gran importancia para mi estudio.

Por tal motivo, le solicito su valiosa colaboración considerando que la información suministrada será utilizada únicamente para efectos de la investigación.

Datos Generales

Fecha: _____ inicio de la entrevista: _____

Lugar: _____

Nombre completo: _____

Puesto: _____

Finalización de la entrevista: _____

Entrevista: Interrogantes Guía

Problema

1. Según su criterio: ¿Existe algún inconveniente en la manera en cómo se ha desarrollado la educación de la sexualidad en Costa Rica?
 2. ¿Qué opinión le merece el abordaje del embarazo adolescente en nuestro país?
 3. ¿Se puede hablar de algún tipo de diferenciación entre los aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales, ideológicos en cuanto a la educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?
 4. ¿Que características posee la población adolescente de los centros educativos y en específico las adolescentes embarazadas)?
 5. ¿Constituye la falta de información un componente del problema del embarazo adolescente? O más bien lo es el poco acceso a la misma.
 6. La información que reciben los y las adolescentes: ¿De dónde la reciben? (en la calle, en la escuela o colegio, en la casa, de libros periódicos y revistas, de la televisión, el radio, de bares, discotecas, etc.).
-

7. Según su experiencia y conocimiento, ¿Qué manejo de información al respecto del problema poseen los padres y madres de familia, o en su defecto el o la encargada de los y las menores?
8. ¿Conoce algunas maneras o formas en que se está interviniendo en el problema?

Educación Sexual

1. ¿A quién o quiénes les compete la educación de la sexualidad? (iglesia, escuela, colegio, familia, amigos, personas adultas, etc.).
2. ¿Qué papel juega la educación formal en el mismo?
3. ¿Que papel juega la familia?
4. ¿Cuál considera es el concepto de educación de la sexualidad que se maneja socialmente? (mitos, prejuicios, realidad).
5. En su criterio ¿Cómo debe ser una buena pedagogía de la sexualidad? ¿Qué temas incluye? ¿Cómo los aborda?
6. ¿Quiénes definen las temáticas a abordarse en dicha educación?
7. Desde su punto de vista: ¿Cuáles serían las consecuencias o efectos de la educación sexual en los y las adolescentes?

Actores

Dentro de la temática de la educación de la sexualidad para adolescentes, existen diversos actores que se manifiestan en pro, en contra o se mantienen al margen de la misma. Así se puede hacer mención de la Iglesia, el Estado, el gobierno, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, entre otros.

1. ¿Conoce cuáles son las diversas posiciones de los mismos?
 2. ¿Es posible identificar actores sociales en contra de la educación de la sexualidad en los centros educativos? ¿Cuáles?
 3. ¿Desde qué perspectiva o visión de mundo se ubican los diferentes actores a la hora de definir su posición con relación al tema?
 4. ¿Es posible identificar mitos, prejuicios, estereotipos sociales en relación con el tema en los diferentes actores? ¿Cuáles?
 5. ¿Considera que las posiciones son asumidas desde una perspectiva de género o no?
 6. ¿A quién o quiénes cree que les compete decidir que es lo más conveniente de efectuar?
 7. ¿Existen actores que poseen más peso (poder) que otros. ¿Por qué?
 8. ¿Quién o quiénes tienen autoridad?
 9. ¿Quiénes participan en la decisión?
 10. ¿Es tomada en cuenta la situación particular de los y las adolescentes?
-

Iglesia

1. ¿Conoce lineamientos expresos o implícitos de la Iglesia Católica a éste respecto?
2. ¿Qué opinión le merece?
3. ¿Repercute positiva o negativamente en el desarrollo integral de las adolescentes?

Papel del Estado

1. ¿Cuál es el papel del Estado en la atención de este tema?
2. ¿Qué papel ha jugado?

Instituciones

1. ¿Conoce algunas instituciones que intervienen con la población adolescente en materia de educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?
2. Establece algún tipo de nexo con alguna de ellas.
3. ¿Conoce algunas instituciones que aborden ambas temáticas (educación de la sexualidad y embarazo adolescente)?
4. ¿Existen otras instancias institucionales que aborden el problema?
5. Dentro de las instituciones involucradas: ¿De dónde proviene la información manejada por los funcionarios de cada institución para determinar las alternativas de solución? (de documentos, de experiencias, de la realidad, etc.)
6. ¿Cuál es el papel designado al Ministerio de Educación Pública a ése respecto?
7. ¿Cuáles puntos de vista de las diferentes instancias son tomados en cuenta a la hora de determinar las soluciones?

Alternativas de solución

1. ¿Existe una o varias alternativas de solución?
2. Estas soluciones: ¿Son particulares a cada institución?, ¿Contribuyen a un objetivo común?, ¿Constituyen soluciones aisladas?
3. Las alternativas: ¿Resuelven el problema total o parcialmente?
4. ¿Lo atiende de forma preventiva, paliativa o lo elimina?
5. ¿Es plausible identificar omisiones en relación con dichas alternativas?
6. ¿Se toma en cuenta la situación particular de los y las adolescentes?

Política pública

1. ¿Qué opinión le merece las acciones que se están gestando (política pública)?
 2. A partir de la formulación de la política ¿Existe un nuevo papel asignado a las instituciones y actores?
-

-
3. Aún después de estipulada la respuesta pública, ¿Es posible seguir identificando otras omisiones? Si es así, ¿Cuáles?
 4. Esta respuesta: ¿Reconoce la diversidad de los y las estudiantes. Así como su integralidad?
 5. ¿Cuál es el ente encargado de ejecutar, implementar o desarrollar la respuesta pública?
 6. ¿A quién le compete dar seguimiento a esa respuesta pública?
 7. ¿Existe una verdadera relación entre el problema que le dio origen y la respuesta generada alrededor de este?
-

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Entrevista Semiestructurada dirigida a estudiante adolescente

Análisis de la Política de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana

Objetivo: Ésta entrevista tiene el objetivo de visualizar cómo es que se está desarrollando la implementación de la política de educación integral de la sexualidad humana en el aula. Para tal fin le solicito sea lo más amplia posible en sus respuestas y si es posible cuente anécdotas de cómo es que se está desarrollando esa implementación y si satisface sus necesidades.

La información suministrada será utilizada únicamente para efectos de la investigación.

Datos Generales

Fecha: _____ inicio de la entrevista: _____
Lugar: _____
Nombre completo: _____
Colegio: _____
Año: _____ Finalización de la entrevista: _____

Interrogantes Guía

1. Conoce la política de educación integral de la sexualidad humana del MEP. Hábleme un poco al respecto
 2. ¿Alguien le ha hablado sobre la política? Qué le comentaron
 3. ¿De parte de qué profesor o profesora recibe la formación en sexualidad?
 4. ¿Qué temas son abordados?
 5. ¿Cómo son abordados los contenidos en el aula? Cuál es la dinámica, trabajo individual, grupal, atienden dudas, etc?
 6. Considera que la formación que recibe en el colegio en materia de sexualidad es adecuada, pertinente y suficiente para su desarrollo integral
 7. Qué entiende Usted por "sexualidad"
 8. La información que Usted tiene acerca de sexualidad, métodos anticonceptivos, de donde la ha recibido mayoritariamente: de su casa, sus amistades, el colegio, revistas, libros, televisión, otros
-

-
9. Quién considera es el responsable de brindar la educación para la sexualidad (iglesia, escuela, colegio, familia, amigos, personas adultas, etc.).
 10. En su criterio ¿Cómo debe ser una buena enseñanza de la sexualidad? ¿Qué temas incluye? ¿Cómo los aborda? Cuáles son sus necesidades formativas (temas)
 11. Cómo le gustaría que se desarrollaran las clases dedicadas a educación sexual?
 12. ¿Quiénes definen las temáticas a abordarse en dicha educación?
 13. Desde su punto de vista: ¿Cuáles serían las consecuencias o efectos de la educación sexual en los y las adolescentes?
 14. Conoce lineamientos explícitos del Colegio para el abordaje de la temática de educación sexual en el aula.
 15. En la manera en como se está desarrollando la educación sexual en los colegios ¿Es tomada en cuenta la situación particular de los y las adolescentes?
 16. Esta política ayuda a la prevención de embarazos adolescentes
 17. Con la formulación e implementación de la política en el aula se ¿Resuelve el problema total o parcialmente?
 18. Qué le criticaría Usted a la política
-

ENTREVISTA: Dra. Julieta Rodríguez

PUESTO: Ex Directora y Fundadora del Programa de Atención Integral a la Adolescencia de la CCSS. Psiquiatra especialista en adolescencia.

DÍA: Viernes 11/11/05

Problema

1. ¿Según su criterio, existe algún inconveniente en la manera como se ha desarrollado la educación sexual en Costa Rica?

Sí, yo creo que ha existido una terrible cantidad de inconvenientes, que se han arrastrado por décadas. Desde que se hicieron las famosas, que ya todo el mundo les llama famosas, guías sexuales que fueron apoyadas en su desarrollo por el Fondo de Población de las Naciones Unidas; como todo, yo creo que eran bastante buenas, no eran perfectas. Todavía en ese momento no se tenía incluso una serie de instrumentos legales que ahora tenemos como: *El Código de la Infancia y el Adolescente*, entonces el enfoque de derechos no estaba tan bien desarrollado, etcétera. Pero eran guías muy, muy buenas que nunca se pusieron en uso. Lo que hubo alrededor de ellas fue un enorme debate que, si a algo contribuyeron, fue a que, por lo menos, hubiera el primer debate en la sociedad costarricense acerca de la importancia de la educación sexual, pero nunca se utilizaron. Desde ahí, se ha venido con el problema. Yo creo que, desgraciadamente, el principal problema es la ingerencia de la Iglesia Católica en las políticas del estado. Y fue la Iglesia Católica la que se opuso *rotundamente* en la década de los ochenta a la implementación de las primeras *Guías de Educación Sexual* en los colegios que se imprimieron, se gastaron, se desperdició el dinero y nunca pudimos reutilizarlas. Posteriormente, ya más recientemente, aparece un esfuerzo importante, fue el programa *Amor Joven* que lanzó la administración del señor Rodríguez. Me parece que ahí el error que se cometió, fue que al ser impulsado tan fuertemente por la *Primera Dama*, más bien se le dio un perfil muy elevado, lo cual hizo [desde luego] que, por variar, inmediatamente la Iglesia Católica cayera encima. Y aunque se avanzó, sí, se logró, y ahí se utilizó una metodología muy importante y muy interesante, me parece a mí, fuera del sistema educativo formal que eran las *Jornadas de Educación en la Sexualidad* en las comunidades y que permitían la participación de adolescentes tanto escolarizados como no escolarizados. Porque otro problema que tenemos, es que sabemos que tenemos... uno de los más graves problemas que tiene la sociedad costarricense en este momento es la bajísima cobertura de la secundaria. Hay gente que dice que cerca del 60% de los adolescentes están en la educación secundaria; hay gente que considera que esos datos son mucho más bajos o que ese 60% se llega cuando se incluye la educación abierta. Pero, [por lo tanto], [en] la educación abierta... tenés adolescentes desperdigados, desde los que están estudiando con los libros en casa, con ninguna ayuda, hasta los que van a esos institutos privadas, a que les ayuden a estudiar, y que probablemente los que tengan alumnos que asisten a secundaria, no llenan el 60%. Si tuviera una muy buena educación sexual en la secundaria, estaríamos cubriendo sólo el 50% de los adolescentes, y el otro 50% quedaría [con] ninguna cobertura. Pero, a pesar de eso, yo considero que si se tuviera una muy buena educación sexual en secundaria, ya sería una ganancia. El problema es que realmente no se tiene. Yo conozco la *Política en Educación de la Sexualidad*, que es un caso urgente, que incluso tardó mucho tiempo desde que quedó redactada hasta que este gobierno la aceptase. Entonces ahí, otra vez, surgieron como dos años muertos. De vuelta, yo no creo que la política es perfecta, por ejemplo, una de las cosas que yo más le critico a la política, como política y como está escrita, es que habla de que la educación sexual es *en* los colegios y usa un término algo así como "*subrogada*" de la autoridad

paterna. Eso lo que quiere decir es que si los padres se oponen, el colegio no tiene derecho de decir, "No, aunque ustedes se opongan sus hijos van a recibir educación sexual." Sí, pero me comentaba don Wilfrido que muchas veces los mismos profesores y maestros se ven atados de manos porque quieren brindar *Educación de la Sexualidad* y, quizás, llega la información por los mismos estudiantes a las casas y los mismos padres llegan a reclamar que, ¿Por qué les están diciendo esas cosas a sus muchachos? ... Eso cada vez está cambiando más, pero, de acuerdo a lo que plantea el *Código de la Infancia y la Adolescencia*, la educación sexual es un derecho. [Así que], poner eso en la política va en contra del *Código de la Infancia y la Adolescencia*, e incluso si uno le pone un recurso de inconstitucionalidad a la *Política de Educación Sexual*, se la trae abajo. **Pero es peor que se la trajera abajo que si a ese paso alguien...** Claro, por eso alguien como yo no lo ha hecho, aunque sé que se podría. Porque es mejor tener algo que no tener nada. Pero si yo, por ejemplo, me enojé mucho con ese cuento porque está en contra del enfoque de derechos, y, en general, los padres que se oponen a que les brinden educación sexual a sus hijos son, yo creo que en este momento, los más enfermos. Incluso un padre que se oponga a que su chiquita se le brinde educación sexual, yo [hasta] llego a sospechar que puede haber abuso [a la infante]. Porque la mayor parte de los padres en el momento actual reconoce que sus hijos necesitan educación sexual, y lo que dicen es, "yo no sé como hacerlo" porque pertenecen a una generación de adultos que, diay, nunca nadie nos habló de sexo... **ese es otro de los problemas que hay...** Por lo tanto, están encantados y fascinados que ese papel lo asuma el colegio y cada vez son *menos* los padres que se opondrían. Con todos los defectos que pueda tener la política, yo considero que es importante tenerla, pero ¿entonces qué es lo que ha pasado? Que el *Ministerio* decidió que la educación de la sexualidad sea lo que ellos llaman un eje transversal. **Sí, que ahora todos los temas, todas educaciones lo incorporan como un eje transversal...** y esa es la mejor manera de que no se dé. Porque, ¿qué quiere decir que es un eje transversal? Que lo tiene que dar el profesor de Matemáticas, el profesor de Ciencias, el profesor de Educación para el Hogar, y nadie lo hace. **Sí, porque no hay medios de corroborar que se está haciendo en el aula o no se está haciendo.** No se está haciendo, no tienen los instrumentos adecuados, no tienen la capacitación adecuada; las universidades tienen su parte, como yo siempre le digo a la *Universidad de Costa Rica*, que me parece una barbaridad que los educadores que forma la *Universidad de Costa Rica* todavía no lleven obligatoriamente educación sexual en su formación. Si ni siquiera los de la Universidad de Costa Rica la tienen, menos ahora la proliferación de universidades que están formando educadores. De vuelta, yo diría que es algo que existe en el papel, pero que si vos hacés una pequeña encuesta entre los estudiantes de los colegios ellos te dicen que no, que no reciben nada. Y la otra cosa es que yo no sé de donde sale que la política no lo dice, pero que hay una serie de prohibiciones que sí establece el *Ministerio*, como, por ejemplo, eso de que se pueda citar que "el condón es el método más efectivo y más adecuado para los y las adolescentes," pero que no se puede explicarles como se usa. ¿Entonces, de qué sirve eso? **Eso me estaba comentando don Wilfrido, que inclusive tienen la ambivalencia ahí de si mencionar los métodos de planificación familiar o no mencionarlos, porque bajo la premisa, hay una premisa en educación, no sé si es pedagógica, o qué, que si se habla de algo es para que se ponga en práctica. Entonces, que si lo hablan, sería como incitar a los y las adolescentes a que suceda.** Eso es un ridículo del señor Ministro, porque... es una concepción errada puesto que hablándoles o no hablándoles, de hecho, ya las relaciones sexuales en adolescentes se están dando... No, pero, además se han hecho montones de investigaciones en el mundo que han mostrado que, más bien, el hablar de anticonceptivos de manera clara no estimula a tener relaciones sexuales, y,

muchas veces, más bien, hace que los adolescentes desistan...**porque crea más conciencia y responsabilidad ante la situación...** ¡Claro! Yo en mi consultorio tuve, por ejemplo, una vez una parejilla de novios que vinieron y que estaban pensando que ya querían tener relaciones sexuales, repasamos todos los métodos y después de oír todos, dijeron, "*la verdad que mejor nos esperamos.*" Cuando además, se les da a los adolescentes otras opciones. O sea, se les explica claramente: ¿qué es lo que embaraza?, ¿en qué conductas está el riesgo de contraer enfermedades venéreas o VIH/SIDA, y en cuáles no? O sea, que caricias, el que un montón de juegos eróticos que no tengan que ver con la penetración, no corren ningún riesgo y podrían ser afectivos. La otra cosa que yo creo que es muy importante en la adolescencia es la masturbación. Y es una práctica sana y segura... **se está comentando que hasta los sacerdotes, independientemente de lo que la sociedad pueda pensar de ellos, lo hacen y lo requieren y es parte de su desarrollo y de[s]conocimiento de sí mismos...** es porque los seres humanos son seres sexuales, como yo siempre digo, desde que nacemos hasta que morimos, seamos lo que seamos. Habría que ser como, no sé, ángel, para no tener sexualidad. Yo si creo que hay una brecha enorme entre lo que dice la política y lo que está pasando. Para mí los adolescentes de este país siguen sin recibir ninguna educación sexual al momento presente. La Caja es la que hace más esfuerzos, y, entonces, en algunos colegios, la Caja logra meterse, como decimos, por la cocina. Y los equipos de *Atención Integral a la Adolescencia* que existan, EBAIS comprometidos, etcétera, y muchos colegios, donde los educadores reconocen la necesidad, piden ayuda y la Caja da y se las brinda, pero son esfuerzos aislados que vos encontrás y podés dar ejemplos: los Colegios del Cantón Central de San Isidro del General, donde la *Clínica del Adolescente* de Pérez Zeledón ha hecho una capacitación masiva de los educadores *sin pedir permiso*, sin autorización del *Ministerio* de Educación. Porque, más bien, si uno va a pedir permiso se deniegan. Todavía son esfuerzos muy aislados.

2. ¿Qué opinión le merece el abordaje del embarazo adolescente que se está gestando desde las instituciones públicas del país?

Yo creo que han habido muchos avances, en el sentido; por ejemplo, de que ahora no se les rechace de los colegios, ni se les impida el acceso a la educación secundaria por estar embarazadas, que existe el programa *Construyendo Oportunidades* que sí se han logrado mantener. Ahí, a mí lo que más me preocupa, lo que yo creo es que en Costa Rica el embarazo adolescente está cada vez más asociado a pobreza y a falta de oportunidades. Por lo tanto, si nos aumenta la pobreza, nos aumenta el embarazo adolescente; si logramos combatir la pobreza, disminuye el embarazo adolescente, [debido a] que en la génesis del embarazo adolescente todos sabemos que es un fenómeno multicausal, [no obstante], una de las causas más importantes es la ausencia de oportunidades. Cuando una chica tiene oportunidades reales, y por ende, tiene muchas maneras de negociar su identidad en una etapa donde la definición de la identidad es algo vital, la chica pospone el embarazo. Sin embargo, cuando no tiene ninguna manera de negociar la identidad, lo único que le queda es poder decir, "*soy madre,*" porque no puede decir, "*soy estudiante.*" [Así que] esa es la identidad que le queda [...] en una sociedad que todavía hace una idealización de la mujer [actual]. Hay un libro que aquí lo tengo si le interesa, que se produjo en Nicaragua, donde el embarazo adolescente es cuatro veces mayor problema que aquí, por eso mismo, por la situación de pobreza y falta de oportunidades, y es que el libro tiene de título, "*Si no soy madre, ¿qué soy?*" **Muy llamativo...** Ahí está realmente refiriéndose a lo que yo hablo, al problema de la ausencia de oportunidades, al problema de cómo se ha socializado el género. En esas comunidades urbano-marginales o rurales donde las oportunidades para las adolescentes son cero.

3. En materia de educación de la sexualidad y embarazo adolescente se realizan... ¿en la educación de la sexualidad se realiza una diferenciación entre aspectos biológicos, sociales, culturales, psicológicos, para brindar esa educación sexual a los y las adolescentes?

Mirá, yo creo que de lo que más se quejan los adolescentes es que lo poco que reciben en los colegios de sexualidad tiene que ver únicamente con la fisiología de la reproducción y con la anatomía de los órganos reproductores. Hasta llegar a decirnos, "*estamos cansados del cuento del óvulo y el espermatozoide*", porque ya eso... lo sabemos. Pero todo lo demás, lo que tiene que haber con aspectos mucho más psicosociales, con socialización de género, que es vital; nada de eso se toma en cuenta. Y, en la línea telefónica que tiene la Caja, *Cuenta Conmigo*, las preguntas que nosotros recibimos muy frecuentemente son de otra naturaleza, que no son del orden de lo anatómico-fisiológico. Por ejemplo, ¿cuál es la pregunta más frecuente por la que llaman las chicas? Mi novio me está pidiendo la *pruebita de amor*, ¿qué hago?... ¿Qué hay que trabajar ahí?, "Bueno, pero, mire, no es si su novio se lo está pidiendo, ¿Quiere usted tener relaciones sexuales? Sí o no. ¿Se siente usted lista para tener relaciones sexuales? Sí o no. Ah! No sé. Tiene que primero tomar una decisión *usted*. Y no va a hacerlo sólo porque un hombre se lo pida. "*Es que si me deja,*" si la deja entonces significa que no la quiere. Y ayudarles a tomar asertivamente una decisión. No son preguntas del aparato reproductor. **Van más allá del ámbito interpersonal... Van mucho más allá, a la parte de las relaciones interpersonales... de construir la sexualidad no sólo como lo genital sino... entonces son del orden mucho más psicosocial, que es lo que no está contemplado dentro de una educación de la sexualidad, dentro de la política...** no, porque lo único que reciben es la anatomía y fisiología del aparato reproductor y punto.

4. Dentro de la problemática del embarazo adolescente, ¿constituye la falta de información un componente del problema?

Yo creo que sí. Como le digo, no creo que sea la única, la falta de información, sino que hay cosas todavía más de base, ausencia de oportunidades, pobreza, socialización de género, pero muchísimos adolescentes, hombres y mujeres, están teniendo su primera relación sexual sin uso del condón, por ejemplo. En ocasiones, no porque no sepan que el condón existe, sí saben, pero no saben como se usa. Y lo otro es que no tienen acceso real a adquirirlo, o tienen cualquier cantidad de mala información, porque ignoran cosas como tiempo de vigencia del condón, como condiciones en que debe ser resguardado, la famosa historia del adolescente que andaba con un condón por dos años en la bolsa de atrás del pantalón, cuando lo va a usar ya no sirve. El programa de *Atención Integral a la Adolescencia* de la Caja, que ha hecho mucha investigación, ha encontrado cosas asombrosísimas como, por ejemplo, adolescentes, cuando les preguntamos todos sabían que el condón existía, pero cuando les preguntamos, *¿Cómo se usa?* Respuestas que parecen en tono de fábula de alguien que dice media hora después del coito. Unido a toda la cantidad de mitos y de malas concepciones que ellos se transmiten entre sí: desde que el agua de pipa es un anticonceptivo, que hacer el amor es anticonceptivo, de que si la mujer brinca montones después de haber tenido relaciones sexuales no queda embarazada. Y algunos y algunas que parecen tener, para evitar el embarazo, una información correcta, pero que es una tragedia relación al VIH/SIDA, es el hecho de tener relaciones cóitales **con la lengua**, porque están ellos únicamente preocupados o preocupados de evitar el embarazo... **para evitar el embarazo...** usted sabe que las relaciones cóitales anales los riesgos de SIDA son mucho mayores porque el ano no está hecho para distenderse, como sí la vagina, [así que] la rasga duro. Todas esas laceraciones, etcétera son mucho más

comunes, y muchísimas chicas se están exponiendo a eso como un método de evitar el embarazo, pero están exponiéndose a altas infecciones... y enfermedades.

5. La información que poseen en los y las adolescentes, porque ya hablamos de varios tipos de información, ¿de dónde la reciben?

Yo creo que ellos la reciben de muchísimas fuentes. Dichosamente, yo creo que hay una última encuesta donde se muestra como incluso ha aumentado el número de chicos y chicas que hablan de que la han recibido en sus hogares, lo cual es una buena noticia. Lógicamente, tienen acceso cada vez más a Internet, sí, algunos dicen que la reciben en las aulas, muchos hablan que de sus amigos, y de programas institucionales. Hubo una encuesta que hizo la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Investigaciones Psicológicas, sobre conductas de riesgo en la adolescencia, y el programa que más fue citado como brindador de información fue el PAIA, el *Programa de Atención Integral en la Adolescencia de la Caja*, de lo institucional digamos.

6. ¿Qué manejo de información poseen los padres y madres de familia al respecto? Como para brindar una verdadera educación de la sexualidad a sus hijos.

Bueno, ahí es donde yo creo que tenemos muchos problemas, porque la mayor parte de los padres de familia dicen en la actualidad, "*creemos que nuestros hijos necesitan recibir educación sexual, lo que pasa es que no sabemos como hacerlo,*" porque a mí nunca me hablaron de sexualidad, porque yo todavía tengo un montón de dudas, además, porque visualizan la educación de la sexualidad como algo que empieza a veces muy tardíamente; cuando realmente la maravilla del poder hacer la educación sexual en los hogares es que debe empezar desde muy temprano, no en la adolescencia. Sino desde que el niño empieza a preguntar a los dos o tres años, talvez porque está esperando un hermanito, como es que se hacen los bebés. Desde ahí debemos empezar a responder y responder con la verdad, porque si, como me decían a mí, los bebés los traía la cigüeña, ha sido muy distinto, como ya, mi sobrina que tiene 12 años, actualmente, fue educada, porque ya a ella, cuando iba a nacer su hermanita, se le explicó absolutamente todo.

7. ¿Y ese papel de educador de sexualidad es aconsejable que lo asuman los padres, los docentes o cualquier persona que sea más contemporáneo a ellos, siempre y cuando esté preparado?

Yo creo que eso es una responsabilidad de todos. Creo que la educación de la sexualidad idealmente debería empezar en el hogar y debería empezar entonces, tan tempranamente como los dos o tres años, cuando los niños comienzan a comparar sus cuerpos, a notar la diferencias que existen entre hombre y mujer, usualmente, a darse cuenta que va a nacer un hermanito, a preguntar entonces, ¿Cómo es que se hacen los bebés? Darle la posibilidad *sobre todo a las niñas*, porque los niños tienen más acceso a que conozcan su cuerpo y se apropien de él. Yo, por ejemplo, me acuerdo de mi sobrinita de 4 años, que estaba entonces, cuando ya se lo explicamos todo con palabras apropiadas, de que papá ponía una semillita, que se encontraba con la semillita de la mamá y ahí se formaba el bebé, que estaba en una bolsita en la pansita de mamá, [así que], luego estaba muy preocupada de que a la mamá tenían que hacerle un tajo en el estómago para sacarle al bebé. Ya le explicamos que no, que dichosamente Dios había hecho un órgano maravilloso que tenía la capacidad de estirarse, estirarse, para que el bebé pasara, sin que a la mamá le pasara absolutamente nada. ¿Qué pasó? Que encontramos a esta niña de cuatro años, acostada

en la cama de los papás con las piernitas abiertas casi en posición ginecológica, con un espejo, viéndose, porque ella quería encontrarse cual era su agujerito, lo cual es una maravilla. **Y con cuatro años.** A otra seguro le hubieran dado un fajazo. ¿Cuántas mujeres ni siquiera en la edad adulta han visto sus órganos genitales? Eso es educación sexual en el hogar. También la educación sexual debe ir adecuada con la edad. No es lo mismo como se lo explicamos cuando tenía cuatro años, que lo que necesita ahora oír cuando tiene doce. A una de cuatro si no le vamos a hablar del condón, ni le vamos a decir que existen métodos anticonceptivos. A lo mejor, a los diez u once ya es la edad apropiada para empezar a hablar de ellos. Por lo tanto, vamos en una progresión, donde yo si creo que los actores responsables deberían ser la casa, el hogar, el colegio, los profesionales y los funcionarios del sector salud, ir respondiendo, ojalá, en una forma conveniente, porque, ese es el problema. Si unos vamos en un sentido y otros en otro, los adultos... También si se logra que haya coherencia entre el hogar, los educadores y todos los agentes socializadores de niños y niñas que pasan por el sistema educativo, que pasan por el sistema de salud, que pasa incluso por los comunicadores sociales.

8. ¿Los padres deben adelantarse a las inquietudes de sus hijos o esperar que las inquietudes estén ahí para responderlas?

Cuando yo hablo de que empiece la educación sexual a los dos o tres años, en esas edades, los padres deben esperar a que los niños pregunten. Porque usualmente ellos preguntan cuando tienen la necesidad, y van a preguntar lo que les inquieta a su edad. Lo que pasa es que si yo, a los dos o tres años, no respondo o respondo con mentiras, porque si yo digo, me trae la cigüeña, o nacemos de un repollo, ese niño o esa niña muy rápidamente va a darse cuenta que le mintieron, [por lo tanto], ese niño o esa niña ya no va a volver a preguntar nunca más a sus padres de sexo, porque ya sabe que sus padres no le dicen la verdad, no manejan el tema y que en su familia es un tabú. Cuando yo trabajo, o he trabajado con padres de adolescentes, muchos de los cuales están enfrentando ahora que tienen adolescentes con los cuales ellos cometieron esos errores que yo estoy hablando, de que si dijeron que los traía la cigüeña y si dijeron que nacían de un repollo, y que, si mintieron, entonces, tienen adolescentes que *nunca* preguntan nada de sexualidad en la casa. Yo ahí les digo que lleven la iniciativa. Y que a lo mejor, si los llaman, les digan, *"Miren, reconocemos que cometimos un error, cuando ustedes eran niños o niñas hicimos, esto y esto, ahora discúlpenos, entendemos que ustedes no quieran preguntarnos nada, pero, existe siempre una posibilidad, incluso, de que aprendamos juntos."* Por ejemplo, una recomendación es el que se compren un... si existe esa posibilidad, lo que pasa es que tampoco todos los hogares lo tienen... de comprarse una buena enciclopedia, bibliografía de sexualidad humana, y el padre empezar a leerlo, para que el adolescente vea que lo está leyendo, y además que el padre, adrede, lo deje por ahí, para que el adolescente empiece a ojearlo, y comience, a lo mejor, la posibilidad de un diálogo. No hay como una respuesta estereotipada depende de las circunstancias.

9. ¿Cuál considera es el concepto de educación de la sexual que se maneja socialmente? Está lleno de mitos, prejuicio, estereotipos...

Yo creo que todavía sí. Yo lo que siento ahora es que hay una tendencia a creer que la educación sexual debe empezar cuando se da la madurez sexual de los chicos y de las chicas, o sea, en la adolescencia. Y es, yo creo que ya me referí antes, para mí totalmente erróneo. Los niños y las niñas son seres sexuales desde que nacen y desde ahí debe empezar la educación de la sexualidad. Es el primer mal concepto que existe. Y si todavía el problema de hacer educación sexual en los colegios, mucho más es difícil que se acepte

hace educación sexual en la escuela, y seguro hay gente que todavía se desmaya, si decimos que hay que hacer educación sexual en el kindergarten, pero hay que hacerlo... **aunque sea iniciando con género...**no, con otras cosas que pasan. Aquí tengo a una señora que trabaja conmigo que tiene una chiquita de cuatro años que está en una guardería y que llegó a decirle un día de estos, ella vino a consultarlo conmigo, le llegó a decir que un compañerito le había dicho que le enseñara sus pompitas. Llamó alarmada, yo le dije que **[me dirija a]** la guardería. No es que eso necesariamente fuera malo; el niño puede querer verlas. Tenían que diseñar una intervención. ¿Qué pasó? Que encontraron que ese chiquito que estaba con tantas ganas de verle la pompita, estaba literalmente siendo abusado por niños mayores en ese centro. Estaba todo erotizado. Él porque ya había sido abusado por más grandes y era una guardería. Y digamos que la asimetría de edades podía ser que el chiquito de cuatro años había sido toqueteado y abusado por unos de ocho. Imagínese los problemas. **Y lo que hay detrás de esos de ocho, también.** Hay que ver si esos de ocho están siendo víctimas de abuso, tienen una curiosidad particular por una razón que no sea abuso, sino porque vieron a los papás hacer el amor, en casos donde, usted sabe, las situaciones de muchísimos de nuestros hogares que hay hacinamiento, que los padres no tienen privacidad para ejercer su sexualidad. [Así que], los niños, no necesariamente es abuso, pero sí están enterándose y oyendo el coito de sus padres, [por lo tanto], están todos erotizados. Todo eso es pan de cada día de los chiquiticos. **Y lo que hay que hacer es direccionar eso...** ¡Sí, claro! Sacarlo a la luz sin culpabilizar. **La información está ahí, es bueno que esté, pero es la forma en que hay que direccionarla...** En esa guardería habría que empezar a hacer educación de la sexualidad.

10. En su criterio, ¿Cómo considera que debería ser una buena pedagogía de la sexualidad humana?

Como yo decía, debe ser apropiada para la edad. En segundo lugar, ya en niños de edad escolar, la metodología participativa es la más apropiada, porque sabemos que la metodología participativa permite, no sólo el apropiarse de conocimientos, sino que es más posible con ella promover el cambio de actitudes prácticas. Además, abordar de vuelta la sexualidad en un sentido realmente integral. Por decirle algo, recientemente a mí me pidieron ayuda las *ALDEAS SOS*, que tienen, y estoy trabajando con ellos, adolescentes que han tenido situaciones de vida muy difíciles, enormes carencias y el síntoma que nos tenía preocupados, y lo digo como lo decían las tías, que son las que cuidan en cada casita, es que estas adolescentes que están yendo dichosamente a colegios, a comunidades, etcétera, se andaban apretando con todo el mundo. Pero, ¿qué es lo que hay en el fondo ahí? Carencias afectivas terribles no resueltas, baja autoestima, baja auto imagen, empecemos por ahí, yo todavía no he llegado a decir una palabra de sexo, estamos trabajando autoestima, estamos trabajando afecto, estamos trabajando contra impulsos, bueno, vamos a llegar al acto de sexualidad como tal, pero todo eso, también es parte de la sexualidad.

11. ¿Qué temáticas deberían abordarse entonces en la educación de la sexualidad?

Yo creo que deberían abordarse cosas como las que estamos diciendo: autoestima, auto concepto, manejo del afecto, control de los impulsos, hasta abordarse la anatomía y la fisiología de la sexualidad humana con un enfoque de que es algo normal, bello. Debería abordarse incluso el placer. Porque si algo se sabe, ahora que tenemos tantos divorcios, que algo que es absolutamente... uno de los factores predictores enormemente importantes de un matrimonio exitoso es el que exista unas relaciones sexuales óptimas, placenteras... lo que pasa es que tampoco hablamos cuantos matrimonios en esta sociedad no pueden

hacer eso por tabúes previos, por abusos previos, por miedos previos, por cosas no resueltas... sí, y lógicamente ¿cuáles son los riesgos? ¿qué conductas son las riesgosas? y ¿cuáles son los mecanismos de protegerse? Y, además, creo que debería hablarse de responsabilidad, de respeto al otro, de que los niños y las niñas deben ser deseados, y de la responsabilidad de lo que implica ser padres y de la responsabilidad que implica plantearse cuando estamos listos para ser padres y cuando no.

12. Y sobre las consecuencias, ¿qué consecuencias, o que impacto o efectos tendría una educación de la sexualidad impartida en el aula?

Yo le diría que debería hacer que no tengamos embarazos adolescentes en chicas que están asistiendo al sistema educativo, que todavía se dan. Ese debería ser el primer impacto más visible, pero además deberíamos tener otros, que no necesariamente podríamos ver ahora, pero que talvez se verían más adelante, de lo que yo estoy hablando, en parejas más felices, más estables, más duraderas, teniendo los hijos que sí desean, el que no vengan niños que no fueron deseados, etcétera, etcétera...

13. a. Hablemos ahora de lo que son los actores Dentro de la temática de sexualidad humana y educación sexual dirigida a adolescentes se pueden identificar muchas posiciones, sean a favor, sean en contra, posiciones neutras. ¿No sé si usted conoce que actores se podrían identificar en esta temática específica de la sexualidad, y algunas de sus posiciones?

Actores yo creo que hay muchísimos. Desde las entes formadores de educadores, pienso que todo educador, no importa donde se esté formando, debería recibir un curso de educación sexual y de metodologías apropiadas para hacer educación sexual. Prácticamente debería haber una política de educación de la sexualidad en relación a la formación del profesional docente. Ahí actores deberían ser desde el *Consejo Nacional de Rectores*, hasta el CONESUP, etcétera, etcétera. Lógicamente de todas las universidades que forman el recurso humano. Luego, el Ministro del *Ministerio de Educación* debería tener no sólo una *Política de Educación de la Sexualidad* en el sentido de hacia los adolescentes, sino una política de actualización y educación continua en sexualidad humana de los educadores, que tampoco tiene. Ahí está todo un grupo de actores. Otros actores muy importantes son los actores del sistema de salud, que, talvez pensamos en carreras y médicos, pero al Sistema Nacional de Salud pertenecen las guarderías, los CENSINAE, en los CENSINAE también se debería estar impartiendo educación en la sexualidad, como el ejemplo que le puse con esos niños y esa niña. El *Ministerio de Salud* debería tener una política de formación en Educación de la Sexualidad de todo el personal de los CENSINAE, que trabajan con niños y niñas muy chiquititos, pero que ya tienen necesidades, como el caso que le conté. Por otro lado, idealmente, el sector Salud, el sector educación debería incluso tener una mano a los padres, y yo creo que la mejor manera de que los papás no se opongan a que yo le dé educación sexual a los hijos es que yo haga una reunión con esos padres y les explique que es lo que voy a hacer con sus hijos, que es lo que van a recibir sus hijos, les entregue el currículum, y de paso, haga un poco de educación sexual con ellos. ¿Y las Organizaciones No-Gubernamentales? Por supuesto que también, hace poco hablé de las ALDEAS SOS. Toda *Organización No-Gubernamental* que trabaja con niños, niñas y adolescentes, debería velar porque su personal reciba formación, y por que los niños, niñas y adolescentes que tienen a cargo, si tienen a cargo directamente como en el caso de las ALDEAS SOS, que los crían, tengan un *Programa de Educación de la Sexualidad*; el Patronato Nacional de la Infancia es otro actor importantísimo, desde que verdaderamente ejerza la rectoría, que no la ejerce, porque si no le puede ordenar el MEP

que lo haga adecuadamente, pero también hay una población de niñas y niños adolescentes que está dependiendo directamente del PANI y que tampoco está recibiendo educación de la sexualidad, porque recientemente yo doy metodologías apropiadas para el trabajo en adolescentes en la Maestría en Salud Pública con énfasis en Adolescencia y Juventud de la Universidad de Costa Rica y uno de los Trabajos de Graduación, que se está todavía haciendo, es un Trabajo de Graduación hecho en dos albergues distintos de adolescentes en alto riesgo, uno que depende directamente del PANI, y es el que está saliendo más catastrófico, y otro que no depende directamente del PANI, y que a pesar de estar en manos de religiosas, está saliendo menos catastrófico. Ahí tenemos, que otro actor se me ocurre, idealmente las iglesias, y las iglesias que sí están asumiendo este reto de cambiar la socialización de género, de dar información verás, todas las instituciones que tengan que ver con la erradicación de la pobreza, si yo estoy diciendo que el embarazo está vinculado con la pobreza, [por consiguiente], una buena política social de erradicación de la pobreza será un factor *indispensable* que ayude a erradicar el embarazo adolescente, igualmente que la política de universalizar la educación secundaria realmente sea algo *importantísimo*.

13 b. ¿Es posible identificar algún actor que esté en contra de que se brinde la educación sexual a los y las adolescentes?

Yo diría que, aunque diga que no, la Iglesia Católica para mí sí. Porque se opone a que se de una educación sexual completa y veraz. Yo no creo que podamos dar educación sexual con parches...

14. Para tomar su decisión, por ejemplo, ¿el Ministerio de Educación Pública para formular su Política de Educación de la Sexualidad, habrá tomado en cuenta la voz de los adolescentes? O, ¿se ve reflejada la voz de los adolescentes en esa política?

No, creo que nunca haya sido tomada en cuenta. Los adolescentes están diciendo a gritos, "NECESITAMOS". Volviendo a lo de la iglesia, yo creo que aquí en Costa Rica es enormemente pertinente separar las funciones estado-iglesia... **que no tenga tanta ingerencia...** es que NO debería tenerla. Además los ciudadanos tienen derecho a tener distintos credos, y yo, como le digo, no tengo nada en contra al adolescente o la adolescente que libremente dice, lo felicitaría, lo aplaudiría, "el método que yo voy a elegir es la abstinencia y voy a esperar al matrimonio", maravilloso, un diez de parte de la doctora Rodríguez. [Sin embargo], el problema es que está el otro montón que no están diciendo eso. Y, además, el que decida alguien, "*yo me espero al matrimonio*" lo haga sabiendo que existen todos los anticonceptivos, [y demás], y que a pesar de eso, tomen su decisión con absoluto conocimiento de causa. ¿Cuál es el problema? ¿Por qué no podemos hablar con la verdad?, sobre todo con la *verdad científica*, que está ahora a disposición, cuando además, yo en estos momentos honestamente estoy mucho menos preocupada del embarazo adolescente, que del VIH/SIDA. Porque el embarazo no mata... el VIH/SIDA sí... sí, ¿verdad? Y ahí estamos todavía peor, porque incluso los adolescentes ven como problema el embarazo, y del VIH/SIDA ni siquiera se asustan. **Buscan es la forma de evitar el embarazo, como el ejemplo que me estaba brindando hace un rato, que evitan el embarazo, pero no se preocupan de la otra parte...**

15. ¿Conoce usted algún de lineamiento explícito de parte de la Iglesia Católica en contra de la educación de la sexualidad, o alguna posición, algún argumento que ellos tengan?

Ellos dicen no oponerse a la educación de la sexualidad, lo que pasa es que establecen censura a un montón de información. Esa es su postura; por ejemplo, no brindar información sobre los métodos anticonceptivos. **Eso repercute negativamente, entonces.** ¡Claro! Porque es una educación sexual parcializada. Además, otra cosa que descubrí, porque yo estuve en la comisión negociadora que formó doña Lorena Claire con la iglesia, la razón por la que rompieron las negociaciones en un momento dado era por la visión que tiene la Iglesia de la mujer... **que sigue siendo machista terriblemente y...** Por lo tanto, cuando se habla de enfoque de género inmediatamente decían que estábamos hablando de lesbianismo y homosexualismo, y no estábamos hablando de eso. Nosotros cambiamos en el documento todo lo que era "*enfoque de género*" por igualdad de oportunidades, igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y creímos que con eso iban a estar contentos, y tampoco quedaron contentos. Nos dimos cuenta que no creen en la igualdad de derechos y oportunidades... **¿Esas negociaciones con la Iglesia Católica se han generado desde la Conferencia Episcopal?** No, se generaron en el gobierno del señor Rodríguez, se generaron por iniciativa de doña Lorena Claire, como una manera de ver si se podía rescatar [...] y no pudo ser posible. Y yo creo que con la iglesia no hay que ir a negociar nada. Para mí, al revés, el error es negociar. Una de las cosas que ha salvado a la Caja es que nunca ha negociado con la iglesia. La iglesia ve a la Caja, es vertical, viene claramente definida desde el Papa, y sabemos cual es, entonces no hay un espacio para la negociación. Lo que hay es que decir, el estado tiene la responsabilidad... **¿y porqué entonces será que el Ministerio de Educación si les da tanta pelota?** Ese es uno de los problemas. Esperemos que el futuro Ministro, yo lo ando diciendo. Ayer estuve discutiendo el Plan de Educación General del [Partido] Liberación Nacional, de que urge una necesidad de que se separe el estado de... en todas sus instituciones, porque la Caja toda la vida nunca le ha pedido permiso a la iglesia... **logró hacer la ruptura ahí...** Sí no, no hubiéramos tenido las coberturas que tenemos de planificación familiar en este país... **sí, porque ese es un tema bien polémico...** de uso de anticonceptivos en mujeres unidas, que es altísimo, y, diay, todas somos Católicas. La Caja nunca le puede pedir permiso. La cosa más absurda es intentar negociar con la iglesia. Con la iglesia no se negocia, con la iglesia lo que hay que plantear es, "ustedes son la iglesia, y nosotros somos el estado... **el problema es el poder que tienen porque...** y tenemos una responsabilidad... sí, el problema es que a los políticos les da miedo... **es el poder que tienen...** esa es una tontería. En los países más civilizados, usted ve lo que ha pasado en España, a los tradicionalmente católicos, *muy católicos*, los logros que están teniendo porque el estado ha establecido sus responsabilidades muy claramente.

16. ¿Cuál es el papel que ha tenido el estado, entonces, en la atención de la sexualidad adolescente? Ha sido de promoción, de prevención, de atención...

Yo diría que ha hecho de todo un poquito, pero todo muy parcial, con baja cobertura y no muy bien hecho. Pero, digamos, la mayor intervención que ha hecho el estado en esta materia, **¿de qué tipo ha sido? Paliativa, no sé...**

Es que **¿Cómo le digo?** De todo ha hecho un poco. El problema es que no lo ha hecho con coberturas universales, sino con coberturas parciales. Hay esfuerzos muy buenos que duraron un tiempo y fueron abandonados. Además, no ha habido una continuidad como política de estado, sino que han sido políticas de un gobierno "*equis*", que luego fueron abandonadas y no se continuaron. [Igualmente] en esto tendría que haber una política de estado que trascienda los gobiernos. No podemos ir pa'tras y pa'delante y estar cada cuatro años empezando otra vez las negociaciones con la iglesia.

17. ¿Existen, además de la Caja y el Ministerio de Educación, otras instituciones que intervengan en esta materia de sexualidad adolescente y embarazo adolescente?

Hay muchas organizaciones. Montones de ONGs, por ejemplo, que están trabajando en el campo, fundamentalmente sí, además de la Caja y el *Ministerio*, el *Ministerio de Salud*, ahora está dando una pelea muy fuerte, esperemos que ganemos con la nueva *Política de Salud Pública*, que usted sabe que incluye un capítulo de derechos sexuales y reproductivos, que ahora va a plenario y que tenemos que rescatarla, porque ese señor diputado que se trepó al *Monumento Nacional*, sólo quitando la grabación porque se me olvida el nombre, pero por eso lo recuerdo, [Carlos Avendaño] le quitó un montón de cosas buenas. Porque se niega que [aún] se de información sobre *la Píldora del día Siguiente*, y ya está claramente comprobado científicamente que no es abortiva. Por ejemplo, entonces ahora hay que ver si acaso, con todo el mal que hizo este señor en el plenario lo componemos, lo cual no estoy muy segura que se logre, pero, bueno, ahí el *Ministerio* hizo un gran esfuerzo, el *Ministerio* lo hizo bien, la Asamblea Legislativa lo está haciendo mal, otro actor. Debería legislar adecuadamente y ser coherente, a estas alturas, Siglo XXI, que no se puede poner en nuestra legislación un capítulo dentro [de] la *Ley General de Salud de Derechos Sexuales y Reproductivos*, bueno, la Edad Media. Pero hay **Convenciones Internacionales ratificadas por el país en materia de salud sexual y reproductiva...** Unos querían que se eliminara totalmente, otros, la *Comisión Dictaminadora*, lo dejó y le quitó un montón de cosas. Es otro actor que debería asumir su responsabilidad y ser coherente, porque por un lado aprobó el *Código de la Infancia y la Adolescencia* que sí dice que los niños tienen derecho a recibir... y por otro lado aprobó la *Ley General de Salud*, hace el despelote que armaron ahora.

18. En cuanto a las alternativas de solución, en específico esta Política de Educación de la Sexualidad del Ministerio de Educación, ¿será efectiva entonces, o no será efectiva en prevención del embarazo adolescente?

Como está, que yo creo que es en papel, y que del papel no pasa, por eso consideraría que hubiera sido muy importante, de que, realmente, al azar, por lo menos, fueras a un colegio o dos o tres a preguntar ¿qué están haciendo los adolescentes? No, aquí nadie nos habla de sexualidad; [por consiguiente], es una cosa que está en el papel. [Por lo tanto], **existen omisiones en la atención de la educación en esta materia...terribles...y no se toma en cuenta la posición de los adolescentes...menos...**

19. ¿A partir de esta política el Ministerio de Educación habrá asumido un nuevo rol o es un rol que ya tenía, una función que ya tenía ahí, que tenía que cumplir, que había dejado delegada y que por la demanda de la sociedad la haya tenido que retomar?

Realmente, la *Política de Educación de la Sexualidad* fue un esfuerzo, de vuelta, de la *Primera Dama*, Lorena Claire, que intentó ver si a través de establecer una política se legitimaba la educación sexual en los colegios. Yo siempre temí que eso sólo iba a servir para tener un documento más y que no iba a pasar nada más. **Por decir, cumplimos, aquí está el documento, pero nada más...** Y eso es, para mí, lo que ha pasado. Veremos que pasa con las nuevas autoridades. Porque ya...

20. ¿La traba que ha tenido el Ministerio de Educación en la ejecución de esta política proviene sólo de la iglesia?

No, yo creo que hay otras, como la que hemos visto de que los educadores no han recibido formación, de que no han recibido, *menos*, sobre metodologías apropiadas para hacer educación sexual, que no tienen los espacios, que eso del eje transversal no sirve. Para mí si [existe] una materia que se llama *Educación para el Hogar*, *ésta* es la que debería asumir realmente un buen programa de educación sexual. Yo, lo que me enseñaron a mí en, **más que enseñar manualidades**, hacer carteras de rafia, punto en cruz. Lo más importante para el hogar es una vivencia plena de una sexualidad que nos evite no sólo embarazos en adolescentes, sino que nos evite divorcios, que nos evite niños no deseados infelices, rechazados, agredidos. Eso debería ser la esencia del hogar, para mí es ahí donde...ese debería ser el eje fundamental de la educación para el hogar.

21. Tomando en cuenta su experiencia y su alto conocimiento en lo que es adolescencia y por su trato directo con ellos y todo, ¿qué características posee esta población que hacen que el Ministerio de Educación deba asumir una buena educación de la sexualidad?, abierta, responsable, clara...

Tenemos un hecho que es innegable que es que los adolescentes están madurando sexualmente cada vez más temprano. ¿Qué implica madurar sexualmente más temprano? Implica que a partir de ese momento tienen toda la capacidad de procrear, biológicamente hablando. Y sabemos que los niños y las niñas están desarrollando y madurando sexualmente cada vez más temprano, por razones que, incluso no se sabe cuáles son: se habla de la buena nutrición, se habla de la estimulación temprana, pero parece ser que lo más verás es el calentamiento global del planeta. [En estos momentos] tenemos a 2000 niños y niñas que se nos están convirtiendo en adolescentes a los diez años. Porque están madurando sexualmente a esa edad. A partir de ahí, tiene la capacidad de reproducirse, pero la capacidad y la madurez para ser padres y asumir esa responsabilidad en una sociedad que es cada vez más compleja, yo creo que la vamos adquiriendo ahora como a los 25 años. Tenemos un periodo largísimo donde hay una posibilidad de procrear, pero en condiciones de inmadurez psicosocial. **No hay ningún tipo de respaldo también...** razón de más. Cuando se menstruaba a los 15 años, y a los 15 años era la edad para casarme, ¿qué problema había? No había ninguno. **Pero ahora sí, bueno, ahora se dan embarazos de 12, 13 años...** Por eso, porque los niños están adquiriendo la madurez sexual a los 10. Eso no quiere decir que tengan la madurez psicosocial para asumir la maternidad. Pero sí están pudiendo procrear Hay una responsabilidad mayor, innegable de todos los actores.

22. El hecho de que el Ministerio de Educación asumiera la responsabilidad de desarrollar la temática de educación de la sexualidad, ¿podría provenir del aumento en la incidencia de embarazos adolescentes, o por su rol de formadores y educadores?

Yo diría que no tendría que estar vinculado con los embarazos adolescentes. Debería estar vinculado de que queremos formar seres humanos de forma integral, eso necesariamente pasa por la educación sexual. Como una dimensión... **del desarrollo personal...** esencial del ser humano.

23. ¿Y los y las adolescentes realmente demandan que se les brinde esa educación?

¡Claro que sí! Porque es inherente a sus necesidades. ¿Qué, si no, es más importante en la adolescencia que el noviazgo? ¿Qué, si no, es más importante en la adolescencia que el grupo de pares? Esa es la esencia de la adolescencia.

24. ¿Algunas recomendaciones que pudieran enriquecer esta política? ¿La actual? Sí, ¿o usted considera que debería elaborarse otra?

Yo no creo que se tenga que estar elaborando otra si ni siquiera hemos ejecutado una. Con todo lo que yo le cambiaría que sería fundamentalmente quitarle eso de que los papás tengan que dar el permiso, porque con el enfoque de derechos *no*. Es lo único que le quitaría. Sin siquiera quitarle eso, creo que a lo que nos debemos dedicar es hacer a que *verdaderamente* se implemente en el aula, porque ahora es un papelito, nada más. **Que quitándole ese parchoncito de la autorización de los padres...** Pero aún sigue el parchoncito porque la mayor parte de los padres en estos momentos no se están oponiendo. **En sí, usted considera que la política está bien elaborada y bien...** bueno, yo le digo que le hago sus críticas, pero *el problema no es la política*, el problema es que no se ha podido reclutar. **¿Y esa ejecución está limitada por recursos, por la educación de los docentes?** Ya [lo] dijimos, por todo, por la posición de la iglesia, porque los docentes no tienen formación en educación de la sexualidad, menos en metodologías apropiadas para hacerla y porque este cuento de ponerla en un eje transversal es... **es como decir lo incluimos, pero no...** es el vacilón más grande. Es para decir que lo estamos haciendo pero sabemos que [...]. Eso es lo que tendría que cambiar. Lo que tendría que cambiar es decir uno: 1° Decir, no, el estado tiene una competencia y la iglesia no tiene porqué meterse y, que realmente el Ministro de Educación se amarre los pantalones, o las enaguas si es una señora, y diga, "*no lo vamos a hacer.*" 2. El enorme reto de que tendría que ver como capacita a sus educadores. 3. Que tendría que ir a pelearse con todas las universidades, y hacer que las universidades, en **toda** formación de educadores pongan una temática de, "*Educación de la Sexualidad.*" 4. Debería [qué] a dónde y qué horas se destinan específicamente para ello. **Determinar un...** ¿quién es responsable? [Fin de la Entrevista]...

ENTREVISTA: Carlos Garita Arce. PAIA, CCSS

DÍA: 15/02/06

LUGAR: Oficinas del Programa de Atención Integral a la Adolescencia.

1. ¿Qué opinión le merece el abordaje del embarazo adolescente en nuestro país?

Es un abordaje integral que busca no solo ver a la mujer como la responsable del embarazo sino también integrar la participación masculina dentro de la situación de embarazo, visualizando no el embarazo como una enfermedad sino como una situación de vida de las personas, parte del ciclo de vida y a su vez la atención incorpora también a la familia. Entonces es suscrita a las normas de atención integral al embarazo, la maternidad y la paternidad.

Entonces conceptualmente y normativamente nosotros sentimos que está bien integrado en la práctica temeremos que ir modificando concepciones, primero de la adolescencia, en el sentido de que ven la adolescencia como un problema y ven el embarazo en la adolescencia como otro problema, no todo embarazo es un problema ni en la adolescencia, ni fuera de ella, entonces al tener una noción negativa de la adolescencia, como la etapa terrible, la etapa dramática, los perores seres humanos que pueden existir están en la adolescencia.

Con ese concepto de adolescencia, entonces aunque en nuestras bases programáticas la visión es diferente, y en las normas la visión sea completamente diferente, las personas pertenecen a una cultura y la cultura costarricense ve en forma negativa la adolescencia, eso hace que hayan personas, que nosotros damos constantemente capacitaciones alrededor del tema, de la adolescencia, embarazo adicciones, drogadicción, salud sexual reproductiva en forma global, eso no quiere decir que todas las personas se sensibilicen de la misma manera, entonces hay personas, hay lugares, es decir debería haber una única forma de atención, que es lo que la norma dice y lo que nosotros hemos capacitado, desde un nuevo paradigma, sin embargo, en la práctica hay personas que se han sensibilizado más hacia trabajar de una manera integral de forma diferente, con las adolescentes, y hay personas que no. Eso hace la diferencia en que en algunos lugares haya algunos elementos agresivos hacia la adolescencia y en otros no.

Si la persona se sensibiliza en términos de la adolescencia en nivel global, también se sensibiliza en términos del embarazo, la sexualidad y otros temas. Si no se sensibiliza entonces puede que sea agresivo ante la adolescente, porque la condición de embarazo, en términos de salud sexual reproductiva no es tan dramáticamente diferente, son los aspectos psicosociales los que cambian. El único elemento de riesgo es si es adolescente menor de 15 años por el proceso de desarrollo biológico, pero si son de 16, 17 años probablemente ya no sería un problema del orden biológico, sino del orden psicosocial.

Entonces en ese sentido es que el abordaje técnico – medico como tal no es el problema, es el abordaje integral y ahí es donde efectivamente hay lugares, bueno no lugares como tal, sino personas que están en ciertos lugares atendiendo el embarazo, atendiendo la dinámica del adolescente y no lo abordan bien. No porque las normas no lo digan, ni porque la teoría no lo diga, ni porque no haya sido capacitado, sino porque dentro de su estructura mental todavía la adolescencia y los adolescentes son lo peor de la existencia. **¿Y eso resulta difícil de cambiar?** Difícil pero no imposible, yo creo que muchos ya se han ido perneando, pero todavía hay algunas personas por allí que no. Y generalmente está asociado a que son padres y madres autoritarios, no solamente en términos de la adolescencia, sino en sus

casas, son geste amargada y entonces transmiten esas cosas al adolescente. Eso hace que más que sea un abordaje muy negativo en toda la Institución, yo creo que es mejor casi particularizarlo a las personas que atienden. Porque las normas están claras y las capacitaciones se han hecho y ellos saben que tienen que hacerlo de cierta manera. Entonces hay lugares donde hay experiencias maravillosas, donde las adolescentes se sienten integradas, las parejas de las adolescentes también, hay cursos específicos de preparación para el parto para adolescentes y otras donde no las quieren de ver, y las tratan muy mal, y eso es parte, y no lo vamos a negar.

2. ¿Se puede hablar de algún tipo de diferenciación entre los aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales, ideológicos en cuanto a la educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?

Si.

3. ¿Que características posee la población adolescente y en específico las adolescentes embarazadas?

No hay como un perfil, embarazarse, pues se embaraza cualquiera. Aún las universitarias con una serie de conocimientos se embarazan, sin embargo el perfil epidemiológico, tiene que ver con que el embarazo adolescente está asociado a personas con condiciones económicas menos favorables. Para mi visión creo que eso tiene una explicación sociocultural.

Hasta los años 50 la esperanza de vida promedio eran los 40 años de edad, y eso era muchísimo más real en los sectores pobres, la media de la vida eran los 20 años, entonces la edad natural de los embarazos era la adolescencia, de los 16 a los 20 años. Después de los 20 años, antes de los años 50 si una mujer no estaba casada o no tenía hijos entraba en la categoría de solterona. Entonces había una profunda presión social a tener los hijos a ciertas edades. Posteriormente con el proceso de industrialización, y una serie de conocimientos, de posibilidades de surgimiento social y laboral de las mujeres, hizo que muchas mujeres pudieran postergar el inicio de los embarazos, no necesariamente de la relación sexual, hasta etapas más posteriores, pensando en su formación, terminar el colegio y hacer 2 o 3 años de estudios superiores, ya sea secretaria, empleos técnicos y algunas en su defecto las universitarias. Entonces eso implicaba que a los 18 años más o menos estaban terminando el colegio y postergaban a los 21, 22 años. Como para más o menos si no habían terminado un estudio técnico por lo menos haber avanzado uno universitario. Entonces la postergación se empezó a dar como unos añitos más. Para nosotros la adolescencia es hasta los 19 años, no es el concepto de minoridad. Entonces eso se posterga unos 2 o 3 años más entonces ya usted si a los 23 años queda embarazada y esta en quinto año de universidad o ya terminó el bachillerato universitario. Ya nadie lo ve tan dramático. Lo que le pueden decir es bueno ¡ojala termines de estudiar! Y si estás en una universidad privada es probable que ya este graduada. Entonces ya más bien se siente que ya es necesario.

¿Entonces que es lo que pasa? Para las clases pobres todavía opera en sus vidas y mentalmente el deterioro físico y mental de sus co etareos y de sus congéneres. Entonces mentalmente siguen pensando que la edad natural para tener hijos es la adolescencia porque todavía están fuertes, todavía están jóvenes para tener hijos, porque entonces pueden entrar en un aspecto decreciente en cuanto al físico y una serie de cosas. Entonces tanto hombres como mujeres piensan que esa es la edad. Algunas lo postergan, pero otras

siguen actuando de esa manera. La única diferencia que si se da con respecto a otros momentos es que estas mujeres si se encontraban casadas, entonces el problema pasa a ser de un "embarazo solterismo" y no de un embarazo adolescente. El patrón se mantiene, solo que ahora no están casadas, sino que están solteras. Pero eso tiene otro factor, antes de los años 50 estas mujeres se casaban con personas adultas, por eso la idea cultural de que el hombre tiene que ser mucho mayor que la mujer, entonces la mujer a los 15, 16 años se estaba casando con un hombre de 24, 25 años de esa época, que un hombre de 25 – 30 años era un súper adulto, casi anciano. En ese momento los matrimonios eran casi a conveniencia, en cambio que ahora las mujeres de alguna manera eligen por lo menos con quien tener las relaciones sexuales, eso hace que no sean necesariamente personas mayores sino personas muy en su edad y que tampoco están en condiciones económicas de unirse y todavía están en la fase de experimentación como pareja. Entonces es mas posible que se de el "embarazo solterismo" como parte de la experimentación de la sexualidad y en la construcción de la elección de la pareja pero con la dinámica de que los embarazos son allí. Pero se dan en todos los grupos sociales. **¿Pero no podría estar asociado a oportunidades?** Si pero podría estar asociado a oportunidades laborales y educativas, eso es cierto, es un factor que contribuye pero no es el único factor de peso. Si usted cree que se va a morir joven, usted empieza a tener hijos rápido. Incluso yo he visto a personas con condiciones económicas favorables que ya a los 25-26 años dicen ¡yo me estoy volviendo vieja para tener hijos!. En Europa eso lo empiezan a los 35 años. Se ve, entonces también tiene que ver factores culturales.

4. ¿Constituye la falta de información un componente del problema del embarazo adolescente? O más bien lo es el poco acceso a la misma.

Puede ayudar, de hecho es un factor muy importante, pero también hay que variar la noción de "amor". No solamente tiene que ver con información sobre los usos de los métodos anticonceptivos, la concepción de la sexualidad. Sino del componente amor. La mayoría de los embarazos en la adolescencia ocurren en las primeras relaciones sexuales. Y porqué ocurre? Por que dos adolescentes se encuentran, el componente amor es muy importante. Vea, si un hombre está enamorando a una mujer, se supone que la primera relación sexual desde el punto de vista del componente amor "romántico" que se vive en Costa Rica, hace que esa relación surja como muy espontánea. Entonces a lo más que podrían hacer, y ahí si podría importar el componente información, es que no haya penetración, o sea que haya incluso otras prácticas, como el sexo oral, tocamientos, masturbación, porque ese momento debe ser espontáneo se supone, porque si va a haber penetración y el hombre saca un preservativo, ¿qué piensa la mujer?, este siempre estuvo detrás de mi para tener relaciones sexuales, no me quiere, lo que quería era tener relaciones sexuales conmigo. Entonces el hombre no sabe, el hombre no saca el preservativo. Porque sino ahí murió todo. Entonces tendría que buscar no tener penetración para que entonces diga ¡bueno, entonces volvamos después, yo se que nos amamos y que después nos cuidemos! O si no variar la noción de amor y decir ¡no, yo se que él me ama, y sabía que esto en cualquier momento podía ocurrir! y entonces también sacar el preservativo.

Pero qué pasa si entonces es al revés, si ella saca el preservativo, ¿qué cree que piensa el hombre? Que era una zorra, que andaba buscando no con él sino con cualquiera y que andaba preparada para el negocio. Eso lo saben los hombres y las mujeres, y aunque anden el preservativo en esa primera vez que tiene que ser mágica, que tiene que ser espontánea y romántica, entonces no tienen ese cuidado. En esa primera relación sexual no usan método anticonceptivo, aunque los conocen, saben lo que puede ocurrir y rezan porque no ocurra y

como son de maneras muy espontáneas y como son de posibilidades económicas bastante inferiores, entonces ocurre en los lugares y en las formas más dramáticas en donde no tienen acceso a comprar un condón.

De pronto están allí, en el cuarto de los papás y no van a decir, voy a ir a comprar algo, porque se les va el tiempo y el momento. Entonces hay una serie de condiciones, donde la pareja no portan método anticonceptivo porque sienten que si ocurre espontáneamente después de esa vez ya la pareja va a repetir y puede que decidan, ahora sí nos vamos a cuidar. Ahí es donde ocurren muchos de los embarazos.

Entonces como ve no solo tiene que ver con el componente informativo, o con la capacidad intelectual, no solo con que piensen que en este momento un embarazo sería lo peor que les pueda pasar, no, no, todo eso lo saben. Si no que también si se tienen que seguir mostrando metas posteriores. Eso es un factor, es un factor de información, pero otro factor es la disponibilidad de los métodos anticonceptivos en los colegios, es que es donde están teniendo las relaciones sexuales, las tienen en los lugares más increíbles del planeta. Esas primeras relaciones sexuales. Tendría que tener la posibilidad de que estén en otros lugares, en discoteques, en dispensadores en los baños, que la gente nada más llegue y ya. Pero también hay que variar esa visión psicológica de que la primera relación sexual es tan espontánea que no deben usarlo y además que tiene que ver la importancia de que el condón tienen que portarlo siempre, y en condiciones en las cuales el condón no se deteriore, usted sabe que el condón es de látex y es susceptible a las fisuras, y al calor, entonces que lo tengan en la cadena de frío, en condiciones donde no se caliente y que incluso anden 2 o 3 porque si el primero no lo lograron poner bien, y se les rompió o le metieron una uña, entonces no nos sirve y ahora como quedamos.

El problema es que si una adolescente asume su sexualidad y genitalidad de una manera responsable, por ejemplo, ante los padres llega revisa un bolso y ve un preservativo allí... ve que son varias condiciones, por lo que se puede tener adolescentes muy informadas, muy claras en sus metas y se hacen las trampas. Ahora si tu meta es tener hijos es otro factor que no solamente es con la información. Por eso es lo que le explicaba de la adolescencia en ciertos grupos de población, en lugares muy pobres la meta es tener hijos. Que se va no solamente con la formación, incluso las personas dicen sí, yo voy a estudiar más cosas, pero diay es que ya se imagina, uno tener hijos ya tan viejo a los 23 años.

Se sigue trabajando sobre la estrategia de la elevación de oportunidades que les permita generar proyectos de vida y metas a mucho más largo plazo, la postergación del embarazo, no necesariamente la postergación de las relaciones sexuales por que eso es decisión de las personas. La otra es las condiciones de información, unas construcciones alternativas de la femineidad y la masculinidad en donde piensen en el amor de manera diferente. Y bueno y hay que incidir en factores culturales donde las mujeres dejen de sentirse viejas para tener hijos más tardíamente.

También influye mucho en el cuidado, el hecho de que una persona no se considere sexualmente activa porque tiene relaciones sexuales cada cierto tiempo o no muy periódicamente. U otras que dicen yo quiero experimentar el semen dentro de ellas, qué se sentía eso. **Independientemente de las consecuencias.** Sí, sí, querían sentir eso y no necesariamente tenían la posibilidad económica para la compra de pastillas. También los adolescentes y su forma de pensar, que tienen información, la hayan captado de manera inadecuada y también que la información no sea la más veraz posible, no solamente porque no se transmite bien, sino también porque el elemento intelectual hace que no se asimile

bien. Todavía hay adolescentes que piensan que para tener relaciones sexuales se toman una pastilla anticonceptiva antes y no saben que tiene que tomar siempre.

Entonces me queda una duda. Si un adolescente llega a una consulta al EBAIS, Clínica u Hospital y dice que quiere planificar, la atención se le brinda, se le brinda información, el método adecuado, informando a los padres o sin informar a los padres? En eso hay una discusión en materia de anticoncepción. Si la adolescente es menor de 15 años se le debe informar a los padres porque la Ley dice que toda relación con menor de 15 años es abuso aún con el consentimiento. Si es mayor de 16 años, a los 18, porque con los de 19 no hay problema lo que nosotros hacemos es brindar la información, la prescripción del método también se le puede dar, en los otros no se le puede dar hasta que los padres den su consentimiento. En el de 15 en adelante se les puede dar y si la adolescente dice no quiero que mis padres se enteren por ningún motivo, hay que respetar la visión de la paciente. Siempre se le tiene que decir que traigan a la pareja y que ojala que se pudiera hablar con los padres, porque es un método anticonceptivo sobre todo pastillas, entonces se le tiene que incentivar al diálogo familiar porque pueden ser descubiertas las pastillas y al ser del seguro social entonces digamos... pero si ya la persona dice que no, entonces firma que ella no quiere que se enteren los padres de ninguna manera y que fue interpelada y que se le dio el consejo de que informara a sus padres, entonces se respeta. Eso es lo que se dice desde el ámbito normativo. Pero puede ocurrir que haya algunos funcionarios que actúan más como padres que como funcionarios y dicen, no yo esto tengo que comunicárselo a los padres, pero eso se entiende, en buena teoría es eso, pero hay algunos que realizan esas prácticas, entonces por ejemplo, cuando uno conoce una persona allí, uno trata de ubicar como el lugar y decir anda allá que es más factible, más ética más profesional, pero bueno no se puede hacer porque hay lugares lejanos.

5. Cual es el papel de los padres en la sexualidad de sus hijos.

Nosotros lo que hacemos, lo que la norma dice, es que tienen que haber grupos de padres y madres de adolescentes en donde a ellos también se les brinda capacitación y también se acuden a grupos de padres y madres. Cuando nosotros brindamos información también brindamos información dirigida a padres y madres, igual a docentes. Incluso tenemos una línea telefónica gratuita, la línea *Cuenta Conmigo*, que el número gratuito es 800-800-2244-911 al cual pueden acudir a llamar no sólo adolescentes sino padres de familia y docentes. El problema es el grado de participación que quieran tener los padres, y dependiendo de que tanta labor quieran hacer los profesionales a nivel promoción, porque el problema es que en trabajo social las partes de promoción se las puntúan mucho, *auque les puntúan mucho la atención de casos* (en temas de compromisos de gestión), pero en otros profesionales lo que es la parte educativa no se la puntúan mucho, entonces eso hace que a veces, a pesar de que las normas dicen: *"la Caja con su sistema de compromisos de gestión,"* desestime mucho lo que es la labor de promoción y estimule más lo que es la atención de casos; entonces, por ejemplo que un médico abandone toda la mañana para trabajar con grupos de padres y madres de familia, eso no se lo van a permitir, o es permitido pero como que dice **con mayor desatención y paliativo, no de promoción preventivo, por ejemplo...** ¡claro! y es que culturalmente lo que la gente demanda es eso. Usted llega y le dice, *"No es que el médico está trabajando con un grupo de padres y madres en el colegio,"* usted dice, *"-¡Cómo no me atendió a mí!, -"Que lo haga otro,"* o sea la cultura costarricense está mucho a la atención. **El patrón se repite con adolescentes, por ejemplo. Ellos, un adolescente en consulta salud sólo si está enfermo. Si es un varón sólo si está gravemente enfermo**

porque se ven afectados en su masculinidad, le van a decir, "¿Cómo? ¡Sos un maricón que va a ir por eso!" Sí es una connotación diferente.

6. ¿A quién o quiénes les compete la educación de la sexualidad? (iglesia, escuela, colegio, familia, amigos, personas adultas, etc.).

Yo creo que la educación de la sexualidad le compete a todos.

7. ¿Con alguna especificación para cada sector o todos abordan todo?

No, yo creo que todos podrían abordar todo. O sea, yo creo que los padres de familia deberían explicar a sus hijos sobre los anticonceptivos, las relaciones sexuales, deberían explicarles sobre como es la relación de noviazgo. Creo que cada uno lo explica, talvez las diferencias que se pueden dar son las siguientes: Nosotros lo hablamos desde la ciencia. Los padres probablemente, o sea, no solamente la ciencia sino los valores morales propios, e inclusive sus mitos y prejuicios igual que los religiosos, educación debería hablar desde la ciencia, pero ellos están, como la constitución dice que nosotros somos *Católicos, Apostólicos y Romanos*, así lo dice, entonces educación, como es gobierno central, tiene que regirse por los patrones religiosos, entonces hay patrones religiosos que van en disonancia con la ciencia. Por ejemplo, digamos, a mí alguna vez me preguntaron en un canal de televisión cuando fui a hablar, "¿Usted piensa que masturbarse es pecado? Entonces yo llegué y le dije, "Yo no puedo responder a esa pregunta porque yo no hablo desde la posición de pecado o no pecado, yo puedo hablar si es inadecuado o adecuado en términos psicológicos y biológicos. Lo de pecado es una condición moral que yo nunca podré responder. Lo que sí puedo decir que es de la ciencia, biológicamente no causa ningún problema y psicológicamente tampoco tiene ningún problema. El problema es si una persona se masturba a pesar de que no esté recibiendo placer o se masturba en público o se masturba como una agresión hacia otra persona, el problema no es la masturbación [en sí], sino como un síntoma de otro problema. Pero la masturbación en sí misma nunca es un problema, ni biológico, ni causa degeneraciones mentales, ni causa degeneraciones biológicas, ni causa fijaciones en las personas, ni causa que las personas sean perversas, ni que las personas vayan a abusar de nadie, nada de eso". Entonces yo lo respondí así. Lo otro, yo lo podría responder desde mi visión personal y cultural, pero en este momento yo vengo representando a la ciencia, entonces creo que sí, la respuesta tendría que ser dada desde una validez que puede ser un padre o madre de familia con valores religiosos específicos o un líder religioso que está claro. Entonces yo pienso que talvez no es que unos deban hablar una cosa y otros otra, sino creo que todos podemos hablar de todo pero las perspectivas son diferentes. **¿Y ese trabajo, digamos, coordinado se da o no se da? La información que se brinda en, por ejemplo, el Ministerio de Educación en ciertas temáticas, ¿la Caja le brinda apoyo al Ministerio de educación para brindar esa información o el Ministerio de Educación le brinda apoyo a la Caja?** Es que el Ministerio de Educación, digamos, no tiene ningún conocimiento que aportarnos a nosotros, porque ellos no son los especialistas en biología, ni los especialistas en psicología ... **se haría a la inversa entonces**... más bien nosotros aportamos hacia ellos. Por eso, en el *Consejo de Educación de la Sexualidad*... hay un representante de nosotros allí, en ese consejo es el Dr. Marco Díaz y nosotros aportamos a lo que ellos construyen, o sea, ellos pueden hacer las cosas por sí mismos, pero las cosas que ellos hacen no necesariamente nos aportan a nosotros, a lo sumo algunos elementos pedagógicos y metodológicos, pero incluso en eso es menos factible, en términos de que nosotros trabajamos con población abierta y no con *población cautiva* [así que] nosotros desarrollamos inclusive más metodologías que las que

desarrollan ellos, porque ellos son más circunscritos a elementos psicopedagógicos en población formal (educación formal) que nosotros que más bien podemos captar de otro lado, [por lo tanto] nosotros si les aportamos mucho conocimiento y les aportamos cosas allí. De ese conocimiento ellos pueden decidir que toman y que no toman con base en las directrices religiosas que atraviesan al MEP. **¿Esas directrices religiosas afectan esa educación o benefician en cuestión de información... este aspecto social, digamos, que la iglesia puede brindar sus mandatos, tener sus lineamientos, pero socialmente no es precisamente lo que rige el accionar o el actuar de los y las adolescentes, por ejemplo? Yo pienso que lo que podría es, más que afectar negativa o positivamente, yo no sé que tanto afecta, lo que yo sé, lo que sí podría decir es que lo que hemos visto es que ellos no toman algunos elementos nuestros, no es que lo que toman nuestro lo tergiversan, sino que omiten algunas partes que ellos sienten que no van en relación con sus códigos morales.**

8. ¿Cuál considera usted que es el concepto que se maneja socialmente sobre sexualidad, principalmente en adolescentes?

Sobre sexualidad es genitalidad. Cuando yo estoy hablándole de sexualidad pensamos que es construcción de la masculinidad y la femineidad de la interacción de los hombres y las mujeres y la percepción, obviamente, de sí mismo y de los demás. Dentro de eso está esto de la genitalidad como un componente, pero incluso la genitalidad no atraviesa necesariamente por la *coitalidad*, puede ser genitalidad en sí misma y ya sea como elemento placentero propio y también con otras personas incluso sin *coitalidad*, o sea, integra todo, pero cuando la gente piensa [en ello], o sea, lo común de sexualidad es la *coitalidad*. Ahora, como es lo común entonces se maneja siempre dentro de la lógica de la doble moral. La gente va a decir que la sexualidad va en función del matrimonio, pero, digamos, como una doble moral. Cuando usted se va hacia los chistes, hacia las bromas entre compañeros, entre casados y casadas y todo lo demás, mas bien apuntan a que la sexualidad es fuera del matrimonio. Con esa doble moral se juega un doble estándar de vida y además se juega una doble concepción donde se plantea casi que lo placentero es la *coitalidad* fuera del matrimonio, o sea antes del matrimonio o extramatrimonial, y el no placer está dentro del matrimonio. Entonces la cuestión de la *coitalidad* pasa a ser algo... el casarse pasa a ser algo como negativo para la *coitalidad*, en cambio el no casarse o "la fuera de casarse" es más bien positivo. Entonces por eso la gente dice, "*Es que véalos, o sea, que rico disfrutan como novios*" porque los casados no pueden disfrutar y entonces están desde los chistes más básicos, por ejemplo, en los que llega, que sé yo, un par de tipos [que traen] anticonceptivos y le preguntan, "*¿Usted es casado o soltero?*" – "*Soltero*" entonces le dan un paquete de 7, a otro le dicen "*¿Usted es casado o soltero?*" – "*Casado*", Le dan un paquete de 12 y el otro le dice, "*A sí, de 12 porque nosotros los casados estamos bien*" – "*No, no, no, a él se lo damos para la semana, a usted se lo damos para el año*" porque está muy asociado a eso. Entonces, como el matrimonio es un código moral es lo adecuado para las relaciones sexuales lo no placentero, lo placentero está afuera. [Por lo tanto], también se ha asociado que la sexualidad coital con placer es pecaminosa y la sexualidad coital no tan placentera pero dentro de cánones esperables, esa es la que es buena. Entonces, creo que esa es la connotación básica. [De este modo], cuando la gente habla de sexualidad placentera dice, "*que rico, vea, que es pecar*" porque todo lo que es rico es pecado, al fin y al cabo el placer está asociado al pecado, y no placer está asociado a lo adecuado. Entonces, los adolescentes, como tienen relaciones sexuales no casados entonces son placenteras y son un montón de lujuriosos, pecaminosos y demás.

9. ¿Desde Salud se desempeña algún rol educativo o de afirmación en sexualidad?

Claro que sí. [...] Estos son libros que nosotros hemos hecho como estrategias para trabajar con los adolescentes [en materia] sexual y reproductiva. Otra serie de cosas allí, hemos hecho otro montón de libros. Nosotros nos pasamos capacitando, tenemos módulos, tenemos cualquier cantidad de estudios, de modelos, de cosas. La educación de la sexualidad es un elemento intrínseco al quehacer de la institución, inclusive, nosotros le llamamos *Consejería de Salud Sexual y Reproductiva*. Inclusive, ya tenemos unos manuales publicados alrededor de eso y hemos capacitado a la gente para que [los] haga. Es un componente intrínseco tanto para... en toda acción que se realice con los adolescentes tiene que dársele consejería de salud sexual y reproductiva en la atención y también tienen que realizarse acciones preventivas en función de consejería de salud sexual y reproductiva. En un tiempo nos prohibieron ir a hablar a los colegios, pero ahora se ha abierto nuevamente la visión y se puede ir a hablar a los colegios de cualquier cosa excepto de los métodos anticonceptivos, sólo se puede hablar del condón, pero de ahí en adelante se puede hablar de cualquier otra cosa, realmente es parte intrínseca. Ahora, hay lugares donde la gente no lo hace, ¿por qué?, porque priva más sus códigos morales personales y sus factores religiosos que su ser profesional, o cuando llegan a hablar a lugares lo hablan como muy religiosamente, de abstinencia y sólo la abstinencia y absténganse, sólo absténganse y el que tiene relaciones sexuales es totalmente inadecuado, le va a producir problemas psicológicos y sociales profundos y toda la cosa.

Digamos que desde ese punto la Caja trabaja de una forma más autónoma que lo que lo podría ser el Ministerio de Educación, por ejemplo por esa influencia directa que tiene de la *Conferencia Episcopal*

Porque nosotros no somos gobierno central, nosotros somos una institución autónoma y la autonomía está también en la constitución. O sea, somos *autónomos por constitución*, entonces al ser autónomos porque la *constitución de la república* nos da la autonomía, entonces está el gobierno central que sí se rige por eso y la caja que es autónoma, [de tal forma que] estamos en el rango del artículo 14. Al estar en el mismo rango, a nosotros la autonomía hace que no nos puedan regir. Ahora, siempre si nos pueden, digamos, afectar, o sea, en términos culturales. Diay, si la gente se empieza a quejar de la caja, que estamos siendo degenerados, que estamos promoviendo el relajo, etcétera, etcétera, etcétera... aunque somos autónomos igual podrían, diay, simplemente la Junta Directiva decidir dejar de hacer ciertas cosas para no causar un revuelo social.

Actores

Dentro de la temática de la educación de la sexualidad para adolescentes, existen diversos actores que se manifiestan en pro, en contra o se mantienen al margen de la misma. Así se puede hacer mención de la Iglesia, el Estado, el gobierno, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, entre otros.

10. ¿Usted puede identificar esos actores? ¿Cómo quiénes podrían ser?

Es que yo no sé si es a favor o en contra. Creo que "*salud sexual y reproductiva*" el concepto es tan amplio que es a favor o en contra de ciertos conceptos. Por ejemplo, anticoncepción de emergencia, entonces sí podría haber estructuras religiosas que podrían adversar eso, anticonceptivos en adolescentes que no sea el condón, porque ahora por lo menos han

admitido que el condón, no como método anticonceptivo, sino que lo admiten como prevención para el VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, pero eso sí lo podemos decir, no como método anticonceptivo, pero es del único que podemos hablar porque nosotros no podemos hablar sobre métodos anticonceptivos y ese no es un método anticonceptivo, es un método de protección le llamamos nosotros. La estructura religiosa no es una entidad en sí misma sino que tiene sus conectes en padres de familia, sus conectes en política, es más amplio que eso. En ese sentido, no es con respecto a todo el tema de la sexualidad, es con respecto a *algunos* elementos de la sexualidad como puede ser la anticoncepción y dentro de eso la anticoncepción de emergencia y algunas concepciones, por ejemplo, la masturbación, también otro elemento que ellos están allí y algunas visiones de prácticas sexuales que nosotros no las vemos como un problema desde la ciencia como son las orientaciones sexuales.

11. Y por ejemplo, dejando la iglesia, otros sectores sociales; por ejemplo, ONGs

No, es que más bien las ONGs son las que han salido de la sociedad civil para defender ciertos derechos con más libertades, porque aunque somos autónomas también tenemos nuestra limitación. Entonces, las ONGs que han surgido, han surgido para lo contrario. Solamente tal vez una por allí que era la PROVIDA, que se oponía también a los mismos conceptos [...] Está apoyada por OPUS DEI que es como parte, es decir, dos o tres ONGs muy religiosas. Sí, sí es un concepto muy restringido, o sea, religión, no solamente son los líderes religiosos la estructura jerárquica de las diferentes religiones, sino son todas las asociaciones que están alrededor de ellos. Entonces yo lo veo como parte de la religión. Pero yo siento que las ONG, eliminando las que están más relacionadas con los religiosos, que se yo, un consultorio de una iglesia "*tal equis*" que tiene un consultorio, o, por ejemplo, este que aparece en la televisión en *Buen Día*, este chavalito que viene de este grupo Dobson, del Dr. Dobson, ¿Cómo es que se llama? Bueno el que aparece ahí siempre, los consejitos y todo que tiene también, o sea, hay ciertas estructuras que son muy religiosas, y que se yo; por ejemplo, usted me puede decir, Las *Hermanas de la Caridad* tal tienen un albergue para niñas, diay, sí, eso es religioso, a pesar de ser una ONG, pero la mayoría de las ONG, creo que más bien en lugar de eso contribuyen a la defensa y todo, estamos hablando de PROCAL, estamos hablando de PANIAMOR, estamos hablando de la fundación "Ser y Crecer," estamos hablando de la [Acción] *Asociación Demográfica Costarricense*, o sea, por ahí puedo seguir diciendo algunas que ... defienden más a ultranza sus derechos; por ejemplo, vecinos, por ejemplo, también.

12. Desde el punto de vista del Estado, ¿Cuál es el papel entonces formalmente estipulado que tiene la Caja en la atención de la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes?

Es que es eso, nosotros somos, recuerde que está el Estado y está el Ministerio de Salud, que es el gobierno central. El Ministerio de Salud dicta las directrices para todo el país, público y privado, entonces nosotros al ser autónoma, nosotros somos los ejecutores en términos de salud integral para todo el país, entonces nuestro papel es buscar fortalecer la salud integral del país; promover y fortalecer y mantener y curar y rehabilitar, pero todo lo que es la salud integral. Dentro de la salud integral entra todo, entonces nuestro papel es también fortalecer, promover, etcétera, etcétera, digamos, [continúa pregunta 2]

13. ¿Qué papel ha jugado?

y nosotros sí cumplimos como parte del Estado una función supletoria de los padres, porque usted sabe que el papel principal en la salud integral son primero los padres de familia y el Estado cumple una función supletoria en el sentido de que cuando, digamos, complementando a los padres nosotros lo cumplimos, y cuando los padres no lo hacen por diferentes razones entonces nosotros lo apoyamos en eso, entonces nuestra función nos lo da la constitución, nos lo da toda la función de salud y la Caja es la ejecutora de todo lo de salud a nivel público, porque el Ministerio de Salud sólo es un ente rector, los ejecutores totales de salud somos la Caja.

14. ¿Usted conoce la política de la Educación Integral de la Sexualidad Humana?

Ayudé a redactarla

15. ¿Qué opinión le merece las opciones que se instan a partir de esta política?

Bueno, yo las opciones no las sé demasiado bueno la política entonces, sí yo creo que está bien, o sea, yo creo que, digamos, da una función primordial porque introduce a la sexualidad no como un tema tangencial, sino como un tema intrínseco dentro del proceso educativo-formativo al hacerlo transversal implica que todo funcionario tiene que hacerlo le guste o no, forma un departamento como una instancia, una estructura permanente, no una estructura accesoria, sí está permeado por la estructura religiosa y por las directrices religiosas, pero, bueno, ya eso es algo [que] hasta que se elimine el artículo 14 de la constitución está allí presente, pero *yo siento que la política abre un espacio permanente para hablar sobre el tema y profesionaliza un poco más lo que es la sexualidad como un tema dentro de la formación permanente de los estudiantes y la obligatoriedad de que la gente lo haga*, entonces yo creo que en ese sentido por lo menos abre eso. Ahora, el contenido de eso no lo da la política, lo da el *Consejo de Educación de la Sexualidad* que lo crea la política y que entonces ahí sí es como un [es]tira y encoje de quién entra y quién no entra y que va dependiendo de quién esté de ministro y que tanto de apertura a ciertas cosas o cierre ciertas cosas. Entonces ahí creo que va a ser un vaivén que no lo da la política y que va a ser un pulso permanente de que tanto conocimiento científico entra y que tanto conocimiento científico sale, que tantos elementos más prejuiciosos entran y que tantos [elementos] más prejuiciosos salen, o sea, eso va a depender. Eso no es efecto de la política sino del Consejo porque la política no da los contenidos, sino [que] da los elementos fundamentales.

16. ¿Y en el aspecto de formación docente en materia de salud reproductiva para brindar una adecuada información sobre sexualidad?

Ellos tienen su departamento, entonces creo que ellos son los que se encargan de dar las directrices, creo que a nivel más macro son ellos, a nivel micro sí nosotros apoyamos mucho más. Que se yo, por ejemplo, que en un colegio llamen a fulano para que de un curso a los padres y a los docentes, en otro colegio llaman a alguien del sector. O sea, son coordinaciones más horizontales. Yo creo que dentro de la estructura vertical nosotros hemos dado capacitaciones, yo les he dado a los asesores regionales, nacionales y todo que tienen que ver con ellos, incluso al plantel central de ellos, pero ya ellos tienen su propia estructura que va generando sus propias formas de capacitación, pero creo que también tiene sus limitaciones de gente y también de conocimientos porque ahí no hay ningún médico y no hay nadie tan especializado en ciertas temáticas. Pienso que sí ocurre lo que ocurre con toda la cultura costarricense que todo mundo se salta las jerarquías y busca la

horizontalidad [...] por dicha, entonces a nivel horizontal hay muchos lugares donde ya tienen conexiones directas sin que haya tanta formalidad en el asunto.

17. ¿Esta política tiene algún plazo para empezar a ver metas ya más tangibles?

Yo eso sí no [lo] recuerdo, no recuerdo. Sí tiene que generar un plan operativo, sí tiene que generar algunas metas concretas, me imagino que deben estar dentro del *Plan Nacional de Desarrollo* y dentro de [ese] plan me imagino que deben tener algunas metas específicas, pero no, yo las desconozco cuáles son las metas que tienen, ahí si tiene que preguntarle a Patricia.

18. Para finalizar, ¿esta política constituye un avance en materia de educación de la sexualidad desde el sector educativo formal?

Yo creo que sí, constituye un avance porque se puso por escrito muchas cosas. Muchas cosas no se pusieron por escrito, pero el hecho de que se formalice por escrito un montón de cosas yo creo que sí es un avance, [ya sea] posesionar el tema, crear estructuras, crear cosas, creo que sí hay un avance. No es todo el que uno esperaría, pero bueno, yo creo que el hecho de que se cree una política y una directriz permanente para mí es un profundo avance.

19. ¿Y esta política incidirá en la prevención de embarazos?

Bueno, yo espero que sí. Yo esperaría que sí, y sino solamente en la prevención, también en el manejo integral de las adolescentes embarazadas. Porque, vea, también hay que ser honesto, el embarazo no es patológico en sí mismo **de hecho sí el problema está en lo que se gesta alrededor de él, o el contexto en el cual se desarrolla ella**, por eso, pero hay embarazos que están bien. Yo sé que a más de uno se le puede parar los pelos porque dice, "*Todo debería cruzar después de la adolescencia,*" [a] uno le gustaría que prácticamente la mayoría, pero hay embarazos que en la adolescencia está[n] bien. Diay, por ejemplo, que una persona a los 19 años se embarazó, ya digamos está finalizando la parte de la universidad, tiene una pareja, que está bien, que es recién graduado de la universidad y tiene condiciones económicas, un profundo de amor... **ahí el aspecto es lo moral, desde el punto de vista de...** claro no cortas proyecto de vida, una serie de cosas que... tampoco hay que patologizar todo. O sea, son las condiciones del embarazo, no del embarazo en sí mismo, pero yo pienso que sí, yo esperaría que obviamente [diera] (**ofreciera**) un marco más de prevención y diera un marco más de una atención más integral a la que ya está embarazada.

ENTREVISTA: MSc. Patricia Arce Navarro

PUESTO: Directora del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, Ministerio de Educación Pública

FECHA: 06 de julio del 2006

1. Según su criterio: ¿Existe algún inconveniente en la manera en cómo se ha desarrollado la educación de la sexualidad en Costa Rica?

Desde la Administración de Miguel Ángel Rodríguez se venían impulsando programas como Amor Joven, que constituyeron acciones de prevención.

Por su parte diversas instituciones han trabajado la temática como la CCSS, el Ministerio de Salud entre otros.

El tema de la educación sexual ha sido muy limitado y criticado. El MEP se ha visto envuelto en situaciones comprometedoras cada vez que se ha propuesto abordar la temática. Cada comunidad tiene sus propios principios, morales, religiosos que han chocado con las iniciativas. Por otra parte, están las limitaciones en los recursos tanto económicos como humanos.

2. ¿Qué opinión le merece el abordaje del embarazo adolescente en nuestro país?

La situación del embarazo adolescente está muy relacionada con la equidad de género. Su incidencia está muy ligada a la pobreza, a la deserción a la ausencia de proyectos de vida. Las jóvenes que están insertas en el sistema educativo cuentan con más posibilidades.

3. ¿Se puede hablar de algún tipo de diferenciación entre los aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales, ideológicos en cuanto a la educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?

Desde las políticas del 2001, se brinda una educación integral de la sexualidad que toma en cuenta todos los aspectos de la persona, con fundamento en el desarrollo humano.

4. ¿Constituye la falta de información un componente del problema del embarazo adolescente? O más bien lo es el poco acceso a la misma.

No sólo la falta de información, sino también el desconocimiento de sus derechos, la mal información, la imposibilidad de acceder a recursos como los métodos anticonceptivos, los mitos que se manejan socialmente.

5. La información que reciben los y las adolescentes: ¿De dónde la reciben? (en la calle, en la escuela o colegio, en la casa, de libros periódicos y revistas, de la televisión, el radio, de bares, discotecas, etc.).

Los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la información que manejan los y las adolescentes, se da un fenómeno de "violencia invisible", así como las revistas, el grupo de pares. También el modelo de socialización de género en donde a las mujeres se le asignan roles diferentes a los de los varones.

6. Según su experiencia y conocimiento, ¿Qué manejo de información al respecto del problema poseen los padres y madres de familia, o en su defecto el o la encargada de los y las menores?

Las generaciones actuales de padres de familia con hijos (as) en secundaria no fueron formadas en esta temática, es una carencia estructural, y algunas de las dificultades para

abordar la temática de la sexualidad en el aula derivan de esta carencia. Acarrean también un sesgo por el peso de una diferenciación sexual, que más que sexual es de género.

7. ¿Conoce algunas maneras o formas en que se está interviniendo en el problema?

Desde el programa Construyendo oportunidades del IMAS y el MEP e brinda apoyo económico a las madres adolescentes al mismo tiempo que se les capacita para que ejerzan un oficio y puedan generar ingresos propios. También existen iniciativas desde ONG's como PROCAL, CEFEMINA. Otras instituciones estatales como del PAIA de la CCSSS, el Ministerio de Salud, entre otras.

8. ¿A quién o quiénes les compete la educación de la sexualidad? (iglesia, escuela, colegio, familia, amigos, personas adultas, etc.).

En un principio es RESPONSABILIDAD DE TODOS Y TODAS, desde la familia, hasta la comunidad y los centros educativos, así como de los profesionales en salud y educación. Formalmente el papel de formación en esta área le ha sido asignado al MEP y el MEP lo ha asumido desde el departamento que dirijo. Así se aborda desde en enfoque humanista, constructivista.

Debe ser una formación integral, congruente que provenga del Estado, de los medios de comunicación, de la familia.

9. ¿Quiénes definen las temáticas a abordarse en dicha educación?

Desde el Ministerio de Educación, y a partir de las políticas de educación sexual, es en el espacio de discusión del Consejo Nacional de Educación Sexual que se definen las temáticas y la metodología de abordaje de la sexualidad en el aula, más después deben ser avaladas por el Consejo Superior de Educación.

No obstante, desde la política no se atiende el embarazo adolescente.

10. En su criterio ¿Cómo debe ser una buena pedagogía de la sexualidad? ¿Qué temas incluye? ¿Cómo los aborda?

Primero habría que preguntarse ¿qué quiere saber los y las estudiantes? Se necesita dejar de lado posiciones adultocéntricas, abrir espacios de discusión, tratar de disminuir los efectos de la brecha generacional entre docentes y estudiantes. Cuestionar cuántos mitos y estereotipos poseen los docentes.

Se debe partir de una lectura del contexto: diagnósticos, demandas, problemas.

Dentro de lo curricular se concibe a los y las adolescentes como sujetos de derechos, no sujetos de problemas.

11. Desde su punto de vista: ¿Cuáles serían las consecuencias o efectos de la educación sexual en los y las adolescentes?

Desde la política que recién se empieza a implementar resulta apresurado hablar del impacto que pueda tener. Es un proceso en construcción.

Pese a lo anterior, da la posibilidad de una vida diferente, de mejorar la calidad de vida, brindará cimientos para ir desmontando el patriarcado.

Dentro de la temática de la educación de la sexualidad para adolescentes, existen diversos actores que se manifiestan en pro, en contra o se mantienen al margen de la misma. Así se puede hacer mención de la Iglesia, el Estado, el gobierno, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, entre otros.

12. ¿Podría mencionar algunos de esos actores?

Por ejemplo la CCSS, desde el PAIA; las ONG's que son iniciadoras en la temática de derechos sexuales y reproductivos, el INAMU.

13. ¿Es tomada en cuenta la situación particular de los y las adolescentes?

Es uno de los principios iniciales, se buscó la participación de dos adolescentes en el momento de la formulación de las políticas para identificar sus necesidades.

14. ¿Conoce lineamientos expresos o implícitos de la Iglesia Católica a éste respecto?

Alrededor de este actor surgen posiciones encontradas y puntos de consensos a la hora de negociar. El principio orientador siempre ha sido el deber del MEP de brindar una formación integral, y dentro de esta una educación sexual integral.

Desde la iglesia el tratamiento de la sexualidad en los y las adolescentes es competencia de la familia, el Estado no tiene por qué intervenir. Ahora bien, como es una necesidad sentida y demandada y constituye obligación del MEP brindarla, entonces una educación sexual con "fundamento cristiano", fue negociada en el Consejo.

15. ¿Cuál es el papel del Estado en la atención de este tema?

Pues educar, formar, generar investigaciones. El Estado debe invertir en todas estas tareas. El Estado ha tenido iniciativas pertinentes para el abordaje de ambas temáticas, educación sexual y embarazo en adolescente, más no suficiente, falta mucho por hacer.

16. ¿Conoce algunas instituciones que intervienen con la población adolescente en materia de educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?

Bueno, desde el Consejo de Sexualidad participan: la CCSS, el INAMU, el Ministerio de Salud, el PANI, el CONARE, el MEP por su puesto

17. A partir de la formulación de la política ¿Cuál es el nuevo papel asignado al MEP?

En primera instancia constituye una función adicional. El MEP debe brindar seguimiento a nivel regional, hasta llegar al nivel institucional y lo que está sucediendo en las aulas.

18. Aún después de estipulada la respuesta pública ¿Es posible seguir identificando otras omisiones?

Bueno la política sigue siendo una respuesta heterosexual, con problemas de género, entre otras cosas, pero por lo menos se cuenta con un documento avalado que indica que la temática de la sexualidad debe ser abordada en el aula.

Lo anterior implica que la política tiene que ser superada, pero es un buen inicio.

Nombre: Federico Cruz Cruz

Puesto: Conferencia Episcopal de Costa Rica. Director Dpto. Educación Religiosa CECOR-MEP.

Fecha: Enero 2006

Problema

19. Según su criterio: ¿Existe algún inconveniente en la manera en cómo se ha desarrollado la educación de la sexualidad en Costa Rica?

Los inconvenientes se encuentran según el punto de vista del que se mire. Profesionales modernos con gran formación académica en este campo y con nuevas visiones puede ser que perciban a la familia tradicional costarricense como un espacio poco adecuado para la educación de la sexualidad. Sin embargo, en el seno de la familia se ha formado en esta área a las personas de acuerdo con las posibilidades educativas y culturales de la misma; y la mayoría de familias lo han hecho bien, porque no han aislado la sexualidad de las otras áreas de la vida, sino, que ha formado para la responsabilidad en general. Por otra parte, no podemos dejar que pase desapercibida la influencia que tienen los medios de comunicación en la vida de nuestra sociedad con las canciones, anuncios, películas, videojuegos, literatura, etc. en los que presenta ciertos modelos de comportamiento, no sólo en el campo de la sexualidad, sino, también del consumo, de la tenencia de bienes, etc.

En los últimos años se ha introducido la educación sexual en la educación formal, con la limitación de no contarse con suficiente personal capacitado, así como con espacios y textos específicos de formación en esta área.

20. ¿Qué opinión le merece el abordaje del embarazo adolescente en nuestro país?

En algunas familias e instituciones se ha abordado con sentido constructivo y de apoyo a la joven madre. Otras lo han hecho recriminando a la adolescente, quien en muchos casos es víctima de abusos o de circunstancias contextuales negativas.

Desde la perspectiva educativa el embarazo adolescente debe abordarse formativamente, en aras de formar criterios sólidos y principios de vida en las adolescentes, a mediano plazo. Desde la perspectiva de la salud, debe hacerse a través de campañas preventivas y remediales, a corto plazo. Simultáneamente se debe contar con equipos de profesionales técnicos, de apoyo, que brinden la atención inmediata y de seguimiento a quienes la requieran. A menudo no se cuenta con los procesos de formación, ni con las campañas o con los equipos de apoyo necesarios. Estas son carencias que tienen actualmente, en un alto porcentaje, nuestros sistemas educativo y de salud.

21. ¿Se puede hablar de algún tipo de diferenciación entre los aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales, ideológicos en cuanto a la educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?

El tema del embarazo adolescente es una parte de lo que es la Educación de la sexualidad, y muy relacionado con el aspecto de la salud. Sin embargo, ambas se insertan en el proceso integral de la formación de una persona, en el que entran en juego las dimensiones biológica, psicológica, sociocultural e ideológica, de manera diferenciada.

22. ¿Que características posee la población adolescente de los centros educativos y en específico las adolescentes embarazadas)?

Aunque, por su presencia porcentual mayoritaria, en una sociedad como la nuestra con grandes diferencias de clases, la mayoría de adolescentes embarazadas resultan ser de la clase pobre, la pobreza económica no es en sí necesariamente la única causa –aunque sí una importante- para presionar a las adolescentes a tener relaciones genitales tempranas; también resultan embarazadas adolescentes de clase alta, en especial en hogares desintegrados, o con padres/madres problemáticos lo cual parece ser un común denominador entre todas ellas. Una de las características que parecen tener en común la mayoría de adolescentes que resultan embarazadas, es tener, de alguna manera, una carencia afectiva importante en su núcleo familiar.

23. ¿Constituye la falta de información un componente del problema del embarazo adolescente? O más bien lo es el poco acceso a la misma.

En nuestro medio social la información en torno a procesos biológicos de reproducción humana o sobre medios anticonceptivos es abundante y el acceso a la misma es suficiente. Sin embargo, el conocimiento acerca de cómo utilizar responsablemente dicha información, es decir, la formación para la toma de decisiones correctas no siempre va integrada a esa información. De manera que el problema no es la falta de información, sino, de formación.

24. La información que reciben los y las adolescentes: ¿De dónde la reciben? (en la calle, en la escuela o colegio, en la casa, de libros periódicos y revistas, de la televisión, el radio, de bares, discotecas, etc.).

La información está en todos esos medios. El problema no es de dónde se recibe, sino, con cuál se queda el o la adolescente. Esa decisión sólo él o ella la puede tomar, de manera que escoja y asuma información valiosa para su vida. Educar para la sexualidad en el fondo es educar, formar criterios, para saber decidir cuál es la información adecuada con la que le conviene quedarse. Por eso, insisto tanto en que al fin de cuentas se trata de educar para la responsabilidad; es decir para tomar decisiones correctas.

25. Según su experiencia y conocimiento, ¿Qué manejo de información al respecto del problema poseen los padres y madres de familia, o en su defecto el o la encargada de los y las menores?

Los padres y madres de familia, en general, conocen los principios del comportamiento humano y las consecuentes reacciones en el campo de la sexualidad. Ahora bien, cómo reacciona educativamente cada uno de ellos frente a esas situaciones que considere de cierto peligro para su hijo o hija, es variable, y se manifiesta de diversas maneras. Algunos logran entablar una comunicación asertiva con sus hijos e hijas, generando espacios reales de formación, otros, en ocasiones, reaccionan con temor que puede generar actitudes agresivas. En ambos casos, la mayoría de padres y madres procuran la protección de las personas menores a su cargo.

26. ¿Conoce algunas maneras o formas en que se está interviniendo en el problema?

Existen diversos grupos, en especial de carácter religioso o humanitario, que intervienen desde una perspectiva educativa, preventiva: informando, reflexionando, formando a niñas y adolescentes no embarazadas, con algún grado de riesgo. Otros lo hacen desde una dimensión paliativa: atendiendo a las que ya han quedado embarazadas, sufriendo rechazo

o expulsión de su familia. Otros grupos trabajan con las familias, también en los dos sentidos, previniendo los embarazos de las adolescentes o ayudando a la familia a sobrellevar, aceptar o manejar en mejor forma la situación. Por otra parte, en los centros educativos de secundaria, existe personal capacitado y pagado para atender las situaciones de embarazo adolescente que surjan. Esta acción recae en especial en los orientadores.

Educación Sexual

8. ¿A quién o quiénes les compete la educación de la sexualidad? (iglesia, escuela, colegio, familia, amigos, personas adultas, etc.).

La familia es la primera responsable de la educación de los hijos e hijas, y por ende de la educación de la sexualidad de los mismos. Las otras instituciones tienen una participación subsidiaria con respecto a la familia en este campo.

9. ¿Qué papel juega la educación formal en el mismo?

Subsidiaria hacia la familia; es decir, de ayuda, de apoyo. La educación formal informa, atiende casos específicos (por medio del personal calificado: orientadores, psicólogos, etc.), acompaña a la familia en el proceso educativo.

10. ¿Que papel juega la familia?

La familia es la primera responsable de la educación de los hijos. Su papel y lugar no puede ser sustituido por el Estado o sus instituciones.

11. ¿Cuál considera es el concepto de educación de la sexualidad que se maneja socialmente? (mitos, prejuicios, realidad).

Considero que el concepto de educación la sexualidad más generalizado en nuestra sociedad limita, a menudo la educación sexual a información genital y reproductiva; ignorando que la sexualidad está presente en todas las áreas de la persona humana. Se transmite a menudo por los medios de comunicación social y en el sistema educativo.

12. En su criterio ¿Cómo debe ser una buena pedagogía de la sexualidad? ¿Qué temas incluye? ¿Cómo los aborda?

La pedagogía debe ser participativa, a partir de las experiencias y conocimientos de los alumnos. Que tome en cuenta todas las etapas del desarrollo bio-psico-social de la persona. La temática debe abarcar todos los aspectos que involucran la sexualidad. Ahora bien hay temáticas relevantes específicas que no se deben obviar con adolescentes, en función de la problemática del embarazo, de las ITS, la paternidad y maternidad responsables, etc. A modo de sugerencia, sin ser exhaustivos, se pueden citar los siguientes contenidos:

- Etapas del desarrollo biológico.
 - Desarrollo emocional y afectivo.
 - El placer en la sexualidad.
 - Sexualidad sana y responsable.
 - El cuerpo como expresión del amor de Dios y de la dignidad humana.
 - Relación con uno mismo (respeto, autoestima, autocuidado, autoconocimiento).
 - Pudor.
-

-
- Manejo higiénico y personal de los órganos sexuales.
 - Comunicación.
 - Virginidad.
 - Abstinencia.
 - Castidad.
 - Desarrollo emocional y afectivo.
 - Proceso de procreación.
 - Función unitiva y procreativa del matrimonio.
 - Objetivización del cuerpo.
 - Amenazas del medio ambiente.
 - Relaciones genitales desde el amor.
 - Relaciones de pareja.
 - Mitos y realidades de la sexualidad.
 - Amenazas del ambiente:
 - + Prevención del Abuso.
 - + Prevención de sexo y drogas.
 - Noviazgo y matrimonio.
 - Amistad y sexo.

13. ¿Quiénes definen las temáticas a abordarse en dicha educación?

En el sistema educativo lo está haciendo el Departamento de la Educación de la Sexualidad, del Ministerio de Educación.

14. Desde su punto de vista: ¿Cuáles serían las consecuencias o efectos de la educación sexual en los y las adolescentes?

Mejor preparación para la vida, disfrute más pleno y profundo de la misma. Mayor capacidad de toma de decisiones correctas. Mayor capacidad de relacionarse asertivamente con los demás.

Actores

Dentro de la temática de la educación de la sexualidad para adolescentes, existen diversos actores que se manifiestan en pro, en contra o se mantienen al margen de la misma. Así se puede hacer mención de la Iglesia, el Estado, el gobierno, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, entre otros.

15. ¿Conoce cuáles son las diversas posiciones de los mismos?

Sí. Se pueden sintetizar en dos posiciones diferentes: una que pone en el centro de los procesos educativos a la persona humana como ser inmanente, reduciéndola a las dimensiones psicológica, social, corpórea, afectiva, intelectual, etc., excluyendo la dimensión espiritual. Y otra que pone en el centro de los procesos educativos a la persona humana

como ser trascendente, incluyendo, por tanto, su dimensión espiritual también. La Iglesia adopta esta segunda postura, que implica una educación sexual realmente integral.

En general todos los actores mencionados en la introducción a la pregunta, están de acuerdo en la necesidad de educar para la sana vivencia de la sexualidad. Sin embargo, a veces no se está de acuerdo con cierta "educación sexual" que promueve algún grupo y que resulta deshumanizante o parcial (con sentido inmanente).

16. ¿Es posible identificar actores sociales en contra de la educación de la sexualidad en los centros educativos? ¿Cuáles?

Propiamente en contra de la educación sexual como tal no se pueden señalar actores, sino, como se dijo en la respuesta anterior: en ocasiones alguno de los actores se opone a cierta "educación sexual" deshumanizante o parcial.

17. ¿Desde qué perspectiva o visión de mundo se ubican los diferentes actores a la hora de definir su posición con relación al tema?

Definir una visión de mundo de un determinado actor histórico, implica un tratado filosófico. Sin embargo, se puede señalar, en relación con la educación para sexualidad, que existen dos visiones de mundo contrapuestas. Una relativista, que no acepta más absolutos que el ser ella misma absoluta, y que reduce al ser humano a la inmanencia. Existe otra que acepta que existen valores absolutos, como la vida o la persona humana, que no pueden ser relativizados, so pena de destruirlos. En esta segunda visión es que se percibe al ser humano de manera integral, en su dimensión trascendente. La Iglesia asume esta visión de mundo y de persona humana.

18. ¿Es posible identificar mitos, prejuicios, estereotipos sociales en relación con el tema en los diferentes actores? ¿Cuáles?

En todas las áreas del actuar humano existen mitos, prejuicios y estereotipos sociales. Justamente la tarea de la educación es formar para superarlos y promover al ser humano, pasando de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas, en todas las áreas. La educación sexual no es la excepción. Así, pues, es necesario identificar esos elementos negativos y superarlos. Sin embargo, se debe tener cuidado de no interpretar tales mitos prejuicios y estereotipos desde posturas sesgadas por los propios prejuicios o concepciones erróneas acerca de la persona y la sexualidad.

19. ¿Considera que las posiciones son asumidas desde una perspectiva de género o no?

En algunos casos sí se parte de una postura de género, en otras no. Incluso al hablar de "género" nos encontramos que existen diversas conceptualizaciones y matices, dependiendo de la plataforma filosófica de la que se parta y de la radicalidad que se asuma. Pareciera que lo que se menciona aquí como "postura de género" corresponde a una elaboración conceptual de un grupo, que ha tratado de generalizarlo a toda la población. Sin embargo, existen otros grupos poblacionales que no comparten tal conceptualización.

20. ¿A quién o quiénes cree que les compete decidir que es lo más conveniente de efectuar?

En primer lugar, a la familia, primera responsable de la educación de la prole. Luego, solidariamente las demás instituciones y el Estado, como subsidiarios de la familia. En

nuestra sociedad destaca el papel de la Iglesia, que en la doctrina cristiana ofrece orientaciones valiosas y sentido trascendente a la existencia humana.

21. ¿Existen actores que poseen más peso (poder) que otros. ¿Por qué?

Obviamente sí, por cuanto tienen mayor responsabilidad en los procesos formativos. Por ejemplo, la familia como primera responsable de la educación de hijos e hijas, debe tener mayor poder de decisión sobre este aspecto, que otros actores. Otra razón es la trayectoria histórica: conformando, fortaleciendo y enriqueciendo la cultura de sociedades enteras, como es el caso de la Iglesia Católica. Por el sustento jurídico que se le haya dado, como por ejemplo el Departamento de Educación Sexual del MEP.

22. ¿Quién o quiénes tienen autoridad?

En relación con el tema de la educación sexual de los adolescentes tienen mayor autoridad aquellas personas o instituciones que cargan con la mayor responsabilidad de formar a esas personas. Por ejemplo: la familia. También es causa de autoridad la consistencia con que esas instituciones, a lo largo de la historia, han desarrollado su labor formativa; como es el caso de la familia y de la Iglesia.

23. ¿Quiénes participan en la decisión?

La toma de decisiones en el sector de la educación, en nuestro país le corresponde al Consejo Superior de Educación, órgano constitucional, rector de la educación costarricense. El Consejo consulta a diversos grupos y especialistas.

24. ¿Es tomada en cuenta la situación particular de los y las adolescentes?

Hoy en día, la educación para la sexualidad, en casi todos los casos parte de la realidad de los destinatarios, es decir, toma en cuenta la situación particular de los adolescentes; aún cuando se trate de mensajes dirigidos a ellos en general. La generalización y el trato particular son dos variables entre las que se mueve la educación en todos los campos. Cuando se lanza un mensaje para todos en general, el mensaje se llega a toda la población, pero no necesariamente es significativo o útil para todos. Cuando se lanza un mensaje para un grupo específico, éste cala más hondo, pero no llega a otros grupos poblacionales.

Iglesia

25. ¿Conoce lineamientos expresos o implícitos de la Iglesia Católica a éste respecto?

Sí. La doctrina católica es rica en orientaciones sobre la formación de las personas en torno a la vivencia de la sexualidad.

26. ¿Qué opinión le merece?

Tales orientaciones han contribuido grandemente a la configuración de una sociedad más sana y equilibrada.

27. ¿Repercute positiva o negativamente en el desarrollo integral de las adolescentes?

Asumidas en su verdadera dimensión, sin manipulaciones por parte de quien transmite el mensaje, las orientaciones doctrinales de la Iglesia Católica sobre la educación de la sexualidad favorecen grandemente el desarrollo integral de las personas adolescentes.

Papel del Estado**28. ¿Cuál es el papel del Estado en la atención de este tema?**

El Estado debe coadyuvar a la familia, no sustituirla, en su misión de educadora. Actualmente, encontramos varios Estados que se inmiscuyen y suplantán a la familia en su misión formadora de la prole, imponiendo sus políticas y prácticas antinatalistas. Mostrando en su actuar, más una visión economicista del mundo, que una visión humanista y cristiana.

29. ¿Qué papel ha jugado?

Describir el papel que han jugado los Estados en relación con el tema de la educación sexual, nos ocuparía mucho tiempo y espacio. Valga decir, que en siglos anteriores han actuado, casi todos los Estados en apego con principios y normas morales emanadas de instituciones como la familia y la Iglesia; así lo manifiesta la legislación adoptada en cada caso. En los últimos años, se han generado corrientes de pensamiento que proponen el Estado laico, es decir, sin religión, a lo sumo humanista. Esto ha hecho variar el papel de algunos Estados o gobiernos que se alinean a alguna de estas corrientes, tendiendo a veces a separarse de principios fundamentales para la protección y conservación de la vida humana.

Instituciones**30. ¿Conoce algunas instituciones que intervienen con la población adolescente en materia de educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?**

Sí. El MEP, la CCSS, el PANI, el INAMU, el Ministerio de Salud, algunos Medios de Comunicación Social, empresas privadas (editoriales y de salud), algunos centros de atención de la Iglesia Católica.

31. Establece algún tipo de nexo con alguna de ellas.

Sí.

32. ¿Conoce algunas instituciones que aborden ambas temáticas (educación de la sexualidad y embarazo adolescente)?

Sí. El MEP, la CCSS, Ministerio de Salud, MCS, INAMU.

33. ¿Existen otras instancias institucionales que aborden el problema?

Sí. Grupos privados, asociaciones, fundaciones.

34. Dentro de las instituciones involucradas: ¿De dónde proviene la información manejada por los funcionarios de cada institución para determinar las alternativas de solución? (de documentos, de experiencias, de la realidad, etc.)

Se hace acopio de fuentes documentales, testimoniales y de captación de datos de la realidad.

35. ¿Cuál es el papel designado al Ministerio de Educación Pública a ése respecto?

Desarrollar procesos de educación formal, en las instituciones educativas, con niños, adolescentes y jóvenes.

36. ¿Cuáles puntos de vista de las diferentes instancias son tomados en cuenta a la hora de determinar las soluciones?

Esto tendría que manejarse con una cuestión en particular. Así, en general, es muy difícil determinar los "puntos de vista" a los que usted se refiere.

En general se percibe que en la CCSS, en el Ministerio de Salud, en el INAMU, en el Departamento de Educación Sexual del MEP, entre otros, pesa mucho el enfoque feminista de género, con una fuerte connotación ideológica que enfatiza la lucha entre varones y mujeres. Sin embargo, por principios constitucionales, y legales (código de familia, ley fundamental de educación, etc.), se asumen en alguna medida principios humanista-cristianos en el tratamiento de la problemática.

Alternativas de solución**37. ¿Existe una o varias alternativas de solución?**

Generalmente todo problema tiene más de una alternativa de solución. Los problemas sociales, por ser multicausales, casi siempre requieren la participación de diversas instancias, que aportan soluciones complementarias.

38. Estas soluciones: ¿Son particulares a cada institución?, ¿Contribuyen a un objetivo común?, ¿Constituyen soluciones aisladas?

En algunos casos se perciben más como particulares a cada institución; en especial cuando la problemática va asociada a un grupo etéreo que corresponde ser atendido por una institución en particular. Por ejemplo, la niñez por parte del PANI. En otras ocasiones se percibe, sobre todo, con adolescentes y jóvenes, que diversas instituciones luchan con objetivos comunes.

39. Las alternativas: ¿Resuelven el problema total o parcialmente?

Resolver los problemas sociales implica resolver el problema de la Humanidad del bien y del mal. Este problema no se puede reducir a un asunto económico, social, emocional, etc., sino, que está a la base de la naturaleza humana. Poner toda la fe o confianza en la ciencia como elemento infalible para resolver este problema es caer en la nueva religión de la "cienciología", o en el cientismo. Por tanto, las soluciones que se puedan aportar, humanamente, en la historia y el espacio siempre serán parciales. En este sentido el cristianismo aporta un elemento, muy importante, de esperanza, al proponer que debemos luchar con todo nuestro empeño (aquí y ahora, en la historia) para ser cada vez mejores; pero sabiendo que la plenitud la alcanzaremos en el Reino de los Cielos, por la acción salvadora de Jesucristo.

40. ¿Lo atiende de forma preventiva, paliativa o lo elimina?

Algunas instituciones trabajan preventivamente, educando, formando; otras lo hacen paliativamente, atendiendo a adolescentes o jóvenes que han quedado embarazadas. El embarazo adolescente, difícilmente podrá ser erradicado.

41. ¿Es posible identificar omisiones en relación con dichas alternativas?

Sí, se detectan omisiones en procesos de formación en la familia, en el control que deben ejercer los padres y madres con los niños y niñas, en los procesos educativos de las escuelas y colegios, en los procesos de formación catequística de las parroquias, en la atención a situaciones de riesgo por parte del PANI y de otras instituciones.

42. ¿Se toma en cuenta la situación particular de los y las adolescentes?

Se percibe que en la medida de lo posible sí se toman en cuenta las situaciones particulares de los y las adolescentes.

Política pública**43. ¿Qué opinión le merece las acciones que se están gestando (política pública).**

Se está haciendo un esfuerzo grande por educar en la sexualidad y por evitar los embarazos de adolescentes. La realidad social del país es tan compleja que desborda en mucho tales esfuerzos. A menudo aparecen sectores desprotegidos educacional y económicamente con alto riesgo para las personas menores que los conforman.

44. A partir de la formulación de la política ¿Existe un nuevo papel asignado a las instituciones y actores?

Las políticas sobre educación de la sexualidad lo que vienen es a puntualizar algunos aspectos urgentes sobre los que hay que trabajar educativamente. Por tanto, no se trata de la asignación de nuevos papeles o roles de acción para las instituciones involucradas, sino, de compromiso hacia la resolución de la problemática. Debe señalarse que se percibe que dichas políticas tienden a excluir a la Iglesia Católica como actora participativa en la propuesta de soluciones a la problemática del embarazo de adolescentes y en lo relacionado con la Educación de la Sexualidad Humana.

45. Aún después de estipulada la respuesta pública, ¿Es posible seguir identificando otras omisiones? Si es así, ¿Cuáles?

Los noticieros televisivos nos ilustran a menudo sobre estas omisiones, cuando muestran en reportajes situaciones que se dan en nuestro país de "turismo sexual"; violencia intrafamiliar, en las calles y en las instituciones educativas; negocios oscuros, "comisiones" y otras gollerías en instituciones públicas y privadas, etc. Todo este clima de "inmoralidad" socava los principios de justicia, rectitud, honorabilidad, etc., que sustentan a la sociedad. Es decir, la sexualidad y el embarazo de adolescentes no son asuntos aislados, que se pueden tratar por separado. Son parte de una realidad social, económica, política, etc., que vive el país. Su solución, por tanto, debe ser integrada en la solución de todas las otras problemáticas.

Con sólo mirar los programas musicales y pomográficos (cine para "adultos") que pueden o tienen que mirar los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la televisión, en especial por sistema de cable u otros, nos se puede constatar que tenemos enormes vacíos en el campo de la formación informal a través de los medios de comunicación, los cuales constituyen un negocio demasiado bueno para algunos, vendiendo esos programas, como para que se les pueda poner verdaderamente al servicio de la formación adecuada de las personas menores.

46. Esta respuesta: ¿Reconoce la diversidad de los y las estudiantes. Así como su integralidad?

Por supuesto, que en la respuesta anterior se tiene en cuenta a todas las personas, cada una desde su situación personal. Todos estamos llamados a la realización plena como personas, lo que implica el desarrollo adecuado, positivo e integral de todas las potencialidades.

47. ¿Cuál es el ente encargado de ejecutar, implementar o desarrollar la respuesta pública?

Si se trata de "respuesta pública", en general es el Estado el encargado de darla. Éste ha delegado dicha respuesta en varias instituciones: PANI, Ministerio de Salud, INAMU, Consejo de Niñez y Adolescencia, CCSS, Ministerio de Educación, entre otros.

48. ¿A quién le compete dar seguimiento a esa respuesta pública?

Hasta donde conozco, cada institución tiene que dar seguimiento a su propio accionar. Además, como ente rector de la salud, corresponde al Ministerio de Salud dar seguimiento; y como órgano designado al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.

49. ¿Existe una verdadera relación entre el problema que le dio origen y la respuesta generada alrededor de este?

Considero que la respuesta dada por el Estado y otras organizaciones corresponde a la mejor que se ha podido dentro de las circunstancias de tiempo, lugar y recursos.

ENTREVISTA: Randall González

PUESTO: Alianza Evangélica Costarricense. Coordinador Ministerial.

FECHA: 12 de julio del 2005

1. Según su criterio: ¿Existe algún inconveniente en la manera en cómo se ha desarrollado la educación de la sexualidad en Costa Rica?

Un primer problema es la no tenencia de materiales de apoyo como lo son las "guías sexuales", se han enfrentado impedimentos por parte de la iglesia católica, existe un desconocimiento de la temática por parte de los padres.

Ha estado muy centrado en brindar información sobre enfermedades venéreas y anticonceptivos.

2. ¿Qué opinión le merece el abordaje del embarazo adolescente en nuestro país?

Bueno, desde centros educativos cristianos, se está implementando el proyecto "bebé piénsalo bien" que consiste en un muñeco bebé que llora, ríe, pide comida, pide cambio de pañal, entre otras cosas que obliga a los y las adolescentes a vivir lo que les pasaría si realmente fueran madres y padres y tuvieran que cuidar a su hijo.

3. ¿Se puede hablar de algún tipo de diferenciación entre los aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales, ideológicos en cuanto a la educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?

Claro que sí, son fenómenos del ser humano, de la persona en su integralidad.

4. ¿Que características posee la población adolescente de los centros educativos y en específico las adolescentes embarazadas?

Bueno, lo primero que hacen los padres es sacarla del colegio y echarla de la casa, salvo algunas excepciones. Un embarazo en una adolescente sucede por desconocimiento. Las adolescentes embarazadas sufren cambios en su desarrollo físico, social, emocional, desde el punto de vista espiritual son tachadas como pecadoras, se invisibiliza la figura del padre y ambos son los que quedan embarazados.

5. ¿Constituye la falta de información un componente del problema del embarazo adolescente? O más bien lo es el poco acceso a la misma.

La información constituye una de las bases fundamentales en la prevención de embarazos en adolescentes.

6. La información que reciben los y las adolescentes: ¿De dónde la reciben? (en la calle, en la escuela o colegio, en la casa, de libros periódicos y revistas, de la televisión, el radio, de bares, discotecas, etc.).

De la televisión, de la discoteca, de los amigos, de colegio en un bajo porcentaje, la iglesia no enseña, la familia tampoco. Pese a lo anterior TODOS POSEEN LA MISMA RESPONSABILIDAD DE ENSEÑANZA.

Desde la iglesia debe hablarse de sexualidad, pero no se hace. No se habla por tabú, porque no existe conocimiento y también porque el pastor se ve como líder espiritual.

7. ¿Conoce algunas maneras o formas en que se está interviniendo en el problema?

Como le comenté desde el proyecto "Bebé piénsalo bien", desde panfletos en las Clínicas, desde las empresas con enfoque social, no obstante son acciones dirigidas hacia la mujer y no así hacia el varón.

8. ¿A quién o quiénes les compete la educación de la sexualidad? (iglesia, escuela, colegio, familia, amigos, personas adultas, etc.).

En orden de prioridad me parece que primero a los padres preparados y formados en la temática, luego a los educadores (docentes) que posean una visión amplia y en tercero a la iglesia.

9. ¿Qué papel juega la educación formal en el mismo?

Es fundamental y básica en el proceso de enseñanza de la sexualidad. Pero debe colocarse a nivel del adolescente. Una tratamiento de tu a tu. Que genere confianza.

10. ¿Que papel juega la familia?

Pues ser las primeras formadoras de los niños y adolescentes en la temática. Es una formación que debe darse por papá y mamá. Se debe reconocer que los padres son generaciones perdidas. Una buena iniciativa realizaría una educación paralela padres y madres e hijos.

11. ¿Cuál considera es el concepto de educación de la sexualidad que se maneja socialmente? (mitos, prejuicios, realidad).

Que es pecado, "cochinada". Está muy asociado a la procreación. La mujer hacia el varón ejerce poder en lo sexual por la provocación (minifaldas, escotes)

12. En su criterio ¿Cómo debe ser una buena pedagogía de la sexualidad? ¿Qué temas incluye? ¿Cómo los aborda?

Abierta, con lenguaje claro, mostrando responsabilidad, involucrando testimonio. Enseñando que la sexualidad es más que una emoción.

13. ¿Quiénes definen las temáticas a abordarse en dicha educación?

El MEP mediante personas con conceptos de familia.

14. Desde su punto de vista: ¿Cuáles serían las consecuencias o efectos de la educación sexual en los y las adolescentes?

- Retardo en el inicio de prácticas sexuales
- Evita embarazos no deseados
- Abstinencia. "virginidad hasta el matrimonio"
- Menos morbosidad alrededor del tema

Dentro de la temática de la educación de la sexualidad para adolescentes, existen diversos actores que se manifiestan en pro, en contra o se mantienen al margen de la misma. Así se puede hacer mención de la Iglesia, el Estado, el gobierno, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, entre otros.

15. ¿Conoce cuáles son las diversas posiciones de los mismos?

Considero que todos están a favor, no obstante el MEP no ejerce su papel rector por la influencia y poder de la Iglesia Católica, que lo mira como un tabú.

16. ¿Es posible identificar mitos, prejuicios, estereotipos sociales en relación con el tema en los diferentes actores? ¿Cuáles?

Todos estamos cargados de tabúes, prejuicios, mitos. Los padres se enrojecen al tocar el tema. Uno como padre esconde los anticonceptivos ante sus hijos. Son tabúes sostenidos socialmente. La sexualidad es algo natural.

17. ¿Considera que las posiciones son asumidas desde una perspectiva de género o no?

Creo que en muchos de los casos no se hace distinción

18. ¿A quién o quiénes cree que les compete decidir que es lo más conveniente de efectuar?

A todos, debe ser una educación integral, con consensos y coordinaciones reales, con conceptos compartidos sobre familia.

19. ¿Conoce lineamientos expresos o implícitos de la Iglesia Católica a éste respecto?

Oposición a las guías sexuales.

20. ¿Qué opinión le merece?

Las guías son necesarias, deben incluir temáticas de desarrollo físico, consecuencia de una sexualidad mal ejercida, responsabilidades.

21. ¿Repercute positiva o negativamente en el desarrollo integral de las adolescentes?

Tendrían una influencia más positiva si fueran más abiertos

22. ¿Cuál es el papel del Estado en la atención de este tema?

Pues realmente creo que "anda detrás del palo", ya no es una temática que le sea relevante.

23. ¿Conoce algunas instituciones que intervienen con la población adolescente en materia de educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?

Desde el proyecto "bebé piénsalo bien" existe una alianza entre la Municipalidad de San José, el Consejo Social y DEMASA. Dicho proyecto se está desarrollando en el Colegio Metodista, en el Liceo del Sur en Barrio Cuba y en un Colegio en Grecia.

24. ¿Conoce algunas instituciones que aborden ambas temáticas (educación de la sexualidad y embarazo adolescente)?

La CCSS, el Ministerio Red Viva. Desde la Alianza Evangélica no se trabaja.

25. ¿Existe una o varias alternativas de solución?

Sí, probablemente tengan que adaptarse en CR. existen experiencias exitosas en otros países, no obstante, probablemente se requiera del permiso de la iglesia católica para implementarlos. Porque a ella siempre le piden permiso.

26. ¿Se toma en cuenta la situación particular de los y las adolescentes?

No, las respuestas siempre son asumidas desde una posición adultocéntrica, y generalmente están en términos arcaicos que los adolescentes no comprenden.

Se debe enseñar en los términos de los adolescentes, con su lenguaje.

27. ¿Qué opinión le merece las acciones que se están gestando (política pública)

No constituyen políticas de Estado sino de gobierno, por lo cual muchas veces no se les da continuidad.

Entrevistado: MSc. Wilfrido Blanco⁹

Puesto: Viceministro Académico, Ministerio de Educación Pública

Fecha de entrevista 21-set-05

28. Según su criterio: ¿Existe algún inconveniente en la manera en cómo se ha desarrollado la educación de la sexualidad en Costa Rica?

Sí, hasta hace dos años, ya que no existía una política clara de educación de la sexualidad. Una de las principales limitaciones es el hecho de que la formación docente no incluye en su perfil alguna especialidad en dicha materia.

29. ¿Qué opinión le merece el abordaje del embarazo adolescente en nuestro país?

Se ha desarrollado con seriedad, no obstante falta un abordaje claro y preciso. Las acciones se han llevado a cabo desde el ámbito formativo y preventivo, principalmente encabezado por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud.

Como parte de las medidas tomadas por parte del MEP, está el hecho de que se le facilitan los exámenes.

No obstante considero que la intervención que se realiza desde el PANI, la CCSS, el MEP sólo ayuda, no previene el problema.

30. ¿Se puede hablar de algún tipo de diferenciación entre los aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales, ideológicos en cuanto a la educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?

Desde el MEP, nos basamos en el principio de formación integral en donde todos esos aspectos son tomados en cuenta. Así por ejemplo, en preescolar se aborda mediante el juego, el género y la vestimenta, en bachillerato por medio de la Ley 8101.

El problema se encuentra en la prensa, los medios de comunicación masiva que brindan información y no formación, haciendo caso omiso al hecho de que los mensajes que envían también se convierten en formas de aprendizaje.

Por otra parte la Ley limita un poco el abordaje de este aspecto desde el ámbito educativo. Penaliza la relación coital antes de los 15 años, lo cual no está acorde con el desarrollo adolescente.

Aunado a lo anterior está el hecho de que desde el punto de vista pedagógico "informar implica utilizar" por lo que si se mencionan los métodos anticonceptivos, por ejemplo, se está incitando a utilizarlos.

31. ¿Constituye la falta de información un componente del problema del embarazo adolescente? O más bien lo es el poco acceso a la misma.

No, no es falta de información, porque la información existe. El problema radica en la mala formación y en la distorsión de esa información.

32. La información que reciben los y las adolescentes: ¿De dónde la reciben? (en la calle, en la escuela o colegio, en la casa, de libros periódicos y revistas, de la televisión, el radio, de bares, discotecas, etc.).

⁹ Transcripción de entrevista con base en anotaciones de la investigadora.

De todos lados, principalmente, del grupo de pares, en menor número de sus padres. Por eso mencioné que existe un problema de distorsión de la información, por que cómo se van a enseñar entre ellos mismos si la carencia formativa la poseen todos.

33. Según su experiencia y conocimiento, ¿Qué manejo de información al respecto del problema poseen los padres y madres de familia, o en su defecto el o la encargada de los y las menores?

Este es un problema estructural, y generacional. La carencia que hoy presentan los y las adolescentes, la presentan aún más los padres y madres de familia, o en su defecto los encargados de los y las menores. Lo anterior debido a los tabúes, mitos y estereotipos que existen al rededor del tema de la sexualidad. Si hoy existen problemas para abortar la temática abiertamente, años atrás la situación era más difícil. Incluso existían hasta castigos más severos a quien se atreviera a mencionar alguna palabra relativa.

34. ¿Conoce algunas maneras o formas en que se está interviniendo en el problema?

El Ministerio de Salud con el Proyecto "Participación de los hombres en el cuidado de su salud sexual y reproductiva y la de su pareja". Algunas organizaciones no gubernamentales como Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI). La CCSS con el PAIA.

35. ¿A quién o quiénes les compete la educación de la sexualidad? (iglesia, escuela, colegio, familia, amigos, personas adultas, etc.).

La posición del MEP y su Departamento de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana concuerdan en que es tarea fundamental y primera de los padres y madres de familia brindar la educación en sexualidad a sus hijos e hijas, seguida por una formación subsidiaria de la escuela y luego por la de los guías espirituales.

Desde el punto de vista estatal, la salud sexual y reproductiva le compete al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro Social.

36. ¿Qué papel juega la educación formal en el mismo?

En primera instancia, evitar incidir en mitos y prejuicios. Luego formar acorde con valores sociales, morales, espirituales.

37. ¿Que papel juega la familia?

Ser los primeros en abordar el tema, eliminar la coyuntura de género.

38. ¿Cuál considera es el concepto de educación de la sexualidad que se maneja socialmente? (mitos, prejuicios, realidad).

Evita incidir en mitos y prejuicios

39. En su criterio ¿Cómo debe ser una buena pedagogía de la sexualidad? ¿Qué temas incluye? ¿Cómo los aborda?

Debe estar presente en todas las acciones. En la estrategia didáctica. Algunos temas prioritarios: lo biológico, el género, el VIH/SIDA, embarazo, maternidad y paternidad responsable, anticonceptivos.

Otra estrategia: elevar la autoestima.

Los docentes no carecen formación en género, se ha avanzado.

La educación tiene que centrarse en valores y principios de la idiosincrasia costarricense.

No obstante, se enfrentan problemas con organizaciones gay, lésbicas. Las conductas y carencias de formación en el tema es otro problema, al igual que trabajar con equipo humano con historias de vidas particulares y diferentes. Bueno, por ejemplo, en este momento, la única materia que contempla dentro de sus temáticas el componente de sexualidad es "Educación para el Hogar".

40. ¿Quiénes definen las temáticas a abordarse en dicha educación?

El Consejo Nacional de Educación para la Sexualidad. Por mandato Jurídico en la política.

Este Consejo está conformado por:

- Viceministro Académico
- Departamento de Educación de la Sexualidad Humana
- Universidades
- Ministerio de Salud
- Patronato Nacional de la Infancia
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Otras instancias.

Sesionan una vez al mes.

Elaboran el material para profesores y los documentos que apoyan a la formación docente.

41. Desde su punto de vista: ¿Cuáles serían las consecuencias o efectos de la educación sexual en los y las adolescentes?

Pues es importante destacar que una educación integral de la sexualidad no solo involucra al ámbito académico, sino también a los padres, la familia, los pares, la iglesia, entre otros.

La escuela brinda bases, no obstante, no se puede controlar lo que los y las adolescentes hacen.

Desde las aulas nos encontramos muy limitados en cuanto a lo que se les puede decir o no a los y las estudiantes, y esto está regulado legalmente. Además, se debe reconocer que la sexualidad se encuentra tocada por varios elementos sociales, culturales, ideológicos, interpersonales, sobre los cuales no ejercemos ningún tipo de control.

Por ende, uno pensaría, y es el objetivo que una buena educación de la sexualidad promueva la sana construcción de proyectos de vida, la equidad entre los géneros (ver lo de la política)

Dentro de la temática de la educación de la sexualidad para adolescentes, existen diversos actores que se manifiestan en pro, en contra o se mantienen al margen de la misma. Así se puede hacer mención de la Iglesia, el Estado, el gobierno, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, entre otros.

42. ¿Es posible identificar actores sociales en contra de la educación de la sexualidad en los centros educativos? ¿Cuáles?

Pues sí es posible identificar una serie de actores alrededor del tema de la educación sexual. Las Organizaciones no gubernamentales han tomado la batuta al respecto en el rescate defensa y exigibilidad de los derechos de las personas. Son quienes hacen evidentes las necesidades y las trasladan a demandas que requieren una acción pronta.

En este tema todos se manejan muy diplomáticamente porque toca hilos sensibles. Traspasa, mitos, prejuicios, tabúes.

En general, la oposición del todo a que se hable clara y responsablemente sobre temas relativos a la sexualidad, no la he vivido. La oposición se da en algunos temas y provienen principalmente de la Iglesia Católica (Conferencia Episcopal) los cuales tienen una gran injerencia en los temas a abordarse. Además, la educación de nuestro país responde a una moralidad religiosa que casi es de mandato constitucional, aunque existe la libertad de culto. Las posiciones de los actores están atravesadas por componentes de tipo valórico, ético, político, moral, religioso, entre otros.

43. ¿Conoce algunas instituciones que intervienen con la población adolescente en materia de educación de la sexualidad y el embarazo adolescente?

Ministerio de salud
Caja costarricense de Seguro Social
Patronato Nacional de la Infancia
Organismo de investigación Judicial
Colegios privados.

44. Establece algún tipo de nexo con alguna de ellas.

Sí, a través del Consejo Nacional de Educación de la Sexualidad

45. ¿Conoce algunas instituciones que aborden ambas temáticas (educación de la sexualidad y embarazo adolescente)?

El Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, INAMU, IMAS,

46. ¿Cuál es el papel designado al Ministerio de Educación Pública a ése respecto?

La capacitación.

La U. incluir currículo

Apoyo material didáctico diverso.

Cada profesor elabora su material.

47. ¿Qué opinión le merece las acciones que se están gestando (política pública)

Si el enfoque se mantiene tendrá éxito.

Se debe institucionalizar la transversalidad

La política no corre riesgo.

48. A partir de la formulación de la política ¿Existe un nuevo papel asignado a las instituciones y actores?

Si, está incipiente. Se formalizo una tarea que ya de por si se estaba realizando.

Es un proceso a largo plazo

49. Aún después de estipulada la respuesta pública, ¿Es posible seguir identificando otras omisiones? Si es así, ¿Cuáles?

Contemplar más el entorno, el contexto sociocultural de cada niño, niña y adolescente

50. Esta respuesta: ¿Reconoce la diversidad de los y las estudiantes, así como su integralidad?

Eso se busca con la transversalidad, atender de forma oportuna las inquietudes particulares de cada estudiante.

51. ¿Cuál es el ente encargado de ejecutar, implementar o desarrollar la respuesta pública?

El Ministerio de Educación Pública.

52. ¿A quién le compete dar seguimiento a esa respuesta pública?

Al Ministerio y a la sociedad como evaluadora y demandante.

53. ¿Existe una verdadera relación entre el problema que le dio origen y la respuesta generada alrededor de este?

Creemos que sí, pero los frutos se apreciarán a largo plazo.

ENTREVISTA: MSc. Edda Quirós – Dirección de Servicios de Salud - Ministerio de Salud

DÍA: Lunes 14/11/05

1. Según su criterio existe algún inconveniente en la manera en como se ha desarrollado la educación de la sexualidad en Costa Rica?

Bueno, es que habría que ver primero como se han desarrollado los programas de educación y sexualidad. Realmente ha habido como fragmentos, y momentos históricos, y diferentes instancias, no ha sido ni siquiera una sola instancia. Hubo un programa muy importante que se direccionó desde un enfoque de derechos sexuales y reproductivos que fue "AMOR JOVEN" que es el que podríamos decir que ha sido el programa de educación integral en sexualidad que más a respondido y que fue vedado por las diferentes instancias y, obviamente, por la crítica de la Iglesia Católica y después como mandato se hizo que se cancelara ese proyecto. De hecho hay una tesis específica de "Lucy Ferros" de Maestría en Estudios de la Mujer que sería importante chequear que analiza exactamente todo lo que pasó en el programa "AMOR JOVEN." Y, después han existido como iniciativas, el CENADI, un proyecto del fondo de población donde se hicieron algunas guías de *población*, del *programa de población* para los diferentes niveles de primaria y secundaria, creo que la mayoría eran para secundaria, hechos por Jorge Mora y por Valerio Eda desde el CENADI, que también fue otra iniciativa importante, trataron de incorporar la perspectiva de género, aunque seguía siendo un poco más *biologista*, desde [los] órganos reproductivos y esto, pero ya metían capítulos sobre discriminación contra las mujeres y construcción de identidad en el marco de un proyecto demográfico de población y desarrollo que incluso apoyaba el fondo de población. Y yo creo que iniciativas así, el programa "Construyendo Oportunidades" del INAMU, también en ese momento fue otra iniciativa para adolescentes embarazadas y madres y en el Ministerio de Educación, pues, en realidad, hasta hace poco, talvez desde que se conformó el Departamento de Educación el "DEI[S]" (Departamento de Educación Integral en Sexualidad) es que desde ahí se mueven los motores para describir por primera vez una política *sectorial*, porque en realidad es sólo para el sector educación, no es una política nacional de educación integral de sexualidad, pero fue una iniciativa... hacer por primera vez por lo menos para el sector educación pública una política que *direccionara* un poco cómo podía ser este tipo de educación [en] sexualidad, qué instancia podría estar acompañando para vigilar como se estuviera dando la educación en la sexualidad de que es el *Consejo Nacional de Educación en Sexualidad* y dando algunas indicaciones como: responsabilidades del Consejo, sobre todo con revisión a textos o para aprobación de quienes pudieran entrar a dar información sobre educación en sexualidad. Pero, en realidad, unas han sido iniciativas que han podido prosperar hasta cierto punto, siempre se ha tenido un tope. En el Ministerio de Educación ha sido mucho más lenta la incorporación de esta perspectiva porque sabemos que lo que tiene que ver con la educación en sexualidad siempre va a traer... es un tema sensible para muchas personas que no entienden realmente, y que resumen la educación [de la] sexualidad en, prácticamente, relaciones sexuales, uso de anticonceptivos o hablar sobre el condón. Entonces, realmente lo que hemos tenido son diferentes momentos históricos, diferentes iniciativas y una política que no fue la que queríamos, obviamente. Quedó una política con sus limitaciones que por lo menos abre el camino... **¿Cuáles podrían ser algunas limitaciones de la política?** Diay, lo que pasa es que es una política que queda muy restringida siempre a las directrices del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación, una política donde, no es real que sea una política laica, sigue siendo una política con una gran relación con la Iglesia

Católica, donde se dejaron de decir cosas para poder negociar otras, o sea, son cosas mucho más generales, aunque se hable de la perspectiva de género y queda como los enunciados del enfoque... Yo lo que sí siento es que... lo que sí hemos podido recuperar ha sido el trabajo del Consejo Nacional de Educación en Sexualidad, que es una instancia que la forma, que es por mandato de la política y que ahí hemos estado organizaciones que hemos podido por lo menos abrir un espacio a discusión desde diferentes perspectivas, incluyendo la perspectiva religiosa, porque está un especialista desde el *Departamento de Educación Religiosa* dentro del Consejo, pero estamos otras miradas, entonces, desde ahí, aunque no somos vinculantes, [constituimos] un órgano asesor y el Consejo Superior de Educación puede o no pedirnos opinión, pero por lo menos somos una instancia que está haciendo la discusión.

2. ¿Qué opinión le merece el abordaje que se hace desde las instituciones del estado del embarazo adolescente?

Bueno, pasa igual que con la educación de la sexualidad, cada cual hace lo que puede desde donde está, y se han hecho intentos de mirarlo en forma intersectorial, de hecho, yo creo que una de las experiencias más claras en esto ha sido, en este momento, el grupo que está trabajando las normas de atención al embarazo adolescente y de niñas. Es un grupo intersectorial que se está uniendo y está trascendiendo sobre el problema del embarazo. Se ha hecho un esfuerzo importante para que estas normas sean desde una mirada intersectorial, que se entienda que el embarazo adolescente tiene que ver con diferentes sectores y no sólo con el sector Salud. Entonces, ahí hay representantes de la Universidad de Costa Rica, del INAMU, de la Caja, y **¿eso dentro de qué instancia está?**... el Ministerio de Salud, nosotros lo coordinamos porque el Ministerio de Salud es el ente responsable de la elaboración de todas las normas de atención en salud dentro de nuestra dirección, específicamente la *Dirección de Servicios de Salud* coordinamos ese grupo que está elaborando las normas de atención [a los adolescentes]... **pero todavía no están**... ya están casi, están revisándose y, sí, hay que ver como se adecúa, porque si bien una norma que tiene que ser también para salud es una norma que tiene que ser [además] intersectorial, [así que] está como en el acomodo, porque también tiene que haber una norma muy operativa de manejo en los servicios de salud, de que sepa como atender... **de lo macro, de lo micro**... pero también tienen que saber que hay cosas que desde salud tienen que entrar en contacto con otras instancias, el IMAS, el INA, el PANI, el *Instituto Nacional de las Mujeres*, el Poder Judicial todo lo que tiene que ver con el embarazo de niñas que esto, estamos hablando de un delito, entonces, todo lo que tiene que ver con denuncia. No es lo mismo manejar el embarazo de una adolescente mayor de 12 años que una niña menor de 12 y la gente sigue creyendo que es lo mismo, sigue hablando de embarazo adolescente, sin hablar del embarazo en niña, todo embarazo en [una] niña es una violación, [por lo tanto] la dinámica de abordaje es diferente. La forma que se ha abordado en el país ha sido en algún momento muy sectorialmente: salud atendía la parte de salud; de repente educación hacía su esfuerzo en dar algún apoyo a las muchachas embarazadas, o defender su derecho de permanecer en los colegios; el PANI por otro lado en términos de las denuncias o de la parte más punitiva, dar el criterio si esa adolescente tenía la capacidad de ser mamá o no o quitar los chiquitos o denunciar que esa adolescente maltrataba; el INAMU por otro lado abriendo un programa de fortalecimiento de identidad para las adolescentes embarazadas, hablando de otra forma del embarazo adolescente en las niñas y en las adolescentes. [De este modo] ha sido como trabajado desde diferentes

sectores, ocultando muchas veces desgraciadamente una historia importante de violencia sexual detrás del embarazo.

3. ¿Constituiría la falta de información un componente del problema del embarazo adolescente?

La falta de información en quién, en los proveedores, en las mujeres... **del manejo de las adolescentes...** para las adolescentes. Bueno, esto no es sólo un problema de información. Si fuera un problema de información con que hubiéramos clases muy claras de anticonceptivos no tendríamos y si bien es un problema de información no es sólo un problema de información, estamos hablando de otra posibilidad de construir identidades en las mujeres adolescentes; la posibilidad de que ellas puedan crecer con otros poderes que les enseñen por un lado a saber que su vida tiene muchos más proyectos que sólo el embarazo; poderes que les ayuden a protegerse de la violencia sexual, del chantaje y la manipulación; otros poderes para que su identidad pueda cuestionar la idea de los mitos sobre la relación de pareja, y además necesitamos otras masculinidades. Para que las chicas puedan hacer todo eso con esos poderes necesitan tener otros hombres y no sólo hombres adolescentes, porque sabemos que muchos de los embarazos de nuestras niñas y de nuestras adolescentes no son con pares, son con hombres adultos, hombres adultos que están abusando de su poder también, y no sólo de su poder por coerción directa que podemos decir es que la está maltratando o golpeando, es el poder que le da el ser 5,6,7 años mayor, [ése] es un poder evidente, es el poder de un adulto frente a una chica de 14, 15 años. Ese poder no lo podés negar, o sea, la forma de poder manipular, la hablada que se pueda echar con una chica que no esté fortalecida obviamente no es la misma que sea otro chiquillo de 15 años, entonces estamos hablando de relaciones claras de poder desigual que está **ocurriendo** y que obviamente a un adulto le queda mucho más fácil manipular a una chica [de] 14,15 años que meterse con una mujer adulta que le va a pedir una negociación de *tú a tú*, [de modo que] tenemos que pensar también en qué está pasando con estas masculinidades que prefieren vincularse con niñas y adolescentes y que no están preguntándose por las consecuencias además de estas relaciones de poder, sino que están haciendo *uso* del poder que les da la masculinidad. No sólo en la relación, sino obviamente en el poder de información que tienen o de control sobre la sexualidad, incluso, y el cuerpo de la adolescente. Entonces sí, estamos pensando en otro tipo de identidades masculinas que piensen que lo que ellos hacen tiene consecuencias, porque muchas veces, desde ésta masculinidad, es una sexualidad para sí, es una sexualidad donde lo le es [entra] que puede haber algún costo para otra persona, yo simplemente vivo lo que necesito y me voy si quiero. Está ese chance. Y el que se queda más bien es enaltecido, felicitado, dicen, *¡Wow! ¡Qué divino muchacho, está haciendo lo que debe hacer, es su obligación!* Es una sociedad que más bien refuerza, *que buenos esos muchachos que se quedaron y asumieron la responsabilidad. Ellos están haciendo lo que deben hacer. Y eso lo deberían hacer todos.* [Ahora bien], sí, obviamente, el embarazo adolescente implica cuestionarse, *¿porqué está pasando [esto] con las masculinidades?* Y, por supuesto, *¿qué está pasando con las identidades de las chicas? ¿Qué otros proyectos tienen? ¿Cómo están sobreviviendo a la violencia de repente en sus casas que haga que necesiten salir? Sus fantasías de que al fin teniendo algo de ellas puedan salir de la violencia.* Lo que a la evidencia es absolutamente contrario, lo que hace es que las empobrece más, las hace entrar en más ciclos de violencia, no las deja salir de su casa, al contrario, se encadenan por el compromiso de que le están cuidando su bebé. Toda esa fantasía de que el bebé más bien la libera es todo lo contrario, la encadena mucho más a los poderíos paternos o

maternos y en el caso de que se queden con su pareja, si tienen la posibilidad de formar una relación más o menos saludable, pues, en buena hora, y las que no ahí quedarán con su bebé. Por eso te digo, no es sólo un problema de información, ¿qué hacemos con todo esto si tiene mucha información sobre [el] aparato reproductor, sobre métodos anticonceptivos y sobre uso del condón si ni siquiera tiene el poder más básico de negociar el condón, si ni siquiera tiene la noción más básica del valor de su cuerpo?, que es fundamental. Porque estas chicas *empoderadas*, estos chicos pensando en otra masculinidad con información van a hacer uso de esa información en forma más solidaria y responsable. Pero no va a ser suficiente una ni otra, pero es innegable que el derecho a la información es fundamental.

4. Partimos del hecho de que las adolescentes ya poseen un cierto grado de información sobre su sexualidad y sobre prevención de embarazo, métodos anticonceptivos y esas cosas, pero ¿de dónde podrán estar recibiendo esa información?

Es típico oír de las adolescentes y los adolescentes que, bueno, muchos no es cierto que tengan mucha información. No es cierto que tienen muchísima información, y alguna de la que tienen es por sus pares, es por otros adolescentes. Algunos tienen alguna suerte de haber escuchado algo en clase, pero sobre todo en lo que tiene que ver con lo biológico, y de repente que hayan tenido por allí un profesor que sí haya hablado de métodos anticonceptivos. Porque incluso el problema más grave es que, si acaso se llega a hablar de métodos anticonceptivos, sólo se habla de [estos], pero no se explica como se usan ni en los anticonceptivos hormonales, ni en ningún dispositivo, y mucho menos llevar un modelo [...] y enseñar como se usa el condón. Entonces sí pueden tener alguna información, pero después como hacen para usarla si no saben como se usa. Y con el condón esto es muy frecuente. Incluso en el centro del Ministerio de Educación te dicen, "*No, pero si nosotros vamos a dar información, pero se prohíbe que [se enseñen cursos]*".

5. El papel de los padres con respecto a las adolescentes en lo que es educación de la sexualidad

Pues ellos lo ven... un poco el trabajo que hemos estado nosotros haciendo también con adolescentes... ellos y ellas lo ven como un eje central, del que esperarían información. Algunos reciben información de ellos y de ellas, pero no saben como acercarse. Para la mayoría más bien es algo de lo que no se habla, aunque ellos lo añoran, ellos lo tienen como en el ideal de que sería posiblemente muy lindo poder hablar con el papá y la mamá de estas cosas. Pero lo ven para muchos como un ideal [...] si algunos hasta de algunas cosas pueden hablar, pero en mayoría, o es con sus amigos, o es con los docentes en algunas materias, algunos tienen más confianza con las personas de orientación (los profesionales de orientación), porque ahí pueden guardar más confidencialidad, y muchos también con el personal de salud, algunos que pueden consultar al profesional de salud aunque no es tanto, y los padres y madres son para ellos como un grupo, un referente importante, pero que no saben como acercarse, y saben que los papás tampoco saben como acercarse, saben que tienen miedo, que no saben como hablar de eso, y saben también que los papás y las mamás necesitan información [al] igual que ellos.

6. Ahora, digamos, en esto de educación de la sexualidad, ¿a quién o quiénes le compete?, y ¿cuál considera usted que sería el más preparado para hacerlo?

Primero, explicitar el derecho humano a la educación de la sexualidad es responsabilidad del Estado. El Estado tiene que hacer explícito el derecho de todas las personas a recibir una educación integral en sexualidad a lo largo del ciclo de vida y adecuada según su momento en el ciclo de vida. Y yo creo que el estado tiene la obligación hacer el llamado de recordar y recordarle a las instancias que están obligadas a hacerlo garantizar este derecho que lo tienen que hacer. ¿Qué instancias son fundamentales? Educación es fundamental, Salud es fundamental, de hecho, nuestra posición como *Ministerio de Salud* es hacer un esfuerzo por sacar la idea de que la educación en sexualidad es sólo un problema del *Ministerio de Educación*. No es sólo un problema del *Ministerio de Educación*, la educación en sexualidad es un derecho fundamental en Salud, porque tiene un impacto directo en la salud de las personas. Necesitamos llevámoslo, traerlo con más claridad a Salud, para que desde ahí se asuma la responsabilidad de poder llegar también a los adolescentes, desde los servicios o desde los profesionales de Salud yendo a los espacios donde están los adolescentes, porque sino vamos a seguir esperando a que el *Ministerio de Educación* sea el que decida cuándo y con qué y no puede seguir siendo sólo el *Ministerio de Educación*, es un derecho fundamental de salud, y esa ha sido nuestra línea de pensamiento en este último año que hemos estado trabajando más sobre los derechos humanos en Salud, el derecho a la información de la sexualidad.

7. ¿Qué papel juega la familia en relación a lo que es la educación de la sexualidad?

Bueno, la familia es un referente muy importante de donde podés adquirir poderes y recursos, que no son todos, es una pequeña parte. A veces depositamos muchas expectativas en la familia, y sobre todo a las mujeres, les creamos a las madres una carga enorme de responsabilidad, haciéndoles creer que el éxito o fracaso de sus hijos e hijas va a depender prácticamente de ellas, y en el caso de que hubiera un papá presente activo y afectivo digamos que en ellos también, pero la realidad es que este peso cae [mayormente] en las mujeres. Yo siento que la familia, efectivamente es un espacio amoroso, un gran espacio amoroso y educativo si se reúne esas condiciones, pero no es el único espacio educativo. Ahí podemos modelar valores básicos, podemos modelar formas de convivencia, podemos modelar valores con relación a quién es el otro o la otra, y que van a tener impacto en todas las áreas de tu vida. Pero llega un momento en que ya la familia es un referente más, y la sociedad, el grupo de pares, la televisión, la escuela, la comunidad, los medios de comunicación se convierten en una instancia poderosísima de educación y seguimos creyendo que todo el peso está en la familia, [por lo tanto], hay el argumento de mucha gente que quiere negarle el derecho a la información a los adolescentes en sexualidad aludiendo a que es en la familia el único lugar, que son los papás y mamás los únicos responsables de dar esta educación en sexualidad.

8. ¿Aquí es donde cobra mayor peso el hecho de que la educación de la sexualidad se esté trasladando a las aulas de los centros educativos?

Una parte se tiene que trasladar a los centros educativos, otra parte tiene que estar en los servicios de salud, *tiene que estar allí*. No puede dejar de estar en los servicios de salud y esto [los] obliga a pensar de otra forma [en cuanto a] la atención a la salud, porque tiene que repensar dentro de esta atención a la salud *¿qué es la consejería? ¿qué es la educación para una sexualidad saludable?* Y desde el enfoque biomédico que sigue teniendo todavía

es complicado, pero debe ser, es un deber del espacio de salud y si hay dos espacios estratégicos son Salud y Educación, igual que el otro espacio estratégico en diferentes momentos de la vida puede ser la familia, pero no le podemos pedir lo que no tiene, *los recursos que no tiene*, y sí es responsabilidad de los otros sectores, igual como es una gran responsabilidad, y debería serlo, de los medios de comunicación. Es otra instancia socializadora, y desgraciadamente está dando otra expectativa de lo que es la sexualidad y está educando en sexualidad. Los medios de comunicación son en este momento de los educadores en sexualidad más claros y el Internet es claro... **lo que no sepan ahí lo buscan, sea información buena, mala, de calidad, y todo lo creen, ese es el problema...** y si no playboy channel y si no ver cual de... pero ya no hace falta ni siquiera que sea el playboy channel, cualquier película ya te modela de que forma [es] el hombre para conquistar, de que forma tienes que ser como mujer para entrar en las relaciones de pareja. Los medios de comunicación se convierten en este momento en uno de los agentes de educación en sexualidad [sine qua non] – sin la cual no – {condición sine qua non. f. Aquella sin la cual no se hará algo o se tendrá por no hecho.} **Entonces son muchas veces los que más llaman la atención y lo que más captan y absorben y todo de la información**

9. ¿Cuál considera usted que es el concepto que se maneja socialmente sobre educación de la sexualidad?

El concepto social... ¿desde el estereotipo o desde...? **Si considera que está lleno de mitos, estereotipos o prejuicios.** A mirá es que ¡qué difícil! Porque si me decís *¿Cuál es mi concepto de educación integral en la sexualidad?* Yo te podría... **bueno si gusta...** la idea de lo que puede ser... bueno, yo creo que socialmente... Mucha gente si uno le pregunta *¿los adolescentes tienen derecho a recibir una educación en sexualidad?* Yo creo que la gente, cualquiera que sea, te va a decir que sí, que los adolescentes necesitan información, ellos lo asocian con información. Mucha gente, yo creo que popularmente, asocia con información en sexualidad, de la forma más tradicional, relaciones sexuales, seguro, prevención de embarazo, de repente, infecciones de transmisión sexual, métodos anticonceptivos o métodos de prevención de SIDA, sobre el SIDA. Yo creo que la gente a nivel popular lo identifica con esos temas y el derecho de los adolescentes a oír sobre esos temas. Pero, bueno, obviamente es mucho más. Una educación integral en sexualidad implica nuevas formas de vincularnos entre hombres y mujeres, fundamentalmente; implica una reivindicación de *¿qué es ser hombre?, ¿qué es ser mujer?* para entrar en relaciones de pares solidarias y de igualdad, donde todos los placeres se compartan, donde la reciprocidad sea una base y la solidaridad... **[sea de] igualdad...** y de cuidado mutuo; donde una de las esferas, ese cuidado mutuo y esa responsabilidad, va a tener un impacto muy importante, va a ser en las relaciones sexuales. Pero la sexualidad, que tiene que ver con toda la posibilidad de convivir, del autocuidado, del cuidado mutuo, todo lo que tiene que ver con mi cuerpo, los placeres o los daños que pueden haber a mi cuerpo, obviamente va mucho más allá de sólo lo que tradicionalmente se entiende por relaciones sexuales o infecciones de transmisión sexual, y que es importante saberlo es una parte. Pero sí hablar de esta educación integral en sexualidad es hablar de esta nueva forma de vincularse, del autocuidado y el cuidado mutuo entre las personas, no sólo entre parejas heterosexuales. Independientemente de con quién estés, hombre o mujer, es saber que ese vínculo que establecés, donde intercambiás algo, tiene que ser desde el cuidado mutuo y desde el autocuidado. Es mucho más, porque es la base del principio de solidaridad colectiva, es aprender a cuidarse mutuamente, no sólo mis deseos, mis placeres son los únicos que

existen y que no tienen consecuencias sobre nadie... **también como que masculinidad y feminidad ya no son un término en común...** pero no sólo entre hombres y mujeres, tiene que ver la forma en que se están vinculando hombres con hombres, porque todos los riesgos que se están tomando los chicos gay, entre ellos, son altísimos, porque no lo están haciendo desde un sentido de cuidado mutuo, ni de corresponsabilidad. O igual, que está pasando entre las chicas lesbianas, ¿Cómo ha estado su principio de autocuidado y autonomía? ¿Cómo se están vinculando? Si bien, es toda una nueva forma de mirar los vínculos entre hombres y mujeres, es mirar los vínculos entre todos, hombres con hombres, mujeres con mujeres, hombres y mujeres.

10. En su criterio, ¿cómo debe ser una buena pedagogía de la sexualidad, digamos, como qué temas incluye, cómo los aborda?

Bueno, eso era un poco de lo que hablábamos. Es una pedagogía libertaria, es una pedagogía que apela a la condición humana, a colocar en el centro a las personas y no sólo a la información. Es colocar en el centro a lo que siento, lo que necesito, lo que añoro, lo que sueño, pero, [al mismo tiempo], colocar lo que otros sienten, lo que otros necesitan, lo que otros sueñan, también. Pensar en esta pedagogía de una sexualidad nutricia es pensar en una pedagogía de la solidaridad, que era lo que hablábamos, una pedagogía del cuidado mutuo, una pedagogía del autocuidado, donde el eje de lo que valgo es central, de lo que merezco es central, de mi noción de ser sujeta o sujeto de derecho, sobre todo que nadie tenga que invadir mis deseos o mi cuerpo. Y, a partir de ahí, empezar desde ese principio de reconocer que hay otros que también tienen derechos y en ese sentido entonces yo me vinculo con otro ser humano, entonces como cambia eso mi relación, como sé que si yo tengo derecho a la información, la otra persona también. ¿Cómo hacemos para buscar esa información? ¿Cómo hacemos para que los placeres se compartan y no sólo sean de una sola vía? Son muchos más temas [que se consideran tradicionalmente] además de lo otro... **sí, además de lo biológico...** de lo biológico y de la información necesaria... **se permite como incluir más como lo interpersonal, lo social, lo afectivo, lo...** y que además hay que incluir todo lo que tiene que ver con el conocimiento del propio cuerpo, y los recursos, la tecnología a la que yo tengo acceso para proteger y que me permita tomar decisiones informadas. Poder tomar decisiones con respecto al embarazo, con respecto a cuando o no iniciar yo mis relaciones, si quiero ser sexualmente activa o no, si quiero ser mamá o ser papá... **quizás una política de educación sexual más efectiva y orientada a estos aspectos, y no tanto a lo biológico y lo anticonceptivo...** De hecho la política de educación en la sexualidad no lo dice así, no lo dice explícito, no te dice contenidos específicos tampoco. De hecho, el esfuerzo que está haciendo el *Departamento de Educación Integral en Sexualidad* es ése, es hacer un marco integral desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Lo que pasa es que, también esto que significa a la hora de la capacitación y son procesos de capacitación muy lentos, que llevan a que los pedagogos de la sexualidad, que ellos están formando en el *Departamento de Educación de la Sexualidad*, necesiten su tiempo para ir vigilando esto y viviéndolo porque tiene una metodología participativa. Pero sí hay que combinarlo todo. Sí, mucha de esta información y el acceso a los recursos que la ciencia ha generado son un derecho fundamental. Si yo tengo la información para tomar decisiones informadas, pero no tengo acceso a un anticonceptivo, por ejemplo, eso es violatorio de tu derecho. Sí estás haciendo efectivo tu derecho a la información, pero donde vas a tener acceso a los recursos... a esterilizarte, por si una pareja quiere esterilizarse, o una mujer quiere esterilizarse, un hombre esterilizarse, ¿cómo accesa a ese recurso? ¿Cómo accesa a un servicio de prevención del embarazo?

¿Cómo accesa a un servicio para un embarazo saludable? No sé. ¿Para un embarazo solidario y acompañado? Si quiere acompañarse por su pareja, ¿cómo hacer que ese embarazo tenga un proceso integral? Tiene que tener acceso también a los servicios, o a un post-aborto, ¿cómo vivir un post-aborto? ¿A dónde se va a hacer esa operación? Sí, realmente es información, pero es también el acceso a los recursos que la tecnología ha producido para poder vivir esas decisiones reproductivas con claridad.

11. Desde su punto de vista, ¿Cuáles serían las consecuencias o efectos de una de educación dirigida a los y las adolescentes, pero desde este marco de derechos, de integralidad?

Posiblemente, tendríamos chicas con un proyecto de vida más amplio, porque el proyecto de vida se empezaría a trabajar desde el kinder, desde chiquititas, se empezaría a trabajar desde sus familias, donde mamás y papás han podido hablar de otra forma posible de ser mujeres, de ser hombres, no tendríamos que esperar hasta que lo oigan en tercer año. Esa es la idea que existe de educación en sexualidad, que es que, "*Cuando entren en tercero ya se les habla de no se qué. Cuando entren a primero se les puede hablar sobre las Trompas de Falopio y el útero, y la menstruación, cuando entren a segundo ya se les puede hablar, no sé de qué*", que es como pensar que estos principios básicos de pensarse con derecho a soñar en grande, no sólo a soñar en ser mamá se trabaja hasta primer año. Eso se estimula desde que son chiquititas. Hay una tarea grande con el apoyo de papás y mamás, la crianza de sus hijas e hijos. Pensar en esa educación más integral, sería una educación que está llegando a dar esa nueva idea de lo que es posible con hombres y mujeres, estaría, asimismo, fortaleciendo a niñas y niños desde chiquitos. Ellos estarían hablando de su derecho a la información, estarían hablando de su derecho a vivir de otra forma sus relaciones, estarían fortaleciendo su sentido de solidaridad y autocuidado y posiblemente estarían en capacidad de tomar decisiones, y de hecho, hay estudios que demuestran que entre más se hable de esto con niños y adolescentes, más tarde inician su vida sexual activa, al contrario de lo que mucha gente cree... **que al hablarles se van a estimular...** sí que se les va a alborotar las hormonas. Y más bien, esto les permite postergar la edad de inicio de su vida sexual activa porque tienen mucho más sueños, tienen más recursos, pero implica que tienen un Estado que les de recursos a los adolescentes en las aulas, un Estado que no los expulse del colegio, un estado que haga otro sistema educativo más amigable, que haga centros de salud más amigables a los chicos y chicas para que ellos puedan confiar en que sí, en que la vida es posible vivirla de otra forma. Por eso al inicio hablábamos de que no es sólo una tarea del *Ministerio de Educación*, no es sólo una tarea sólo... **[mezcla entre Gabriela y la entrevistada]** es una tarea de saber que tu sexualidad la vivís con una larga historia de carencias y muchas de las vivencias y de los inicios tempranos cóitales en la historia de adolescentes es porque vienen con largas historias de carencias... **de tratar de sufrir[...]**... es un estímulo, es placer, en el caso en que les vaya bien y tengan placer, porque tampoco es cierto que para muchas adolescentes es placer, para muchas y muchos chicos es miedo, es dolor, es inseguridad, para muchas detrás de la puerta tres minutos y quedó embarazada, **[así que]** tampoco el mundo del placer como tal imaginado de los pajaritos y los violines... ni siquiera lo vivieron, ni siquiera fue real, pero de alguna forma los medios se los prometen y la copa de vino y la noche romántica, y al fin me quiere y ahora me dijo que yo soy la única... Muchos de esos embarazos se dan en ese marco de carencia, que pasaría si fuera una sociedad que les diera alegría de ser adolescentes, que diera la alegría de vivir la adolescencia con posibilidades, que pudiera haber espacios para la recreación, para la alegría, para la música, para la amistad. No hay

espacio para la amistad entre adolescentes, casi que el mandato es tener pareja y punto. Y la que no tiene a la Siberia. Nos imaginaríamos esta otra sociedad, una sociedad que prepare a los chicos para ser felices y a las chicas, con recursos para crear en la vida, y eso les daría otra forma de llegar a tomar sus decisiones, no sólo de iniciar su vida coital, sino su vida reproductiva, cuando ser papá, cuando ser mamá, de repente no serlo, y yo estoy convencida de que muchas mamás y papás que hubieran tenido la posibilidad de no serlo serían mucho más felices y estarían dejando ser más felices a otra gente que ahora están llevándose la mano, simplemente porque no pudieron dejar de no tener hijos, tenían que tenerlos. Posiblemente, si dieran espacio para poder tomar esa decisión, informada y consciente y sin culpa, habrían muchas parejas produciendo cosas lindísimas; posiblemente protegiendo muchos arbolitos y muchos animalitos, haciendo mucho más bien que el que podrían estar haciendo ahora en espacios llenos de violencia y reproduciendo violencia contra un niño en sus casas. Ese sería seguramente el mundo ideal que soñaríamos. Darnos cuenta que pensar en educación en sexualidad impacta muchas áreas... **es todo un proceso**... sí, y no sólo tiene que ver con tener relaciones, tiene que ver hasta con la fe en la vida.

12. Dentro de toda esta cuestión de la educación de la sexualidad se pueden identificar muchos actores, ¿conoce algunas posiciones de estos? Sea a favor, sea en contra. ¿Qué argumentos se brindan?

Los tradicionales. Como hay docentes en el sector educación que son muy claros de defender el derecho de sus alumnos a recibir educación en sexualidad, a nivel operativo muy local, hay otros docentes que sienten mucho miedo, muchos docentes que siguen creyendo que eso no tiene que darse en el colegio sino que es nada más una responsabilidad de los papás y mamás y que ellos no son quién para invadir ese espacio privado. Siguen creyendo que es un espacio privado posiblemente porque lo siguen asociando con relaciones sexuales, ellos se enredan en sus propios mecateles por sus propios prejuicios con relación a la educación de la sexualidad y porque reflejas sus propias vidas, sus propios miedos, quizás. Igual en el sector Salud hay gente con grandes prejuicios y grandes desinformaciones en educación de sexualidad, en una verdadera consejería en salud sexual y salud reproductiva. Ahí también tenemos grandes [sesgos], muchos permeados por malas interpretaciones religiosas, esperemos verdad, porque de verdad, haciendo discusiones con compañeros y compañeras teólogos(as), muchas de las cosas que se cree que dicen las iglesias no son ciertas, son interpretación de personas, al fin, pero esas interpretaciones han limitado este derecho, han violado el derecho a la educación en sexualidad para muchos chicos y chicas, a tal punto que incluso hasta niegan el derecho al uso del condón por sus principios religiosos. Uno se preguntaría si esos principios religiosos lo que están es abriendo el espacio para que mueran adolescentes, para que vivan con VIH, para prevenir un embarazo no deseado, si eso va en contra de sus propios principios religiosos. Son las paradojas de sus discursos, porque al final hay tantas contradicciones y grandes vacíos. Algunas religiones fundamentalistas sí conservan la herencia de percepciones muy de control social sobre el cuerpo sobre todo a las mujeres, grave, gravísimo, gravísimo control social sobre la sexualidad de las mujeres, porque muchas veces ni controlan la sexualidad de los hombres, si te das cuenta los mandatos están [claramente] definidos y al final ellas son las que se quedan monógamas, fieles y son las que se infectan de VIH/SIDA, porque a los que no les mandaron el mensaje son a los que están afuera, son los que traen la infección, entonces ahora se están dando cuenta que todos sus mensajes de castidad y honestidad y de mujer buena y eso no han servido, ellos

no han cumplido, y están ahora dándose cuenta que viven con SIDA, con VIH, cuando van a tener un bebé, cuando están embarazadas. Nuestras mujeres se están dando cuenta de que viven con VIH en la prueba del embarazo. Obviamente hay obstáculos importantes en diferentes grupos, pero no son sólo los fundamentalistas religiosos. Esos se traducen a veces en nombre de otras ciencias, igual en el sector educación, igual en el sector Salud, igual ser papá y mamá desinformado(a), como sector si pudiéramos llamarlo. También tenemos muchos miedos, de no saber hasta donde, de que decirles, de si están o no preparados. Todas las personas involucradas en esto, responsables del bienestar de los adolescentes, venimos de nuestra propia sobrevivencia de grandes desinformaciones, de nuestra sobrevivencia a haber iniciado sexualidades desde el miedo, desde la coerción, desde haber dejado los pelos en el alambre, como quien dice, *“me salve de una violación, me salvé de un embarazo, o soy sobreviviente de un aborto, o soy sobreviviente de un embarazo no deseado,”* porque venimos de esa herencia; [por lo tanto], al final decimos, *“¿Quién? ¿Quién de verdad está exento de...?”* Lo que pasa es que algunos estamos haciendo un poquito más de esfuerzo para recordar que los adolescentes y las adolescentes tienen derecho a vivir de otra forma, el acercamiento a su cuerpo, al cuerpo de la otra persona y al cuerpo sexuado suyo y de otra persona. **Entonces se podrían identificar algunas posiciones, algunos sectores que estuvieran en contra de que se les brinde información clara, concisa y completa a los adolescentes...** Sí, sí. [Por supuesto] el que más claramente se ha negado a esto es la Iglesia Católica, no así otras iglesias, la Iglesia Católica lo ha dicho explícitamente y además tiene una influencia importante sobre el *Ministerio de Educación*, la *Conferencia Episcopal*, fundamentalmente... **Lo cual repercute negativamente en el desarrollo integral de los adolescentes...** pues, [naturalmente], les va a ser más complicado, porque ellos van a agenciársela por donde van a obtener la información, y lo que estamos haciendo es que la ruta de obtener esa información no sólo sea más compleja, sino que corramos el riesgo de que no sea la información que necesitamos, porque no es que ellos tienen el poder sobre la vida privada de la ciudadanía como se han atrevido a decir algunos líderes religiosos, eso se lo creen. Pero a la hora de los *“quiubos”*, esas mismas personas que comulgan están usando anticonceptivos, están usando condones, esas mismas personas no quieren tener hijos, esas mismas personas se hacen vasectomía y se hacen esterilización y esas mismas personas dicen, *“Yo decido.”* Es también una fantasía de ellos, porque a la hora de los *“quiubos”* es la vida real la que habla. Igual, a la hora de los *“quiubos”* por más que ellos hablen, de alguna forma se cuele, de alguna forma siguen habiendo docentes responsables que quieren aprender, que quieren obtener información, que la transmiten a sus alumnos. Igual, aunque ellos quieran obstaculizar los chicos y las chicas siguen pidiendo información, siguen buscándola. El riesgo que nos estamos corriendo es que, efectivamente, a muchos les llegue tarde y les llegue la que no es. Ellos serán responsables en algún momento, como nos están pidiendo ahora después de 5000 años perdón por todas las matanzas de mujeres y todo lo que han hecho los curas pedófilos, que triste que vayan a tener que pedir perdón por todos los embarazos no deseados, las muertes por VIH, todos los abusos sexuales que se hicieron en silencio porque las chicas no podían tener más poderes para ponerle un límite, porque una chica nunca pudo andar con un condón porque se suponía que eso era [...], eso sí es grave, pensar que en perspectiva, después tengamos que ver eso que decíamos que era indigno y considerábamos que lo indigno era la abstinencia, pero eso no es real. Yo lo puedo tener como expectativa, efectivamente, que los chicos posterguen su edad de inicio en su sexualidad activa, que [indudablemente] les va a dar más recursos para tomar decisiones, mas información. Para eso estamos las personas adultas, para acompañarlos en eso, pero

que no es real plantearlo como la única opción. No podés pensar, porque, además, donde dejás la abstinencia en las chicas que son violadas, donde la estás dejando la abstinencia en las mujeres amas de casa... [LADO B] Y cuando te das cuenta de cómo obstaculizan algunos otros sectores, detrás de sus obstáculos sigue habiendo ese, es que no sé como llamarlo, sigue habiendo esa interpretación religiosa del cuerpo y la sexualidad. Y cuando los oís en su discurso, lo que lees por detrás es otra vez la influencia judeo-cristiana de prejuicios que les hace decir, "esto no hay que decirlo, esto no hay que hacerlo, no hay que dar acceso a esto."

13. ¿Cuál ha sido el papel del Estado en la atención de la sexualidad dirigida a adolescentes y al embarazo adolescente?

En el sector específico educación, el *Ministerio de Educación* se animó a hacer la política de "Educación de la Sexualidad", que ha sido una de las primeras en la historia que, por lo menos, habla explícito del derecho dentro del sector educación de recibir este tipo de información y de preparar a docentes y de revisar materiales relacionados con el tema. Eso digamos que ha sido como una política más explícita. En este momento se vuelve a abrir la discusión con el capítulo de "Derechos Sexuales y Reproductivos" que estamos promoviendo en la reforma de la *Ley General de Salud*, porque en el capítulo de "Derechos Sexuales" hay un artículo explícito que habla del derecho de todas las personas a recibir una educación en sexualidad integral y que es responsabilidad del Estado facilitar eso. Eso fue terrible, la discusión con los diputados, porque al apelar otra vez a todos los principios religiosos que estaban detrás, porque ellos estaban permeados por esos, no era una discusión de salud pública lo que se estaba haciendo, era una discusión moralista lo que se hizo en la asamblea legislativa e incluso donde eliminaron lo del Estado, que era una responsabilidad del Estado y lo transformaron en... porque la discusión era de que no y de que esto era de los padres, que el estado no era el que tenía que decir, porque se imaginaban a un estado diciendo lo que le diera la gana, un estado dando la información sin que tuviera freno religioso. Porque sí, [ciertamente] estábamos hablando de la responsabilidad del estado de dar las facilidades y de que tal educación se diera en forma integral. Modificaron el artículo diciendo que era responsabilidad de los padres y madres con la ayuda del estado... **con la ayuda del Estado para quitarse el tiro...** Este capítulo ha sido una oportunidad, y va a serlo, ahorita se discute, ya va para Plenario, a todo el Plenario, antes estaba en la Comisión de Asuntos Sociales, salimos más o menos invictos con el capítulo, casi estuvo en riesgo, pero lo conservamos. Sí perdimos algunas cosas como el derecho a la anticoncepción de emergencia, pero cosas que había que aprender a negociar para conservar otras... **sí, además que es un tema que está ahí como muy en boga...** A pesar de que hicimos mucha incidencia, mucho lobby, mandamos mucha información. Vamos a ver ahora que pasa en el Plenario. Ahí tenemos un poco más apoyo de otras diputadas y de otros diputados y se volverá al final a esa misma discusión. Además la discusión dentro del sector Salud, donde estamos colocando la discusión en el derecho a la educación en la sexualidad desde el sector Salud como una obligación para sacarlo del espacio solamente del Ministerio de Educación. Incluso como estamos, hicimos una iniciativa, un modelo piloto de un proyecto que estamos terminando sobre el involucramiento de los hombres adolescentes en el cuidado de su salud sexual y reproductiva y el de su pareja o su familia y ahí probamos el link [vínculo] entre salud y educación, como fortalecer los servicios de salud para que sean los que vayan a educación, y como también fortalecer a los de Salud para que sean los que están donde están los chicos, dando información sobre una sexualidad solidaria y de cuidado mutuo. Y fue muy lindo, porque incluso con líderes,

formamos líderes, 26 líderes estudiantiles, la mayoría hombres, pero también mujeres como promotoras de hacer llamado a los hombres para que se involucraran más corresponsablemente en el cuidado de una sexualidad solidaria y con ellos, junto con los de Salud, hicimos dos *Festivales de la Salud* en el colegio, en el gimnasio, donde estuvieron 20 [...] hasta inflaron condones, salieron con los globitos de los condones. **¿Existe algunos resultados del Proyecto?** Sí, estamos ahorita evaluando y escribiendo las lecciones aprendidas, lo que tenemos es el resumen de logros de lo que se ha hecho... **¿usted me lo podría facilitar?**... Sí, de lo que hemos hecho y las publicaciones que ya estamos diagramando de todo lo que es derechos en la salud de los adolescentes, derechos sexuales y reproductivos... **¿cuándo estarían disponibles esos documentos?**... este que fue el estudio base, *Los Hombres y la Salud Sexual y Reproductiva* y este es un manual para trabajar con hombres, como involucrar hombres más solidariamente en la sexualidad y como llamarlos desde los servicios de Salud. En todo este proceso, probamos que sí era posible de que Salud asumiera con más compromiso, con más conocimiento esto y entrara en contacto con los colegios de forma que incluso se puedan encargar hasta de algunas clases, que de repente no son aceptadas por los docentes porque ya sabemos las limitaciones, pero entonces ellos pueden aparecer. Y Salud sigue siendo una figura de confianza para los papás y las mamás, entonces, hacer este festival, por ejemplo, el primer *Festival de Salud* que se llamó, los chiquillos le pusieron *Sexy Day*, imagínate, y era XXY, *Sexy*, era XXXY[...]. Te digo, lograr incluso la confianza de los papás y las mamás y los docentes en un colegio de 2300 alumnos... durante todo el día todas las aulas pasaron por todos los estantes de información recibiendo abiertamente toda la información sobre prevención de SIDA, sobre depresión, sobre nutrición sobre infecciones de transmisión sexual en el *Segundo Festival de Salud*. Imagínate ya la confianza adquirida, que ya no sólo fue en el gimnasio con *stand*, sino que los conferencistas fueron a todas las aulas. Durante todo un día llegábamos a tener hasta 42 conferencistas en simultáneo en todas las diferentes aulas trabajando. A algunas aulas les llegaban 2 ó 3 conferencias, una sobre **[adultez]**, otra sobre embarazo y otra durante el día sobre depresión. Incluso hicieron dos periódicos estudiantiles como estos, éste es el segundo periódico, donde ellos compartieron información con sus compañeros sobre SIDA, sobre testimonios de sus compañeras embarazadas y lo que había significado, y este es el segundo, puede explicar para ellos esta experiencia de haber trabajado en este proyecto... **mirá que bonito, está muy bonita la iniciativa del proyecto, los resultados también...** eso te demuestra que hay que sacarlo de educación también, traer a Salud a que se posicione de su obligación de dar educación sexual.

14. Ahora viéndolo entonces, alternativas de solución al problema de educación de la sexualidad y del embarazo adolescente... ¿Existe una o varias alternativas de solución?

Como decíamos, lo que tiene que ver con el embarazo, igual que como con la vivencia de la sexualidad, tiene que ver con toda tu vida. Tiene que ver con las posibilidades o no de desarrollar tu vida. Ya decía que cuando pensemos en los recursos con que empiecen a vivir las niñas y los niños empoderándose de otra forma de sus identidades, para que los niños no empiecen a crecer como los dueños del cuerpo de otro, sólo piensan para sí, y las niñas se fortalezcan sabiendo que no tienen porque vivir en la dependencia vital, ni ser de la entrega, ni postergar sus necesidades con tal de que alguien esté con ellas. Niñas que sueñan en grande, niños que aprenden a ser solidarios y empáticos, donde ser mujer y hombre deja de ser importante para convertirse en seres humanos. [Ciertamente], en esa

base, vas a estar trabajando otras informaciones que van a ir siendo una semilla... Además a esto le sumás recursos, sueños posibles, proyectos de vida más allá de las matemáticas, [asimismo] información, conocimiento del cuerpo, acercarme a mi cuerpo, a que mi cuerpo sea respetado, obtener la información que me permita tomar decisiones informadas, liberarme y que me protejan de la violencia sexual... Todos esos elementos van a implicar prevenir el embarazo.

- 15. Es posible identificar en las instituciones muchos esfuerzos, pero dentro de cada institución y que se hacen como parcializados, muy segmentados, o que cada quien como agarra por su lado y aborda el problema como es de su parte. Que quizás uno, no sé, podría ser como una respuesta más integrada, más coordinada. ¿No sé si esa podría ser alguna opción de una alternativa de solución?**

De hecho tiene que ser así. No podemos seguirla viendo sólo lo que me toca Salud, de aquí *pa'bajo*, y de aquí *pa'riba*; y lo que le toca a educación, lo que está en los cuadernos; y lo que le toca al IMAS... Sí necesitamos consensuar, incluso pensar en una propuesta integral intersectorial de educación en la sexualidad, más allá de una tarea del Ministerio de Educación. Eso nos obliga a tener que pensar realmente *¿qué es lo que está pasando con nuestros prejuicios?*, y el costo que eso puede estar teniendo para chicos y chicas que les puede estar llegando muy tarde información, que les puede estar llegando muy tarde la garantía de su derecho a vivir de otra forma su sexualidad. Yo creo que sí, necesitamos hacer un nuevo diálogo las personas adultas escuchando a las personas adolescentes. Ellos tienen mucho que decir. Nosotros en este proyecto acabamos de hacer un documental donde ellos dicen, incluso, que es lo que saben de la sexualidad, que es lo que no saben, que es lo que sabían antes del proyecto, que sabían después del proyecto. Y hablan los de los EBAIS, y hablan los docentes y dicen lo que significó para ellos aprender a escuchar a los adolescentes, darse cuenta de todos los poderes que tenían los chicos. Sí, es urgente hacer ese diálogo y saber que la educación en la sexualidad como proyecto de vida para el ser humano tiene que ser una tarea intersectorial que hay que discutir. Y eso posiblemente hará que podamos ayudar más al Ministerio de Educación, apoyarlos más a que cumplan con su deber, y no pensar que un solo departamento va a poder hacerlo, es imposible. Un departamento con 3, 4 personas que va a capacitar a más de 10 000 educadores, esa es una falacia, no es posible. Y de repente, sí, compartir responsabilidades, porque la calidad de vida de las personas adolescentes es un problema de todos. Y la prevención del embarazo, es tan grande el impacto que puede tener un embarazo no deseado en la adolescencia por más que se idealice, y que la sociedad lo quiera idealizar, que, *"¡qué linda se ve con su overall y en el colegio y tan lindo el cachetito, y rosadita"* el impacto es grande. Por más que la gente quiera habituarse a que, *"¡Ay! ¡De por sí yo también fui mamá a los 16!*, la otra, *"¡Ay! ¡Yo fui mamá a los...!* Pero está comprobado que cuando vos tenés derecho a tomar una decisión reproductiva tan importante como esta en el momento en que estés preparado, incluso de adulta, ya de adulta habiendo vivido otros proyectos de vida, estás en mejor capacidad de crianza, estás en mejor capacidad para cuidar de tu propia salud y estás en mejor capacidad para devolverle al estado y a tu país desarrollo... **que va más allá de sólo...** de sólo el bebé o sólo el anticonceptivo. El impacto es muy grande. Y el otro impacto es grande también, ver lo contrario. Cuando una chica decide cuándo, en qué momento, de qué forma, o decide no tener eso o en la pareja, si existe, toman esa decisión, eso impacta. Impacta cuando, de repente tenés 25,30 años y has podido vivir otros proyectos y podés tomar una decisión reproductiva. ¡Claro que impacta en términos de

desarrollo de un país, en términos de desarrollo de esa persona, en términos de desarrollo de su propio cuerpo, de su salud! A tener que vivir una experiencia a los 15 años, un embarazo. [Evidentemente], 15 años después tiene un impacto, va a tener un impacto muy positivo en su vida. O sea, las posibilidades de desarrollo en términos de tu desgaste de vida, esa es otra, esa es otra. Pensarlo por más que se quiera idealizar, y decir, "echemos *pa'lante*, ni modo", hay que echar para adelante, pero a qué costo, y pa quién, porque muchas veces ese costo está sobre las abuelas, de lo que nunca se va a dar. Y el embarazo en la adolescente tiene otra sujeta importante en el asunto de la que nadie habla, que son las abuelas o las bisabuelas, en el caso de que vaya a ver a quién le toca y de algunos tíos solidarios, y detrás del embarazo no se habla de esas otras personas y se atiende, si acaso se atiende, sólo a la parte de la adolescente, pero el costo vital para las abuelas, que incluso muchas tienen que trabajar doble jornada, que son las que tienen que, además de venir de trabajar, cuidar bebés y la están apoyando para que ella estudie, para que ella trabaje. De eso nadie habla, y vuelve a ser el costo en la salud de las mujeres. **Sí, son las que salen más perjudicadas.** Y de gente que corre. Además el bebé que espacio va a tener, todo el mundo corre, todo el mundo está tenso, todo el mundo está viendo a ver como sobrevive y la pobre criatura viendo a ver a todo el mundo para ver de donde me agarro. El pobre, diay, aunque sea del primer mecate, aunque sea del gatito o del perrito. Entonces, hay esas condiciones. Yo me acuerdo cuando yo tomé mi decisión a los treinta años de ser mamá, yo viví, primero, la experiencia del embarazo fue extraordinaria, y la de post-parto. Tomé vacaciones, sumé vacaciones con este permiso de forma que la... disfrutar la lactancia, disfrutar de ese tiempo de lactancia fue espectacular... {Interrupción momentánea} ¿En qué estábamos? **Hablando de alternativas de solución. Digamos, de la importancia de trabajar en conjunto...** Sí, que era lo que decíamos de todas las miradas que había que tener para pensar [en] el impacto que definitivamente tiene pensar en todos estos factores que sumados hacen que nuestro proyecto de vida sea un proyecto de vida informado y desde la libertad de decisión y poder ir construyendo, pero para eso necesitás recursos: son recursos vitales, recursos personales y recursos materiales que hay que brindar. Por eso es que las soluciones son desde diferentes lugares.

Tomando en cuenta eso, ¿qué opinión le merece a usted la política de *Educación de la Sexualidad del Ministerio de Educación*?

Como te decía fue una iniciativa muy importante porque logra por lo menos posicionar por primera vez en forma explícita que es una responsabilidad de educación dar educación en sexualidad. Yo creo que ya sólo eso es importante. Otra cosa es que se divulgue, otra cosa es que hayan los recursos para hacerlo operativo y uno de los recursos imprescindibles es dotar de verdadera fuerza al equipo del *Departamento de Educación en Sexualidad*. Porque no podés pensar que un departamento de cuatro personas pueda llegar a fortalecer y hacer pedagogos en sexualidad a un grupo importante de docentes de todo el país para que ellos reproduzcan, porque se puede convertir en un arma de doble filo. Porque al final, la política de alguna forma dice, "*Para que se den estos contenidos hay que estar capacitado,*" pero si tenemos que esperar a que todos estén capacitados para poder darlo de esa forma, entonces, ¿cuánto vamos a esperar? Por un lado, una política tiene que tener recursos para poder ser realidad, y eso desgraciadamente no está pasando. Hay un departamento con gente muy buena, con un buen enfoque, haciendo un gran trabajo, pero [con] una gran soledad y con muy poquitos recursos, empezando por los humanos. Un *Consejo de Educación en Sexualidad* que somos un grupo con buena voluntad, un grupo que queremos colocar la discusión, pero que tampoco tiene recursos para poder ejecutar... {Interrupción

por llamada telefónica} [Por lo tanto], sí, ha sido una iniciativa muy importante. Yo siento que necesitamos apropiarnos más de esa política, hay que divulgarla más, hay que desmenuzarla, hay que leerla más porque leyéndola más podemos denunciar lo que no se está haciendo. Como te dije, seguimos teniendo la limitación de que es una política de educación, nada más. Y sabemos que no todo pasa por el sector formal, y muchos adolescentes...**quedan muchos adolescentes que no están siendo cubiertos...** [Interrupción]

16. A partir de la formulación de esta política, ¿existe un nuevo papel asignado al Ministerio de Educación?

Sí, claro, explícitamente le recuerda la responsabilidad que tiene de la formación en *sexualidad humana*, ellos le llaman *sexualidad humana*, y yo creo que eso es fundamental. Nunca había estado explícito, a pesar, incluso, de que esté como eje transversal, porque ese es uno de los famosos transversales. Pero, diay, como todo, puede estar escrito en cualquier lado y aún así...

17. Y, ¿existirá algún problema o dificultad en el hecho que sea un eje transversal y no sea como un tema de alguna clase específica?

Cuando es transversal es porque es de todos...**sí, que todos tienen que abordarlo en cualquier momento que...** en teoría la transversalidad implicaría esta integración de todos estos aspectos que tienen que ver con la sexualidad. Cuando yo estoy viendo *La Colonia*, yo ya ahí estoy trabajando abuso de poder y ese abuso de poder tiene que ver con todas las relaciones, tiene que ver con las relaciones entre hombres y mujeres y pareja. Yo tendría que estar aprovechando ese contenido de relaciones de poder de repente con el cuento de la colonia y la invasión y todo esto para integrar ahí contenido de lo que es vincularse hombres y mujeres con las personas...**¿pero, se estará dando, no se estará dando?** Yo creo que como en todo, hay personas que han sido capacitadas en los ejes transversales, hay personas que han sido capacitadas por el equipo del *Departamento de Educación en Sexualidad*, personas ya formadas como pedagogos, que han pasado por un proceso que es el proceso de capacitación de las horas, no sé cuantas, que ellos tienen... **¿Eso estará llegando a todos los centros educativos?** No, pero imposible, si estamos hablando de que son más de 10 000 docentes y estamos hablando de cuatro personas, son cuatro personas que trabajan... **Pero tenía entendido que en el Departamento capacitaban a entes multiplicadores...** Sí, sí en teoría. Lo que habría que ver es, esos cuanto han multiplicado. Habría que sacar ya la... pero aún así nunca va a ser, nunca vas a llegar a cubrir, que será, no tengo idea, pero ahorita en este año están abriendo a dos, creo que dos regiones nuevas están capacitando. El año pasado creo que eran unas del Atlántico, habían otras del Pacífico, o sea, que sí, pero es lo que decimos, sigue siendo muy limitado, no es posible que llegue... y no sabemos como lo están produciendo en sus aulas.

18. ¿Reconoce la diversidad de los y las adolescentes?

Sí, por principio, la metodología hecha por el *Departamento de Educación en Sexualidad*, porque es una metodología, es una pedagogía en sexualidad hecha desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Obviamente el principio de la diversidad, incluso de todas las diversidades étnicas, sectarias, sexuales, aunque no lo puedan hacer explícito. Son cosas que hay que mantener *bajo perfil*, de las que se habla, pero no se habla [**son de habitamiento**], pero sí, el trabajo metodológico que ellas hacen sí está permeado por esos enfoques. Aquí el problema no es el enfoque o las propuestas pedagógicas que hay entre

[uno y otro] departamento, es ¿cuánto recurso estamos teniendo para poder llegar? ¿cuándo va...? **implementación quizás, también...** ¿cuándo se va a llegar a toda esta población si seguimos dependiendo de sólo este grupo? Si no se les da recursos, si no se les da más personal, si no se les da más posibilidad de multiplicar, si no se da más espacio a los docentes para que puedan ir a las capacitaciones o poder compartir capacitaciones con otros sectores que les apoyen.

19. ¿Responderá la política a las necesidades de los adolescentes en materia de sexualidad?

Yo creo aquí lo más importante sería abrir la discusión a los adolescentes que la lean, y posiblemente va a estar en un lenguaje que no es el de ellos, van a haber cosas que no van a entender, porque efectivamente no es una política dirigida a adolescentes, es una política dirigida a adultos, y adultos casi que un grupo muy concreto, adultos docentes. **Ahí habría como un desfase con el enfoque de derechos, cierto o no, con el cuál se sustenta la política, porque es para adolescentes, pero lo ven los adultos y los adolescentes no la conocen...** Pues en teoría, yo no me acuerdo como fue el inicio en la parte de la validación, yo no sé cuanto participaron los adolescentes, pero como la mayoría de las políticas, la participación de adolescentes es muy reducida. Pero sé que se ha aprovechado esa política en algunos lugares, incluso nosotros cuando hicimos estas actividades, se hablaba de la política, se hablaba de la *Ley de la Persona Joven*, que es otra, es hecha por personas jóvenes también, y la mayoría no la conocen. También tiene que ver con como se divulga, y posiblemente esto es una estrategia [igualmente] muy importante, como hacer de los y las adolescentes esta política y bajarla a su... **sí, porque ellos no pueden exigir una educación de la sexualidad, tal y como debe ser integral, si no la conocen...** que además tienen derecho... **su derecho, sí...** sí, porque bien que mal de todos los puntos de vista que pueda tener delimitaciones la política, el bien que tiene es que hace explícito ese derecho y que forma instancias que pueden hacerla operativa, entonces, también los chicos y las chicas pueden saber a donde recurrir para denunciar que se les está violando su derecho... **pero, no es cierto que en la política hay un aspecto donde dice que se les debe consultar a los padres, algo así, la información que van a recibir los adolescentes...** Sí, lo que pasa es que eso no lo puedes dejar de poner. Legalmente, el tutelaje paterno es una realidad. Ahora, ¿aquí que es lo que estamos peleando? Estamos peleando, por ejemplo, desde Salud, cuando se dice que ellos tienen que estar sólo en presencia de los padres, que sólo con la autorización de los padres pueden ir a un centro de salud, que estamos ahí discutiendo, estamos anteponiendo también el interés superior, y si el interés superior está por encima de otros intereses y la decisión que un padre, una madre vaya a tomar, vaya en contra de la seguridad e integridad o ponga en riesgo la seguridad e integridad de un muchacho o una muchacha, ahí estaría sobre eso, sobre la cuestión personal paterna estarían los derechos del adolescente. Es una discusión... **¿y quién define?** Eso tendría que llevarse a nivel jurídico, sí, a nivel jurídico, porque legalmente, por algo existe el interés superior, tenemos un *Código de la Niñez*. Pero aún así, sí hay una discusión grande entre el tutelaje paterno y... sobre todo para los menores de 15 años. Para los mayores de 15 años no hay tanta discusión, pero para los menores de 15 años, con relación a acceso a anticonceptivos... con relación al derecho a la información, todos tienen derecho a la información. Pero, ya cuando hablamos de cosas más concretas, por ejemplo, de acceso a servicios, a cierto tipo de servicios para los menores de 15 años, hay toda una discusión [con respecto] al tutelaje paterno y quién tiene más, sobre la voz de quién va a estar esto, porque sí, efectivamente, jurídicamente, los padres y las madres tienen toda la

potestad. No hay quite, porque tienen la custodia. Es por eso que también, otra área importante de trabajo tiene que ser con el fortalecimiento de los papás y las mamás, que ellos también pierdan su miedo y que abran y defiendan ellos mismos su derecho a que sus hijos e hijas reciban una información adecuada, clara, científica, no prejuiciada. Porque también una mamá y un papá tiene derecho a denunciar cuando en el colegio se está dando [...] el condón, tiene los poros tan grandes que el virus del VIH pasa por ahí, que por eso no sirve. Eso es grave. Eso es una obligación de los papás y mamás denunciarlo. No de que les estén enseñando como usar el condón, yo denunciaría lo otro y les daría [las] gracias porque están enseñando como se usa el condón. Que en la clase hay un [Dilton] y que con seriedad se pongan cuando se abra, cuando se sepa como se abre, como se pone, eso es seriedad. Lo otro es una violación grandísima a dicha información. Pero, mientras no les informemos a ellos, ellos que van a hacer. Muchos papás ni cuenta se dan de lo que está pasando [con sus hijos].

20. Hay un aspecto que se me olvidó al inicio. ¿La iniciativa de la formulación de la política de qué deriva? De una necesidad, de aumento en embarazos adolescentes, o...

No, de la misma discusión incluso generada por este mismo proyecto que tuvo tanta controversia de *Amor Joven*, donde hubo tanto obstáculo y se discutió tanto la educación en sexualidad. Yo creo que fue la suma de momentos históricos, de grupos que ya veníamos trabajando desde hacía mucho, denunciando las violaciones a los derechos sexuales y reproductivos, lo que estaba pasando con los adolescentes, y la evidencia de un fundamentalismo aberrante que estaba negando ese derecho, y de un momento histórico en que era importante hacer explícito la obligación de educación para esto. Yo creo que como todo, como toda política va saliendo de la suma de hechos que se van aprovechando. Pero siempre las estadísticas de embarazo ITS y ahora sabemos que los dos grupos de mayor riesgo para la infección de VIH son las mujeres casadas y los adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, y en ese grupo las de mayor riesgo son las mujeres, porque tienen menos poder para negociar prácticas sexuales adultas.

21. Desde este punto de vista, ¿esta política estará dando respuesta a la necesidad o a la inquietud que le dio origen?

Yo creo que sí, como política por sí misma. El problema es cuanto espacio ha habido para hacerla realidad... **para la implementación y experimentación...** y desarrollarla y fortalecerla. Ha sido como irse abriendo camino entre una selva tupidísima. Pero, la política por sí misma sigue teniendo los principios claros. El problema es el espacio para el desarrollo de eso, que sigue siendo reducido. Y cada vez van a haber más fundamentalismos, van haciendo más rígidas sus posiciones porque sienten que están perdiendo **producto** frente a una evidencia, porque no pueden negar que la evidencia existe, pero siguen ciegos diciendo abstinencia, cerrando los ojos a la realidad **sí ese es el problema...** Como esperan que con una respuesta única, de la noche a la mañana ¡**Abstinencia!** ¡**Todos Abstinencia!** Si eso no se [hizo], mientras tanto. Pero, para la abstinencia usted debe otras condiciones de vida, ¿y? Y esto se está introduciendo muchísimo más. Ahorita, la última conferencia del **Cairo Matías [+ guías]**, donde ratificamos el derecho, entre otras cosa a esto, educación en la sexualidad, **vistamos** la posición fundamentalista norteamericana y la de otros grupos fundamentalistas musulmanes y católicos obviamente que en la conferencia no ratificaron. Bueno esa era una reacción. Pero

tendremos que seguir habiendo grupos que sigamos acompañando, abriendo la trinchera... **Sí [Fin de la entrevista]**

ENTREVISTA: Laura Guzmán Stein.

DÍA: 14 de marzo de 2006

PUESTO: Directora Centro Investigación en Estudios de la Mujer, UCR

1. Según su criterio: ¿Existe algún inconveniente en la manera en cómo se ha desarrollado la educación de la sexualidad en Costa Rica?

Debo indicar que mi enfoque en esta materia es de educación para la sexualidad, el cual es diferente a "educación de la sexualidad" y "educación sexual". Recomiendo que lea detenidamente la tesis de Maestría en Estudios de la Mujer de Ana Lucía Faerrón sobre el Programa Amor Joven. En este trabajo de investigación, ella aporta elementos teórico-conceptuales muy útiles para comprender estas diferencias, así como también aporta valiosos elementos sobre la política que usted está estudiando. Por ejemplo, permite comprender cuales son las fuerzas internas y externas que operan y cómo operan en el Ministerio y en las diversas administraciones, que impiden avanzar en una educación para la sexualidad humana.

Estamos hablando de fuerzas que son más que "algún inconveniente". Ojalá fueran inconvenientes porque su abordaje sería más sencillo.

El Ministerio de Educación viene impulsando una política que no trasciende en su implementación más allá de una educación sexual genitalizada (énfasis en los aparatos reproductivos del hombre y la mujer, la fecundación; el desarrollo del cigoto; y el parto). Es una educación sesgada y plagada de prejuicios. Una mayoría de las y los educadores tienen una visión prejuiciada y restringida de la sexualidad, y transmiten este enfoque, así como sus temores a las y los estudiantes. La o el docente que se atreva a romper con estas concepciones y prácticas enfrenta generalmente graves consecuencias. La influencia de la Iglesia Católica (por ejemplo vetando o avalando el nombramiento de Ministros y ministras de Educación) y la intervención constante de ésta y grupos neoconservadores fundamentalistas como el Opus Dei en los materiales de estudio y curricula, constituye un factor obstaculizador. Para muestra un botón. Si el consejo superior de educación hubiese aprobado los textos-guías que fueron sometidos por la Conferencia Episcopal, el país hubiese retrocedido 50 años en esta materia.

En mi opinión, el Ministerio de Educación debería impulsar una política dirigida a educar para la sexualidad. Esto implica formar más que informar o instruir, en el aula pero también fuera de ella. La sexualidad debe enfocarse como un elemento de la humanidad de las personas y que va más allá de las relaciones coitales. Tiene que ver con cómo veo, siento y quiero mi cuerpo, cómo me relaciono con personas del mismo o diferente sexo, implica formar para un ejercicio de la sexualidad responsable y sin prejuicios, una sexualidad no misógina ni homofóbica. Trabajar con seriedad y responsabilidad (visión respetuosa de las diferencias y la diversidad), dejando por fuera valores morales personales sobre cada uno de los temas y respaldando con información científica, temas relacionados con nuestro cuerpo, cómo cuidarlo, el noviazgo, el cortejo, la masturbación, las opciones sexuales más allá de una heterosexualidad forzada. Lograr esto implica sacar a las Iglesias y grupos religiosos fundamentalistas del Ministerio y eliminar la práctica de que el Presidente electo someta al aval del Arzobispo de San José los nombres de las personas o persona que ocuparía el Ministerio de Educación. Esta práctica no está respaldada en legislación alguna. Es una práctica que con algunas limitadas excepciones (v.g nombramiento de María Eugenia Dengo), se viene realizando.

Lo anterior supone tener como marco los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Sobre este tema existen documentos que consignan debates con diversas posiciones. El CIEM realizó varios foros en 2004 y 2005 en los que diversas personas (integrantes del Consejo Superior de Educación, representantes de la Conferencia Episcopal, sindicatos educativos, Ministerio de Salud, organizaciones civiles, académicas) plantean sus posiciones sobre este tema y otros que usted incluye en preguntas posteriores. Estas sesiones están transcritas. Comunicarse con Verónica Conejo en el CIEM para que le facilite una copia. Me parece que no tendría necesidad de entrevistas a estas personas, lo que le ahorraría tiempo, además que su participación es pública y no tendría que solicitar autorización. ONG tienen un enfoque novedoso e innovador. Están haciendo parte de lo que debería hacer el Ministerio de Educación.

Es conveniente e importante familiarizarse con el Programa del Adolescente de la CCSS, y los programas que tienen en este campo de naturaleza preventiva PANIAMOR y la Asociación Demográfica Costarricense. Esta última acaba de publicar una investigación muy interesante que debería revisar. Verónica Conejo tiene el nombre y los teléfonos de las personas que le podrían facilitar información. Estas dos

2. ¿Qué opinión le merece el abordaje del embarazo adolescente en nuestro país?

Tendríamos que discutirla desde diversas instancias gubernamentales, no gubernamentales, medios de comunicación, investigación, etc. En realidad no tengo claro desde donde me hace la pregunta. El abordaje que hacen la mayoría de las instituciones públicas, algunas ONG y los medios ha tendido a enfocar el embarazo en adolescentes como un problema de "salud pública" o como un "problema moral". Si observamos las tendencias estadísticas de nacimientos en Costa Rica para el siglo XX, observamos que la tendencia ha sido que las mujeres tengan su primer hijo o hija en la adolescencia. Esto responde a factores de orden cultural en varios sentidos. Por una parte, la práctica hasta no hace mucho, de emparejamientos de las mujeres a temprana edad, en otras palabras en la adolescencia. Generalmente estos emparejamientos se dan con hombres mayores no adolescentes (uniones consensuales esporádicas o regulares, matrimonio). Ahora las chicas tienden a emparejarse a edades más tardías, aunque inician las relaciones coitales a edades más tempranas. El problema es complejo porque son sexualmente activas más temprano, pero con una información y formación muy limitada que les impide tomar decisiones de manera autónoma, lo que las pone en grave riesgo de un embarazo no deseado. Hay otro grupo que incluye a un porcentaje importante de adolescentes que se embarazan por abuso sexual por parte de hombres mayores de edad (el Estado hace muy poco por intervenir y mucho menos prevenir) o que se embarazan por decisión propia como una forma de salir de la casa (ganar independencia, que la respeten tratándola "como una adulta", para salir de la explotación vía trabajo doméstico o explotación sexual).

Revisar las estadísticas para los últimos 10 años (entrar al sitio del Centro Centroamericano de Población-UCR), pero si mal no recuerdo, el embarazo en adolescentes se ha reducido. Lo que aumenta es la proporción de nacimientos de madres solteras. Este acto en sí mismo representa una trasgresión con el mandato social de que las mujeres tienen "permiso" para embarazarse y parir si se casan, de otra manera transgreden y constituyen "un mal ejemplo" para el resto de adolescentes y niñas que podrían seguir este camino.

El tema (no uso "problema" adrede, porque el embarazo en adolescentes no es un problema social, esto hace a las adolescentes que se embarazan un problema. Lo que es problema son las consecuencias), ha recibido en mi concepto un tratamiento sesgado por parte del sector salud, donde se le califica de problema de salud pública como si estuviéramos ante una epidemia. No es una epidemia según las estadísticas. Lo que aumenta es el embarazo

en solteras. El embarazo en la adolescencia, fuera de que ocurra antes de los 16 años, no reviste de demasiados riesgos, en tanto las chicas asistan a consulta prenatal. El problema es que muchas veces no lo hacen y esto pone en riesgo principalmente su salud e integridad, y luego la del bebé. Al calificarlo como "problema de salud pública" le da derecho al Estado a intervenir e imponer controles en las vidas de las chicas para que "no se salgan del canasto". La que se embaraza en estas condiciones y además es pobre, es triplemente sancionada (como mujer adolescente y madre).

Ligado a todo esto está una construcción de las feminidades -a la base de nuestras identidades de género como mujeres- centrada en la maternidad como el eje de nuestra identidad como personas. Esto se traduce en una aspiración de ser madres a toda costa como el medio para realizarnos como personas y ser valoradas.

No estamos preparando a nuestras chicas para que ejerzan sus sexualidades de manera autónoma, sin temores y responsablemente, con capacidad para tomar decisiones basadas en una información sobre los recursos y servicios a los que tienen acceso, que sea cierta, clara y precisa y con una identidad de género fuerte en la que la maternidad y el maternazgo no sean la razón principal para estar en este mundo. Como se lo en una oportunidad la Dra. Dina Krauskopf, "es un milagro que no se embaracen mas adolescentes".

Otro nudo que tenemos que resolver, es el de visibilizar a los padres. Cuando se habla del "embarazo en adolescentes" parece que éstas se embarazan por obra y gracia de un ser superior. Hay padres adolescentes, padres adultos jóvenes y padres adultos de mayor edad quienes generalmente están casados o viven en uniones consensuales. La prevención tiene que enfocarse también en los padres y hay que investigar más sobre los diferentes grupos. Las representaciones sociales de cada grupo son diferentes, si bien comparten elementos de unas masculinidades construidas patriarcalmente.

3. ¿Constituye la falta de información un componente del problema del embarazo adolescente? O más bien lo es el poco acceso a la misma.

Algunos embarazos son producto de la carencia de información o del limitado acceso a medios de protección. No obstante esta sería una razón simplista. Las chicas se embarazan por razones mucho más complejas que no tener información o no tener a mano condones, por ejemplo. A veces tienen la información y entienden que pueden quedar embarazadas pero no pueden exigir sexo seguro porque este tipo de comportamientos no se esperan de una mujer. Lea la primera parte del estudio que hice, así como las tesis de Margarita Aragón y Ana Lucía Faerrón y otras sobre el tema. Allí están los elementos que explican por qué se embarazan. Tiene que apropiarse de la literatura sobre el tema. No espere que otras le presentemos las respuestas. Usted puede preguntarnos cuestiones muy puntuales derivadas de análisis particulares acerca del fenómeno.

4. La información que reciben los y las adolescentes: ¿De dónde la reciben? (en la calle, en la escuela o colegio, en la casa, de libros periódicos y revistas, de la televisión, el radio, de bares, discotecas, etc.).

Esta información no la manejo de manera precisa porque no hay estudios nacionales que den cuenta de lo que pasa. Sabemos que la obtienen de muchas fuentes y que las principales están fuera de la casa, pero no contamos con datos. Le recomiendo indagar sobre esta pregunta en PANIAMOR, la ADC y en el Programa del Adolescente de la CCSS, pues podrían tener datos actualizados sobre ello.

5. Según su experiencia y conocimiento, ¿Qué manejo de información al respecto del problema poseen los padres y madres de familia, o en su defecto el o la encargada de los y las menores?

No cuento con información precisa sobre esto. Mis estudios no son en este ámbito. Tendría que revisar las tesis y las investigaciones inscritas en la Vicerrectoría de Investigación para ver si existe algún estudio que específicamente aborde esto. No voy a especular

6. ¿Conoce algunas maneras o formas en que se está interviniendo en el problema?

Indagar sobre los esfuerzos que realiza el personal del Departamento de Educación para la Sexualidad del MEP, revise la tesis de Ana L. Faerrón (no ha perdido actualidad), Programa del Adolescente de la CCSS, Licda. Edda Quirós del Ministerio de Salud, Msc. Lorena Flores INAMU, ADC, PANIAMOR, Clínica del Adolescente del Area de Salud de Pavas.

7. ¿A quién o quiénes les compete la educación de la sexualidad? (iglesia, escuela, colegio, familia, amigos, personas adultas, etc.).

De nuevo vuelvo a plantearle que no creo en la educación de la sexualidad por parcial, limitada y sesgada. Mi posición es que tenemos que asumir como sociedad un compromiso con la educación para la sexualidad responsable y sin prejuicios que tome en consideración las desigualdades de género que produce el patriarcado. Considero que la educación para la sexualidad debe ser una responsabilidad del Estado en tanto debe formar parte de una política comprensiva que además incida en otras políticas, por ejemplo sectoriales. Las iglesias deben quedar fuera porque su abordaje del tema está sustentado en valores morales religiosos sesgados. Esta educación debe ser laica y generarse desde diversos espacios (debe incluir también a las familias tomando en consideración la diversidad de estructuras y arreglos familiares y diferencias sociales, étnicas, por zona, condición migratoria, para citar algunas condiciones) como Ministerio de salud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, INAMU, CCSS, universidades públicas, para citar algunas. Se debe incorporar a ONGs que comparten este enfoque. La política debe incluir regulaciones y directrices para los medios de comunicación. Estos tienen una responsabilidad fundamental en la transmisión de mensajes abiertos y subliminales sobre una sexualidad violenta, genitalizada y controladora en el caso de los hombres y sumisa y centrada en la reproducción en el caso de las mujeres.

La política tiene que incluir acciones puntuales dirigidas a formar docentes con una visión desprejuiciada y en la que puedan reconocer sus prejuicios, tabúes y fantasmas. Este tema lo trabaja muy bien Ana Lucía Faerrón, pues el Programa Amor Joven pretendía esto. Allí está una de las alternativas, pues el sistema formal educativo tiene un fuerte impacto en las representaciones sociales de menores sobre su sexualidad y su ejercicio. Es un sector que cumple una función reproductora ideológica, por eso hay que trabajar con ellas y ellos, pero teniendo claros los obstáculos que existen (coyunturales y estructurales), porque habría que plantear acciones claras que apunten a eliminar esos obstáculos.

De nuevo le recomiendo que revise las transcripciones de las sesiones del Foro de la Mujer.

8. ¿Que papel juega la familia?

Es el primer ámbito donde se forma para el ejercicio de la sexualidad y donde se comienza a formar identidades. No obstante, hoy día, la familia como agente de socialización ha perdido su importancia frente al poder de los medios de comunicación y las instituciones de

educación formal. Las niñas y los niños comienzan a ver la televisión por ejemplo, casi que antes del año y la educación preescolar antes de los 3 años, en muchos casos desde el año. Esta realidad cambiante hay que considerarla.

9. ¿Cuál considera es el concepto de educación de la sexualidad que se maneja socialmente? (mitos, prejuicios, realidad).

“Educación para la sexualidad” es uno de los conceptos, hay otros.

10. En su criterio ¿Cómo debe ser una buena pedagogía de la sexualidad? ¿Qué temas incluye? ¿Cómo los aborda?

No tengo especialidad en esta área. Ana Lkucia Faerron trabaja este tema, así como en las transcripciones del Foro de la Mujer hay varias participaciones sobre el tema. Una persona que hizo una presentación muy interesante es Emelda Navarrete, Secretaria de la Mujer de APSE o ANDE. Verónica tiene los teléfonos. Pero de nuevo, primero lea lo que ella planteó y luego lo que no le quede claro, lo pregunta.

11. Desde su punto de vista: ¿Cuáles serían las consecuencias o efectos de la educación sexual en los y las adolescentes?

Si se refiere a la educación sexual que tenemos en estos momentos (es lo que prevalece), los resultados están a la vista: embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, adolescentes mujeres con su futuro truncado, explotación sexual infantil y adolescente. El hecho es que ninguna adolescente, soltera, casada o unida debería embarazarse, pues el embarazo trunca oportunidades, favorece la subordinación femenina porque tiende a justificar su relegamiento en la maternidad, no cuenta todavía con un proyecto de vida autónomo-no subordinado al de la pareja y el hijo-hija. Trunca oportunidades de estudio, recreación, trabajo y relaciones sociales. Favorece relaciones basadas en el control, el autoritarismo y la violencia.

12. Actores

Dentro de la temática de la educación de la sexualidad para adolescentes, existen diversos actores que se manifiestan en pro, en contra o se mantienen al margen de la misma. Así se puede hacer mención de la Iglesia, el Estado, el gobierno, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, entre otros.

No voy a responder a las preguntas de esta sección porque considero que este es el análisis que usted tiene que hacer con base en la literatura que existe sobre el tema, donde se recogen las diversas posiciones y los enfoques

Iglesia

13. ¿Conoce lineamientos expresos o implícitos de la Iglesia Católica a éste respecto?

La tesis de AL Faerrón trata esto. Revise en el CEDOC - CIEM las guías sexuales y la carta de la Conferencia Episcopal, junto con el dictamen que presentó la Junata Directiva del INAMU. Allí está contenida mi posición.

14. ¿Cuál es el papel del Estado en la atención de este tema?

Le corresponde a usted dar respuesta a estas preguntas con base en la literatura y el análisis de documentos oficiales y otros que hacen referencia a este tema en particular. De nuevo la tesis de Ana Lucía, los documentos del INAMU, CSE, y foros de la mujer.

15. ¿Existe una o varias alternativas de solución?

Estas preguntas debe responderlas usted mediante un análisis riguroso de documentos. El trabajo de investigación es suyo, no puede ser un conglomerado de opiniones de un conjunto de personas calificadas de "expertas". Por otra parte, no veo a las adolescentes embarazadas como actoras sociales. Cómo las abordará?

16. ¿Qué opinión le merece las acciones que se están gestando (política pública)**17. A partir de la formulación de la política ¿Existe un nuevo papel asignado a las instituciones y actores?**

Le recomiendo revisar también la evaluación que hizo el CIEM sobre el Programa Cosntruyendo Oportunidades (CEDOC). Hay versión electrónica en CEDOC. Hay una tesis de TS de Dianne McParlane sobre el tema que contiene mucha información útil. Todas las participantes son adolescentes madres pobres.

ENTREVISTA: Srta. Johanna Venegas Arias

PUESTO: Estudiante de Secundaria. Undécimo Año. Liceo San Gabriel – La Salle, Aserri.

FECHA: 22 de agosto del 2006

1. Conoce la política de educación integral de la sexualidad humana del MEP. Hábleme un poco al respecto

No, en realidad no conozco realmente los temas y límites que ofrece este programa, sé que los profesores deben incluir en los distintos objetivos temas transversales, como en el caso planteado pero siendo sincera desconozco los lineamientos impuestos por el MEP:

2. ¿Alguien le ha hablado sobre la política? Qué le comentaron

Bueno, considero que al no estar consciente de la política (de qué es realmente), no sé si me han hablado sobre esta política, si se tratan temas de la sexualidad humana, cuando se disponen los alumnos y los profesores a desarrollar el tema.

3. ¿De parte de qué profesor o profesora recibe la formación en sexualidad?

De los orientadores y en charlas, también algunos profesores están disponibles cuando las clases lo permiten.

4. ¿Qué temas son abordados?

Son diversos, pero más que todo enfocados en la prevención de relaciones sexuales o mejor dicho el contacto sexual, métodos anticonceptivos entre otros temas.

5. ¿Cómo son abordados los contenidos en el aula?Cuál es la dinámica, trabajo individual, grupal, atienden dudas, etc.?

Casi siempre es grupal, y se atienden dudas, se aceptan comentarios y experiencias... Los temas son abordados de una manera respetuosa, de manera que todos tengan la oportunidad de expresar sus inquietudes y opiniones, los profesores se esfuerzan por aclarar las dudas que se presentan.

6. Considera que la formación que recibe en el colegio en materia de sexualidad es adecuada, pertinente y suficiente para su desarrollo integral

Bueno, esto es relativo porque en realidad se necesita mucho más tiempo para cubrir todas las dudas y lineamientos presentes tales como: enfermedades sexuales, un buen funcionamiento de pareja, usos de anticonceptivos, comunicación, desventajas, entre infinidad de cosas.

7. Qué entiende Usted por “sexualidad”

Lo que yo entiendo por sexualidad es la relación de dos o más individuos, los cuales comparten sus distintas características, que lo identifican.

8. La información que Usted tiene acerca de sexualidad, métodos anticonceptivos, de donde la ha recibido mayoritariamente: de su casa, sus amistades, el colegio, revistas, libros, televisión, otros

Bueno, de todo un poco, primero mi mamá siempre ha mantenido una buena comunicación sobre sexualidad, además que me gusta la lectura y un libro especial del cual aprendí mucho, este libro es "Juventud en Éxtasis" del autor Carlos Cuauhtemoc Sánchez, en este se presenta una realidad de la manera en que se vive en las aulas, con los verdaderos problemas de la juventud y también sus posibles consecuencias.

9. Quién considera es el responsable de brindar la educación para la sexualidad (iglesia, escuela, colegio, familia, amigos, personas adultas, etc.).

En primer lugar la familia, los padres son los principales encargados de la educación de sus hijos, incluyendo la educación sexual, después la escuela y el colegio, ya que es la segunda casa de niños y adolescentes, en mi opinión serían estos los fundamentos que definen verdaderamente a una persona con valores reales y constantes.

10. En su criterio ¿Cómo debe ser una buena enseñanza de la sexualidad? ¿Qué temas incluye? ¿Cómo los aborda? Cuáles son sus necesidades formativas (temas)

Con límites pero contestando todas las dudas de manera entretenida, dinámica, que permita una buena comunicación y abordaje de los temas.

Considero que debe incluir de toda clase de temas, desde los más inocentes hasta los temas más avanzados, ya que todos no tienen los mismos conocimientos.

Los temas deberían de abordarse de manera sutil y respetuosa.

Considero que los temas que necesitaría ahora son más de desarrollo.

11. ¿Cómo le gustaría que se desarrollaran las clases dedicadas a educación sexual?

Grupales e individuales, participativas, expositivas, la verdad de manera que todos disfruten y aprendan lo que necesiten.

12. ¿Quiénes definen las temáticas a abordarse en dicha educación?

Creo que debe ser un conjunto de alumnos, padres, profesores y personas especializadas (psicólogos, orientadores...), para lograr una buena planificación de tal manera que todos los intereses queden cubiertos.

13. Desde su punto de vista: ¿Cuáles serían las consecuencias o efectos de la educación sexual en los y las adolescentes?

Yo estoy segura de que las consecuencias o efectos serían más positivos que negativos, se evitarían muchos embarazos adolescentes, estupideces como: "relaciones sexuales a tempranas edades, promiscuidad".

14. Conoce lineamientos explícitos del Colegio para el abordaje de la temática de educación sexual en el aula.

No, pero en los límites de lo "normal", sin problemas por abordar los distintos temas de sexualidad, al menos por mi experiencia personal.

15. En la manera en como se está desarrollando la educación sexual en los colegios ¿Es tomada en cuenta la situación particular de los y las adolescentes?

No, además, considero que no es la adecuada para desarrollarse, si es que se desarrolla, porque no es educativa, sino que "por el aire", o sea, que no se abarca todos los temas necesarios para el desarrollo adecuado de los individuos, ya que en sus hogares tampoco reciben una adecuada información.

16. Esta política ayuda a la prevención de embarazos adolescentes

Claro, si estamos desarrollando nuestra experiencia en temas sexuales, a la hora de "aplicarlos", por llamarlo de alguna manera, se protegerá más de embarazos en las adolescentes evitando dolores de cabeza al Estado, familia, institución...

17. Con la formulación e implementación de la política en el aula se ¿Resuelve el problema total o parcialmente?

Parcialmente, porque dependen de cada uno aplicar sus conocimientos, además existen factores que pueden alterar el funcionamiento de la "conciencia sexual" creada: alcohol, drogas...

18. Qué le criticaría Usted a la política

Como no la conozco no la puedo criticar.
